

H. AYUNTAMIENTO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA,
JALISCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - - **ACTA NÚMERO 644/2022 SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 17 DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - -**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32, 33 y 68 párrafo tercero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - -

09681

- - - - -**ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Estudiante Aprueba, ejercicio fiscal 2022", también denominado "Tlajo tiene 10", ejercicio fiscal 2022, destinar la cantidad de hasta \$60'000,000.00 (sesenta millones pesos 00/100 moneda nacional) al mismo, así como sus Reglas de Operación;- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2022", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil de pesos 00/100 moneda nacional);- - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria 2022", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestales asignados al mismo;- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2022", el destino de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional) para tal efecto, así como sus reglas de operación;- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos 2022", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;- - - - -

09682

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2022", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;- - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Renta tu Casa", para el ejercicio fiscal 2022, el destino de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional) para tal efecto, así como sus Reglas de Operación;- - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución

del Programa "Chamba para Todos" para su ejecución en el año 2022, el destino de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional) para tal efecto, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Salud para los Ladrilleros 2022", sus Reglas de Operación, así como se emita la convocatoria para la actualización de Padrón de Ladrilleros del Municipio; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2022", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de dar continuidad a la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas adultas mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice autorice el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6, fracción IX y 373 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34, fracción III, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de las y los Consejeros que resultaron elegibles en el Dictamen de Procedencia conforme a la convocatoria para la renovación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de Agentes y Delegados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIX.- Se hace de conocimiento al Ayuntamiento, los correos oficiales que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de ser la vía oficial para recibir todo tipo de notificación e información oficial; y - - - - -

XX.- Clausura de la sesión.- - - - -

09683

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** -----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, les doy la bienvenida siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, de este 17 diecisiete de enero, les doy la bienvenida a esta sesión extraordinaria, para ello le pido al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, con su permiso Señor Presidente; lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña (ausente), Ismael Espanta Tejeda (ausente), Ana Máyela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz (ausente), María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán (ausente), Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que las y los Regidores Marcela Michel López, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Sara Alejandra Estrada Galán, Adela García de la Paz e Ismael Espanta Tejeda, avisaron que por motivos personales se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan su justificación de sus inasistencias, por lo que les pregunto a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de las y los ediles antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** la inasistencia; y Presidente informar que están presentes 14 catorce munícipes, por lo que existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 17 diecisiete de enero del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente:-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Estudiante Aprueba, ejercicio fiscal 2022", también denominado "Tlajo tiene 10", ejercicio fiscal 2022 y destinar la cantidad de hasta \$60'000,000.00 (sesenta millones pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2022", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil de pesos 00/100 moneda nacional);- - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente

09684

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria 2022", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestales asignados al mismo;- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2022", el destino de los recursos presupuestales por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional) para tal efecto, así como sus reglas de operación;- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos 2022", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;- - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2022", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;- - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Renta tu Casa", para el ejercicio fiscal 2022, el destino de los recursos presupuestales por la cantidad de hasta \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional) para tal efecto, así como sus Reglas de Operación;- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa "Chamba para Todos" para su ejecución en el año 2022, el destino de los recursos presupuestales por la cantidad de hasta \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional) para tal efecto, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Salud para los Ladrilleros 2022", sus Reglas de Operación, así como se emita la convocatoria actualizar de Padrón de Ladrilleros del Municipio; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2022", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas adultas mayores del Municipio; - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman los

09685

artículos 6, fracción IX y 373 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34, fracción III, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la designación de las y los Consejeros que resultaron elegibles en el Dictamen de Procedencia conforme a la convocatoria para la renovación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la designación de Agentes y Delegados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -

XIX.- Se hace de conocimiento al Ayuntamiento, los correos oficiales que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de ser la vía oficial para recibir todo tipo de notificación e información oficial; y-

XX.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - -El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente, en razón al cerco sanitario que se está implementando, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión. - - - - -

09686

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - -El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Estudiante Aprueba, ejercicio fiscal 2022", también denominado "Tlajo tiene 10", ejercicio fiscal 2022, así como sus reglas de operación, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Silvia tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - -La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia Ciudadano Presidente, compañeras, compañeros Regidores, hago uso de la voz para razonar el voto de la fracción Edilicia de MORENA, a favor del punto **IV** del orden del día, referente a la iniciativa con carácter de dictamen, en la cual se propone que se apruebe y se autorice la ejecución del Programa Estudiante Aprueba, al cual se propone destinar \$60'000,000.00 (sesenta millones pesos 00/100 moneda nacional), por esta razón, quiero expresar que la fracción Edilicia de MORENA, siempre estará a favor de estos programas sociales, lo cual iniciaron el año 2004 cuando el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, era Jefe de Gobierno del entonces llamado Distrito Federal, cabe destacar que uno de los primeros municipios en replicar esa iniciativa, fue el Municipio de

Tlajomulco, lo cual reconocemos, por esta razón estamos a favor del programa, estos programas tienen una gran importancia para nuestro Municipio y creo que es un gran respiro para la economía familiar, por esto estamos de acuerdo en continuar estas políticas públicas desde el confinamiento obligatorio realizado en nuestro Estado, pues recordemos que tuvimos cinco días de aislamientos obligatorios en el año 2019, cuando había menos de 1,000 mil contagiados en nuestro Estado, después de la fase cero, después de las malas estrategias planeadas por el Doctor Narro, después del botonazo entre otras estrategias; sin embargo, también estamos a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, por esta razón me gustaría que en cumplimiento del artículo 8 numeral VI inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que me facilitaran la información que no está publicada en el portal de Transparencia de nuestro Municipio, por esta razón me gustaría que nos recordara, ¿Cuál es el número de personas que se encargan de aplicar el Programa?, ¿Cuál es su costo de operación?, y con relación al padrón de beneficiarios, que sé, que no se puede publicar en su totalidad por tratarse de datos de menores de edad, me gustaría saber el número de estudiantes que serán beneficiados, por cada uno de los planteles educativos de nuestro Municipio, debido a que en la iniciativa no está claro cuántos estudiantes hay en las 75 secundarias, 175 primarias o en los 141 planteles de educación preescolar, y esa información como lo dije anteriormente tampoco está en el portal de Transparencia, ni en la matriz de indicadores para resultados, c sea MIR, cabe mencionar que dicha matriz contiene dos ligas al Instituto de Educación Estratégico, Estadística y Geográfica de Jalisco, de las cuales la segunda esta inactiva y no hay información actualizada del número de estudiantes que cursan el ciclo escolar 2022-2024. Además de lo anterior nos gustaría conocer... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora. - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: El costo estimado por paquete educativo a entregar en cada uno de los tres niveles educativos para poder entender cómo se distribuirán los \$60'000,000.00 (sesenta millones pesos 00/100 moneda nacional), que estamos aprobando en esta sesión; por lo anterior, me gustaría conocer la fecha en la que se publicara la información solicitada y por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

consiguiente ¿Cuándo nos las hará llegar? Es cuanto Ciudadano
Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Regidora, se le hará llegar la información
solicitada oportunamente, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo
más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de
aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del
día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando
su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes
presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter
de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador
Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/046/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del
"Programa Estudiante Aprueba 2022" también denominado "Tlajo tiene
10" Ejercicio Fiscal 2022, y también denominado Programa Social
"Recrea, Educando para la vida Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y
Calzado Escolar, para el ejercicio 2022, así como destinar la cantidad de
hasta \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 moneda
nacional) durante el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio
para el ejercicio fiscal del año 2022, Partida 4411, denominada "Ayudas
Sociales a Personas", por hasta \$60,000,000.00 (sesenta millones de
pesos 00/100 moneda nacional).-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de
Operación para el "Programa Estudiante Aprueba 2022", también
denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2022, en los términos
establecidos en la Iniciativa de origen y que forma parte del presente
punto de acuerdo para todos los efectos legales que corresponda, así
como faculta al Presidente Municipal, Secretario General del
Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en
nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, suscriban el Convenio correspondiente para la implementación
del Programa RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE

09687

MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR” ejercicio 2022, con el Gobierno del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Coordinadora General Construcción de Comunidad, para la implementación del Programa Estudiante Aprueba 2022”, también denominado “Tlajo tiene 10”, Ejercicio Fiscal 2022, de forma simultánea con el PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR” ejercicio 2022, en nuestro Municipio, acorde con las Reglas de Operación que emita el Gobierno del Estado de Jalisco.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Estudiante Aprueba, Dirección de Transparencia y Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, ampliaciones, registros, difusión, evaluaciones, transferencias presupuestales y los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del “Programa Estudiante Aprueba 2022”, también denominado “Tlajo tiene 10”, Ejercicio Fiscal 2022.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa a la Ciudadana Gloria Escoto Rivas, Directora de Estudiante Aprueba como Enlace Municipal ante las dependencias del Gobierno del Estado ejecutoras del programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo y de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” para el año 2022.-----

SEXTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2022", así como sus Reglas de Operación, por lo anterior, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/047/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2022", así como el ejercicio de hasta \$3´800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), beneficiando a instituciones educativas mediante la entrega de un subsidio mensual, de enero a diciembre del año 2022, con base al tabulador siguiente: - - - - -

09688

Tabulador de apoyos mensuales	
Modalidades	Monto del apoyo económico
Docentes	\$3,111.00 (tres mil ciento once pesos 00/100 Moneda Nacional)
Auxiliares administrativos	\$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional)
Intendentes	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Veladores	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2022, que son parte integrante de la iniciativa de origen y del presente punto de acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección de Transparencia y a la Dirección de Educación, para realizar todos los

actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria 2022", y sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/048/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2022", así como destinar la cantidad de hasta \$10´000,000.00 (diez millones de pesos moneda nacional 00/100), para su implementación. - - - - -

SEGUNDO. En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2022", contenidas en la iniciativa de origen que forman parte integrante del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Política Social, Dirección de Transparencia, Dirección de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Educación, Jefatura de Políticas a realizar los actos, trámites, registros, evaluación, difusión, procedimientos de contratación, ampliaciones presupuestales y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2022".- - - - -

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2022", así como sus reglas de operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/049/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2022", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2022.- - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2022", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo.- - - - -

09689

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Jefatura de Políticas Públicas, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, a la Dirección de Transparencia y al Comité Técnico de Programa a realizar los actos, trámites, registros, difusión, ampliaciones y transferencias presupuestales, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2022", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos 2022", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/050/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos 2022", con una inversión municipal por la cantidad de hasta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

\$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), Dependencia 09_22, Proyecto 043 Cal Agrícola, Partida 4311 Subsidios a la Producción, Destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2022.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos 2022" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a las o los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Desarrollo Rural, a la Dirección de Desarrollo Agrícola, Dirección de Transparencia y Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, procedimientos, tramites, ampliaciones presupuestales, registros, informes, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos 2022" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

-----NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2022" así como sus reglas de operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad señor Presidente. - - - - -

09690

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/051/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2022", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2022, Dependencia 09_20, Unidad Ejecutora 026_22, Proyecto 042, Partida 4311 denominada Subsidio a la Producción, destino 00.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2022", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, de la Dirección de Transparencia, de la Dirección de Desarrollo Pecuario y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, ampliaciones presupuestales, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el ejercicio fiscal del año 2022.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - -DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Renta tu Casa", para el ejercicio fiscal 2022, así como sus reglas de operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Regidor Ricardo? **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/052/2021-2024

09691

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal "Renta tu Casa 2022", con una inversión municipal de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2022.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Municipal "Renta tu Casa 2022", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Gobernanza, a la Dirección de Vivienda, a la Dirección de Transparencia y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, ampliaciones y transferencias presupuestales, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar un poder especial para que la o el titular de la Dirección de Vivienda, el Arquitecto Andrés Ampudia Farías suscriba los contratos de alquiler y acuerdos de ocupación necesarios para la realización del Programa "Renta tu Casa

2022”, en consecuencia, se autoriza para formalizar el poder otorgado en escritura pública.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la ejecución del Programa “Chamba para Todos” para su ejecución en el año 2022, así como sus reglas de operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/053/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa “Chamba para Todos 2022”, con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$4´000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación, en los términos establecidos en la iniciativa y que forman parte del presente punto de acuerdo.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Secretaría General, a la Tesorera Municipal, al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Gobernanza, la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, ampliaciones y transferencias presupuestales, informes, evaluaciones y movimientos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa Chamba para Todos 2022 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir un Convenio de Colaboración con el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), que busque principalmente la colocación del mayor número de créditos en el Municipio, para los micro y pequeños empresarios del Municipio, mediante créditos de tasa de intereses ordinario preferencial y generar condiciones para fomentar de desarrollo económico local en el Municipio. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que en el supuesto de existir remanentes de recursos de anteriores años fiscales que el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), sean destinados de manera directa en el Convenio de Colaboración descrito en el Punto de Acuerdo anterior, para ampliar los alcances del Programa "Chamba para Todos 2022". -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General Jurídica, para que auxilie en la elaboración del Convenio de Colaboración con Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), en los términos del modelo de Convenio que proporcione dicho organismo estatal.-----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

----- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa de Salud para los Ladrilleros 2022" sus reglas de operación, así como que se emita la convocatoria para actualizar el Padrón de Ladrilleros del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el

09692

punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/054/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Salud para los Ladrilleros 2022, así como sus Reglas de Operación en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Dirección General de Salud Pública, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Jefatura de Ladrilleros y a la Jefatura de Políticas Públicas para llevar a cabo los todos los trámites, registros, informes, procedimientos, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución del Programa de Salud para los Ladrilleros 2022. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se emita convocatoria para la actualización de Padrón de Ladrilleros del Municipio, que se tomará de base para la ejecución de programas sociales o de desarrollo económico en beneficio de este sector, federales, estatales o municipales; convocatoria que se sujetará a las bases siguientes: - - - - -

- a)** El procedimiento de actualización estará a cargo de la Jefatura de Ladrilleros, bajo la supervisión de la Dirección de Ecología y Protección Ambiental. - - - - -
- b)** La convocatoria definirá los plazos y lugares para la presentación de las solicitudes y documentación por parte de las personas interesadas en registrarse al Padrón de Ladrilleros del Municipio. En la medida de lo posible se recibirán las solicitudes y documentación mediante el uso de medios electrónicos como medida para mitigar los contagios de COVID-19. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- c) Los formatos de las solicitudes serán definidos por la Dirección de Ecología y Protección Ambiental, y deberán contener aviso de privacidad. -----
- d) Las solicitudes que presenten las personas interesadas en registrarse al Padrón de Ladrilleros del Municipio deberán cumplir con los siguientes:-----

Requisitos	Documentos
1.- Proporcionar datos generales.	<p>1.1.- Copia de alguna identificación oficial con fotografía vigente.</p> <p>1.2.- Copia o impresión de la Clave Única de Registro de la Población (CURP).</p> <p>1.3.- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.</p>
2.- Ser persona dedicada a la fabricación de ladrillos, tejas y sus productos derivados.	<p>2.1.- Croquis de ubicación de la ladrillera en que labora.</p> <p>2.2.- 5 fotografías de la ladrillera en funciones.</p>
3.- Señalar dos personas beneficiarias para acceder a otros programas.	<p>3.1.- Copias de alguna identificación oficial con fotografía vigente de cada uno de las personas beneficiarias, salvo en caso de menores de edad que carezcan de dicho documento.</p> <p>3.2.- Copias de actas de matrimonio o nacimiento de cada uno de las personas señaladas como beneficiarias, donde se acredite el vínculo familiar, en caso de cónyuges, hijas e hijos. En caso de concubinato, bastará con que en la copia del acta de nacimiento aparezca el reconocimiento del menor por su padre y madre para tener por acreditado el vínculo familiar.</p>

09693

- e) Una vez que la Jefatura de Ladrilleros verifique que las solicitudes y documentación se encuentren completas, programará una visita de verificación al lugar donde se encuentre ubicada la ladrillera.- -
- f) Una vez verificada la información en campo, se entregará a las personas interesadas una constancia de su registro en el Padrón de Ladrilleros del Municipio.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2022", así como sus reglas de operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/055/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2022", así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), provenientes de la partida 4421 denominado "Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación", Destino 00, Proyecto 024 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa ABC y Rezago Educativo 2022", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales y administrativos que correspondan. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración que corresponda con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), para la implementación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2022", cuyo objeto es el de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

instalar puntos de encuentro y de seguimiento para otorgar a toda la población vecina, servicios educativos consistentes en alfabetización primaria y secundaria mediante el Programa autorizado. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Educación y a la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión, informes y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2022". - - - - -

09694

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la celebración del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas a Instituciones con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/056/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los Convenios Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales,

llevando a cabo la afiliación y credencialización al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en este Municipio, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de dar continuidad a la operación de programas, actividades, acciones y realizar descuentos en los pagos de impuesto predial, así como del pago del servicio de agua potable en nuestro Municipio, a favor de las personas adultas mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (DIF Tlajomulco), para que suscriban los Convenios Marco aprobados en el resolutive PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, en los términos de los modelos de Convenio de colaboración anexos a la iniciativa de origen.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tlajomulco), para implementar, ejecutar y dar seguimiento a la operación de programas, acciones y estrategias que se instrumenten, derivados de dicho Convenio, llevando a cabo la afiliación y credencialización al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en favor de las personas adultas mayores de este Municipio, realizar los actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento de los Convenios autorizados en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, con vigencia a partir de la firma de los multicitados Convenios hasta el 30 de septiembre del año 2024.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta la designación de la Ciudadana Mildred Guadalupe Aguilar Villacís, como representante de nuestro Municipio, ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con vigencia del 30 de Septiembre del 2024.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, el proyecto de Decreto en el que se reforman algunos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente. - - - - -

09695

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/057/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6, fracción IX y 373 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - **-DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -**

- - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34, de la Ley de Ingresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/058/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 34, fracción III, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a la designación de los Consejeros que resultaron elegibles en el Dictamen de Procedencia conforme a la convocatoria para la renovación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, así mismo se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que presente su propuesta para el cargo de Consejero Presidente. Adelante señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas Gracias, primero agradezco a este Pleno, desearles feliz año, agradezco que hoy nos acompañen los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, también agradezco a las y los Regidores del Ayuntamiento, el que pues hasta hoy los puntos agendados en el orden del día han sido aprobados por unanimidad, y pues sobre todo porque tienen que ver en su mayoría con iniciativas que tienen que ver con la aplicación e implementación de los Programas Sociales en el Municipio, una de las características más importantes de nuestro Gobierno, ha sido uno de los sellos más importantes de nuestro Gobierno y por supuesto que les agradezco mucho el respaldo a estas iniciativas, muchos de los Programas como lo dijo bien la Regidora, el de Uniformes y Útiles Escolares, Tlajomulco ha sido pionero en el Estado de la implementación de este Programa, hoy se replican prácticamente todos los municipios de nuestro Estado, el de Becas de Estudiantes de Secundaria, el de Chamba para Todos, ahora el de Mejoramientos de Suelos para los Agricultores, el de Indemnización para Semovientes, también para los ganaderos, etcétera, todos los Programas Sociales, hoy el nuevo que estamos implementando que es el apoyo de Servicios Médicos Municipales a los Ladrilleros, un gremio que está prácticamente aislado de cualquier prestación social y que es muy importante para la economía de nuestro Municipio, particularmente en zonas como Cabecera Municipal, Santa Cruz del Valle, San Sebastián el Grande, Cuexcomatlán, etcétera, una actividad económica muy muy importante y pues un gremio que había sido rezagado en estos apoyos; entonces, quiero agradecerles antes de pasar a este punto por el respaldo a estas iniciativas, no quise hacer posicionamiento en cada uno de ellos, pero quiero aprovechar el micrófono para este motivo. Y también darles la bienvenida a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana a Luis Fernando Oropeza, Ana Lucia Gómez González, a Karla Sofía Martín Romo y a Luis Alfonso Peña Ramírez, darles la bienvenida y pedirles a todas y a todos los integrantes de este Pleno, perdón, el que puedan aceptar la propuesta de que el Ciudadano Luis Alfonso Peña Ramírez, pues sea designado como Presidente de este Consejo Municipal de Participación Ciudadana, por supuesto agradeciendo a todas y a todos quienes participan en él, su aportación que desde este Consejo han hecho a la vida pública y social de nuestro Municipio, por supuesto convocándolos a que sigan trabajando por las

09696

y los ciudadanos de nuestro Municipio, también es importante decirlo no nos acompañan todos por que como así mismo en el Pleno del Ayuntamiento los y las integrantes del Consejo también están contagiados de COVID o son sospechosos, por lo tanto le cedo el uso de la voz al Secretario General para que continúe con el proceso.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, por lo anterior se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados y en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, con la propuesta efectuada del Presidente de la integración de las siete Consejerías y de la Presidencia del Consejo Municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Regidor Ricardo? **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/059/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de las y los Consejeros que resultaron elegibles en el Dictamen de Procedencia conforme a la convocatoria para la renovación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, siendo elegibles las y los ciudadanos siguientes:- - - - -

No.	Nombre
1	ROCÍO MAISTERRA SÁNCHEZ
2	LUIS FERNANDO OROPEZA SERNA
3	ANA LUCÍA GÓMEZ GONZÁLEZ
4	LUIS ALFONSO PEÑA RAMÍREZ
5	ANETTE MARIE ÁLVAREZ MENDOZA
6	LUIS MANUEL MAGAÑA CÁRDENAS
7	KARLA SOFÍA MARTÍN ROMO

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta del Presidente Municipal para ocupar el cargo de Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco al ciudadano **Luis Alfonso Peña Ramírez**, mismo que durara en su cargo 1 año, renovándose en el mes de enero del 2023, lo anterior en razón de garantizar la pluralidad dentro del Consejo Municipal.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación General de Construcción de Comunidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en el ámbito de sus facultades, lleve a cabo los actos, registros, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y a continuación de nueva forma se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que tome la Protesta de Ley a las y los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio, en hora buena y adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, les pido a todos ponernos de pie para tomarles la Protesta correspondiente; CIUDADANAS Y CIUDADANOS, ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS MUNICIPALES INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?

- - - Las Consejeras y los Consejeros Municipales Integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO!-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE NUESTRO PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO TAMBIÉN QUE SE LOS DEMANDE. Muchísimas felicidades y muchas gracias. Bienvenidos nuevamente, gracias.-----

-----**DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

09697

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a la designación de Agentes y Delegados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que presente el nombre de las y los integrantes de Delegados y Agentes Municipales, adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solamente antes de poner a consideración del Pleno esta propuesta, decir que la designación de los Agentes y Delegados es un procedimiento que por Reglamento le toca encabezar precisamente al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, este Consejo nos hace una recomendación y básicamente dice lo siguiente, que la persistencia de la emergencia por el COVID-19 y las medidas ordenadas por las autoridades sanitarias de los tres órdenes de Gobierno, nos dicen que en este momento la designación la lleve a cabo el Pleno de este Ayuntamiento, por eso quiero poner a consideración de este Pleno la siguiente propuesta de Delegadas y Delegados y Agentes Municipales, para Tulipanes que es una Agencia Municipal, María del Rosario Anaya Navarro; Santa Isabel, Cesar Eugenio Hernández Jiménez, que es una Agencia también; Gavilanes es Agencia, Fabiola Magdalena Bañuelos Estrada; San Agustín es una Delegación Municipal, José Agustín Moya Romero; Buenavista que también es Delegación, Mónica Rosario Flores Miranda; Santa Cruz de las Flores que es una Delegación también, Marcela González Iñiguez; Cofradía, Rene Rivas Rodríguez es una Agencia; Lomas, Santa Cruz de la Loma, perdón, Agencia también, Rene Rivas Rodríguez; Santa Cruz de la Loma Agencia también, José María Hernández Urista; Soledad y Cruz Vieja que es una Agencia, Miguel Ángel Villalobos Rodríguez; y de Acatitlán que es una Agencia, Ricardo Pacas Márquez; La Teja es una Agencia también, Víctor Manuel Pérez Navarro; El Tecolote que es Agencia, Norma Adriana Estrada Cortes; en Lomas de Tejeda, Diego Iván Rivas Leonel, que es una Agencia Municipal; en San Sebastián que es una Delegación, Pedro Flores Martínez; en Santa Cruz del Valle, Ricardo Cruz Sánchez; en El Mirador, a Román Ortiz Gavilán; en Unión del Cuatro, a Oscar Avisait Contreras Bejerano, que es Agencia también; San José, Valeria Ramos Jiménez, que es Agencia; Concepción también

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que es Agencia, Humberto Navarro Mendoza; en San Miguel Cuyutlán es Delegación Municipal, Gregorio Cervantes Moreno; en San Lucas Evangelista, Zenón Alcalá Maravel; en San Juan que es una Delegación, Alfredo Parra Padilla; en Cuexcomatitlán que es una Delegación Municipal, a David Carrizales Sánchez; en Cajititlán, a María Reyes Domínguez Rodríguez, que es una Delegación; en La Alameda, sería Javier Aranda Padilla, que es una Delegación; en La Calera que también es Delegación, José Manuel Pérez Valencia; en Zapote del Valle es una Delegación, a José Albino Enríquez Chávez; en El Capulín, Gilberto Martín Villegas Sánchez, es una Agencia; en El Refugio, finalmente la propuesta es Porfirio Padilla Navarro, esa es la propuesta para las Agencias y Delegaciones, continúe por favor Secretario.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, por lo anterior se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes hasta por cinco minutos, por favor.- - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes señor Presidente, compañeros y compañeras Regidores y servidores públicos que hoy nos acompañan, con su permiso señor Presidente, me gustaría solicitar el apoyo del Licenciado Omar Cervantes Rivera, Secretario General de este Municipio, a fin de que le de lectura a lo estipulado en el artículo 417 y 418 del Reglamento de Participación Ciudadana y Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¡Perdón! - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: ¡Es para que le de lectura!- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Que le dieras lectura a ese artículo!- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¡A yo! ¿No Usted?- - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Sí, por favor.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¡Ah ok!, ¿A qué artículo, perdón?- - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Lo que le marque ahí 417 y 418. - - - - -

09698

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ah ok, artículo 417: "Los Delegados y Agentes Municipales de entre quienes acrediten ser vecinos del Municipio serán designados por el Ayuntamiento propuesta del Presidente Municipal, el cual se basará en dicha propuesta en una consulta ciudadana que se realizará en el mes de Diciembre, inmediato al inicio del periodo Constitucional del Gobierno Municipal, conforme a las disposiciones del presente Reglamento". Artículo 418: "La consulta ciudadana de los Delegados y Agentes Municipales se llevará a cabo mediante la convocatoria que se emita el Presidente Municipal según los requisitos establecidos en la Ley del Gobierno, realizando los ajustes necesarios en el periodo de registro de candidatos y a la fecha de la jornada de votación con el objeto de procurar la mayor participación ciudadana posible".-----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias señor Secretario. Como podrán verificar lo que dice y pretende aprobar va en contra de nuestra normatividad, porque la designación de los Delegados y Agentes de nuestro Municipio debe realizarse mediante consulta ciudadana y esto debió llevarse a cabo en el pasado mes de diciembre, además de hecho de pretender designar a estos funcionarios es un ataque directo a la Democracia Participativa de este Municipio, por lo tanto, no podemos validar como fracción este atropello a la Legislación y Reglamentación, sabemos que no hay mayoría parlamentaria, pero queremos como oposición que quede asentado en actas que siempre estaremos a favor del respeto de las Leyes y Reglamentos que rigen nuestra actuar y que hoy no podemos avalar que se atente contra la Participación Ciudadana que tanto nos ha costado como sociedad construir y que nuestra obligación como servidores públicos emanados en procesos democráticos es defender y evitar imposiciones, bajo el escudo de la emergencia sanitaria que hoy nos flagela; por lo antes citado, le pido al señor Presidente reconsidere esta propuesta y posponer la fecha para la designación de Delegados y Agentes Municipales y que esto se lleve a cabo mediante consulta ciudadana como lo establece Reglamentación de materia, estando entonces en condiciones de emitir nuestro voto de manera favorable, es cuanto.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo hasta por cinco minutos.- - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Muy buenas tardes Presidente y todos los presentes, solo para razonar el voto de la Fracción Edilicia de MORENA el cual se hará en contra, en cuanto al presente punto consistente en lo siguiente: el artículo 24, fracción XX del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, establece que la facultad para designar a los titulares de las Agencias y Delegaciones le corresponde al Ayuntamiento, previa consulta. En ese sentido lo que proponemos es generar una continuidad para los Agentes y Delegados que aún se encuentran en funciones y cuando existan condiciones llevar a cabo la consulta popular prevista en el artículo del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, antes mencionado. Hemos sido testigos que desde el 11 de marzo del año 2020 cuando la Organización Mundial de la Salud declaro al Coronavirus COVID-19 una pandemia donde se han llevado a cabo campañas electorales, consultas públicas, como es el caso del Pacto Fiscal, eventos masivos, entre otras cosas, consideramos como antidemocrática la iniciativa, porque bloquea la participación ciudadana y la voz del pueblo; y aunque con COVID-19 por los ejemplos que ya mencione se puede llevar acabo la consulta pública, siempre manejando los criterios de salud. Al margen de la Ley, nada compañeros, por encima de la Ley, nadie, es cuanto, muchas gracias.- - - - -

09699

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia, hasta por cinco minutos.- - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia ciudadano Presidente, saludo de nueva cuenta a mis compañeros Regidores y aprovecho la ocasión para razonar mí voto en lo que se refiero al punto XVIII dieciocho del orden del día, por esta razón me gustaría precisar algunas observaciones al punto. En el primer punto del acuerdo que se pone a consideración se establece que se aprueba y se autoriza la designación de Agentes y Delegados Municipales de Tlajomulco de Zúñiga, propuesta por el Presidente Municipal, esta decisión se basa en un acuerdo del 16 de noviembre establecida por el

Consejo Municipal de Participación Ciudadana, en el cual se argumenta que la decisión se toma debido a la pandemia y a la elección extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque, lo cual me parece que es un doble discurso, debido a que en esas fechas se realizó la consulta sobre el Pacto Fiscal y con ese tema no hubo riesgo de contagios, ahora resulta que con la elección de Delegados y Agentes si había riesgo y con la consulta no. Por otra parte, en los anteriores procesos de elección se realizaba durante el mes de diciembre y en esas fechas no se cruzaba con la elección extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque, por esas razones, creo estos argumentos no son solo pretextos para designar a los Delegados de forma directa, pues sé que con la realidad de hoy si se justifica el aplazar la elección pero no con la de diciembre que fue cuando se tomó la decisión, además me da la impresión de que no quisieron que la elección de Delegados tuviera más participación que la fallida consulta del pacto fiscal y también sé que el poder y las facultades del Presidente los autorizan para conservar el poder, aunque pisoteen los principios democráticos con los que habían tomado estas decisiones, por estas razones mi voto será en contra del punto XVIII dieciocho del orden del día, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores, quisiera exponerle a este cuerpo Edificio algunos puntos que considera esta representación importantes con los que comparto con Ustedes el sentido de mi votación en el punto XVIII dieciocho del orden del día, cabe mencionar primeramente que el Estado de Jalisco de acuerdo al semáforo epidemiológico que maneja el Gobierno Federal del 15 de noviembre al 28 de noviembre del 2021 estuvimos en semáforo verde, del 13 al 26 diciembre de la misma manera y del 27 de diciembre al 9 de enero estamos todavía en semáforo verde y aun del 10 al 23 de enero del 2022 seguimos en semáforo verde, este es uno de los puntos que esta representación considera importantes para poder tomar esta decisión, pues al tener nosotros la autorización con las medidas sanitarias correspondientes se pude llevar acabo la consulta para poder designar a los Agentes y los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Delegados. Como el punto numero dos que esta representación considera es importante no abona estas decisiones a la democratización de los principios de Participación Ciudadana que consagran los artículos 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Carta Magna con la que todos nosotros regimos nuestras vidas cotidianas a la que respetamos y a la vez estamos en una república democrática de las cuales no solamente se elige los representantes populares, si no que ya ha permeado también a las personas que en los municipios y en los reglamentos locales puedan participar y gozar de estos mecanismos que desde la Constitución tenemos para elegir a nuestros representantes. Como punto número tres la forma de designación no está prevista en la normatividad municipal de Participación Ciudadana, pues de esta manera se vulneran los derechos de las personas que tienen el derecho político electorales para ser electos. Como punto número cuatro, viola el principio de la Participación Ciudadana y como punto número cinco, independientemente del color del semáforo en el que nos encontremos en Jalisco, que durante los meses de noviembre como ya lo había citado esta representación y se puede consultar en la página del semáforo epidemiológico hasta el mes todavía de enero del 2022 hemos estado en semáforo verde, por lo cual dichas circunstancia mencionada cuarto a los derechos políticos de los Delegados Municipales, pues quien gobierna debe generar las condiciones idóneas para que este ejercicio democrático que es un derecho fundamental se garantice, es decir, que si estuviéramos en rojo o si estuviéramos en verde, debemos de encausar nuestras fuerzas para que estas mecanismos de participación se lleven a cabo, es una válvula lo podemos ver de esta manera y así quiero que lo entendamos en la que la representación de los ciudadanos, perdón, la voluntad de los ciudadanos se lleve a cabo, pues es su voluntad y solamente como lo dice el artículo 41 de la Constitución "El poder reside solamente en el pueblo" somos y nos debemos a ellos, pues es entonces que esta representación considera y somete a consideración de este cuerpo Edilicio que se proponga... que se posponga, perdón, la asignación de los Agentes y Delgados, para que de esta manera solamente sean temporales y una vez que tanto el Gobierno Municipal, como en coadyuvancia del Gobierno Estatal y aun de la Federación, generemos los mecanismo y las condiciones necesarias para poder llevarla a cabo, yo sé que hay buena voluntad de parte del Gobierno en turno por lo que estoy seguro...- - - - -

09700

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Que vamos a poder llegar a buen puerto con este tipo de temas, entonces es cuanto ciudadano Presidente, agradecemos su buena voluntad. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Regidoras, Regidores y público que nos acompaña, previo a la aprobación de los Agentes y Delegados, me gustaría mencionar algunas palabras espero que las personas que van hacer designadas me estén escuchando y quiero invitarlos que mientras se tenga el firme compromiso de servir a la población con responsabilidad, honestidad y sin discriminación política alguna, los invito a realizar un trabajo digno del cargo que van a recibir, ustedes son el contacto directo de la ciudadanía hacia el Gobierno Municipal, son nuestra cara de un buen gobierno háganlo con honor y los invito a trabajar de la mano con su Servidora y el Ayuntamiento en general. Es cuanto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente si me lo permite, la Regidora Lulú, el Regidor Ricardo y el Regidor Adin, proponen retirar este Dictamen, que se lleve a cabo en posterior ocasión, por lo cual voy a someter la votación al Pleno de la propuesta hecha por los Regidores, quienes estén por la afirmativa de la propuesta hecha por la Regidora Lulú, Ricardo y Adin, sírvanse, que estén a favor de la iniciativa, sírvanse a manifestarlo... de la propuesta, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. (4 a favor de la fracción de MORENA), ¿En contra? (10 en contra). **Se desecha** la propuesta presentada por los Ediles. Y no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, **Aprobado por mayoría** Señor Presidente. - -
- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **10** diez votos a favor y **04** cuatro en contra de los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra y Ricardo Márquez Rivas, así como de las Regidoras Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/060/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de Agentes y Delegados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes:- - - - -

09701

TIPO	LOCALIDAD	NOMBRE
AGENCIA	LOS GAVILANES	FABIOLA MAGDALENA BAÑUELOS ESTRADA
AGENCIA	SANTA ISABEL	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
AGENCIA	TULIPANES	MARÍA DEL ROSARIO ANAYA NAVARRO
AGENCIA	COFRADIA DE LA LUZ	RENÉ RIVAS RODRÍGUEZ
AGENCIA	SANTA CRUZ DE LA LOMA	JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ URISTA
AGENCIA	SOLEDAD DE CRUZ VIEJA	MIGUEL ÁNGEL VILLALOBOS RODRÍGUEZ
AGENCIA	ACATITLÁN (LOS RANCHITOS)	RICARDO PACAS MÁRQUEZ
AGENCIA	EL TECOLOTE	NORMA ADRIANA ESTRADA CORTES
AGENCIA	LA TEJA	VÍCTOR MANUEL PÉREZ NAVARRO
AGENCIA	LOMAS DE TEJEDA	DIEGO IVÁN RIVAS LEONEL
AGENCIA	SAN JOSÉ DEL VALLE	VALERIA RAMOS JIMÉNEZ
AGENCIA	CONCEPCIÓN DEL VALLE	HUMBERTO NAVARRO MENDOZA
AGENCIA	EL MIRADOR	ROMÁN ORTIZ GAVILÁN
AGENCIA	UNIÓN DEL CUATRO	OSCAR AVISAIT CONTRERAS BEJERANO
AGENCIA	SAN LUCAS EVANGELISTA	ZENÓN ALCALÁ MARAVEL
AGENCIA	EL CAPULÍN	GILBERTO MARTÍN VILLEGAS SÁNCHEZ
AGENCIA	EL REFUGIO	PORFIRIO PADILLA NAVARRO
DELEGACIÓN	SAN AGUSTÍN	JOSÉ AGUSTÍN MOYA ROMERO
DELEGACIÓN	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	PEDRO FLORES MARTÍNEZ
DELEGACIÓN	BUENAVISTA	MÓNICA ROSARIO FLORES MIRANDA
DELEGACIÓN	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	MARCELA GONZÁLEZ ÍÑIGUEZ
DELEGACIÓN	SANTA CRUZ DEL VALLE	RICARDO CRUZ SÁNCHEZ
DELEGACIÓN	CAJITITLÁN DE LOS REYES	MARÍA REYES DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
DELEGACIÓN	CUEXCOMATITLÁN	DAVID CARRIZALEZ SÁNCHEZ
DELEGACIÓN	SAN JUAN EVANGELISTA	ALFREDO PARRA PADILLA
DELEGACIÓN	SAN MIGUEL CUYUTLÁN	GREGORIO CERVANTES MORENO
DELEGACIÓN	EL ZAPOTE DEL VALLE	JOSÉ ALBINO ENRIQUEZ CHÁVEZ
DELEGACIÓN	LA ALAMEDA	JAVIER ARANDA PADILLA
DELEGACIÓN	LA CALERA	JUAN MANUEL PÉREZ VALENCIA

SEGUNDO.- La designación de los Agentes y Delegados, aprobada en el resolutivo anterior, entrará en vigor a partir del 01 de febrero del año en curso.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Órgano Interno de Control y a la Directora de Agencias y Delegaciones para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, se lleven a cabo el o los procedimientos de entrega – recepción de las oficinas y bienes de las Delegaciones y Agencias Municipales.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor le pido a las y los Agentes y Delegados designados pasen para tomarles la Protesta de Ley y a todas y todos solicitarles nos pongamos de pie.-----

CIUDADANAS Y CIUDADANOS, ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE AGENTES Y DELEGADOS MUNICIPALES, QUE EL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA LES HAN CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?-----

- - - Las y los Agentes y Delegados Municipales, en el uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO!-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA, Y SI NO TAMBIÉN QUE SE LOS DEMANDE. Muchas gracias y antes de terminar este acto de toma de protesta, solamente quiero decirles que este Pleno hoy aprobado por unanimidad el nombramiento de Ustedes, sin embargo, eso no quiere decir que en algún momento este mismo Pleno tenga que rectificar esta decisión debido al desempeño que Ustedes tengan de la labor, que Ustedes tengan en las diferentes comunidades que Ustedes representan, recuerden que esta designación, pues es muy importante porque representan la importancia que Ustedes tienen en sus poblaciones que son básicamente las poblaciones tradicionales de nuestro Municipio, que representan una importante segmenta de la población y Ustedes tienen

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la responsabilidad de ser la cara del Gobierno, pero sobre todo de ser la cara de los ciudadanos que ustedes representan, así es que pues muchísimas felicidades y el mejor de los éxitos para este periodo para el cual fueron designados, muy buenas tardes. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, se hace de conocimiento a este Pleno del Ayuntamiento los correos oficiales que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de ser la vía oficial para recibir todo tipo de notificación e información oficial. Es cuanto Presidente. - - -

- - - - - **VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, siendo así se da por clausurada la presente sesión siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos, de este día 17 diecisiete de enero del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo la presencia de todas y todos Ustedes, muy buenas tardes. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos, de este día 17 diecisiete de enero del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

09702


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.


SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**



**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.**


**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**


**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.**



**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.**


**C. MARÍA ELENA RIVERA
ESTRADA.**


**C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.**


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.**


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 644 SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 645/2022 SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32, 33 y 68 párrafo tercero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por la **REGIDORA SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA**, con fundamento en el punto de acuerdo PA/004/2021-2024, aprobado en la sesión de instalación del Ayuntamiento, de fecha 01 de octubre del año 2021, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09703

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34, fracción III, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del predio irregular de propiedad privada denominado "La Higuera", original y catastralmente conocido como "Medianía" ubicado sobre la calle Juárez sin número, entre la calle Abasolo y Morelos, de la Localidad de San Juan Evangelista, dentro de ésta Municipalidad, así como apruebe el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada ubicado en la Calle 20 de Noviembre número 21, en la localidad de La Cofradía, dentro de ésta Municipalidad, así como el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Zapote" ("El Ahuertero" y "El Carreón") en la Cabecera Municipal, así como apruebe el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; y - - - - -

VIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, les informo a este Pleno que por motivos de salud el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, no podrá asistir a esta sesión, por lo que con fundamento en el punto de acuerdo 004/2021-2024, aprobado en sesión ordinaria de instalación de fecha 01 de octubre del año 2021, esta sesión la llevará a cabo la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todas y a todos siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 25 veinticinco de enero del año 2022 dos mil veintidós; como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Regidora y Presidenta de esta sesión Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez (ausente), Elsa Patricia Lizardo de la Cruz (ausente), José Gabriel Velázquez Chávez (ausente), Ismael Espanta Tejeda, Ana

09704

Máyela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán (ausente), Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva (ausente), Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Le Informo a este Pleno que el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y las Regidoras Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo y los Regidores José Gabriel Velázquez Chávez, Luis Javier Gómez Rodríguez y Juan Carlos Bustamante Barragán, avisaron que por motivos personales se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión por lo que solicitan la justificación de su inasistencia por lo que se les pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Presidente Municipal y de las y los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Regidora, e informarle a su vez están presentes 12 doce munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario. Existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 25 veinticinco de enero del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, continúa en uso de la voz: Como segundo punto le pido al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Regidora. - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la presente; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34, fracción III, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir la fracción 1 que resulte de la subdivisión de la parcela 179 Z1 P1/2 del Ejido San Lucas Evangelista, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados para ser destinado a infraestructura para la prestación del servicio de agua potable; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del predio irregular de propiedad privada denominado "La Higuera", original y catastralmente conocido como "Medianía" ubicado sobre la calle Juárez sin número, entre la calle Abasolo y Morelos, de la Localidad de San Juan Evangelista, dentro de ésta Municipalidad, así como apruebe el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada ubicado en la Calle 20 de Noviembre número 21, en la localidad de La Cofradía, dentro de ésta Municipalidad, así como el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; -----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización

09705

formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Zapote" ("El Ahuertero" y "El Carreón") en la Cabecera Municipal, así como apruebe el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; y -----

IX.- Clausura de la sesión. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Presidenta tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, únicamente para proponerle lo siguiente, le solicitaría poner a consideración de este Pleno, se retire el punto número **V** cinco del orden del día, para un mayor estudio y análisis del mismo. Es cuanto Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Se desecha... se retira el punto, perdón y se recorre el orden del día. Se han agotados las intervenciones Regidora. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por lo anterior se abre el registro de oradores... no perdón... para el orden del día, para antes Regidora. No habiendo más oradores registrados se pone a consideración de este Pleno el punto del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Y por este motivo se recorrerá a partir del punto cinco del orden del día. Continuando con este punto y no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto con la modificación de la reserva acordada, quienes estén por la afirmativa,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la modificación del orden del día propuesto, para quedar de la siguiente manera.- - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34, fracción III, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del predio irregular de propiedad privada denominado "La Higuera", original y catastralmente conocido como "Medianía" ubicado sobre la calle Juárez sin número, entre la calle Abasolo y Morelos, de la Localidad de San Juan Evangelista, dentro de ésta Municipalidad, así como apruebe el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada

09706

ubicado en la Calle 20 de Noviembre número 21, en la localidad de La Cofradía, dentro de ésta Municipalidad, así como el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Zapote" ("El Ahuertero" y "El Carreón") en la Cabecera Municipal, así como apruebe el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; y - - - - -

VIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivos del COVID 19, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad Regidora.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo al proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2022 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidenta, no hay oradores registrados.-

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta a votación nominal la probación en lo **general** del dictamen agendado en el punto **IV** cuatro del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: - - - - -

Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

Se da cuenta Regidora que existen **12** doce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de las reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**.

09707

Presidenta, no hay reservas agendadas, por lo cual queda aprobado el Dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/061/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal turnada mediante el punto de acuerdo número PA/058/2021-2024, en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 17 de enero del año 2022. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34, fracción III, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, en los términos del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior.- - - - -

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34, fracción III, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022 en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativo a la regularización formal del predio irregular de propiedad privada denominado "La Higuera", ubicado sobre la calle Juárez sin número, entre la calle Abasolo y Morelos, en la Localidad de San Juan Evangelista, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso Presidenta, quisiera manifestar con mis compañeros un tema más que de discusión, yo lo vería de invitación para el Secretario General y también para el equipo que de manera eficiente le ayuda en sus funciones, ¿Por qué?, porque parece ser Secretario que las sesiones que se han venido dando ya de manera extraordinaria se han vuelto la constante, lo quiero invitar a que estas sesiones se puedan enviar los documentos, tanto los anexos, como las convocatorias con más tiempo para su análisis, a mí me gusta poder ver, poder analizar de manera tranquila, de manera detenida los documentos, entonces, yo sé que el trabajo que ustedes han hecho de muy buena manera, por eso quisiera invitarlo a que ya no sea de manera extraordinaria y si lo va hacer, por favor tratar de que sea con la mayor antelación posible para que nos lleguen los anexos por favor, sí, es más que nada una invitación y agradecerle su buena disposición. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Regidor ¿Algún otro orador registrado? Regidor, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: El cinco se había quitado del orden del día ¿No? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se recorren los puntos Regidor. - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Ah, ok. - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Es correcto, ¿Es cuanto? - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Sería todo, es cuanto. - - - - -

09708

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/062/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal, bajo la modalidad de Acción Urbanística de Objetivo Social y de Mejoramiento Urbano, en términos de lo dispuesto por la fracción V, del artículo 311 y del 328 al 332 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, vigente; del predio urbano de propiedad privada denominado "La Higuera", conocido catastralmente como "Medianía", ubicado en la calle Juárez sin número, entre la calle Abasolo y Morelos, en la localidad de San Juan Evangelista, dentro de esta Municipalidad, con superficie real de 1,714.01 metros cuadrados, dentro de los cuales se fraccionaron 02 lotes individuales resultantes: uno de ellos, con superficie de 1,347.67 metros cuadrados donde se encuentra la cancha de Basquetbol, que deberá de ser titulados a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y otro, con superficie de 366.34 metros cuadrados, que podrá ser titulado a favor de quien acredite ser su legítimo posesionario a título de dueño. - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono general, ubicación, superficie, medidas y linderos del predio urbano denominado "La Higuera", también conocido catastralmente como "Medianía", ubicado en la calle Juárez sin número, entre la calle Abasolo y Morelos, en la localidad de San Juan Evangelista, dentro de esta Municipalidad, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su sesión ordinaria de fecha 24 de Agosto del año 2021. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el presente punto de acuerdo tenga efectos y alcances de Resolución Administrativa conforme a lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento para extender las certificaciones necesarias para formalizar la regularización del predio urbano de propiedad privada denominado "La Higuera", también conocido catastralmente como "Medianía", ubicado en la calle Juárez sin número, entre la calle Abasolo y Morelos, en la localidad de San Juan Evangelista, dentro de esta Municipalidad; ante el Catastro Municipal y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco y demás dependencias e instancias que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la presente regularización. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales **y en su caso, las obras de urbanización faltantes, deficientes o defectuosas**, que se detallan en el mismo, respeto al predio denominado "La Higuera", también conocido catastralmente como "Medianía", ubicado en la Calle Juárez sin número, entre la calle Abasolo y Morelos, en la localidad de San Juan Evangelista, dentro de esta Municipalidad. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio denominado "La Higuera" también conocido catastralmente como "Medianía", ubicado en la calle Juárez sin número, entre la calle Abasolo y Morelos, en la localidad de San Juan Evangelista, dentro de esta Municipalidad, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. -----

09709

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para la rectificación de la superficie, medida y linderos, del predio original regularizado, la segregación y apertura de las cuentas prediales de sus fracciones resultantes; así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Guadalajara, y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la titulación de manera individual y separada, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de una fracción de 1,347.67 metros cuadrados resultante de la regularización del predio original denominado "La Higuera", también conocido catastralmente como "Medianía", ubicado en la calle Juárez sin número, entre la calle Abasolo y Morelos, en la localidad de San Juan Evangelista, dentro de esta Municipalidad, en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 13 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, el inicio del procedimiento de titulación de manera individual y separada, respecto de la fracción con superficie de 366.34 metros cuadrados, resultante de la regularización del predio original denominado "La Higuera", también conocido catastralmente como "Medianía", ubicado en la calle Juárez sin número, entre la calle Abasolo y Morelos, en la localidad de San Juan Evangelista, dentro de esta Municipalidad, a favor de quien acredite ser su legítimo poseionario a título de dueño, de manera pacífica, pública, de buena fe y continua, por lo menos durante el lapso de tiempo que establece el inciso a), fracción III del artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites, gestiones o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la presente Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada denominado "La Higuera", también conocido catastralmente como "Medianía", ubicado en la calle Juárez sin número, entre la calle Abasolo y Morelos, en la localidad de San Juan Evangelista, dentro de esta Municipalidad. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique por oficio, a cada uno de los integrantes de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y al promovente del correspondiente proceso; el presente punto de acuerdo. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sometaló a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la regularización formal del predio irregular de propiedad privada ubicado en la Calle 20 de Noviembre número 21, en la localidad de La Cofradía, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador

09710

Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/063/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Calle 20 de Noviembre número 21, en la localidad de La Cofradía, dentro de esta Municipalidad, con superficie real de 1,664.091 metros cuadrados, que deberá de ser titulado a favor la persona que resulte ser sus legítima poseionaria a título de dueña, bajo la modalidad de Acción Urbanística de Objetivo Social. -----

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie real de 1,664.091 metros cuadrados, medidas y linderos del predio urbano ubicado en la Calle 20 de Noviembre número 21, en la localidad de La Cofradía, dentro de esta Municipalidad, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 17 de Septiembre del año 2021. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el presente punto de acuerdo tenga efectos y alcances de Resolución Administrativa conforme a lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento a extender las certificaciones necesarias para formalizar la regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Calle 20 de Noviembre número 21, en la localidad de La Cofradía, ante el Catastro Municipal y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco y demás dependencias e instancias que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la presente regularización. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, respeto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

al predio ubicado en la Calle 20 de Noviembre número 21, en la localidad de La Cofradía, dentro de esta Municipalidad. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio ubicado en la Calle 20 de Noviembre número 21, en la localidad de La Cofradía, dentro de esta Municipalidad, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para que cada uno, dentro del ámbito de sus respectivas competencia, realicen las gestiones y trámites administrativos necesarios para aperturar la cuenta catastral del inmueble regularizado y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 28, 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Calle 20 de Noviembre número 21, en la localidad de La Cofradía, dentro de esta Municipalidad, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

NOVENO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para coadyuvar en la etapa de titulación del presente proceso, así como en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

09711

DÉCIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que auxilie a la persona que obtenga su título como propietaria del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Calle 20 de Noviembre número 21, en la localidad de La Cofradía para la conexión del mismo a los servicios de agua potable y drenaje sanitario, así como su debido registro ante el Padrón de Personas Usuarias del Agua con la aplicación de las cuotas especiales con beneficios fiscales previstas en las leyes de ingresos del Municipio. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Zapote" en la Cabecera Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Únicamente me gustaría en este punto resaltar el trabajo que realiza la COMUR aquí en el Municipio, puesto que con esta aprobación que estamos haciendo, tanto de los dos puntos anteriores, como del actual, estamos beneficiando a más de cien familias Tlajomulquenses, en las cuales al regularizar su predio, nos permitirá integrarlos ya a la infraestructura urbana y dotarlos de servicios básicos como son el agua potable, el drenaje, el alumbrado público, vialidades accesibles, entonces, no quiero dejar pasar este punto porque es importante, porque para el Gobierno de Tlajomulco, para el Ingeniero Salvador Zamora Zamora y para todos los que integramos esta Administración, es muy importante que se atiendan estos puntos, aquí está el Director de la COMUR que ha hecho un gran trabajo hasta ahora y no quería dejarlo pasar así nada más, es cuanto Secretario, podemos continuar por favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad Regidora. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/064/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "El Zapote" ("El Ahuertero" y "El Carreón"), ubicado al Norte de la Cabecera Municipal, el cual tiene una superficie real a regularizar de 24,790.56 metros cuadrados, dentro del cual se fraccionaron 116 lotes resultantes que deberán de ser titulados a favor de las personas que resulten ser sus legítimas posesionarias a título de dueñas; 05 vialidades públicas, un área de cesión para destinos de equipamiento, las cuales en su momento, deberán de ser tituladas a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como bienes del dominio público, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico, dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie real de 24,790.56 metros cuadrados, 116 lotes resultantes, medidas, linderos, vialidades y un área de cesión para destinos de equipamiento de 3,753.86 metros cuadrados; Levantamiento Topográfico relativo al asentamiento humano de propiedad privada denominado "El Zapote" ("El Ahuertero" y "El Carreón"), ubicado al Norte de la Cabecera Municipal, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 17 de Septiembre del año 2021. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el presente

09712

punto de acuerdo tenga efectos y alcances de Resolución Administrativa conforme a lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento a extender las certificaciones necesarias para formalizar la regularización del asentamiento humano de propiedad privada denominado "El Zapote" ("El Ahuertero" y "El Carreón"), ubicado al Norte de la Cabecera Municipal, ante el Catastro Municipal y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco y demás dependencias e instancias que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la presente regularización. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, respecto del asentamiento humano denominado "El Zapote" ("El Ahuertero" y "El Carreón"), ubicado al Norte de la Cabecera Municipal.-----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del asentamiento humano denominado "El Zapote" ("El Ahuertero" y "El Carreón"), ubicado al Norte de la Cabecera Municipal, en los términos del modelo de convenio aprobado en el resolutivo anterior. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal para llevar a cabo las gestiones y trámites administrativos necesarios para la rectificación de superficie regularizada, y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y decreta la asignación de nomenclatura a las calles del asentamiento humano denominado "El Zapote" ("El Ahuertero" y "El Carreón"), ubicado al Norte de la Cabecera Municipal, identificadas en el Levantamiento Topográfico para que queden denominadas como las CALLES CAPULÍN, NOGAL, MEZQUITE, AGUILOTE, PINO y PROLONGACIÓN FLAVIANO RAMOS, esta última al ser una vialidad colindante con el asentamiento humano que se regulariza. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Servicios Municipales a realizar la colocación de las placas de la nomenclatura asignada en las vialidades que se ordena titular a favor del Municipio. -----

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección de Licencias de Construcción, en sus respectivos ámbitos de competencia, para asentar la asignación como nomenclatura oficial, las denominaciones autorizadas para las calles del asentamiento humano denominado "El Zapote" ("El Ahuertero" y "El Carreón"), ubicado al Norte de la Cabecera Municipal, en el catastro municipal, así como en la expedición de los Dictámenes de Alineamiento y Número Oficial que se tramiten en lo subsecuente las personas interesadas. -----

DÉCIMO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del asentamiento humano denominado "El Zapote" ("El Ahuertero" y "El Carreón"), ubicado al Norte de la Cabecera Municipal, dentro del cual se fraccionaron y lotificaron 116 lotes resultantes, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de titulación a favor del Municipio de las vialidades denominadas como las calles CAPULÍN, NOGAL, MEZQUITE,

09713

AGUILOTE, PINO, PROLONGACIÓN FLAVIANO RAMOS y del área de cesión para destinos de equipamiento de 3,753.86 metros cuadrados como bienes del dominio público, en términos del artículo 15 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR). - - - - -

DÉCIMO TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para coadyuvar en la etapa de titulación del presente proceso, así como en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

DÉCIMO CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que auxilie a las personas que obtengan sus títulos como propietarias de los lotes resultantes del asentamiento humano denominado "El Zapote" ("El Ahuertero" y "El Carreón"), al Norte de la Cabecera Municipal para la conexión de los mismos a los servicios de agua potable y drenaje sanitario, así como su debido registro ante el Padrón de Personas Usuarias del Agua con la aplicación de las cuotas especiales con beneficios fiscales previstas en las leyes de ingresos del Municipio. - - - - -

DÉCIMO QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:00 catorce horas, del día 25 veinticinco de enero del año 2022 dos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

mil veintidós; no sin antes agradecer a cada uno de ustedes su presencia y pedirles que nos sigamos cuidando, gracias. -----
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en funciones de Presidenta, clausura la sesión ordinaria siendo las 14:00 catorce horas, del día 25 veinticinco de enero del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.
REGIDORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

09714

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

C. ANA MÁYELA RODRÍGUEZ
SORIA.

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

C. MARÍA ELENA RIVERA
ESTRADA.

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA


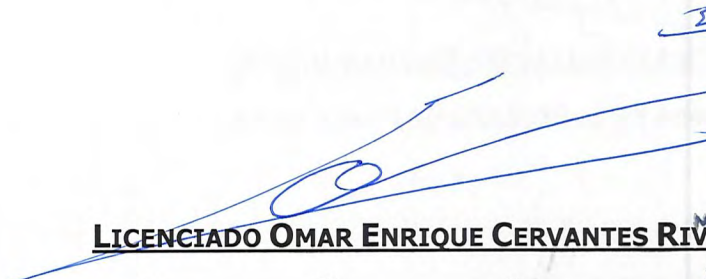
GALÁN.

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.

C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 645 SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - - **ACTA NÚMERO 646/2022 SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09715

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas, correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 10 de diciembre, así como de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre ambas del año 2021; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con "Centros de Integración Juvenil Jalisco" Asociación Civil, con el objeto que el Municipio aporte al proyecto de construcción de la Unidad de Hospitalización para Mujeres, la tramitación de las licencias, permisos y demás autorizaciones municipales, así como las contribuciones municipales que se deriven de los mismos; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 133/2021, correspondiente a la superficie real y total a regularizar, así como del levantamiento topográfico, del predio urbano de propiedad privada denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional),

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2022, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad; - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir el Convenio de Colaboración con Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado, con el objeto de generar acciones que conlleven al intercambio de elementos técnicos y mecanismos informáticos que fomenten las buenas prácticas relacionadas en materia de planeación, monitoreo y evaluación de políticas públicas dentro del ámbito de sus respectivas competencias; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la realización de una obra consistente en la perforación de un pozo profundo para agua potable en el predio denominado "Vaso de la Laguna", también conocido como "PTAR de San Miguel Cuyutlán"; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la fracción 1 de la parcela 179 Z1 P1/2 del Ejido San Lucas Evangelista, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados para ser destinado a infraestructura para la prestación del servicio de agua potable; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen

09716

que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman los artículos 6, fracción IX, 55, 373, 416 y 417, y se adiciona el artículo 418 Bis, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación del "Programa Estudiante Aprueba 2022", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2022, así como la ratificación de la autorización para suscribir el convenio, para la ejecución del Programa Social "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", ejercicio 2022; - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ana Mayela Rodríguez Soria, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" que tiene por objeto otorgarse a mujeres Tlajomulquenses destacadas, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo de 2022, "Día Internacional de las Mujeres"; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de las solicitudes que presentan el Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez y el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante las cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de la dictaminación de los puntos de acuerdos PA/034/2021-2024 y PA/042/2021-2024, para su estudio y análisis por las Comisiones Edilicias de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como de Obras Públicas, respectivamente; - - - - -

XV.- Se hace de conocimiento al Ayuntamiento, el correo oficial que se hizo llegar a la Secretaría General por la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, con la finalidad de ser agregado a la lista de los correos ya anteriormente autorizados, el perteneciente a su asesor el Licenciado Edgar Emmanuel Arévalo Lozano; y - - -

XVI.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos, les doy la bienvenida a esta sesión extraordinaria de fecha 11 once de febrero del año 2022 dos mil veintidós y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela

09717

García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Se da cuenta Presidente que están presentes 19 diecinueve munícipes, por lo que existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.-----

----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente:-

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas, correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 10 de diciembre, así como de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre ambas del año 2021; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con "Centros de Integración Juvenil Jalisco" Asociación Civil, con el objeto que el Municipio aporte al proyecto de construcción de la Unidad de Hospitalización para Mujeres, la tramitación de las licencias, permisos y demás autorizaciones municipales, así como las contribuciones municipales que se deriven

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de los mismos; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 133/2021, correspondiente a la superficie real y total a regularizar, así como del levantamiento topográfico, del predio urbano de propiedad privada denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2022, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice suscribir el Convenio de Colaboración con Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado, con el objeto de generar acciones que conlleven al intercambio de elementos técnicos y mecanismos informáticos que fomenten las buenas prácticas relacionadas en materia de planeación, monitoreo y evaluación de políticas públicas dentro del ámbito de sus respectivas competencias; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la realización de una obra consistente en la perforación de un pozo profundo para agua potable en el predio denominado "Vaso de la Laguna"; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

09718

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir la fracción del Ejido de San Lucas Evangelista, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados para ser destinado a infraestructura para la prestación del servicio de agua potable; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación del "Programa Estudiante Aprueba 2022", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2022, así como la ratificación de la autorización para suscribir el convenio, para la ejecución del Programa Social "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", ejercicio 2022; - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como las mujeres que integran este Ayuntamiento, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la creación del reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" que tiene por objeto ser otorgado a mujeres Tlajomulquenses destacadas, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo de 2022, "Día Internacional de las Mujeres"; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de las solicitudes que presentan el Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez y el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante las cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga de la dictaminación de los puntos de acuerdos PA/034/2021-2024 y PA/042/2021-2024, para su estudio y análisis por las Comisiones Edilicias de Finanzas Públicas

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y Patrimonio, así como de Obras Públicas, respectivamente; - - - - -

XV.- Se hace de conocimiento al Ayuntamiento, el correo oficial que se hizo llegar a la Secretaría General por la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, con la finalidad de ser agregado a la lista de los correos ya anteriormente autorizados, es perteneciente a su asesor el Licenciado Edgar Emmanuel Arévalo Lozano; y - - - - -

XVI.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso Presidente, quisiera volverlos a invitar Secretario, citando el artículo 88 ochenta y ocho del Reglamento del Municipio, en la fracción número III tres en el inciso a), que repunta y se refiere a las sesiones extraordinarias, de nueva cuenta quisiera refrescarles otra vez la memoria, para que podamos entender mi punto de vista, ¿Sí? Mire, se celebra para tratar y tomar acuerdos de urgente resolución, así como las que por la importancia del asunto que se trate, tengan ese carácter a criterio del Presidente Municipal. Bueno, otra vez en sesión extraordinaria como ya se los había comentado en la última sesión que también fue extraordinaria por cierto, de la convocatoria que nos hace llegar Secretario, no se advierte que se haya cumplido con el requisito que marca el artículo 88 fracción III inciso a) antes citado, ya que no se desprende justificación de que los acuerdos sean de urgente resolución o que se trate de un asunto de tal importancia, haciendo la aclaración, claro, de que no debe de confundirse lo necesario, con lo urgente o lo importante, no advierto yo la justificación en esta antes mencionada para esta sesión extraordinaria, por lo que lo vuelvo a invitar Secretario, por favor, a que si va haber una sesión extraordinaria nos ayude para justificar los puntos del orden del día la urgencia, porque importantes son, necesarios son, pero urgentes no advierto, porque hay puntos del orden del día que vienen tratándose desde el año pasado, entonces, yo creo que podríamos tener mayor tiempo de poder meditar y esclarecer los temas, se advierte que son más de cien hojas las que nos llegan y para 12 doce horas mínimas no es

09719

suficiente, creo que hay que ser más responsables en ese punto para poder dictaminar de la mejor manera y poder hacer un voto razonado con tiempo, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - -El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente, en razón al cerco sanitario que se está implementando con motivo del COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano ¿Por la negativa? ¿Por la negativa Regidora? Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido de las actas correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 10 de diciembre, así como de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre ambas del año 2021 dos mil veintiuno. - - - - -

- - - - - **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la suscripción de un Convenio de Colaboración con "Centros de Integración Juvenil Jalisco" Asociación Civil, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/065/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la persona jurídica "Centros de Integración Juvenil Jalisco", Asociación Civil, con el objeto que el Municipio aporte al proyecto de construcción de la Unidad de Hospitalización para Mujeres, la tramitación de las licencias, permisos y demás autorizaciones municipales, así como las contribuciones municipales que se deriven de los mismos, donde la Asociación Civil

09720

construya un parque que este permanentemente abierto al público en general en una superficie del 50 % (cincuenta por ciento), del área de cesión para destinos ACD-15 LOTE 1, MANZANA 8, ubicado en las calles Circuito Lago Ontario y Lago San Clair, en el Fraccionamiento Villa Fontana Aqua. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para suscribir el Convenio de Colaboración referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal, al titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, así como al Director General de Actas e Integración, para que realicen los actos, movimientos, registros, transferencias y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la modificación del punto de acuerdo 133/2021, correspondiente a la superficie real y total a regularizar del levantamiento topográfico del predio urbano de propiedad privada denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado;
consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/066/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo 133/2021, aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de julio del año 2021, bajo el siguiente orden:-----

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del Predio Urbano denominado "Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con superficie real y total a regularizar de **2,416.81** metros cuadrados.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono dividido en 2 superficies de **1,496.83** metros cuadrados y 919.98 metros cuadrados respectivamente, ubicación, superficie real, medidas y linderos del previo urbano denominado Lázaro Cárdenas 38", ubicado en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021.-----

[...]-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica en todos sus términos el resto de resolutivos que integran el punto de acuerdo 133/2021, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de julio del año 2021, correspondiente a la regularización formal del predio urbano de propiedad privada denominado "Lázaro Cárdenas 38", en el poblado de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

TERCERO.- Se autoriza al Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para

09721

que realice la anotación marginal que corresponda en el acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de julio del año 2021, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y a la vez también dar cuenta de la presencia del Licenciado Saúl Manuel Pérez Siordia, de la Comisión Municipal de Regularización de Predios del Municipio. Presidente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2022, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/067/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de "Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil", con el objeto de que se continúe en la labor de beneficiar en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a favor de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presentan condiciones de discapacidad en el Municipio, de acuerdo al programa anual de trabajo 2022, que presenta con su solicitud.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero por mensualidades adelantadas, así como para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros y los movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo para el año 2023, la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", deberá de presentar ante la Secretaría General del Ayuntamiento lo siguiente:-----

- a) Informe de actividades por el periodo del mes de enero, hasta diciembre del año 2022; y-----
- b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2023.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y también dar cuenta Presidente, de la presencia de la Maestra Rocío González García, Directora de la Aldea Pasitos.-----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Maestra, muchas gracias, por acompañarnos como siempre.-----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

----- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a suscribir un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de generar acciones que conlleven al intercambio de elementos técnicos y mecanismos informáticos que fomenten las

09722

buenas prácticas relacionadas en materia de planeación, monitoreo y evaluación de políticas públicas dentro del ámbito de sus respectivas competencias, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/068/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado, objeto de generar acciones que conlleven al intercambio de elementos técnicos y / o mecanismos informáticos que fomenten las buenas prácticas relacionadas en materia de planeación, monitoreo y evaluación de políticas públicas dentro del ámbito de sus respectivas competencias. -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos y convenios específicos de colaboración necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo, sujetos a la disponibilidad de recursos con los que cuenta el Municipio. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y a su vez, dar cuenta de la presencia del ciudadano Heriberto Terrones Álvarez, Coordinador General de Municipios y Luis Roberto Córdova Álvarez, Encargado de la Zona F ambos de la Dirección General de Participación Ciudadana

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.-----

-----**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), del Gobierno del Estado, con el objeto de llevar a cabo la realización de una obra consistente en la perforación de un pozo profundo para agua potable, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para comentar rápidamente la importancia que tiene este pozo que estará en San Miguel Cuyutlán, como sabemos todos se nos abatió el pozo dos de San Miguel y desafortunadamente tuvimos el estiaje pasado, una complicación muy importante para abastecer a la población de San Miguel, afortunadamente logramos hacer un convenio con un particular para resolver temporalmente el tema, pero con esta autorización podremos contar con infraestructura de agua que necesita San Miguel Cuyutlán, es cuanto Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/069/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un

09723

convenio con la Secretaría de Gestión Integral del Agua del Estado de Jalisco, para llevar a cabo la realización de una obra pública consistente en la perforación de un pozo profundo para agua potable en el predio denominado "Vaso de la Laguna", también conocido como "Planta de Tratamiento y Aguas Residuales (PTAR) de San Miguel Cuyutlán", ubicado en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con personal técnico y equipo de perforación, adscrito y de propiedad de la Secretaría de Gestión Integral del Agua del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO de presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios, y se instruye a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de dichos Convenios.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para destinar los recursos necesarios para dar cumplimiento al convenio, así como realizar las ampliaciones, transferencias y movimientos presupuestales necesarios para los montos establecidos en el oficio DGF/015/2022, emitido por la Dirección General de Finanzas, para el cumplimiento del convenio mencionado en el resolutivo PRIMERO, así como para realizar los estudios que se requieran para que la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento presente la manifestación de Impacto Ambiental que corresponda, en término de lo que dispongan las leyes en materia ambiental.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza programar y ejecutar la obra pública consistente en la "perforación de un pozo profundo para agua potable en el predio denominado "Vaso de la Laguna", también conocido como "Planta de Tratamiento y Aguas Residuales (PTAR) de San Miguel Cuyutlán", con personal técnico y equipo de perforación, adscrito y de propiedad de la Secretaría de Gestión Integral del Agua del Estado de Jalisco, con la condición de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que se obtengan previamente todas las autorizaciones, permisos y registros correspondientes en materia ambiental. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio, para realizar las gestiones, manifestaciones, trámites y movimientos necesarios ante las autoridades correspondientes para dar cumplimiento al resolutivo PRIMERO. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto X diez del orden del día, relativa a la adquisición de una fracción en el Ejido San Lucas Evangelista, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados para ser destinado a la infraestructura para la prestación del servicio de agua potable, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante tiene el uso de la voz la Regidora Marcela hasta por cinco minutos ¿Le cede su lugar Regidora? - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michelle López, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Va. Adelante señor Regidor tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes Presidente y a todos los presentes, solo para razonar nuestro voto, el de mis compañeras de la fracción y su Servidor, el cual será en contra, aunque si bien es cierto se cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 90 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, para la adquisición del predio, creemos que es importante puntualizar algunos aspectos; para empezar identificamos que el valor fiscal del predio que se determina que se pretende adquirir es de ciento dos pesos con noventa centavos, el metro cuadrado y el valor comercial estimado que se determina en el avalúo que se anexa en el dictamen es de

09724

quinientos cuarenta y tres pesos, es decir, de un valor a otro existe un incremento del 518% quinientos dieciocho por ciento y es desgraciadamente se pretende adquirir el predio con la cantidad más alta; por otro lado detectamos que de la investigación de mercado que se realiza dentro del avalúo comercial algunos predios que se analizaron para tal efecto se ubican en contextos muy diferentes al que se pretende comprar, por ejemplo una en Tlaquepaque en la colonia Toluquilla, otro más en Tonalá sobre el anillo periférico, en San Martín de las Flores en el Municipio de Tlaquepaque, en la Taira en Zapopan. Creemos que la informaría sería más consistente si la partida de un estudio de mercado fuera dentro de la misma zona de San Juan Evangelista, ya que del propio avalúo comercial en el punto ocho se advierte que de los diez predios que se investigaron para el comparativos de mercado solo un predio pertenece a la localidad de San Lucas Evangelista y el precio que establece en dicho predio es de \$450 cuatrocientos cincuenta pesos el metro cuadrado, por debajo de quinientos cuarenta y tres pesos que se determina para la adquisición del predio. En ese sentido lejos de aceptar acríticamente las conclusiones sustentadas por el perito valuador, se debe participar en un examen racional, por tal razón la adquisición de la información no debe darse en automático, motivo por el cual el voto de mis compañeras Regidoras de Morena y de su Servidor será en contra. Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Marcela, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, con su permiso ciudadano Presidente, hago propia la ocasión para razonar el voto de la fracción edilicia que con relación al punto diez del orden del día en el cual se propone que se apruebe y autorice adquirir la fracción 1 de la Parcela 179 Z1 P1/2 del Ejido San Lucas Evangelista, con una superficie de 10,000 diez mil metros cuadrados para ser destinada a infraestructura para la prestación del servicio de agua potable, por esta razón quiero expresar que estoy a favor de todos los temas que generan beneficios sociales para los ciudadanos de nuestro Municipio y con mayor razón estamos a favor de programas que están destinados a proporcionar servicios públicos municipales básicos como es el abastecimiento de agua potable, sin embargo, el estar a favor de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

una programa social vital e indispensable para los habitantes de nuestro Municipio, no significa que cerraremos los ojos y renunciaremos a nuestras responsabilidades y dejar de exigir transparencia y rendición de cuentas. El punto que hoy se discute fue retirado del orden del día la pasada sesión extraordinaria, me da gusto ver que pusieron empeño en justificar el costo del terreno, sin embargo, me causa dudas y me ocasiona desconfianza ver que las comparativas que hicieron para justificar el valor comercial del predio, las hicieron con predios de Toluquilla del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y de San Martín de las Flores del mismo Municipio, de Tonalá y de Zapopán, los cuales tienen mayor cercanía con el Periférico y con la Zona Metropolitana de Guadalajara, lo cual les da un mayor valor. Si esta comparativa se hubiera realizado con terrenos cercanos del mismo Municipio los resultados no tengo duda que serían distintos y más cuando preguntamos los precios a Ejidatarios del Municipio. Por esta razón no estamos de acuerdo con que una hectárea de un terreno ejidal se compre en esa cantidad de dinero y más aún que se hagan comparativas como las anteriormente mencionadas para justificar una compra a sobre precio, según lo que investigamos está mínimo a un 100% cien por ciento más caro, me parece muy preocupante que el recurso que con mucho trabajo pagan los ciudadanos se despilfarre ¿Por qué no se presentaron otras propuestas de terrenos cercanos a este? Y si hubiera alguna justificación ¿Por qué no se presentó desde los anexos? ¿Por qué la necesidad de ser opacos en temas relacionados con el ejercicio de recurso públicos? ¿Por qué empañar un programa noble de interés social y de vital importancia para los habitantes del Municipio? Por estas razones no podemos avaluar una compra a sobre precio y votaremos en contra del presente punto, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para hacer un breve comentario. La verdad es que el valor catastral; primero, es siempre muy diferente al valor comercial; segundo, se hace un análisis obviamente por los peritos valuadores en función al mercado inmobiliario; tercero, no es un terreno Ejidal como lo dijo la Regidora Marcela, es un terreno pequeño a propiedad que ha adoptado el dominio pleno y por lo tanto es

09725

legalmente adquirible y por supuesto que con esas condiciones adquiere un valor diferente; y finalmente me pregunto si a ese mismo precio, terrenos de personas justamente frente a ese lugar pues nos pueden vender al mismo precio, que inclusive son propiedad de la familia de Usted Regidora, si es así, le aseguro que si nos lo dejan en el mismo precio que son terrenos de pequeña propiedad en la misma zona lo compramos ahí y no lo compramos en San Lucas Evangelista, donde se necesita esa infraestructura, es cuanto señor Secretario. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **5** cinco en contra de las y los Regidores Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas y María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/070/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 89 de la Ley Agraria, y 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, determina ejercer el derecho de preferencia respecto a la fracción 1, que resulte de la subdivisión, la cual consiste en la superficie de 10,000.00 metros cuadrados de conformidad con el levantamiento topográfico que forma parte, propiedad de García Parral Gustavo, tal y como consta en el título de propiedad número 000001004017, de la Parcela 179 Z1 P1/2, del Ejido San Lucas Evangelista, que ampara una superficie 4-24-77.070 hectáreas.- - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la fracción 1, que resulte de la subdivisión, la cual consiste en la superficie de 10,000.00 metros cuadrados, referidas en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cantidad de hasta \$5´340,057.58 (cinco millones trescientos cuarenta mil cincuenta y siete pesos 58/100 moneda nacional), de conformidad con el cálculo de valor que establece el avalúo comercial que se agrega al presente punto de acuerdo y condicionado a la capacidad presupuestal del Municipio.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago de la fracción 1, que resulte de la subdivisión, a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO, al cumplimiento del ciudadano García Parral Gustavo, a lo siguiente: - - -

- a) Que acredite la libre disposición del inmueble; -----
- b) Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio; -----
- c) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y -----
- d) Que queden debidamente inscrito el inmueble a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco. -----

09726

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas y al Director de Patrimonio Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes, registros, la subdivisión correspondiente y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio los derechos municipales de la subdivisión que nos ocupa. -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para suscribir la escritura pública, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleve a cabo la subdivisión de la fracción a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente

punto de acuerdo, así como las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XI** once del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Adelante Regidora Lulú tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias, con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeras, buenas tardes Secretario General y demás servidores públicos que hoy nos acompañan. Aprovecho esta ocasión para razonar nuestro voto como fracción, en relación con el proyecto del dictamen por el que se reforman los artículos 6, fracción IX, 55, 373, 416 y 417, y se adiciona el artículo 418 Bis, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Esta propuesta de reforma que hoy se pretende aprobar en cumplimiento de sus atribuciones en este Pleno del Ayuntamiento, lo que hace es reconocer que las decisiones que tomaron en la sesión realizada el 17 de enero, no fue apegada a derecho al elegir a los Delgados y Agentes Municipales sin dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción XX del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco, así como lo establecido en los artículos 417, 418 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y que hoy estamos sesionando para tratar de enderezar el albazo tomado por este Ayuntamiento el 17 de enero. En lo referente en el artículo 417 del Reglamento antes citado, la reforma que hoy se pretende aprobar es la de mayor relevancia ya que dejaría a criterio del Presidente Municipal el llevar a cabo o no una consulta ciudadana, al pasar de "basará su propuesta" a "podrá basar", pretendiendo con esto dejar a los ciudadanos al margen de elegir a quienes nos representan, al margen de esto compañeros y compañeras Ediles, no es cosa menor, recordemos que los Delegados y Agentes Municipales representan los intereses y son la voz de los habitantes de las comunidades de nuestro Municipio y con esta reforma estaríamos violentando el derechos de estas comunidades de elegir libre y democráticamente a sus representantes. Por esa razón nuestro voto es en contra de las modificaciones que se pretende aprobar para realizar la modificación de los artículos que tienen que ver con la elección de los Delegados Municipales y que busca ser legal, la decisión ilegal tomada el día 17 de enero, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, con su permiso ciudadano Presidente, aprovecho la ocasión para razonar el voto de la fracción Edilicia de MORENA con relación al punto XI once del orden del día en el cual se propone que se apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman los artículos 6, fracción IX, 55, 373, 416 y 417, y se adiciona el artículo 418 Bis, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Al aprobar el dictamen este Pleno lo que hará es darle las razón a los ciudadanos que se acercaron a nosotros para pedir nuestra intervención y de esta forma reconocerán que las decisiones que tomaron tanto el Presidente Municipal, como el Pleno del Ayuntamiento en la sesión realizada el 17 de enero, no fueron apegadas a derecho al elegir a los Delegados y Agentes Municipales,

09727

sin dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción XX del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco, así como lo establecido en los artículos 417 y 418 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como ya se ha dicho por esa razón, el día de hoy se están realizando reformas legales para darse las atribuciones con las que no contaban en dicho momento, como lo señalamos en su momento. Sé que el dictamen que se presenta se votará a favor por la mayoría que fue incapaz de debatir o defender con argumentos jurídicos la decisión tomada en la sesión realizada el 17 de enero del presente año, esta mayoría que fue muda ante los argumentos que presentó la fracción edilicia de MORENA, que fue sorda al ignorar los argumentos que vertimos y al ignorar nuestra propuesta de retirar el punto de acuerdo, si nos hubieran escuchado, habrían tenido la oportunidad de discutir o hasta de realizar las reformas legales como las que se están realizando en esta sesión sin incurrir en una violación, por esa razón quiero aprovechar para responderle desde esta sesión, al Diputado que en la sesión del Congreso del Estado realizada el 03 de febrero, utilizó argumentos que eran falsos, pues este Pleno no respeta la reglamentación, ni las facultades del Cabildo como órgano máximo de decisión, como el Diputado lo afirmó con falsedad, tan es así, que hoy estamos sesionando para tratar de enderezar el madrugete tomado por este Ayuntamiento el 17 de enero y otorgar facultades que no se tenían en ese momento, tal y como lo señaló nuestra fracción edilicia. Me parece que esta reforma lo que hace es renunciar al espíritu democrático que dio vida a su movimiento, a Movimiento Ciudadano, e inician un retroceso caminando hacia el autoritarismo, al alimentar al dedazo, en lugar de la democracia, por esta razón, nuevamente le hago un llamado y los invito a no realizar las reformas propuestas, ¿Qué acaso no están seguros de contar con el respaldo ciudadano que los ayudó a llegar al cargo que hoy ocupan? ¿De verdad sienten desconfianza de refrendar su triunfo? Ahora con esta reforma buscan darle facultades únicas al Presidente en turno, olvidando que estas facultades funcionarán en su contra en la próxima administración, cuando vuelvan a hacer oposición, porque no lo olviden el pueblo pone y el pueblo quita y seguramente les cobrará los excesos en las próximas elecciones Constitucionales. Por esa razón reconozco que los Gobiernos Municipales anteriores hayan hecho esfuerzos para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

promover la participación ciudadana y veo con tristeza que ahora los que integran esta mayoría se vean obligados a votar en contra de los logros ganados para la ciudadanía por sus antecesores, creo que se equivocan... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora. - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Al quitar herramientas a los ciudadanos, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Gabriel Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento, con tu permiso Presidente. Nada más para generar una aclaración al respecto del posicionamiento que están haciendo las Regidoras de la fracción Edilicia de MORENA; primero, creo estamos confundiendo lo que hoy se está poniendo sobre este Cabildo para reformar respecto a la agenda de Participación Ciudadana, Ustedes están evocando un hecho pasado, un hecho consumado y que Ustedes están queriendo hacer ver que aquí se está intentando corregir algo que Ustedes identifican que no es correcto, pero sin embargo precisamente de eso trata la reforma, es de cómo cuando existen casos de fuerza mayor podemos nosotros en nuestra legislación municipal, seguir avanzando en esta materia y no nos tengamos que detener; entonces, lo que hoy se está proponiendo es sobre el futuro que viene para la participación ciudadana. Si un proyecto o un Municipio han sido referente en esta materia, pues es este Municipio, y ya incluso lo debatimos y lo discutimos en la manifestación que Ustedes organizaron, entonces, creo que debemos de entender ambas cosas. Ustedes traen un sentir de algo pasado y lo que hoy nosotros estamos poniendo sobre la mesa es precisamente pensando en el futuro de la Participación Ciudadana de este Municipio, que seguramente seguirá siendo la gran embajadora, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

09728

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, gracias Regidor. Por favor continúe con el siguiente punto... No perdón, someta a votación en lo **general** la iniciativa propuesta en el punto once del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ismael Espanta Tejeda: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: Abstención.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Marcela Michel López: En contra.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra.-----

Silvia Ruiz Oliva: En contra.-----

Ricardo Márquez Rivas: En contra.-----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra.-----

Presidente informarle que existen **13** trece votos a favor, **5** cinco en contra y **1** una abstención, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general**, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión en lo **particular** para la presentación y registro de reservas y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

particular. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. Perdón... - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Adelante, adelante, ¡Ah! Bueno, entonces me estaba esperando, perdón.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Regidor. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: A ver si me apoya la Secretaría a circular la propuesta de reserva por favor.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nos ayudan a circularla por favor.-

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, muy buenas tardes tenga compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento, con tu oportunidad Presidente, saludo a quienes se encuentran aquí en sala de Cabildo y a quienes nos ven a la distancia a través de los medios digitales. Tlajomulco es y seguirá siendo el bastión de la participación ciudadana en Jalisco y en México que de eso nadie tenga duda, por ello, debemos seguir actuando con responsabilidad, tenemos que seguir innovando para mantenernos a la vanguardia, de eso se trata esta reserva que hoy estoy proponiendo de modificación a nuestro cuerpo normativo. Con las actualizaciones propuestas ampliamos el acceso para que las y los ciudadanos sean escuchados, sean parte y sigamos trabajando juntos, así fortalecemos el poder que tienen los ciudadanos, porque una vez más los ponemos al centro de la toma de decisiones. Reconocemos al máximo órgano de la participación social aquí del Municipio, el Consejo de Participación Ciudadana, el cual dicho de paso se integra por personas libres de este Municipio, el objetivo es fortalecer cada vez más las Instituciones democráticas y la participación... y participativas para el bien de todas y de todos. En tiempos de crisis y coyunturas globales es necesario volvernos creativos para escuchar y estar más cerca de la gente, queremos apostarle a la flexibilización de la participación ciudadana, por esta razón afirmo que los medios electrónicos son una alternativa viable para impulsar y promover los mecanismos de participación social, así lograremos conectar con las personas y seguir permanentemente en comunicación para atender sus necesidades e inquietudes, y en una lógica de corresponsabilidad, juntos, sociedad y gobierno construyamos día a día una mejor

09729

comunidad. Agradezco a quienes se sumen a esta aprobación de estas ideas, en particular la apertura y la voluntad política del Presidente, Salvador Zamora, para trabajar en equipo y por impulsar las agendas ciudadanas y permitirnos también ayudarlo a construir un mejor futuro para Tlajomulco, es cuanto Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, nos platica la reserva que está presentando en este momento por favor. -----

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, bueno la reserva lo que pretende es que en nuestra legislación existan las alternativas y las garantías para que el ejercicio de los derechos políticos de las y los Tlajomulquenses no se detengan frente a eventualidades de causa de fuerza mayor o de caso fortuito, entonces, lo que estamos reformando o proponiendo en reserva, es el artículo 55 y estamos agregando un BIS que nos permita darle mayor fuerza; estamos también modificando el artículo 417 y el 418 BIS; además estamos aprovechando también para hacer un ajuste en el Reglamento del Ayuntamiento Municipal y finalizar, es en el artículo 24 y finalizar en el artículo 40, con el Reglamento de la Administración Pública Municipal, es cuanto Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Gabriel Velázquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, (14 catorce a favor) ¿Quiénes estén por la negativa? (5 cinco en contra de la fracción de MORENA). Aprobador por **mayoría** las reservas presentadas por el Regidor Gabriel Velázquez, gracias Regidor. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso señor Presidente, como lo hemos ya debatido y como se ha discutido en este Cuerpo Edificio, las diversas reformas al Reglamento de Participación Ciudadana, no gozan de una claridad como bien lo comentaban antes mis compañeros, para poner las personas al frente, perdón, al centro de las decisiones del Gobierno, por lo que esta representación considera que se deben de hacer aún más adecuaciones, por lo que propongo que al artículo 55 fracción III se le adhiera otro párrafo más, perdón, otra fracción más,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para que quede de la siguiente manera: Se propone adicionar un párrafo segundo a la fracción III tres...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perdón Regidor, ¿Circuló la reserva de su propuesta a los Regidores para poder analizarla? - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Si me ayudan la Secretaría General para circularla. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno es que cada que haga una reserva tiene que presentarla por escrito y en función a eso poder analizarla y poder evaluar si nuestro voto es en sentido a favor, en contra o en abstención; entonces, le pediría por favor que haga el trámite correspondiente a la Reglamentación Municipal, si es que va presentar una reserva. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Claro Presidente con gusto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es una obligación de Usted, no de la Secretaría General. Si Usted la tiene háganosla llegar por favor por escrito como dice la reglamentación. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con gusto señor Presidente, sin embargo, creo que es una reserva que se puede entender sin el mayor problema, espero poderlo...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Está bien, de lectura, lo vamos a recibir en lo económico, sin embargo, pues me gustaría que se apegara a la reglamentación municipal como lo hizo el Regidor Gabriel Velázquez presentándola por escrito en esta mesa, muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Les agradezco su apertura, así será. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Bueno, se propone adicionar un párrafo segundo a la fracción III tres de esta propuesta de modificación para quedar de la siguiente manera, posterior a este acuerdo el Consejo deberá en un término no mayor a 90 días reactivar los mecanismos de participación ciudadana, ya que esta representación considera que esta modificación no se justifica

09730

porque contraviene la realidad en que nuestro país está inmerso, pues ya tenemos una alta cantidad de personas vacunadas, de esta manera después de la fracción III tres se agregaría otro pequeño párrafo más: "Para poder delimitar las atribuciones que en este caso el Consejo de Participación Ciudadana tendrá", creo que es abonando a lo que mi compañero el Regidor Gabriel está esbozando anteriormente, creo que sería una muy buena reserva si cuento con el apoyo de mis compañeros Ediles, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. Solamente para hacer algunas precisiones; primero, decir que siempre vamos a ser pro Participación Ciudadana; segundo, que no estamos en un proceso electoral y por supuesto que los vamos a esperar en el proceso electoral para ponerles otra bailada. El terreno de los Delegados los aprobó este Pleno por mayoría y se ha querido llevar al terreno político partidista y me parece que eso es un error y esta administración, esta segunda administración que me toca encabezar ha fortalecido como ninguna otra el Consejo de Participación Ciudadana, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, que finalmente es quien tiene la opinión definitiva para los ejercicios de Participación Ciudadana con los que cuenta el Municipio, pero nadie esperaba una pandemia, ni nadie esperaba una ola de la pandemia en el punto o en el momento en el que la reglamentación nos decía pues hay que hacer una consulta, sin embargo nosotros fuimos al Consejo y el Consejo emitió un dictamen y nosotros nos apegamos al dictamen y ese Consejo sí tiene una representación a la que nosotros cada día le vamos a dar más fuerza y hoy, a partir de hoy en el futuro tendremos las condiciones de tomar en cuenta imprevistos como el que tuvimos y pues desafortunadamente pues acabó con la vida de muchas personas y que inclusive no pudo hacer que sesionáramos por unanimidad, como hoy lo podemos hacer ya en este momento gracias a que todos estamos sanos, así es que no llevemos al terreno político un terreno que tiene que ver con la participación de los ciudadanos en las decisiones del Gobierno, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Para antes de hacer las intervenciones se desecha la propuesta... - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Ah si! Y otra cosa, para quienes fueron al Congreso, lean el 115 Constitucional. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, entonces, nada más para que quede en la versión estenográfica se desecha la reserva por no cumplir con los protocolos establecidos por la Reglamentación Municipal... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Someta a votación la propuesta del Regidor Adin. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Sí la votamos? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, someto a votación la propuesta presentada por el Regidor Adin, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano (5 cinco a favor de la fracción de MORENA) ¿Quiénes estén por la negativa? (14 catorce votos en contra) ¿Abstenciones? **Se desecha** la propuesta. Presidente se han agotado las intervenciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general y emitido las reservas, le solicito que habrá la votación nominal en lo **particular** ya con las reservas incorporadas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.- - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.- - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

09731

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -
Adela García de la Paz: A favor. - - - - -
María Elena Rivera Estrada: Abstención.- - - - -
Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -
Marcela Michel López: En contra. - - - - -
Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención. - - - - -
Silvia Ruiz Oliva: En contra. - - - - -
Ricardo Márquez Rivas: En contra. - - - - -
María de Lourdes Barrera Razo: En contra. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **4** cuatro en contra y **2** dos abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, con las reservas acordadas señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/071/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/057/2021-2024, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 17 de enero del año 2022. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se reforman los artículos 6, fracción XI, 55, 373, 416 y 417, y se adicionan los artículos 55 Bis y 418 Bis, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reforman los artículos 24, fracción XX del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como los artículos 40, fracción XV y sexto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

transitorio del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la modificación de las Reglas de Operación del "Programa Estudiante Aprueba 2022", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2022, así como la ratificación de la autorización para suscribir el convenio, para la ejecución del Programa Social "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", ejercicio 2022, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos.-----

--- La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia ciudadano Presidente, compañeras y compañeros Regidores, aprovecho esta ocasión para razonar el voto de la fracción edilicia de MORENA a favor del punto **XII** doce del orden del día, en el cual se propone un acuerdo con carácter de dictamen para modificar las Reglas de Operación del Programa Estudiante Aprueba 2022, también denominado "Tlajo tiene 10", que se aprobaron por este Pleno el 17 diecisiete de enero del presente, así como la ratificación de la autorización para suscribir el convenio para la ejecución del Programa Recrea 2022, a través del cual se realiza la entrega de mochilas, útiles escolares, calzado y uniformes, al cual se destinarán sesenta millones de pesos, sin embargo, como lo dije en la sesión del 17 diecisiete de enero, también estamos a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas, por esta razón le hice el planteamiento al Presidente Municipal para que en el cumplimiento al artículo 8 ocho numeral

09732

sexto, inciso d), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y de sus Municipios, me facilitara la información que no está publicada en el portal de Transparencia, ahora le simplifico el planteamiento y le solicito dicha información correspondiente a los años 2020 dos mil veinte y 2021 dos mil veintiuno; lo anterior, lo solicito en virtud de que son programas y recursos que ya se ejercieron y se debe a que en los portales de Transparencia no hay información cuantitativa que ayude a conocer el desglose de los costos para la operación del Programa, así como el costo unitario de los paquetes escolares de acuerdo con el nivel educativo, además del desglose de cuantos paquetes de útiles escolares se entregaron en cada uno de los planteles y en cada uno de los grados o grupos escolares, esta información sería de mucha utilidad para identificar si la deserción escolar se ha intensificado por la pandemia debido a que fue necesario adaptarse a una nueva forma de estudio, le recuerdo que si no está claro cuántos estudiantes se han beneficiado en las 75 setenta y cinco secundarias, 175 ciento setenta y cinco primarias o en los 141 ciento cuarenta y un planteles de educación preescolar, ni el costo de cada uno de los paquetes escolares, se generarán dudas que se podrían evitar si se pone a disposición la información que establece la Ley de Transparencia. En lo que se refiere a la propuesta de modificación, estamos de acuerdo en que estos puntos se definirán cuando se firmen los convenios correspondientes, sin embargo, le recuerdo que existen dos variantes que ya conocemos y que cambiarán muy poco; la primera es el número de estudiantes y la segunda la lista de útiles, que difícilmente tendrán cambios significativos, por esta razón le informo...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora. - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Que no quitaremos el dedo del renglón para solicitar que se transparente la información anteriormente mencionada, muchas gracias, es cuánto. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me permite Secretario, solamente para recordarle a la Regidora que Tlajomulco es el primer lugar Nacional en Transparencia y que tampoco tenemos problema en que la titular del Programa Gloria Escoto le otorgue la información que Usted solicita, aquí está... A ver levante la mano Gloria, por favor te encargo que le entregues

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

esa información a la Regidora, para que se alimente de la información necesaria de nuestro Programa estrella, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/072/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la modificación a las Reglas de Operación del Programa "Programa Estudiante Aprueba 2022", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2022, en su Sección III. Operación y Gestión, 3.1 Características de los Apoyos, las cuales fueron aprobadas en sesión extraordinaria de fecha 17 de enero del año 2022, bajo Punto de Acuerdo PA/046/2021-2024, en los términos establecidos en la iniciativa de origen. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica la autorización para que se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la Modalidad B, de conformidad al punto 11, inciso d), de las Reglas de Operación vigentes del referido Programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este Municipio se obliga de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$60´000,000.00 (sesenta millones de pesos 0/100 moneda nacional), mismos que serán destinados en especie, que corresponde al 50 % del valor de la inversión necesaria para la

09733

adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. - - - - -

TERCERO.- Se aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que al efecto se firme. - - - - -

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los Ing. Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; Lic. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal; Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal y al Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario General del Ayuntamiento; para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Punto de Acuerdo. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica todos y cada uno de los resolutivos del Punto de Acuerdo PA/046/2021-2024, así como el resto de las Reglas de Operación del "Programa Estudiante Aprueba 2022", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2022, aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 17 de enero del año 2022. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la Iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la creación del reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" que tiene por objeto de ser otorgado a mujeres Tlajomulquenses destacadas, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo del 2022, "Día internacional de las Mujeres", por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la regidora Marcela hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, con su venia ciudadano Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: El 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, en el cual se conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en desarrollo íntegro como persona, formalizado por las Naciones Unidas en el año de 1975 mil novecientos setenta y cinco, la participación política y social de las mujeres es crucial para la consolidación de la vida democrática, su labor como defensoras, activistas y líderes en estos ámbitos es fundamental para el sostén de las organizaciones y movimientos a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, no obstante tienen que hacer frente a las dificultades que se presentan para ejercer y desarrollar su participación política, tales como poca o nula capacitación, desafíos de inclusión y participación efectiva en el seno de los movimientos, organizaciones sociales, partidos políticos e instituciones en las que participan. En México el porcentaje de Presidentas Municipales Electas en 2016 dos mil dieciséis es del 14% catorce por ciento, la cifra más alta en la historia de la participación política de las mujeres desde la conquista del sufragio femenino en 1953 mil novecientos cincuenta y tres, resultados de los comicios locales celebrados en 2015 dos mil quince y 2016 dos mil dieciséis, se registró también un incremento porcentual de las Sindicaturas y Regidurías de los Ayuntamientos Mexicanos, 52.6% cincuenta y dos punto seis por ciento ocupan el cargo de Síndicas y 45% cuarenta y cinco por ciento ejercen como Regidoras; a nivel nacional, el estado de Jalisco se ubicó entre los de menor porcentaje de mujeres de Presidentas Municipales Electas en el proceso electoral del 2015 dos mil quince, de acuerdo a los datos publicados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los estados con menor porcentaje son Campeche 0% cero por ciento, Coahuila 2.63% dos puntos sesenta y tres por ciento, Michoacán 3.54% tres punto cincuenta y cuatro por ciento y Jalisco 4% cuatro por ciento, ya que las mujeres representan la mayoría de la población en México, es indispensable fomentar las condiciones necesarias para su óptimo desarrollo, para ello es necesario que el gobierno y la sociedad en general pongan de su parte

09734

para diseñar acciones que puedan garantizar su inclusión y permanencia del área laboral, social y política, para así poder tener una sociedad más equitativa donde ambos se repartan las tareas no solo en el trabajo, sino también en el hogar y cada una de estas sean desempeñadas con base a las capacidades de cada uno, y no en algo tan trivial como el género. Por lo anterior, me congratulo por la iniciativa que presenta la Regidora Sagrario, para que se autorice la creación del reconocimiento Olivia Zúñiga Correa, que tiene por objeto otorgarse a Mujeres Tlajomulquense destacadas, en el marco de la conmemoración del día 8 de marzo del 2022, Día Internacional de las Mujeres, es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz, la Regidora Elena hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores, buenas tardes a todos los que nos acompañan, el trabajo que realizan las mujeres en beneficio de nuestra sociedad y su debido reconocimiento es algo que nos motiva para seguir siendo impulsoras de las acciones que dejan huella, considero un acierto el que se establezca con el nombre de la escritora Olivia Zúñiga Correa, el reconocimiento que este Gobierno Municipal otorga a aquellas mujeres, colectivos, organizaciones que por su actuar en favor de los Derechos Humanos de las mujeres, la docencia, investigación, la función pública, el arte, la cultura, la salud, la igualdad y la participación ciudadana o cualquier otro, sean reconocidos en el próximo Día Internacional de la Mujer, gracias a esas acciones que generan condiciones para que vivamos en una mejor sociedad, es un gusto ser partícipe de esta iniciativa al igual que mis compañeras Regidoras, de mi parte seguiré trabajando desde las comisiones en las que participo dentro de este Ayuntamiento para disminuir la brecha de género, para que el tema de igualdad no quede solo en dichos si no que se lleve a hechos concretos, felicidades Regidoras y Presidente. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, tienen el uso de la voz la Regidora Mayela hasta por cinco minutos. Adelante Regidora.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Con la venia Presidente, compañeras y compañeros Ediles, solo es para felicitar a nuestro Presidente, a mis compañeras Regidoras, a la Regidora Sagrario por esta iniciativa que se está presentando el día de hoy, en la cual se reconoce día a día el esfuerzo que hacen, que hacemos las mujeres en la lucha de la igualdad de los Derechos Humanos, reiterando nuestro compromiso como lo decía la Regidora Elena, que no quede en palabras sino en hechos, por eso tenemos que trabajar en conjunto, en equipo, unidas y unidos y mi respaldo siempre para todo este Cuerpo Edil, enhorabuena, felicidades y a trabajar en conjunto, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, con su venía, pues ya seré muy breve. Las mujeres representamos la mitad de la humanidad y sin embargo... - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Un poco más. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Un poco más de la mitad de la humanidad, tiene razón Presidente... - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Que miedo... no es cierto. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: No obstante, seguimos sin estar representadas en condiciones de igualdad en el espacio político, el social, en el cultural, a lo largo de la historia pues se han ignorado y se han invisibilizado sus aportes, sus conocimientos y se ha perdido con ello una experiencia de gran importancia para el avance de la sociedad, las mujeres, vivimos distintas formas de discriminación que nos limitan en el ejercicio de nuestros derechos y libertades, dar visibilidad a todas las mujeres es incluirlas e integrarlas, reconocer sus necesidades y sus inquietudes en un ambiente que reconozca la igualdad de derechos. En el caso de las mujeres llevar sus problemáticas en primer plano y ayudar con ello a hacer visible nuestra realidad y que sean fácilmente atendidas estas necesidades. En este contexto del marco del Día Internacional de las

09735

Mujeres, el 8 de marzo, Tlajomulco no se podía quedar atrás, no nos podíamos quedar atrás en la conmemoración de este día y por eso estamos proponiendo la creación de este premio "Olivia Zúñiga" que es un nombre digno de reconocer y para reconocer a más mujeres que como ella han dejado huella en la sociedad. Olivia buscó como mujer, como escritora, canalizar la ruptura que venía dándose entre el viejo orden cultural y el nuevo, que sin dejar de ser patriarcal, patriarcal perdón, ofrecía la posibilidad a las mujeres de acudir a algunos espacios para su desarrollo personal, siendo una mujer de profunda sensibilidad de múltiples facetas, de muy rica personalidad y que acumuló experiencias sin miedos en una época que poco se prestaba para ello, por eso quiero agradecer y felicitar por supuesto al Presidente Municipal, porque los logros obtenidos como Gobierno Municipal en este ámbito no han sido menores, fuimos el primer Municipio a nivel Nacional en reglamentar, por ejemplo, el cambio de identidad de género que también tuvimos la oportunidad de comentarlo el otro día con algunos colectivos, eso es mucho decir, también fuimos el primer Municipio a nivel Nacional en reglamentar la paridad de género en el ámbito municipal que también es un gran logro que visibiliza a las mujeres y bueno en este sentido este premio se otorga en esa sinergia que tenemos como Gobierno y me da mucho gusto que siendo esta la tribuna más importante del Municipio, así como tenemos diferencias, también podamos lograr acuerdos y este reconocimiento hacía las mujeres destacadas Tlajomulquenses que han impulsado de alguna manera y desde algún ámbito el derecho o el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres nos logre unir. Por supuesto Presidente, reconocerle a Usted el impulso de esta iniciativa. Y bueno, para finalizar, quisiera hacer énfasis que la lucha por el feminismo, por el derecho de las mujeres nos une. Y voy a cerrar con una frase de Michelle Obama que dice: "Todas y cada una de nosotras podemos ser líderes y apoyar a otras mujeres a también serlo", es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Si me permite Secretario, un minuto nada más para reconocer... ¡Ay, perdón! Adelante Regidora, es que iba Usted antes que la Regidora Sagrario, perdón, antes, antes. -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Con su permiso, quiero hacer extensivo mi apoyo a esta iniciativa que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

busca el reconocimiento a miles de mujeres de nuestro Municipio, que realizan acciones, que transforman vidas y paradigmas a través de constantes luchas y que con el paso de los años han logrado luchar por los derechos que actualmente tenemos, quien más que nosotras como representantes y portavoces de miles de ellas para llevar a cabo ese tipo de acciones, espero que este sea el inicio de diversas iniciativas que promuevan y fomentan el reconocimiento a las mujeres de nuestro Municipio que representamos el 50.5% cincuenta punto cinco por ciento de la población total, estoy dispuesta a seguir impulsando la creación de políticas públicas en pro de las mujeres Tlajomulquenses y con ello permitir el desarrollo de la mujer que durante muchos años la prioridad no fueron ellas y hoy estamos de vuelta, gracias, es cuanto Presidente.-----

09736

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien ahora sí, gracias Secretario, gracias Regidoras que hicieron uso de la voz, felicitarlas porque creo que hay coincidencias y también los hombres nos sumamos a esta iniciativa y me parece que este Gobierno ha dado muestras del compromiso que asumimos desde hace casi cuatro años con defender los derechos de las mujeres, con la igualdad sustantiva, con trabajar en pro de la agenda de género que es una lucha a través de la historia y de las generaciones, donde por supuesto que me da mucho gusto que las mujeres hayan ganado todo el terreno que se han merecido a través de la historia en muchas etapas de la historia del mundo y siempre Tlajomulco estará a la vanguardia en políticas públicas en pro de la defensa de los derechos fundamentales y en este caso el reconocimiento que hoy se plantea para las mujeres que han hecho historia en Tlajomulco me parece que es legitimar la lucha de todas las mujeres y por supuesto es también manifestar que hoy refrendamos un compromiso con la agenda de género y no es un discurso, es decir, hoy hay un sustento jurídico legal para garantizar esos derechos, pero además estamos invirtiendo recursos para también garantizar esos derechos y hemos hecho gestión con el Estado, con recursos municipales también, impulsando siempre la agenda de género sobre todo trabajando muy fuerte con las más vulnerables, estamos trabajando en la agenda con la Secretaría de Igualdad Sustantiva para la estrategia ALE, trabajamos en Mujer Segura, hoy tenemos más de seiscientos órdenes de protección en el Municipio, estamos construyendo el Centro de

rehabilitación para mujeres que fueron víctimas de las adicciones, estamos trabajando en la protección de muchas mujeres en coordinación con el Estado y le damos servicio a quienes fueron violentadas, tenemos un Centro justamente que atiende esos servicios, estamos construyendo, bueno vamos a iniciar la construcción del Centro de Justicia para Mujeres este año y hoy tiene un presupuesto de casi cuarenta millones de pesos, que me parece que también es muy importante; entonces, no es un tema de discurso, sino es un tema de Políticas Públicas y de inversión de recursos para trabajar en pro de las mujeres y estas fechas que donde se va a conmemorar la lucha de las mujeres durante años, pues deberían de ser los trescientos sesenta y cinco días del año y yo hago un llamado para que esta lucha se mantenga justamente durante todo el año y no solamente durante los días del mes de marzo, cuando se conmemora esta lucha de las mujeres, así es que enhorabuena por la iniciativa y felicidades a todas las Regidoras de todos los grupos edilicios representados en este Pleno para que apoyen esta iniciativa, muchísimas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ana Mayela Rodríguez Soria, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/073/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instituye el reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa", que será otorgado cada año a las mujeres, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que se hayan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

destacado en la realización de actividades a favor de los derechos de las mujeres, a través de la docencia e investigación, la función pública, el arte y la cultura, la salud, la igualdad, la participación ciudadana o cualquier otra que amerite tal reconocimiento, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba las bases contenidas en la convocatoria para la entrega del reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa", correspondiente al año 2022, que se autoriza en los términos propuestos, para la elección de hasta diez mujeres, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que serán reconocidas, procurando abarcar cada una de las áreas temáticas descritas en el punto anterior. - - - - -

09737

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria autorizada, así como al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, a la Dirección General de Participación Ciudadana, a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social y las Unidades de Género para llevar a cabo la difusión de la misma. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género para constituirse en jurado para recibir, analizar, evaluar y dictaminar las solicitudes de las candidaturas para entrega del reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa", correspondiente al año 2022, con efectos de turno. Reconocimiento que será entregado por el Presidente Municipal, el día 08 de marzo del año 2022, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. - - -

QUINTO.- Se instruye a la Dirección General de Relaciones Públicas para que realice las gestiones necesarias para la elaboración de los reconocimientos "Olivia Zúñiga Correa", correspondientes al año 2022 con cargo a la asignación de recursos que le corresponden en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2022, de acuerdo al diseño que determine la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la prórroga de la dictaminación de los puntos de acuerdos PA/034/2021-2024 y PA/042/2021-2024, para su estudio y análisis por las Comisiones Edilicias de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como de Obras Públicas, respectivamente, por lo anterior se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse las prórrogas agendadas con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad** señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, las solicitudes que presentan el Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez y el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez; consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/074/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga de la dictaminación de los puntos de acuerdos PA/034/2021-2024 y PA/042/2021-2024, para su estudio y análisis por las Comisiones Edilicias de Finanzas Públicas y Patrimonio, así como de Obras Públicas e Infraestructura, respectivamente. - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - -

- - - - -DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación... no, con el siguiente punto del orden del día, perdón.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el punto **XV** quince del orden del día, se hace de conocimiento al Ayuntamiento, el correo oficial que se hizo llegar a la Secretaría General por la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, con la finalidad de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ser agregado a la lista de los correos ya anteriormente autorizados, el perteneciente a su asesor el Licenciado Edgar Emmanuel Arévalo Lozano, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos, de este 11 once de febrero del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su asistencia y deseándoles un excelente fin de semana, muy buenas tardes.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos, de este día 11 once de febrero del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

09738

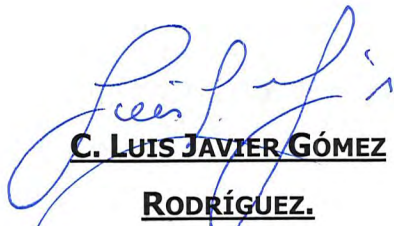

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

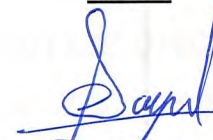

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

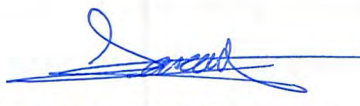

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.


C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.


C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 646 SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 647/2022 SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 21 veintiún días del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09744

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice solicitar el apoyo a la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, para que se realicen las medidas y acciones necesarias para restringir la entrada y salida a los vehículos de transporte de carga pesada, en los horarios que se establecen en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, así como la ampliación de los alcances de los Lineamientos Técnicos Generales para la Regulación a la Circulación de Vehículos de Carga y el Mapa Funcional para la Circulación de Vehículos de Carga en el Área Metropolitana de Guadalajara; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, fracción IX y 71 Ter, de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, así como la autorización para presentar al Congreso del Estado; - - - - -

VI.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, solicita agregar tres nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja un par de correos más; de igual forma se da cuenta del oficio firmado por el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante el cual solicita se agreguen tres nuevos correos a los ya oficiales anteriormente; y - - - - -

VII.- Clausura de la sesión. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos, les doy la más cordial bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 21 veintiuno de febrero del año 2022 dos mil veintidós y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

09745

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días... buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas (ausente), María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Le Informo a este Pleno, que la Regidora Marcela Michel López avisó que por motivos de agenda se encuentra imposibilitada para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidora antes mencionada, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** No habiendo... perdón, Presidente informarle que están presentes 16 dieciséis munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 21 veintiuno de febrero del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le solicito haga la presentación del mismo y lo someta a votación en el mismo acto.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice solicitar el apoyo a la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, para que se realicen las medidas y acciones necesarias para restringir la entrada y salida a los vehículos de transporte de carga pesada, en los horarios que se establecen en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, así como la ampliación de los alcances de los Lineamientos Técnicos Generales para la Regulación a la Circulación de Vehículos de Carga y el Mapa Funcional para la Circulación de Vehículos de Carga en el Área Metropolitana de Guadalajara; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, fracción IX y 71 Ter, de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, así como la autorización para presentar al Congreso del Estado; - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

VI.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, solicita agregar tres nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja un par de correos más; de igual forma se da cuenta del oficio firmado por el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante el cual solicita se agreguen tres nuevos correos a los ya oficiales anteriormente; y - - - - -

VII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Damos cuenta de la presencia de la Regidora Lourdes y el Regidor Ricardo, por lo cual existen 18 dieciocho integrantes. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desarrollo de la sesión extraordinaria de fecha 21 veintiuno de febrero del año 2022 dos mil veintidós, el **Regidor Ricardo Márquez Rivas** y la **Regidora María de Lourdes Barrera Razo**, siendo las **12:37** doce horas con treinta y siete minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Preguntarles ¿Si hay oradores registrados? No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

09746

- - -El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a solicitar el apoyo a la Secretaría de Transporte del Estado, para que se realicen las medidas y acciones necesarias para restringir la entrada y salida a los vehículos de transporte de carga pesada, en los horarios que se establecen en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, así como la ampliación de los horarios de seis de la mañana a las once horas en los alcances de los Lineamientos Técnicos Generales para la Regulación a la Circulación de Vehículos de Carga y el Mapa Funcional para la Circulación de Vehículos de Carga en el Área Metropolitana de Guadalajara, por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Luis Gómez tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Regidores, Secretario General y personas que nos acompañan, felicitarle desde esta tribuna Presidente, ya que vienes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

trabajando con las políticas públicas y de seguridad vial, desde antes de la reforma que fue aplicada el 17 de Diciembre del 2020, sabemos que Tlajomulco tiene dos vías de comunicación sumamente importantes, que es carretera a Chapala – López Mateos, día a día vivimos los colapsos, día a día vivimos demasiados accidentes y esta es una iniciativa sumamente importante como ciudadano del otro lado gracias, gracias a todo tu equipo que ha venido trabajando y en este caso quien lo encabeza. Nada más solicitaría se agregue la fundamentación y motivación del artículo cuarto Constitucional que dice: "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad". Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor y gracias por la aportación, me sumo a tu aportación, gracias. Muchas gracias, primero quiero agradecer como siempre el respaldo de este Pleno del Ayuntamiento para este tipo de iniciativas, recordemos que hace tres años precisamente un tema que se puso en la agenda pública desde hace más de seis años por los ciudadanos, por las asociaciones de la sociedad civil organizada, particularmente la Unión de Colonos de la Puerta Azul en nuestra ciudad de Guadalajara, en una iniciativa que en algún momento llevaron ellos al Congreso del Estado y que nunca pudo ser aprobada, pues este Pleno nuevamente puso en la agenda pública el que hubiera una reforma que nos permitiera tener una restricción al horario en el Área Metropolitana de Guadalajara del ingreso del transporte de carga, con una fundamentación muy importante basado en el tráfico vehicular de este tipo de transporte que circula dentro de la ciudad y el daño que ocasiona en algunos horarios, por eso, primero reconocer el trabajo de este Pleno para que se haya aprobado la primera iniciativa y el Congreso del Estado y el Ejecutivo lo haya adoptado en todos sus niveles en la Ley de Movilidad esta iniciativa, pero hoy me parece que nos hemos quedado cortos, lo que plantea esta iniciativa es que se habrá nuevamente la discusión y que se pueda elaborar nuevamente un estudio técnico, para que eventualmente extender el horario de restricción que en algún momento tendrá que ser durante el día una restricción total, ¿No?, el día de hoy me parece que tenemos un avance que no ha sido suficiente, vimos como precisamente el día que se inauguró una obra

09747

tan importante para la movilidad de nuestro Municipio, de nuestra ciudad, perdón, colapso debido a que un transporte de carga de este tipo se accidentó en las instalaciones de Mi Macro Periférico y que colapso el trabajo de esta importante fuente de transporte para los habitantes de la ciudad ya considerado parte del Área Metropolitana de Guadalajara, entonces, por eso es muy importante elevar esta discusión en todos los municipios del Área Metropolitana, el que se pueda elaborar un estudio técnico involucrando a todos los actores económicos, sociales y políticos a los que se tenga que hacer referencia para abordar un tema tan importante, porque no se trata solamente de la movilidad, se trata de la seguridad vial como lo dijo el Regidor Luis, se trata de mejorar la calidad de aire de nuestra ciudad, etcétera y por supuesto de no afectar los intereses económicos. Aprovecho para hablar de los dos puntos que se van a votar, este y el que sigue, me parece un momento importante por todas las obras que también vienen en los próximos años importantes en el proyecto integral del transporte público que tendrá nuestra ciudad en los siguientes años, con la línea cuatro del tren, con la línea del macrobús que se pretende llegar hasta el aeropuerto, con la propia que irá hasta San Agustín continuado la línea uno del tren, una serie de obras importantes que está planteando el Municipio de Tlajomulco, que mejorarán la movilidad del sur de la ciudad y sobre todo nuestro Municipio que aglutina el 55% cincuenta y cinco por ciento de este tipo de transporte en el ingreso a la ciudad, es decir, más de la mitad del transporte de carga que ingresa a la ciudad, pasa por Tlajomulco, ya sea por López Mateos o por la carretera Chapala. Yo les pido que respalden esta iniciativa, que insisto siempre fue una iniciativa ciudadana que logramos poner nosotros en la agenda pública Estatal, muchísimas gracias, espero contar con el apoyo de todos Ustedes. ¡Ah, perdón! Finalmente esta iniciativa la vamos a llevar nosotros el próximo miércoles a la Junta de Coordinación Metropolitana que prácticamente culmina el periodo que le corresponde a Tlajomulco en la Presidencia y por supuesto no queremos que se quede a un lado la oportunidad de abrir nuevamente esta discusión, esta y muchas otras, como por ejemplo la eliminación de semáforos que no tienen nada que hacer, por ejemplo en Plaza del Sol y en algunos otros que frenan la circulación y la movilidad del sur de nuestra ciudad, así es que pues

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

les agradezco el que respalden esta iniciativa, muchas gracias.
Adelante Secretario... Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente y compañeros ediles, quisiera hacer un pronunciamiento acerca del punto cuatro del orden del día, comenzando por recordar lo que nuestro Reglamento del Ayuntamiento en su artículo 123 en el párrafo segundo, estipula acerca de lo que tiene que ver con... aquí lo tengo y me gustaría leérselo, de lo que tiene que ver con los ordenamientos municipales y ninguna iniciativa que contenga proyecto de Ordenamiento Municipal podrá discutirse, ni acordarse sin que primero pase a la o a las comisiones correspondientes y que estas se hayan dictaminado, bueno, como bien lo expresa Presidente, yo sé que en el fondo esta iniciativa es noble, aunado a lo que comenta el Regidor Luis, creo que con el fin de poder esclarecer y armar un plan aún mejor debería de ser turnada primero a la Comisión de Medio Ambiente, para que podamos en colaboración con los ediles; primero, saber, la exposición de motivos por ejemplo que venía en los anexos, nos traspolaba a los temas de la OMS, perdón, a datos de la OMS, en este caso valdría la pena que veamos cuantos puntos imecas, por ejemplo, y en qué estaciones del año se van a mejorar las calidades del aire, creo que ese es un tema que podríamos valorar y también coadyuvar para que sea aún mejor un análisis en ese sentido, entonces, puesto que no existe una justificación lo bastante de peso, se podría decir, para que nos tardáramos a lo mejor unos tres o cuatro días, yo creo que aquí la Presidenta de la Comisión nos podría ayudar a que se agilice y rápido volvamos a turnarlo a una sesión extraordinaria, yo no le vería ningún problema, espero que se pueda mandar primero a Comisión, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para... digo la verdad es que es una discusión que tiene ya muchos años y la propuesta justamente va encaminada a que se abra una discusión legislativa, una mesa de trabajo con una instancia técnica con la que cuenta nuestra Ley de Coordinación Metropolitana para que pueda evaluar la factibilidad de la propuesta que estamos haciendo y esta iniciativa como nos faculta la Constitución a los Ayuntamientos, para poder llevarlas a los Congresos del Estado, o inclusive para promover las reformas

09748

Constitucionales Federales, pues la vamos a llevar desde este Pleno y me parece que es un buen momento para abrir esta discusión y las mesas técnicas que impactan a la ciudad en materia económica, social y de movilidad y de medio ambiente por supuesto, ahí se discutirán. Yo a lo que lo exhorto Regidor, es que se sume a estas mesas de trabajo, que seguramente nos convocara el Instituto Metropolitano de Planeación, en diferentes foros que seguramente se abrirán en el Congreso del Estado, para que las aportaciones que Usted cree o quienes crean que puedan sumar a aportar en esta iniciativa, pues lo hagan en el momento procesal oportuno, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/075/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se realicen las gestiones conducentes ante la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, para que se realicen las medidas y acciones necesarias para restringir la entrada y salida a los vehículos de transporte de carga pesada, en los horarios que se establecen en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, los Lineamientos Técnicos Generales para la Regulación a la Circulación de Vehículos de Carga y el Mapa Funcional para la Circulación de Vehículos de Carga en el Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza solicitar al Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), para que realice ajustes a los Lineamientos Técnicos Generales para la Regulación a la Circulación de Vehículos de Carga y el Mapa Funcional para la Circulación de Vehículos de Carga en el Área Metropolitana de Guadalajara, para que éstos establezcan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la implementación de Arcos de Monitoreo que estén equipados de tecnología que garanticen la restricción de los vehículos de carga pesada, en los horarios establecidos. -----

TERCERO.- Se faculta a la Secretaría General, para que respetuosamente notifiquen los presentes Puntos de Acuerdo que se realizan al titular de la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, y al titular del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), en los términos ya establecidos. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa al proyecto de Decreto por el que se reforman algunos artículos de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, así como la autorización para presentarlo al Congreso del Estado, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, nuevamente quisiera en este caso, ahora no a la Comisión de Medio Ambiente, sino a la de Puntos Constitucionales, con el fin de que sea turnada para los efectos que tiene que ver con el artículo 82 fracción tercera, ya que contiene un error de redacción en el párrafo segundo de la fracción novena del artículo 71, del artículo a modificar, que en este caso ahí si lo checamos en los anexos se desprende y dice: "Los vehículos de transporte de carga que se refiere al párrafo anterior, serán son los establecidos"... entonces, también aquí yo creo que valdría la pena para no hacer un tema o para no mandarle al Ejecutivo del Estado con estas inconsistencias, pues podemos también mandársela a la Comisión, la Regidora que Preside esa Comisión de manera muy eficiente, creo que nos podría echar la

09749

mano para que esto se pudiera corregir y mandarlo desde aquí del Ayuntamiento bien redactado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Yo lo que le propongo Regidor, para evitarnos el aplazar más esta decisión que es un tema prácticamente de dedo, un error de dedo en la redacción efectivamente, tendría que decir: "Los vehículos de transporte de carga a que refiere el párrafo anterior, serán los establecidos en las normas oficiales mexicanas", y eliminamos el error que dice: "los son" para que quede así y la propuesta es que se haga una modificación a esta iniciativa con carácter de dictamen para que se omitan estas dos palabras y se pueda aprobar en este momento. Someta a votación de este Pleno Secretario, la propuesta... ¿Sí es propuesta? - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Sí, así es. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Que la haría en este caso yo con la observación acertada que Usted hace. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Sí, la propuesta es precisamente que se turnará a Comisión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero no tendría que ir a la Comisión, me parece que sería un trámite irrelevante, ocioso exactamente. Adelante Secretario.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Retirando la propuesta del Regidor Adin y votando la propuesta del señor Presidente, preguntarle a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto a este Pleno si están a favor de la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** y se desecha la propuesta presentada por el Regidor. Se han agotado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, siendo así por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** de la iniciativa agendada con el punto **V** del orden del día.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**.-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ismael Espanta Tejeda: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Marcela Michel López:-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor.-----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor.-----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor.-----

Presidente informarle que hay **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado por unanimidad en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión para la presentación y registro de reservas y su posterior votación inmediata.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

09750

presentes del Ayuntamiento, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/076/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y califica de urgente resolución, la iniciativa de origen propuesta por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual este Municipio apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, fracción IX y 71 Ter, de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, así como la autorización para presentar al Congreso del Estado de la Iniciativa correspondiente, con los efectos previstos en el artículo 123, párrafo segundo del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, fracción IX y 71 Ter, de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 38 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, fracción IX y 71 Ter, de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **VI**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

seis del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, solicita agregar tres nuevos correos oficiales a la lista de correos anteriormente autorizados, así como dar de baja un par de correos más y de igual forma se da cuenta del oficio firmado por el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante el cual solicita se agreguen tres nuevos correos a los ya oficiales anteriormente, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos, de este 21 veintiuno de febrero del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenas tardes. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos, de este día 21 veintiuno de febrero del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

09751

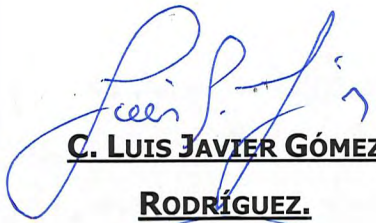
REGIDORAS Y REGIDORES




C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.




C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



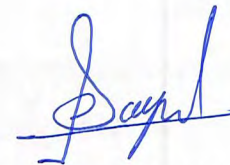
C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.



C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.



C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.



C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.



C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.




C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.



C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.



C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.



C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.



C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.



C. SILVIA RUIZ OLIVA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL


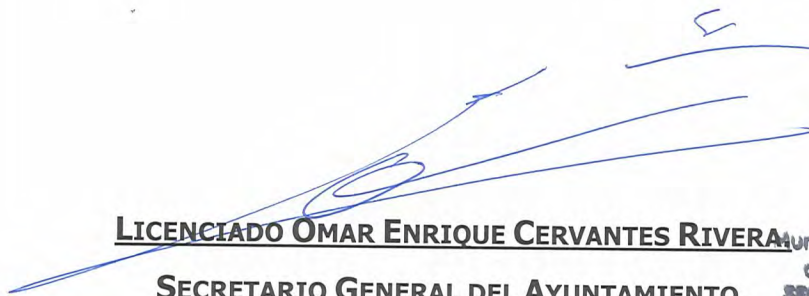


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.



C. MARÍA DE LOURDES BARRERA

RAZO.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA Municipio de Tlajomulco
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE

09752

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 647 SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".**

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 648/2022 SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 91, 97, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09753

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -

V.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; - - - - -

VI.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la conmemoración del Día de la Bandera; y - - - - -

VII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todos y a todas, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos, les doy la bienvenida a la sesión solemne de fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez (ausente), Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas (ausente),

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que la Regidora Marcela Michel López, avisó que por motivos de agenda se encuentra imposibilitada para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia por lo que se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidora antes mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. Y damos cuenta que hay 16 dieciséis integrantes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión;-----

IV.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano;-----

V.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco;-----

VI.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la conmemoración del Día de la Bandera; y - -

VII.- Clausura de la sesión.-----

09754

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. Damos cuenta de la presencia del Regidor Gabriel Velázquez, por lo cual cambia el quórum a 17 diecisiete Regidores, señor Presidente. - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desarrollo de la sesión solemne de fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós, el **Regidor José Gabriel Velázquez Chávez**, siendo las **13:16** trece horas con dieciséis minutos.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

----- **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con los siguientes dos puntos del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro y **V** cinco del orden del día solicito a todas y todos ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL**, así como hacer lo propio con respecto a los **SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO**. -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en los términos de lo establecido en la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,**

09755

Jalisco, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, antes dar cuenta de la presencia del Regidor Ricardo Márquez, por lo cual el quórum se modifica a 18 dieciocho integrantes. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desarrollo de la sesión solemne de fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós, el **Regidor Ricardo Márquez Rivas**, siendo las **13:23** trece horas con veintitrés minutos.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: En el desahogo del punto **VI** seis del orden del día, el Presidente Municipal, nos dará un mensaje con motivo de esta sesión solemne. Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, el día de hoy

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

conmemoramos un día más de nuestra Bandera Nacional, recordemos que la Bandera junto con nuestro Escudo Nacional, con nuestro Himno Nacional son y representan la identidad que nos une como Nación y como Mexicanos, quiero decirles que nuestra bandera es uno de los símbolos que representan libertad, justicia e igualdad, valores que a lo largo de los años los mexicanos hemos logrado y que el juramento a nuestro lábaro patrio siempre nos recuerda el legado de nuestros héroes, símbolo de unidad de nuestros padres y de nuestros hermanos, te prometemos siempre ser fieles a los principios de libertad y de justicia que hacen de nuestra Patria, la nación independiente, humana y generosa, a la que entregamos nuestra existencia. Hagámosle honor al significado de nuestra Bandera desde Tlajomulco, seamos libres y respetuosos, seamos justos y generosos, respetemos al vecino, al peatón, al auto que circula a lado de nosotros, respetemos las leyes, vivamos y convivamos en paz, muchísimas gracias. - - - - -

09756

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día se da por clausura la presente sesión solemne siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos, de este 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós, agradeciendo a todas y todos su presencia, muy buenas tardes . - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos, del día 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**

**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.**

**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**

**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.**

**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.**

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA

RAZO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

09757

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 648 SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".**

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 649/2022 SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09758

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias de fechas 17 y 25 de enero ambas del 2022; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de los reconocimientos denominados "Olivia Zúñiga Correa" 2022; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 16 y la fracción III del artículo 19 del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar un apoyo económico de hasta \$394,000.00 (trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) para "Centros de Integración Juvenil Jalisco", Asociación Civil, para el proyecto preventivo "Para vivir sin Adicciones", con el objetivo de realizar actividades preventivas en escuelas y la comunidad del Municipio, con especialistas en la materia; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del predio de propiedad privada ubicado sobre la Calle 20 de Noviembre número 34, en la localidad de San Lucas Evangelista, dentro de ésta Municipalidad, así como el modelo de Convenio de Regularización correspondiente;- - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión de Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 14 y 27 del Código Penal para el Estado de Jalisco;- - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice presentar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión una solicitud para que se analice iniciar el Proceso Legislativo para que se reforme el artículo 376 bis y añadir el artículo 376 quinquies al Código Penal Federal, y reformar el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Asociación Civil, Universidad de Guadalajara, por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la realización de la edición 37 del Festival Internacional de Cine en Guadalajara;- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el

09759

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice para realizar las gestiones necesarias para que los servicios médicos municipales cuenten con los servicios de Bancos de Sangre, y en su momento, sean celebrados los Convenios de Colaboración para la disposición gratuita de sangre humana con fines terapéuticos con instituciones médicas que cuenten con Bancos de Sangre autorizados por las autoridades sanitarias competentes para dar certeza del suministro de sangre y sus hemoderivados para los servicios de transfusiones que se lleguen a necesitar a favor de la población en general; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública para la entrega de un reconocimiento al C. Donovan Daniel Carrillo Suazo; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés), con el objeto de establecer las bases de estrategias y actividades sobre Gobierno Abierto; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y como coadyuvante a la Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto; del proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversos fracciones contenidas en el artículo 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo PA/032/2021-2024 para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; -----

XVII.- Asuntos generales; y -----

XVIII.- Clausura de la sesión. -----

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

09760

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos, les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de febrero del 2022 dos mil veintidós; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que la Regidora Marcela Michel López, aviso que por motivos de agenda se encuentra imposibilitada para

asistir a esta sesión, a lo que solicita a este Pleno la justificación de su inasistencia, por lo que se le pregunta si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidora antes mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. E informarle que están presentes 18 dieciocho municipales, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General que haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias de fechas 17 y 25 de enero ambas del 2022;-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de los reconocimientos denominados "Olivia Zúñiga Correa" 2022;-----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 16 y la fracción III del artículo 19 del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice otorgar un apoyo económico de hasta \$394,000.00 (trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) para "Centros de Integración Juvenil Jalisco", Asociación Civil, para el proyecto preventivo "Para vivir sin Adicciones", con el objetivo de realizar actividades preventivas en escuelas y la comunidad del Municipio, con especialistas en la materia;- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del predio de propiedad privada ubicado sobre la Calle 20 de Noviembre número 34, en la localidad de San Lucas Evangelista, dentro de ésta Municipalidad, así como el Convenio de Regularización correspondiente;- - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 14 y 27 del Código Penal para el Estado de Jalisco;- - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice presentar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión una solicitud para que se analice iniciar el Proceso Legislativo para que se reforme el artículo 376 bis y añadir el artículo

09761

376 quinquies al Código Penal Federal, y reformar el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un donativo al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Asociación Civil, Universidad de Guadalajara, por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la realización de la edición 37 del Festival Internacional de Cine en Guadalajara;- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice realizar las gestiones necesarias para que los servicios médicos municipales cuenten con los servicios de Bancos de Sangre, y en su momento, sean celebrados los Convenios de Colaboración para la disposición gratuita de sangre humana con fines terapéuticos con instituciones médicas que cuenten con Bancos de Sangre autorizados por las autoridades sanitarias competentes para dar certeza del suministro de sangre y sus hemoderivados para los servicios de transfusiones que se lleguen a necesitar a favor de la población en general; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública para la entrega de un reconocimiento al C. Donovan Daniel Carrillo Suazo; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice suscribir el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en ingles), con el objeto de establecer las bases de estrategias y actividades sobre Gobierno Abierto; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora María de Lourdes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Barrera Razo, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y como coadyuvante, a la Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto; del proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas fracciones contenidas en el artículo 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo PA/032/2021-2024 para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; - - - - -

XVII.- Asuntos generales; y - - - - -

XVIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando con motivos del COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa,

09762

sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido de las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias de fechas 17 y 25 de enero ambas del 2022. - - - - -

- - - - - **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo a la entrega de los reconocimientos denominados "Olivia Zúñiga Correa" 2022, por lo anterior se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado en el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presentes del Ayuntamiento, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/077/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **otorgar el Reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" 2022**, a las mujeres y organizaciones de la sociedad civil, que resultaron seleccionadas conforme a la convocatoria de fecha 14 de febrero de 2022, siendo las siguientes personas: - - - - -

Nombre	Categoría
Gabriela Nava Álvarez	Participación Ciudadana
Ana María Lugo Gómez	Participación Ciudadana
Itzel del Llano Méndez	Participación Ciudadana
María del Rocío Delgado Gil	Igualdad de Género
María Rolón Razo	Igualdad de Género
Alicia Mercedes Teresa Martel Rivas	Cultura
Ayuda a dar vida a las hijas de la Virgen María A.C.	Salud
María del Rocío González García	Docencia
María Magdalena Villegas Pérez	Función Pública
Dayanna de la O Rivadeneira Ramírez Ochoa	Diversidad Sexual

09763

SEGUNDO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

TERCERO.- Se instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la primera entrega de los Reconocimientos **"Olivia Zúñiga Correa" 2022** y a su vez otorgue los reconocimientos, el 08 de marzo de 2022 en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer". - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo al proyecto de Decreto por el que se reforman algunos

artículos del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay intervenciones presentadas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor someta entonces en votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado en el punto **VI** seis del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López:- - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Ojiva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito que abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas agendadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/078/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo número PA/042/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 15 de diciembre del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el cual se reforma la fracción III del artículo 16 y la fracción III del artículo 19 del Reglamento Interno del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,

09764

se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a otorgar un apoyo económico para "Centros de Integración Juvenil Jalisco", Asociación Civil, para el proyecto preventivo "Para vivir sin Adicciones", con el objetivo de realizar actividades preventivas en escuelas y la comunidad del Municipio, con especialistas en la materia, por lo anterior se abre el registro de oradores. Presidente, y para antes informarle a este Pleno que se encuentra presente la señora Consuelo Corona en representación de Centros de Integración Juvenil A.C., bienvenida. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Chelito, bienvenida. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. Regidora Elena tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Regidoras y Regidores, quiero dar la bienvenida a la Señora Chelito, quiero que sepan que mi voto será a favor y siempre estaré en apoyo a todos estos proyectos que se tienen a favor de los Centros de Integración Juvenil, todo el apoyo a los jóvenes más necesitados y sobre todo en el tema de adicciones y drogadicción, muchísimas gracias por estar aquí en Tlajomulco, gracias al Presidente y vamos a seguir apoyando todos estos proyectos, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, primero también, darle la bienvenida a Consuelito por estar aquí, a la institución tan noble que representa, felicitarla por su trabajo y su gestión, por supuesto felicitar a la Regidora Elena por apoyar esta iniciativa desde que Usted era asesora del Regidor Salvador Gómez de Dios, a la Diputada Claudia Munguía, al Diputado Hernán Cortés, a muchos que han aportado a Tlajomulco y a la ciudad una oportunidad para que se puedan establecer instituciones en nuestro Municipio que tienen como objeto la rehabilitación de personas en estado vulnerable, me da mucho gusto que este año también tengamos un presupuesto etiquetado de treinta millones de pesos para este Centro de Atención a Mujeres que fueron víctimas de las adicciones y que se suman a los veinte que se lograron

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

invertir, por supuesto agradecerle al señor Gobernador del Estado, su sensibilidad para poder concluir con una obra tan importante para las mujeres que han sido víctimas de las adicciones y en suma pues se van a invertir más de cien millones de pesos en Tlajomulco entre este tipo de instituciones y otras que tienen que ver con la justicia para las mujeres y muchas de ellas que han sido víctimas también de la violencia doméstica y no doméstica, entonces, hay que celebrar que siempre haya personas que nos ayuden a esta gestión, que también puedan atraer recursos de la iniciativa privada y que en suma Municipio, Estado y la iniciativa privada y este tipo de asociaciones nos permitan atender a estos grupos más vulnerables, así es que felicidades por esta iniciativa, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/079/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con "Centros de Integración Juvenil Jalisco", Asociación Civil, para implementar en nuestro Municipio el proyecto preventivo "Para vivir sin Adicciones", con el objetivo de realizar actividades preventivas en escuelas y la comunidad, con especialistas en la materia. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar un apoyo económico de hasta \$394,000.00 (Trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) para "Centros de Integración Juvenil Jalisco", Asociación Civil, para implementar el proyecto antes mencionado, con los recursos asignados al Despacho de la Presidencia en la partida presupuestal 4451 "Ayudas sociales a Instituciones sin

09765

fines de lucro”, Proyecto 001 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que suscriban el Convenio de Colaboración autorizado y se instruye a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración del mismo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Salud Pública, al Instituto de Alternativas para los Jóvenes, para que en sus respectivos ámbitos de competencia, realicen los actos, movimientos, registros, ampliaciones, transferencias presupuestales, entrega del apoyo aprobado y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como para que se coordinen con la Asociación Civil, Centros de Integración Juvenil, en la implementación del proyecto preventivo “Para vivir sin Adicciones”, en el Municipio. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la regularización formal del predio de propiedad privada ubicado en la localidad de San Lucas Evangelista, dentro de ésta Municipalidad, así como el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo anterior se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/080/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre la Calle 20 de Noviembre número 34, en la localidad de San Lucas Evangelista, dentro de esta Municipalidad, con superficie real de 1,758.23 metros cuadrados, que deberá de ser titulado a favor la persona que resulte ser su legítima poseionaria a título de dueña, bajo la modalidad de Acción Urbanística de Objetivo Social.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie real de 1,758.23 metros cuadrados, medidas y linderos del predio urbano ubicado en la Calle 20 de Noviembre número 34, en la localidad de San Lucas Evangelista, dentro de ésta Municipalidad, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 24 de Agosto del año 2021.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el presente punto de acuerdo tenga efectos y alcances de Resolución Administrativa conforme a lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento a extender las certificaciones necesarias para formalizar la regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Calle 20 de Noviembre número 34, en la localidad de San Lucas Evangelista, ante el Catastro Municipal y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco y demás dependencias e instancias que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la presente regularización.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el

09766

cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, respecto del predio ubicado sobre la Calle 20 de Noviembre número 34, en la localidad de San Lucas Evangelista, dentro de esta Municipalidad. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio ubicado sobre la Calle 20 de Noviembre número 34, en la localidad de San Lucas Evangelista, dentro de esta Municipalidad, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para que cada uno, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las gestiones y trámites administrativos necesarios para rectificar la superficie, medidas y linderos que reporta la cuenta predial que actualmente ampara el inmueble regularizado, y así como para su debida inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 28, 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre la Calle 20 de Noviembre número 34, en la localidad de San Lucas Evangelista, dentro de esta Municipalidad, y que es materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y a las del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

NOVENO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para coadyuvar en la etapa de titulación del presente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

proceso de titulación, así como en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

DÉCIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que auxilie a la persona que obtenga su título como propietaria del predio urbano de propiedad privada ubicado sobre la Calle 20 de Noviembre número 34, en la localidad de San Lucas Evangelista, para la correcta conexión del mismo a los servicios de agua potable y drenaje sanitario, así como su debido registro ante el Padrón de Personas Usuarias del Agua, con la aplicación de las cuotas especiales con beneficios fiscales previstas en la ley de ingresos del Municipio. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión de Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 14 y 27 del Código Penal para el Estado de Jalisco, por lo cual se abre el registro de oradores. Adelante, tiene el uso de la voz Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Regidores. El sentido de mi votación será a favor, externando continuar con los trabajos de coordinación con los vecinos, para reducir los robos a casa habitación y negocios en nuestro Municipio, pero sobre todo en las zonas con casas deshabitadas que son ocupadas para actividades ilícitas, es cuanto. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Estrada. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX**

09767

nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me gustaría hacer un comentario breve respecto a esta iniciativa que precisamente tiene como objeto endurecer las sanciones por este tipo de delitos, los delitos patrimoniales a los que nos corresponde a los municipios precisamente enfrentar para cuidar el patrimonio de las familias, vehículos particulares, robo a personas en los semáforos, robo a casa habitación, etcétera, son delitos que afectan sensiblemente a las familias y en su patrimonio y por eso es tan importante endurecer estas sanciones, porque los ciudadanos de a pie, finalmente se molestan mucho que pues un delincuente pueda robarse una bicicleta o se pueda robar un celular y recurrentemente lo pueda seguir haciendo sin que este sea tipificado como un delito grave y por lo tanto, pueda salir de prisión prácticamente en 48 horas y vuelva a cometer el mismo delito y eso sea un delito concurrente o recurrente, y por eso para nosotros es muy importante trabajar en ese sentido, evitar también las casas que son invadidas sean víctimas también de posibles lugares en donde se anide el crimen organizado, etcétera; entonces, hay que trabajar muy fuerte para mejorar nuestras Leyes y desde el Ayuntamiento de Tlajomulco siempre vamos a impulsar reformas que garanticen la paz y la tranquilidad de los habitantes de nuestro Municipio, muchas gracias. Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/081/2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión de Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 14 y 27 del Código Penal para el Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a presentar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión una solicitud para que se analice iniciar el Proceso Legislativo para que se reforme algunos artículos al Código Penal Federal, y al Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Ricardo tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: ¿Es el punto diez, verdad? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Presidente, solo para proponer que dicha iniciativa primero sea turnada a la Comisión Edilicia de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión de Seguridad Pública, como coadyuvante, lo anterior en virtud de que la iniciativa no se justifica la urgente resolución y también para tratarse de una iniciativa que promueve modificaciones al Código Penal Federal y al Código Nacional de Procedimientos Penales, lo anterior, con fundamento en el artículo 123 último párrafo y el artículo 126 último párrafo del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aunque si bien es cierto, en los artículos que invoque se establece para las Iniciativas de Ley o Decretos ante el Congreso del Estado, también es cierto que por analogía la propuesta incluye

09768

modificaciones a Leyes y se manda a un Órgano Legislativo, por tal razón solicito se turne a las Comisiones antes propuestas, es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver si me permite nada más para aclarar algunos puntos y los tenga claros el Regidor. La iniciativa que aprobamos hace un momento y esta, tiene el mismo objetivo, pero tienen caminos diferentes, es decir, se pretende que con estas reformas en el ámbito federal como el local consideren como delitos graves el robo a casa habitación, robo a negocio, robo a vehículos y además de estos que meriten prisión preventiva, cosa que no sucede, la delincuencia me parece... enfrentar la delincuencia me parece que es un tema de urgentísima resolución, al margen de cualquier proceso al que estamos autorizados a llevar a cabo nosotros, y en este caso es un llamado a la Cámara de Diputados para que aborde un tema en estas reformas y pueda trabajar una reforma a nuestros códigos penales y que se puedan endurecer estas sanciones para que los delincuentes no estén al siguiente día de que son detenidos en la calle, entonces, para mí es una iniciativa de urgente resolución, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por el Regidor Ricardo Márquez de hacer un turno de esta iniciativa presentada por el Presidente Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perdón, perdón, estamos en el turno... a ver, sométalo otra vez a votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nuevamente, se somete a votación la propuesta presentada por el Regidor Ricardo Márquez, de cambiar el Dictamen que presenta el señor Presidente a un turno, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, (3 votos a favor) ¿Quiénes estén por la negativa? (15 en contra), **se desecha** la propuesta del Regidor Ricardo Márquez. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades a la Regidora Sagrario que está muy concentrada. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Lizbeth Santillán hasta por cinco minutos. Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente. Aunando a este tema que comenta, este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se está apegando conforme a lo dispuesto por el arábigo 73 fracción XI onceava inciso A) párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que dentro de las facultades que cuenta con el Municipio establecidas en el arábigo 115 de la Carta Magna, tiene la de preservar por la seguridad pública y esta iniciativa incumplimenta con cada una de ellas; como antecedente el Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Garza García, en Nuevo León, se ha pronunciado para que el Senado de la República, le dé seguimiento al proceso legislativo y le dé seguimiento a la Dictaminación de la minuta con número 400 de la Sexagésima Tercera Legislatura 2P-380 que corresponde al proyecto de Derecho que expide la Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o Animales de Servicio, esto lo hago de su conocimiento, porque como Ayuntamiento sí se le puede informar al Congreso de la Unión acerca de los proyectos o las peticiones que así estimen necesarias a efecto de poder homologar nuestras legislaciones u ordenamientos o bien apegarnos a las Leyes Federales, así que, pues no podemos dejar desapercibida esta oportunidad de pronunciarnos al respecto y mucho menos en el tema que nos ocupa, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sin abundar me permite hacer una consideración, además entendamos muy bien la facultad que tenemos como ediles de poder presentar iniciativas para reformar la Constitución, claro tendrá que pasar su procedimiento legislativo, de ir al Congreso Local y después ir al Congreso Federal para hacer una reforma Constitucional o una reforma en este caso al Código Penal, que es lo que está planteando en esa... que ese es el espíritu de esta iniciativa, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo

09769

más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/082/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autoriza presentar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una solicitud para que se analice iniciar un Proceso Legislativo para que se reforme el artículo 376 bis y añadir el artículo 376 quinquies al Código Penal Federal y se reforme el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. - - - - -

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal a la Secretaría General del Ayuntamiento, para que presenten la propuesta a la o el titular de la Secretaría General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante la cual se presente la propuesta descrita en el punto de acuerdo anterior. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la entrega de un donativo al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Asociación Civil, Universidad de Guadalajara, para la realización de la edición 37 del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes, informarle a este Pleno que se encuentra presente Enrique Flores, Director de Hospitalidad en Representación de la Feria Internacional de Cine en Guadalajara. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: Bienvenido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. Perdón, Regidora Silvia adelante por favor, gracias. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, compañeras, compañeros Regidor, Síndico Municipal. Hago el uso de la voz para razonar mi voto con relación al onceavo del orden del día en el cual se propone autorizar la entrega de un donativo al patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Asociación Civil de la Universidad de Guadalajara, por la cantidad de trescientos mil pesos para la realización de la edición 37 treinta y siete del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, la cual se llevará acabo del 10 al 18 de junio del presente, cabe destacar que nuestro Municipio ha participado en este gran evento cultural desde el año 2017, así como lo hacen diversos municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, con la intención de apoyar al patronato que inició con este gran evento a partir del 09 de marzo del año de 1996, según el documento entregado en el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, por parte de Estrella Araíza quien es la Directora General del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, donde se le informa de los beneficios que recibirá el Ayuntamiento, derivado del apoyo económico que se aprobará el día de hoy para formar parte de los auspiciadores del evento. Desatacan aproximadamente... destacan aproximadamente 28 beneficiarios, beneficios, de los cuales más de 20 se refieren a la presencia de la imagen del Ayuntamiento, la presencia del logotipo, créditos y menciones del Ayuntamiento en la publicidad oficial del evento. Lo anterior, si se ve como una acción aislada, no tiene absolutamente nada de malo, sin embargo, con todo respeto, debo recordarle que nuestra fracción edilicia fue muy clara en la sesión realizada el 15 de diciembre cuando se aprobó el Presupuesto de Egresos, el cual fuimos muy claros al señalar que no estábamos de acuerdo en que se destinara más del .03% punto cero tres por ciento que establece la Ley de Austeridad a la promoción de la imagen de esta Administración; y le recuerdo que el .03% punto cero tres por ciento que establece la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, equivale aproximadamente a ocho millones de pesos, a esta cantidad se vio superada con la decisión tomada por el Comité de

09770

Adquisiciones el pasado 17 de diciembre al adjudicar la licitación 0M-81/2021 denominada adquisición del servicio de comunicación institucional para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, a las tres empresas favoritas del Ejecutivo del Estado, al aprobar destinar a *La Covacha* gabinete de comunicación, la cantidad de ocho millones quinientos sesenta y seis mil pesos, a *Euzen Consultores*, trece millones trescientos ochenta y tres mil pesos, y ocho millones ochocientos setenta y siete mil pesos para *Indatcom*, lo cual suman casi los treinta y un millones de pesos; y si a este gasto le sumamos los trescientos mil pesos que se propone destinar al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, nos encontramos que hasta el momento se habrán destinado treinta y un millones ciento veintisiete mil pesos. Podrá decir que con la campaña institucional de salvar vidas como sucede con el macro módulo de vacunación, como lo dijo en la sesión anteriormente referida, punto de vista que no compartimos, pues creemos que la vida la salvan las vacunas y no la publicidad en radio. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora. - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Por lo anterior, nuestro voto será en abstención, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Permíteme nada más hacer algunas precisiones. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Primero me gustaría pedirle a la Regidora que se apegue al tema que estamos tratando, es un tema de una aportación a la cultura de nuestro país, de nuestro Estado y de nuestro Municipio, porque además Tlajomulco ha sido sede de esta importante Feria que promueve precisamente la cultura y si no lo hacemos como en muchas cosas, como en los niños víctimas de cáncer, si no lo hacemos con las mujeres víctimas de violencia, si no lo hacemos con las estancias infantiles y con todos los fondos federales que abandonó este Gobierno Federal, incluyendo el fideicomiso de cine, pues la verdad es que no sé de donde se va seguir promoviendo la cultura y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en donde vamos a seguir trabajando con nuestros niños, con nuestros jóvenes; entonces, me parece lamentable que la fracción edilicia de Morena, esté en contra de la cultura y que además pues hoy de una manera muy tibia, se abstenga de seguir trabajando también por la educación y la seguridad de quienes habitan nuestro Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

09771

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor, **3** tres en contra de los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra, Ricardo Márquez Rivas y la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y **1** una abstención de la Regidora Silvia Ruiz Oliva, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/083/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Asociación Civil, Universidad de Guadalajara, por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la organización del *Festival Internacional de Cine en Guadalajara, en su edición 37*, con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ejercicio fiscal 2022.- -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Asociación Civil, Universidad de Guadalajara, el uso temporal de la imagen institucional del Gobierno Municipal, en el marco del *Festival Internacional de Cine en Guadalajara, en su edición 37*.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera

Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleve a cabo los actos, trámites, procedimientos, registros, ampliaciones y transferencias presupuestales, erogaciones y demás movimientos necesarios con el objeto de realizar el donativo propuesto y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativo a realizar las gestiones necesarias para que los servicios médicos municipales cuenten con los servicios de Bancos de Sangre, y en su momento, sean celebrados los convenios de colaboración para la disposición gratuita de sangre humana con fines terapéuticos con instituciones médicas que cuenten con Bancos de Sangre autorizados por las autoridades sanitarias competentes, por lo que se abre el registro de oradores y para antes informarle a este Pleno que se encuentra presente la Licenciada Carla Daniela Flores, Gerente de Finanzas en representación del Hospital Puerta de Hierro, así como el Doctor Francisco Meléndez, Director General de Salud Pública del Municipio y la Licenciada Cindy García Delgadillo, Gerente Administrativa, bienvenidos; se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/084/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Secretaría General y a la Dirección General de Salud Pública para realizar las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

gestiones necesarias para que los servicios médicos municipales cuenten con los servicios de Bancos de Sangre, y en su momento, sean celebrados los Convenios de Colaboración o Coordinación para la disposición gratuita de sangre humana con fines terapéuticos con instituciones médicas que cuenten con Bancos de Sangre autorizados por las autoridades sanitarias competentes para dar certeza del suministro de sangre y sus hemoderivados para los servicios de transfusiones que se lleguen a necesitar a favor de la población en general. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración o Coordinación para la disposición gratuita de sangre humana con fines terapéuticos, con la persona jurídica denominada BMT DE OCCIDENTE, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto señalado en el resolutivo anterior, con la condición de que se cumplan con los requisitos establecidos en la legislación y normas oficiales mexicanas aplicables en materia de salud, en particular con la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a efecto de que suscriban el o los Convenios de Colaboración o Coordinación a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica para que elabore los Convenios que la Secretaría General del Ayuntamiento logren gestionar con instituciones médicas que cuenten con Bancos de Sangre autorizados por las autoridades sanitarias competentes. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Salud Pública para llevar a cabo las gestiones, registros, informes y demás actos necesarios para el cumplimiento del Convenio de Colaboración o Coordinación que se suscriba, con el auxilio de la Oficialía Mayor para efectos de que se cuenten con los insumos necesarios para tales efectos. - - - - -

09772

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública para la entrega de un reconocimiento al C. Donovan Daniel Carrillo Suazo, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora Amor tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, en uso de la voz: Buenas tardes a todos, con su venia señor Presidente, Regidores. Previo a esta votación de esta iniciativa quiero resaltar la importancia de reconocer el trabajo y el esfuerzo del patinador Donovan Daniel Carrillo Suazo, porque personas como él nos hace recordar que todo es posible, otorgarle dicho reconocimiento simboliza la esperanza y los sueños de jóvenes Tlajomulquenses, que como Donovan quieren poner en alto el nombre de nuestro país, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a... ¿Quiere tomar la voz en este punto Regidor? -----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Sí, por favor.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: La razón de que esta iniciativa con carácter de dictamen, en razón de que está promoviendo la iniciativa con carácter de dictamen y se está solicitando que sea turnada a la Comisión para su dictaminación, de entrada bajo el carácter de dictamen no es necesario turnar la iniciativa a Comisiones, propongo que se apruebe el reconocimiento al Ciudadano Donovan Daniel Carrillo Suazo y se instruya al Secretario General para que se le notifique para la próxima sesión y que les sea entregado el reconocimiento en este recinto, en virtud de que es de conocimiento público sus logros, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Regidor Ricardo Márquez, quienes estén por la afirmativa de esta, sírvanse a manifestarlo levantando su mano (3 tres votos a favor) ¿Quiénes estén por la negativa? (15 votos en contra), se **desecha** la propuesta del Regidor.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como me desconcentran compañeros Regidores. Adelante Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, perdón... No habiendo más oradores registrados... para antes Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Someta a votación el punto agendado con el punto **XIII** trece del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor y **3** tres abstenciones del Regidor Ricardo Márquez Rivas y las Regidoras Siivia Ruiz Oliva y María Lourdes Barrera Razo, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Amor Isabel Pérez y

09773

Pérez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/085/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública para otorgar un reconocimiento al Ciudadano Donovan Daniel Carrillo Suazo.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Comisión Edilicia de Administración Pública para recabar, analizar y dictaminar la propuesta de otorgar el reconocimiento al Ciudadano Donovan Daniel Carrillo Suazo.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a suscribir el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en ingles), con el objeto de establecer las bases de estrategias y actividades sobre Gobierno Abierto, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Lulú y después el Regidor Adin. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

--- La Regidora María Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenas tardes compañeros Regidores y compañeras Regidoras y público que nos acompaña, quiero compartirles un poco de la labor que viene llevando a cabo el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales que en siglas es NDI, este es una organización internacional sin fines de lucro que ha trabajado en 156 países en el mundo, desde el 2021 ha implementado en México un programa enfocado en apoyar a los Gobiernos Locales, uno de sus objetivos principales es fortalecer las capacidades de las y los funcionarios públicos para la formulación e implementación de estrategias de función de Gobierno Abierto. NDI ofrece de manera gratuita un programa de capacitación que incluye cursos, talleres para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

integrantes de los Ayuntamientos, organismos de la sociedad civil, secretarios municipales, directores y mandos medios municipales a través del cual se brindará asesoría y capacitación sobre temas de Gobierno Abierto, Agenda 2030, planeación municipal participativa, uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, perspectiva de género en políticas públicas, entre otros. Actualmente trabaja con los Gobiernos Municipales de Guanajuato y Chihuahua, así como en temas de parlamento abierto en ambas cámaras del Congreso de la Unión, así como en los congresos locales de Jalisco, Guanajuato, Campeche, Sonora, Yucatán y Zacatecas, por lo que con la firma de este Convenio, el Municipio de Tlajomulco, es nuevamente punta de lanza en el fortalecimiento de compromisos de materia de Gobierno Abierto, es cuanto señor Presidente. - - - - -

09774

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, solamente para pedirles a mis compañeros ediles que así como un servidor se sumen a la propuesta de la iniciativa que la Regidora María de Lourdes nos hace en esta sesión, considero que es una gran oportunidad para que los gobiernos municipales, así como este Gobierno ha mostrado su interés por liderar la transparencia, también siempre hay cosas que mejorar, en este sentido creo que aporta bastante, sabemos la fracción edilicia de Morena construir buenos gobiernos y por tanto creo que este abona a que también el Gobierno Municipal en este caso tenga todavía una mejor, una mejor preparación en la materia, así que felicidades Regidora por la iniciativa que nos presenta el día de hoy, enhorabuena, pido por favor que nos apoyen con esta iniciativa, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Que se apruebe de una vez. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. No

habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/086/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés), con el objeto de establecer las bases de estrategias y actividades Gobierno Abierto.- - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General Jurídica, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las revisiones, actos y trámites tendientes al cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente antes de pasar al siguiente punto del orden del día, hacerle un reconocimiento a la Regidora Lulú y también agradecerle que reconozca el trabajo que ha llevado a cabo Tlajomulco durante años y que le ha representado el liderazgo a nivel nacional en transparencia, rendición de cuentas, en combate a la corrupción y por supuesto que siempre nos vamos a sumar a iniciativas que tengan estos objetivos, muchas gracias. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es cuanto. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y como coadyuvante, a la Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto el proyecto por el que se reforma y adicionan diversos fracciones contenidas en el artículo 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/087/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y a la Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas fracciones del artículo 85 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente

09775

punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a la prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo PA/032/2021-2024 para su estudio y análisis de la Comisión Edilicia de Reglamentos, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/088/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo PA/032/2021-2024, para su estudio y análisis, a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Punto Constitucionales. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta por favor del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario a mencionar los pre-registro de asuntos generales, para que los munícipes hagan y expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario desahóguelos en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de oradores y hay un pre-registro como lo dice nuestra reglamentación, por el Regidor Ricardo Márquez Rivas, por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y dos puntos por el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora. Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo Márquez hasta por cinco minutos para exponer su iniciativa. - - - - -

XVII.A) - - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Les acaban de repartir una iniciativa que estoy solicitando, sin embargo en el resolutivo primero solicito que en lugar de que se diga "lo asentado", se cambie para que la misma sea turnada a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica, como coadyuvante y a la Comisión de Derechos Humanos, como coadyuvante... corrijo, la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica, como convocante y la Comisión de Derechos Humanos, como coadyuvante, para que se enfoque en un estudio de dicha iniciativa la cual trata de una problemática vial que sucede todos los días en el cruce de Pedro Parra Centeno y Juárez, aquí en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, esto a petición de los ciudadanos de la Colonia Los Charcos y a petición de los ciudadanos del Fraccionamiento El Altiplano, ellos me estaban solicitando que yo como Regidor trajera al Pleno de este Ayuntamiento la iniciativa antes mencionada, donde me solicitan que se haga un estudio para el tema de que se realicen unos semáforos o se ponga lo que viene siendo un puente peatonal, ya que día con día muchas madres de familia con sus hijos o hijos cruzan esa Avenida y está muy peligrosa, entonces, le solicito el apoyo a los compañeros Regidores para que se vote a favor, gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno el turno de la iniciativa presentada por el Regidor Ricardo Márquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Perdón, me quedó una duda. - - - - -

09776

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: No me quedó claro si lo está presentado como viene o si está pidiendo el turno. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Está pidiendo el turno. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Está solicitando el turno. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Estoy solicitando el turno. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno el turno presentado por el Regidor Ricardo Márquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad, pero lo dijo textual que cambiaba el sentido. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Aunque tenga este error que identificamos en la iniciativa que presenta por escrito, lo mencionó con mucha claridad en este momento y queda asentado en la versión estenográfica del Pleno de esta Sesión.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Márquez Rivas; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/089/2021-2024

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como convocante y a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvante, para que se enfoquen en el estudio de la problemática vial que se suscita en la Avenida Pedro Parra Centeno y la Calle Juárez, de esta Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, para su debido cumplimiento.- - - - -

TERCERO. Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes hasta por cinco minutos para presentar su iniciativa. -----

XVII.B) - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Quiero compartirles con mucho gusto que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, nos otorga 10 lugares para cursar este Diplomado, por lo que aquellos que están interesados en cursar el mismo, les haré llegar a fin de enviar un listado de los participantes, por lo cual en este documento se les está circulando los objetivos generales y particulares del mismo, así como la sede y los horarios, es cuanto. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para exponer sus dos, una iniciativa y un pronunciamiento. Adelante señor Presidente. -----

XVII.C) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, primero quiero presentar una iniciativa que tiene como objeto presentar un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y también a Ferromex, para evitar lo que vamos a ver a continuación. Adelante por favor con el video. - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en el desahogo de la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós, siendo las

09777

14:24 catorce horas con veinticuatro minutos, el **Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, expone una serie de grabaciones de accidentes ocasionados en el cruce de El Cuervo con la vía del ferrocarril del tren de Ferromex, de tres accidentes en lo que va del año 2022.**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Entonces me parece que la iniciativa se explica con estos videos por sí sola y lo que se pretende es que Ferromex, no solamente en este cruce, sino en todos pueda implementar medidas de seguridad para garantizar pues la vida de las personas que circulamos todos los días por estas vialidades, me parece irresponsable que después de que Tlajomulco es claro integrante del Área Metropolitana de Guadalajara no pueda contar con las medidas de seguridad del tren de carga, obviamente habrá modificaciones una vez que se construya la línea 4 cuatro del tren ligero, pero mientras tanto todos los días la vía es un peligro para quienes circulamos por ahí, es cuanto Secretario.-----

XVII.D) --- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Bueno y el segundo, que más bien es un pronunciamiento y que tiene que ver con el arranque de un programa que tiene que ver con las desapariciones forzadas en el Municipio, este problema no es un problema solamente de Tlajomulco, es un problema de la ciudad, del Estado, del País, que prevalece y que se incrementa día con día en nuestro País y por eso nosotros vamos a aprovechar que ya hay una iniciativa que se aprobó en este Ayuntamiento, en este Pleno, para arrancar la cédula de búsqueda en Tlajomulco y que esta célula coordinada por elementos de nuestra Comisaría contará con la capacitación, especialización y certificación en el protocolo homologado de búsqueda y en el protocolo homologado de la investigación, por supuesto esta estrategia estará siendo coordinada con las autoridades Federales y Estatales, y reiteramos que vamos a seguir haciendo lo que nos toca para encontrar en algún momento, estoy seguro que así será, la paz y la tranquilidad que esperamos todos quienes habitamos en nuestro Municipio, es cuanto Secretario.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno la propuesta de exhorto presentada por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

el señor Presidente, Ingeniero Salvador Zamora Zamora. ¿Quiere el uso de la voz? Adelante Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el tema de las vías es un hecho muy lamentable que estén pasando muy seguido, es unas vías que yo tránsito muy seguido, sí me gustaría hacer una observación, no sé si por la premura del estudio, no sé si ya se tenga contemplado, es un área en donde hay muchos baches, antes y después, y sí es muy complicado a la hora que vas a cruzar, los que vienen bajando de la 180, los que van a entrar, los que viene de una lado y hacia el otro, no sé si depende a Ferromex arreglar los baches, pero creo que nosotros como Gobierno Municipal, no sé si por aquí anda el Director de Servicios Municipales, nos damos una vuelta y podemos sanar esos baches, porque normalmente cuando paso están rellenos con escombros o con algún otro material, si ponemos poquito de nuestra parte, ojalá que podamos apoyar en ese sentido, por lo menos para aminorar ese tránsito y evitar estos accidentes, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí Regidora, gracias, en efecto el tema es que recordemos que tenemos concreto hidráulico en ambos sentidos, pero hay una parte que le toca a Ferromex hacer la reparación por los lineamientos técnicos que tienen ellos para el tema de los cruces, bueno, ahí se ve claramente que no fue un tema de baches lo que ocasionó los accidentes, pero este exhorto precisamente lo que pretende es hacer un llamado a Ferromex y a la SCT para que ponga manos en el asunto, no solamente en este cruce, sino en muchos otros, si Ustedes ven cuando se rehabilitó completamente Circuito Metropolitano Sur, Ferromex hizo las obras correspondientes a una vialidad de la importancia que tiene Circuito Metropolitano Sur, al ser una arteria integrada al Área Metropolitana de Guadalajara, ésta es tan o casi igual de importante como Circuito Metropolitano Sur porque conecta la Cabecera Municipal con la Zona Valle de Tlajomulco y la Clínica 180, entonces, es una preocupación muy importante y tendrá que tomarse medidas de seguridad en todos los sentidos, incluyendo el pavimento y del asfalto o concreto que se tenga que instalar en las vías del tren, es cuanto. - - - - -

09778

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno, el exhorto presentado por parte del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad. - - - - -

XVII.C) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/090/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza solicitar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), por conducto del Centro de SCT en Jalisco, así como a Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., para que realicen las medidas y acciones necesarias para la instalación de señalética de seguridad, el mantenimiento del equipo de servicio para dichas vías de comunicación, así como el mantenimiento de los propios cruces ferroviarios existentes dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de forma urgente como medida de prevención de accidentes. - - - - -

SEGUNDO.- Se faculta a la Secretaría General, para que respetuosamente notifiquen el presente punto de acuerdo a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), por conducto del Centro SCT en Jalisco, así como al titular de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., en los términos ya establecidos, señalando la totalidad de ferrovías en el Municipio a trabajar: - - - - -

- a) Ferrovía ubicada sobre calle Independencia cruce con Carretera Tala-Santa Cruz de las Flores (sin cadenamiento georreferenciado); - -
- b) Ferrovía ubicada sobre calle Francisco Villa cruce con calle Independencia entronque con Carretera Tala-Santa Cruz de las Flores Jal-113 (I-0301+825); - - - - -
- c) Ferrovía ubicada sobre Carretera a Cofradía de la Luz entronque con Carretera Tala-Santa Cruz de las Flores Jal-113 (I-0298+970); - -
- d) Ferrovía ubicada sobre calle Álvaro Obregón Sur entronque con calle Ferrocarril Poniente (sin cadenamiento georreferenciado); - - - -
- e) Ferrovía ubicada sobre calle 28 de enero cruce con calle Ferrocarril

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- Oriente (I-0295+530); - - - - -
- f) Ferrovía ubicada sobre calle camino Viejo a Santa Cruz (I-0294+610); - - - - -
- g) Ferrovía ubicada sobre calle Prolongación Juárez con cruce Camino a la Teja (sin cadenamiento georreferenciado); - - - - -
- h) Ferrovía ubicada en el cruce de Avenida Pedro Parra Centeno con carretera a Santa Cruz de las Flores-Cajititlán Jal-113 (I-0287+928), hoy Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez; - - - - -
- i) Ferrovía ubicada sobre calle Higuera a un costado de la estación (I-0287+289); - - - - -
- j) Ferrovía ubicada sobre Prolongación Mariano Escobedo (I-0286+976); - - - - -
- k) Ferrovía ubicada sobre Camino a Lomas de Tejeda y/o calle Constitución Oriente (sin cadenamiento georreferenciado); - - - - -
- l) Ferrovía ubicada sobre Avenida del Almendro entronque con Camino a Lomas de Tejeda y/o calle Constitución Oriente (I-0284+670); - - - - -
- m) Ferrovía Camino a Lomas de Tejeda (I-0284+416); - - - - -
- ñ) ferrovía ubicada sobre calle Loma de Luxemburgo (I-0281+692); -
- o) Ferrovía ubicada sobre Camino a Lomas de Tejeda y/o calle Constitución Oriente, entronque con Camino a Unión del Cuatro y calle de la Campana (I-0279+136);- - - - -
- p) Ferrovía ubicada sobre Camino a Concepción del Valle (sin cadenamiento georreferenciado); - - - - -
- q) Ferrovía ubicada sobre Avenida de los Altos (I-0276+309); - - - - -
- r) Ferrovía ubicada sobre Prolongación San Nicolás (I-0275+236); - - -
- s) Ferrovía ubicada sobre calle Capri cruce con calle San Javier (sin cadenamiento georreferenciado); y - - - - -
- t) Ferrovía ubicada sobre Avenida Adolf B Horn Jr (I-072+740 y I-0272+708). - - - - -

09779

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Informarle señor Presidente que se han agotado los asuntos registrados. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotados los asuntos agendados en el orden del día, se da por clausurada la

presente sesión siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, de este 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós, agradeciendo a todas y todos su presencia. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA

CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

UREÑA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.


C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 650/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA,
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 08 OCHO DE
MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 08 ocho días del mes de marzo del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 91, 97, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el **ABOGADO JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ**, Director General de Actas e Integración, en funciones del **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 219 (doscientos diecinueve) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual celebró bajo el siguiente:-----

09781

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -

V.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; - - - - -

VI.- Lectura del punto de acuerdo PA/077/2021-2024, el cual autoriza la entrega del premio "Olivia Zúñiga Correa" en su edición 2022; - - - - -

VII.- Entrega de reconocimientos "Olivia Zúñiga Correa" en su edición 2022; - - - - -

VIII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la entrega de reconocimientos "Olivia Zúñiga Correa"; y- - - - -

IX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenos días a todas y a todos, siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, les doy la bienvenida a la sesión solemne de fecha 08 ocho de marzo del año 2022 dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 219 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, el día de hoy el Director General de Actas e Integración, Licenciado José Luis Padilla Pérez, nos ayudará en el desahogo de esta sesión en funciones del Secretario General, y como primer punto del orden del día, le solicito al Licenciado José Luis, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Gracias Presidente, como lo indica buenos días a todas y todos. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán (ausente), Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Le informo a este Pleno que el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, avisó que por motivos de agenda, se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta al Pleno de este Ayuntamiento si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor, quienes estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo levantado su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- -

09782

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Licenciado, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 08 ocho de marzo del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Adelante Licenciado. - - - - -

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Gracias Presidente, le informo a este Pleno que se encuentran con nosotros la Licenciada Adriana Gabriela Medina Ortíz, Coordinadora General de Construcción de Comunidad, la Maestra Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre, Directora General del Instituto de la Mujer Tlajomulquense, la Licenciada Aida Araceli Martínez Jiménez, Directora de Derechos Humanos y Paz del Gobierno Municipal, y por supuesto a las galardonadas al reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" en su edición 2022. Bienvenidas a todas, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día le pido al Licenciado José Luis, haga la presentación del mismo y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Con su permiso Presidente:- - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -

V.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco;- - - - -

VI.- Lectura del punto de acuerdo PA/077/2021-2024, el cual autoriza la entrega del premio "Olivia Zúñiga Correa" en su edición 2022; - - - - -

VII.- Entrega de reconocimientos "Olivia Zúñiga Correa" en su edición 2022; - - - - -

VIII.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la entrega de los reconocimientos "Olivia Zúñiga Correa"; y- - - - -

IX.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. Bien, no habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Licenciado, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Como lo indica, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión, en razón a las medidas sanitarias implementadas, por lo que se abre el registro de oradores. Bien, al no haber oradores registrados, se les pregunta en votación económica si es de aprobarse el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado señor Presidente, por unanimidad. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Licenciado, continúe por favor con los siguientes dos puntos del orden del día. - - - - -

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: En el desahogo de los puntos **IV** cuatro y **V** cinco del orden del día solicito a todas y a todos ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA NACIONAL Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO**, así como hacer lo propio con respecto a los **SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO**. - - - - -

- - - El suscrito **Director General de Actas e Integración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere el arábigo 219 (doscientos diecinueve) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como el artículo 253 (doscientos cincuenta y tres) del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por ausencia del Secretario General del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido por el Reglamento de la Administración

09783

Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII (doce), y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII (veintidós) hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en los términos de lo establecido en la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente.-----

- - - El suscrito **Director General de Actas e Integración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere el arábigo 219 (doscientos diecinueve) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como el artículo 253 (doscientos cincuenta y tres) del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por ausencia del Secretario General del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido por el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII (doce), y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII (veintidós) hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Licenciado, de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en el desahogo del punto **VI** seis del orden del día, doy lectura al punto de acuerdo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PA/077/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 de febrero del año 2022, el cual dice lo siguiente:-----

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **otorgar el Reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" 2022**, a las mujeres y organizaciones de la sociedad civil, que resultaron seleccionadas conforme a la convocatoria de fecha 14 de febrero de 2022. Es cuanto Presidente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: En el desahogo del punto **VII** siete del orden del día, se hace entrega del reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" en su edición 2022, por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal. Adelante Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Muchas gracias, muy buenos días a todas, a todos, especialmente a las mujeres que el día de hoy nos acompañan, por supuesto el día de hoy es un día muy importante donde se conmemora la lucha histórica de las mujeres, que inició allá por el año 1908 cuando un grupo de mujeres desafortunadamente falleció en una fábrica en Nueva York, cuando estaban precisamente luchando por la igualdad y por sus derechos, me parece que después de 114 años de lucha, hoy podemos decir que hay un avance significativo, que las mujeres han ganado el terreno que históricamente han merecido, de ocupar en este planeta, en este mundo, una igualdad verdadera, por eso la conmemoración de este día, recuerda que tenemos una cuenta pendiente, aunque se ha avanzado mucho, nos falta también mucho por hacer y para ello me parece que el Ayuntamiento de Tlajomulco, este Gobierno ha puesto el ejemplo, porque hemos estado avanzado paulatinamente en este tenor con algunas acciones me parecen significativas para llegar a la igualdad verdadera, a la igualdad sustantiva verdadera en términos de paridad de género. Por ejemplo, hoy la reglamentación municipal

09784

después de muchos años de lucha por supuesto en una agenda compartida entre mujeres y hombres que han participado en este Pleno del Ayuntamiento, podemos decir que nuestra demarcación hoy es obligatorio la paridad para los puestos directivos de nuestro Municipio, por eso me da mucho gusto que a partir de la próxima administración, sea obligatorio que los puestos directivos los tengan que ocupar por obligación las mujeres, además nuestra demarcación estamos trabajando muy fuerte en el protocolo para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento y acoso sexual para las mujeres y por supuesto en contra de la violencia de las mujeres; se instaló el Sistema Municipal de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, y en este marco hoy podemos también reconocer la labor y el trabajo de muchas mujeres en el Municipio, por eso el día de hoy se les entrega este reconocimiento a diez mujeres destacadas por su trabajo, por su dedicación a la vida social, a la vida privada y a la vida pública en nuestro Municipio, este reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" 2022, se hace precisamente en reconocimiento a las mujeres que hacía atrás han tenido una lucha para defender la igualdad sustantiva, pero también para que en la actualidad podamos reconocer el trabajo y la labor de muchas mujeres, particularmente en nuestro Municipio que le han entregado su vida a las labores que mencionaba hace un momento, así es que enhorabuena a las galardonadas y un abrazo fraterno y un reconocimiento a todas las mujeres que forman parte de este Pleno del Ayuntamiento, a todas las mujeres que trabajan en la administración pública, a todas las mujeres que son madres, que son hijas, que son esposas, que son hermanas, que son trabajadoras y que nos han llenado a todos de vida, enhorabuena un reconocimiento y en este momento haremos la entrega de reconocimientos. Adelante. - - - - -

Reciben el galardón:

Nombre	Categoría
Gabriela Nava Álvarez	Participación Ciudadana
Ana María Lugo Gómez	Participación Ciudadana
Itzel del Llano Méndez	Participación Ciudadana
María del Rocío Delgado Gil	Igualdad de Género
María Rolón Razo	Igualdad de Género
Alicia Mercedes Teresa Martel Rivas	Cultura

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

María Eugenia Espíndola Gómez. Ayuda a dar vida a las hijas de la Virgen María A.C.	Salud
María del Rocío González García	Docencia
María Magdalena Villegas Pérez	Función Pública
Dayanna de la O Rivadeneira Ramírez Ochoa	Diversidad Sexual

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Bien, pueden tomar asiento, felicidades a todas por su entrega, por su trabajo, por su lucha y por estar aquí, muchas gracias. Adelante Secretario. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: En el desahogo del punto **VIII** ocho del orden del día, el Presidente Municipal, dará un mensaje por motivo de esta sesión solemne. Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias, pues solamente para agradecer la presencia de todas Ustedes, reconocer el trabajo que se hace desde la sociedad, desde la administración pública, privada, a todas las funcionarias del Gobierno, a todas las amas de casa, a todas las trabajadoras, a todas las profesionales; también una breve reflexión para todas aquellas mujeres que desafortunadamente han perdido la vida por acoso, por violencia y para las que están, para las que han trabajado muy fuerte en esa lucha, toda nuestra solidaridad y todo nuestro apoyo y todo nuestro trabajo para lograr vencer esta gran barrera de desigualdad que a través de la historia, a través de los siglos se ha dado, en desafortunadamente, este mundo; así es que un reconocimiento a todas y pues a mis compañeras de este Pleno, decirles que no se cansen, exhortarlas a seguir trabajando por sus ideales y por esta lucha que estoy seguro aún faltan muchas batallas por ganar, enhorabuena, muy buenos días. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Licenciado, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

09785

- - - El Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, le informo a este Pleno, que con esta sesión, se tienen por agotada la sesión programada para las 13:00 trece horas del día de hoy mismo. Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Licenciado y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos, de este memorable día 08 ocho de marzo del año 2022 dos mil veintidós, agradeciendo a todas y todos su presencia, muy buenos días. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos, del día 08 ocho de marzo del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.

Adela García De la Paz

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

C. MARÍA ELENA RIVERA
ESTRADA.

09786

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

Marcela Michel López

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.

C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.

ABOGADO JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ.

DIRECTOR GENERAL DE ACTAS E INTEGRACIÓN EN FUNCIÓN DE
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

OLYMPIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 651/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de marzo del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:01 doce horas con un minuto, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09787

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, del proyecto de Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Pico Rivera en el Condado de los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2022", para el Ejercicio Fiscal 2022; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y - - - - -

VII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:01 doce horas con un minuto, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de fecha 16 dieciséis de marzo del año 2022 dos mil veintidós y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada (ausente), Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas (ausente), María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Informarle a este Pleno, que las Regidoras María Elena Rivera Estrada y Marcela Michel López, avisaron que por motivos de agenda se encuentran imposibilitadas para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de la inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de las Regidoras antes mencionadas, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Informarle Presidente que están presentes 15 quince munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 16 dieciséis de marzo del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

09788

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le pido al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, del proyecto de Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Pico Rivera en el Condado de los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2022", para el Ejercicio Fiscal 2022; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

----- **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - -El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando con motivos del COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Damos cuenta de la presencia de la Regidora Lourdes, señor Presidente.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su

09789

artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desarrollo de la sesión extraordinaria de fecha 16 dieciséis de marzo del año 2022 dos mil veintidós, la **Regidora María Lourdes Barrera Razo**, siendo las **12:06** doce horas con seis minutos.-----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, bienvenida Regidora. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, del proyecto de Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Pico Rivera en el Condado de los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América, por lo cual se abre el registro de oradores.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente muy brevemente para agradecer a la Asociación de Jaliscienses Unidos, en la ciudad de Los Ángeles, en América, que gracias a su gestión hemos logrado conseguir ya dos camiones de bomberos, precisamente estará mañana una Comisión del Gobierno de Tlajomulco asistiendo a un evento importante que tiene que ver justamente con esta gestión, ya tenemos uno aquí y estamos por importar otro, la verdad es que esta gestión que está haciendo esta Asociación de Migrantes en Estados Unidos, nos ha ayudado en muchísimas cosas, en programas sociales, en atender a las personas vulnerables y esta vez con infraestructura para el combate de incendios, me parece que es de reconocer la labor que está haciendo esta organización encabezada por nuestro amigo Vicente Ortiz y como enlace municipal está Ignacio Plascencia, entonces, agradecerles que puedan sumarse a esta iniciativa que nos ha traído muchísimos beneficios, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IV** cuatro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/091/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, del proyecto de Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Pico Rivera en el Condado de los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la modificación de las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2022", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendado con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/092/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación a las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2022", en su

09790

Sección III, Operación y Gestión, 3.10 Inscripción, 3.11 Proceso de Selección de las Personas Beneficiarias y 3.14 De la Entrega de los Apoyos, las cuales fueron aprobadas en sesión extraordinaria de fecha 17 de enero del año 2022, bajo punto de Acuerdo PA/049/2021-2024, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica todos y cada uno de los resolutivos del Punto de Acuerdo PA/049/2021-2024, así como el resto de las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2022", aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 17 de enero del año 2022.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todas, a todos, decirles que no vamos a quitar el dedo del renglón y vamos a seguir trabajando y apoyando a la medida de nuestras posibilidades y de nuestras facultades para que las familias que tienen personas desaparecidas, familiares desaparecidos, puedan encontrar a sus familiares y sobre todo encontrarlos con vida a todos quienes han sido víctimas de ese delito que tanto afecta al País. Son cientos de miles de desaparecidos que desafortunadamente tiene nuestro País, Tlajomulco, así como nuestra ciudad y el Estado nos son la excepción y en algún lado están, hay que buscarlos, hay que encontrarlos, pero sobre todo, hay que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

buscarlos con vida, hay que encontrarlos con vida, por eso en Tlajomulco anunciamos hace casi un mes la creación de las células de búsquedas, integrada por elementos precisamente certificados en la Comisaria Municipal, además reforzamos la propuesta con la creación del área que tienen las medidas cautelares, que esto es bien importante, para evitar que los delincuentes se sustraigan de los procesos penales y no queden libres, entonces, es bien importante que nosotros en un andamiaje jurídico tengamos todos los elementos para que queden castigados los delincuentes que se logren detener y también para proteger a las víctimas de estos delitos que no sean revictimizados, esto es a través del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal, precisamente se trata de reforzar nuestra Reglamentación con los apoyos de todos los protocolos necesarios para irles ganando la batalla de esta problemática que prevalece desafortunadamente en nuestro Municipio y lastima tanto a nuestra sociedad, hay que también trabajar en todos los sentidos, en el sentido social, educativo, cultural, por supuesto en mejorar las condiciones de vida de las personas, para evitar que se sigan dando este tipo de hechos, hay una gran brecha de desigualdad en el País, desafortunadamente cada día tenemos esta brecha más amplia y con mayor número de personas vulnerables y mayor número de pobres, y esto también es uno de los motivos por los cuales tenemos el incremento de la presencia del crimen organizado, por eso me parece que es muy muy pertinente que sigamos nosotros construyendo una institución fuerte que cubra la necesidad de los habitantes de Tlajomulco en un tema tan, tan sentido en el que nosotros desde nuestra atribuciones le pondremos todo nuestro trabajo y todo nuestro corazón, muchísimas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal

09791

Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/093/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública como coadyuvante. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, de este 16 dieciséis de marzo del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenas tardes. - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, de este día 16 dieciséis de marzo del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

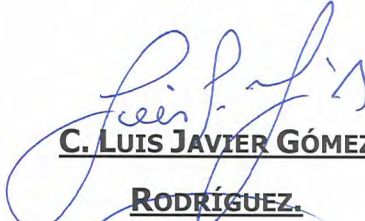

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

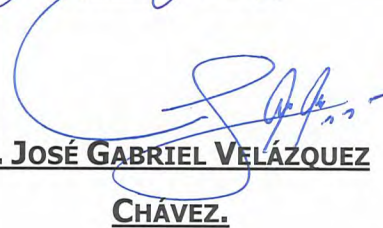
REGIDORAS Y REGIDORES



C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.



C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.



C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 652/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de marzo del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos, constituidos en sesión pública y abierta, cumpliendo con las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09793

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas, correspondientes a las sesiones de Ayuntamiento de fechas 11, 21 y 24 de febrero, 8 y 16 de marzo todas del año 2022;- - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 - 2024; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice recibir en donación pura, simple y sin condición dos vehículos pertenecientes al extinto Instituto de Cultura, Recreación y Deporte y la incorporación al patrimonio de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice instruir a la Tesorería Municipal y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tlajomulco, para que en el orden de sus facultades y atribuciones realicen los estudios, acciones y gestiones administrativas, jurídicas y financieras necesarias a efecto de verificar la factibilidad de la implementación de una programa social consistente en la adquisición de productos de la canasta básica para quienes no alcancen a satisfacer sus necesidades alimentarias; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

apruebe y autorice el Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Pico Rivera en el Condado de Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2022", con una inversión municipal de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;- -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención de Salud y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como Coadyuvantes, el proyecto de la ejecución del Programa de Salud para los Artesanos 2022, sus Reglas de Operación, así como que se emita la convocatoria de padrón de artesanos del Municipio; -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, así como el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración para la Coordinación de Acciones Conjuntas de la Seguridad Vial, con el Gobierno del Estado de Jalisco; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de

09794

Decreto por el que se reforma el artículo 27 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como la presentación de la respectiva Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el artículo 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los nuevos miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), para el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Reglamentos con el objeto que se armonicen con disposiciones en materia de inclusión y no discriminación;- -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, así como el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Convenio de Colaboración

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), con el propósito de realizar la promoción y difusión de servicios en materia de capacitación y formación para el trabajo; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero, Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Atlas Metropolitano de Riesgos del Área Metropolitana de Guadalajara, aprobado por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, y el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice solicitar al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses DR. Mario Rivas Souza la instalación en nuestro Municipio de un módulo de expedición constancias de no antecedentes penales; - - - - -

XVIII.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio TZ-DGOP-178/2022, mediante el cual se informa del cierre administrativo 2021 del Fondo de Infraestructura Social Municipal; - - - - -

XIX.- Asuntos generales; y - - - - -

XX.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 25 veinticinco de marzo del año 2022 dos mil veintidós; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude

09795

con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva (ausente), Ricardo Márquez Rivas (ausente), María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Presidente, informarle que están presentes 15 quince munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 25 veinticinco de marzo del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, damos cuenta de la Presencia de la Regidora Marcela Michel, por lo cual el quórum se cambia a 16 dieciséis munícipes. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desarrollo de la sesión ordinaria de fecha 25 veinticinco de marzo del año 2022 dos mil veintidós, la **Regidora Marcela Michel López**, siendo las **13:04** trece horas con cuatro minutos.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Cabe mencionar que esta sesión se llevará a cabo de forma pública y abierta de conformidad al artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con su permiso para dar lectura al orden del día señor Presidente. -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas, correspondientes a las sesiones de Ayuntamiento de fechas 11, 21 y 24 de febrero, 8 y 16 de marzo todas del año 2022;-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desarrollo de la sesión ordinaria de fecha 25 veinticinco de marzo del año 2022 dos mil veintidós, el **Regidor Ricardo Márquez Rivas** y la **Regidora María de Lourdes Barrera Razo**, siendo las **13:05** trece horas con cinco minutos.-----

Por lo que el quórum aumenta a 18 dieciocho munícipes. -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual

09796

propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 - 2024; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice recibir en donación pura, simple y sin condición dos vehículos pertenecientes al extinto Instituto de Cultura, Recreación y Deporte y la incorporación al patrimonio de dominio público del Municipio; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice instruir a la Tesorería Municipal y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tlajomulco, para que en el orden de sus facultades y atribuciones realicen los estudios, acciones y gestiones administrativas, jurídicas y financieras necesarias a efecto de verificar la factibilidad de la implementación de una programa social consistente en la adquisición de productos de la canasta básica para quienes no alcancen a satisfacer sus necesidades alimentarias;- -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Pico Rivera en el Condado de Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2022", con una inversión municipal de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;- - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención de Salud y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, el proyecto de la ejecución del Programa de Salud para los Artesanos 2022, sus Reglas de Operación, así como que se emita la convocatoria del padrón de artesanos del Municipio; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, así como el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración para la Coordinación de Acciones Conjuntas de la Seguridad Vial, con el Gobierno del Estado de Jalisco; - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desarrollo de la sesión ordinaria de fecha 25 veinticinco de marzo del año 2022 dos mil veintidós, la **Regidora Silvia Ruiz Oliva**, siendo las **13:07** trece horas con siete minutos.- - - - -

Por lo cual el quórum cambia a 19 diecinueve munícipes. - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 27 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como la presentación de la respectiva Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de

09797

Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el artículo 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la designación de los nuevos miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), para el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Reglamentos con el objeto que se armonicen con disposiciones en materia de inclusión y no discriminación;- - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, así como el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Convenio de Colaboración con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), con el propósito de realizar la promoción y difusión de servicios en materia de capacitación y formación para el trabajo; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero, Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Atlas Metropolitano de Riesgos del Área Metropolitana de Guadalajara, aprobado por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez y el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice solicitar al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses DR. Mario Rivas Souza la instalación en nuestro Municipio de un módulo de expedición constancias de no antecedentes penales; - -

XVIII.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio TZ-DGOP-178/2022, mediante el cual se informa del cierre administrativo 2021 del Fondo de Infraestructura Social Municipal; - - - - -

XIX.- Asuntos generales; y - - - - -

XX.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas en el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido de las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria del 11 de febrero, extraordinaria del 21 de febrero, solemne del 24 de febrero, ordinaria

09798

del 24 de febrero, solemne del 08 de marzo y extraordinaria del 16 de marzo, todas del año 2022. -----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021-2024, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/094/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 – 2024, para quedar de la siguiente manera: -----

No.	Comisión	Presidencia	Vocalías			
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Amor Isabel Pérez y Pérez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	José Gabriel Velázquez Chávez	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Adin Avshai Menchaca Sierra
			Lizbeth Santillán Regalado	Adela García de la Paz	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	
2	ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	María de Lourdes Barrera Razo	Lizbeth Santillán Regalado	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Ana Mayela Rodríguez Soria	Juan Carlos Bustamante Barragán
			Ismael Espanta Tejeda	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	José Gabriel Velázquez Chávez	Marcela Michel López
			Adela García de la Paz	Amor Isabel Pérez y Pérez		
3	ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	Marcela Michel López	Lizbeth Santillán Regalado	Ismael Espanta Tejeda	José Gabriel Velázquez Chávez	Luis Javier Gómez Rodríguez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

			María Elena Rivera Estrada	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Adela García de la Paz	Amor Isabel Pérez Pérez y
			Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Ricardo Márquez Rivas	Ana Mayela Rodríguez Soria	
4	CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE	María Elena Rivera Estrada	Ricardo Márquez Rivas	José Gabriel Velázquez Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Amor Isabel Pérez Pérez y
			Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Ana Mayela Rodríguez Soria	Adela García de la Paz	Luis Javier Gómez Rodríguez
			Lizbeth Santillán Regalado	María de Lourdes Barrera Razo		
5	DERECHOS HUMANOS	Lizbeth Santillán Regalado	María Elena Rivera Estrada	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Luis Javier Gómez Rodríguez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez
			Ismael Espanta Tejeda	Adela García de la Paz	José Gabriel Velázquez Chávez	Amor Isabel Pérez Pérez y
			Ricardo Márquez Rivas	Ana Mayela Rodríguez Soria		
6	DESARROLLO ECONÓMICO	Adin Avshai Menchaca Sierra	José Gabriel Velázquez Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Amor Isabel Pérez Pérez y	Sara Alejandra Estrada Galán
			Juan Carlos Bustamante Barragán	Lizbeth Santillán Regalado	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Adela García de la Paz
			Marcela Michel López	Ana Mayela Rodríguez Soria	Ismael Espanta Tejeda	María de Lourdes Barrera Razo
7	EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	Sara Alejandra Estrada Galán	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Juan Carlos Bustamante Barragán	Silvia Ruíz Oliva
			Amor Isabel Pérez Pérez y	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Ismael Espanta Tejeda	Adela García de la Paz
			Lizbeth Santillán Regalado			
8	FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Lizbeth Santillán Regalado	María Elena Rivera Estrada	Luis Javier Gómez Rodríguez	Amor Isabel Pérez Pérez y
			Sara Alejandra Estrada Galán	Adin Avshai Menchaca Sierra	Ismael Espanta Tejeda	Adela García de la Paz
			Ana Mayela Rodríguez Soria	José Gabriel Velázquez Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	María de Lourdes Barrera Razo
9	IGUALDAD DE GÉNERO	Ana Mayela Rodríguez Soria	Lizbeth Santillán Regalado	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Juan Carlos Bustamante Barragán	Miguel Osbaldo Carreón Pérez
			Adela García de la Paz	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Luis Javier Gómez Rodríguez	Amor Isabel Pérez Pérez y
			Ismael Espanta Tejeda			
10	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Adela García de la Paz	Ana Mayela Rodríguez Soria	Adin Avshai Menchaca Sierra	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
			Lizbeth Santillán Regalado	Juan Carlos Bustamante Barragán	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Amor Isabel Pérez Pérez y

09799

11	JUVENTUD DEPORTES	Y	Ismael Espanta Tejada	Ricardo Márquez Rivas	Sara Alejandra Estrada Galán	Adela García de la Paz	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz
				Juan Carlos Bustamante Barragán	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Lizbeth Santillán Regalado	Amor Isabel Pérez y Pérez
				Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Ana Mayela Rodríguez Soria		
12	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD		Lizbeth Santillán Regalado	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Ana Mayela Rodríguez Soria	Juan Carlos Bustamante Barragán	Adela García de la Paz
				Ismael Espanta Tejada	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña		
13	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		Luis Javier Gómez Rodríguez	Lizbeth Santillán Regalado	Ana Mayela Rodríguez Soria	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Adin Avshai Menchaca Sierra
				Silvia Ruíz Oliva	Adela García de la Paz	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
				Ismael Espanta Tejada	María de Lourdes Barrera Razo		
14	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA		José Gabriel Velázquez Chávez	Amor Isabel Pérez y Pérez	Lizbeth Santillán Regalado	Marcela Michel López	Adela García de la Paz
				Ismael Espanta Tejada	María de Lourdes Barrera Razo		
15	PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA		Silvia Ruíz Oliva	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Luis Javier Gómez Rodríguez	José Gabriel Velázquez Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
				Ismael Espanta Tejada	Lizbeth Santillán Regalado	Adela García de la Paz	María de Lourdes Barrera Razo
16	POLÍTICA SOCIAL		Ricardo Márquez Rivas	Juan Carlos Bustamante Barragán	Amor Isabel Pérez y Pérez	Ana Mayela Rodríguez Soria	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz
				Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Ismael Espanta Tejada	Adela García de la Paz	Silvia Ruíz Oliva
17	PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD		Juan Carlos Bustamante Barragán	José Gabriel Velázquez Chávez	Amor Isabel Pérez y Pérez	Lizbeth Santillán Regalado	María Elena Rivera Estrada
				Ismael Espanta Tejada	Ana Mayela Rodríguez Soria	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	
18	REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES		Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Lizbeth Santillán Regalado	Luis Javier Gómez Rodríguez	Ana Mayela Rodríguez Soria	María de Lourdes Barrera Razo
				Ismael Espanta Tejada	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	José Gabriel Velázquez Chávez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez
				Adela García de la Paz	Amor Isabel Pérez y Pérez		
19	SEGURIDAD PÚBLICA		Salvador Zamora Zamora	José Gabriel Velázquez Chávez	Juan Carlos Bustamante Barragán	Sara Alejandra Estrada Galán	Ana Mayela Rodríguez Soria
				Lizbeth Santillán Regalado	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Ismael Espanta Tejada
20	SERVICIOS PÚBLICOS		Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Lizbeth Santillán Regalado	Juan Carlos Bustamante Barragán	Ismael Espanta Tejada	Amor Isabel Pérez y Pérez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

		Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Ana Mayela Rodríguez Soria	Marcela Michel López	Silvia Ruíz Oliva
		María de Lourdes Barrera Razo			

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a recibir en donación pura, simple y sin condición dos vehículos pertenecientes al extinto Instituto de Cultura, Recreación y Deporte y la incorporación al patrimonio de dominio público del Municipio, por lo anterior se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/095/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza recibir en donación pura, simple y sin condición dos vehículos pertenecientes al extinto Instituto de Cultura Recreación y Deporte del Municipio, los cuales se describen a continuación: - - - - -

No. de factura	9515	608931
Emisor	Belmont Autos, SA de CV.	Camioneta de Jalisco, SA de CV.
Marca	Volkswagen	Internacional (Autobús)
Año	2016	2019
Modelo	Gol	4700 SCD 22 HP
Color	Negro	Blanco
Cilindro	4	6
No. De Motor	CFZP62293	Y1A039781

09800

No. De Serie	9BWAB05U3GP074577	3HBBZSEN4KL683560
--------------	-------------------	-------------------

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara la incorporación de los vehículos descritos en el resolutive primero del presente Punto de Acuerdo al patrimonio de dominio público del Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que realice los trámites necesarios ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y demás instancias que demanden trámites vehiculares relativos al cambio de propietario y pagos correspondientes. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a instruir a la Tesorería Municipal y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tlajomulco, para que en el orden de sus facultades y atribuciones realicen los estudios, acciones y gestiones administrativas, jurídicas y financieras necesarias a efecto de verificar la factibilidad de la implementación de una programa social consistente en la adquisición de productos de la canasta básica para quienes no alcancen a satisfacer sus necesidades alimentarias, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Ricardo tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Presidente, buenas tardes compañeros del presente Ayuntamiento, los invito de manera respetuosa a votar a favor del presente dictamen, ya que este dictamen se desprende de la iniciativa que presenté el día 30 treinta de noviembre del 2021, misma que tiene como objetivo que se realice un Programa Social Municipal para la adquisición de la canasta básica para las familias con pobreza extrema, como Presidente de la Comisión Edilicia de Política Social, es mi deber trabajar en proyectos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para la realización de programas sociales, esto surge en el trabajo realizado por campo, ya que en reuniones, colonias y fraccionamientos a los que acudí me di cuenta de la desnutrición alimentaria que existe en nuestro Municipio y en un estudio basado en el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social que se llama CONEVAL, señaló que Tlajomulco de Zúñiga, está dentro de los cinco municipios con más personas en situación de pobreza extrema en el Estado, es por este motivo compañeros que los exhorto a votar a favor del presente dictamen para que se lleve a cabo la realización de un programa municipal, donde se beneficiarán las familias de este Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/096/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/034/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a la Tesorería Municipal y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tlajomulco, para que en el orden de sus facultades y atribuciones realicen los estudios necesarios, así como las gestiones administrativas, jurídicas y financieras necesarias a efecto de verificar la factibilidad y existencia de condiciones para la implementación de un programa social consistente en la adquisición de productos de la

09801

canasta básica, o bien, informen sobre la existencia de algún programa que atienda dichas necesidades. - - - - -

TERCERO.- De ser factible, se solicita a la Tesorería Municipal y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tlajomulco, analicen la posibilidad de trabajar en conjunto con el Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara, A.C. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VII** siete del orden del día, relativo al Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Pico Rivera en el Condado de Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/097/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/091/2021-2024, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento, de fecha 16 de marzo del año 2022. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Acuerdo de Hermanamiento de la Ciudad de Pico Rivera en el Condado de Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América, con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para suscribir el Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Pico Rivera en el Condado de Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América. - - - - -

CUARTO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de la publicación del Bando Solemne respectivo en la Gaceta Municipal. - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento y al Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para realizar las gestiones necesarias para programar la sesión solemne para la Declaración oficial de hermanamiento con la Ciudad de Pico Rivera en el Condado de Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2022", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/098/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del

09802

“Programa Vivienda Protegida 2022”, con una inversión municipal de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2022.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Municipal “Programa Vivienda Protegida 2022”, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Gobernanza, a la Dirección de Vivienda, a la Dirección de Transparencia y a la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar los actos, trámites, registros, difusión, ampliaciones y transferencias presupuestales, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención de Salud y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, el proyecto para la ejecución del Programa de Salud para los Artesanos 2022, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Elena y el Regidor Gabriel. Adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos por favor.-----

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, Regidoras y Regidores, buenas tardes a todos. Los artesanos son parte fundamental para la identidad de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

nuestro Municipio y como titular de la Comisión de Identidad Tlajomulquense me interesa su bienestar, su salud y sobre todo lo que ellos representan, por lo que solicito que sea incluida mi Comisión como coadyuvante en esta presente iniciativa, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por la Regidora Elena Rivera, quienes estén por la afirmativa de la misma, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad** su propuesta y se modifica el dictamen para que se integre su Comisión, como coadyuvante Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Gabriel Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos, saludo a quienes nos sintonizan a través de los medios digitales, con su permiso compañeros Regidoras, Regidores, Presidente. Es un honor presentar junto al Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora, esta iniciativa que es de gran importancia para el sector económico que forma parte del corazón de las tradiciones de Tlajo, me refiero a las y los artesanos; la presente iniciativa consiste en brindarles un derecho básico a este sector productivo del Municipio, el cual consta en dar acceso a los servicios de salud a las y los artesanos y sus familias, este sector goza de gran tradición entre la población de nuestro Municipio y con esto queremos reconocerles la importancia que tienen para nosotros como gobierno, con esto se garantiza su derecho a la salud consagrado en la Carta Magna y nos permite brindarles una mayor oportunidades y de derechos que mejore sustancialmente su calidad de vida a quiénes hacen de esto un modo honesto de vivir, para ello será necesario elaborar un padrón que nos permita evaluar, ejecutar y darle seguimiento a este programa de salud hacia todas y todos los beneficiarios, con el objetivo de mantener un esquema que nos ofrezca insumos para seguir mejorando y acrecentando esto este programa en los años venideros. Reitero mi agradecimiento Presidente por darme la oportunidad junto a ti presentar esta iniciativa de gran relevancia, la cual seguramente será uno de los sellos de la política pública social más importante de tu mandato, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

09803

uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como Regidor José Gabriel Velázquez Chávez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/099/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención de Salud, la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza y la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, como coadyuvantes, el proyecto que aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Salud para los Artesanos 2022, sus Reglas de Operación, así como que se emita la convocatoria de Padrón de Artesanos del Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Colaboración para la Coordinación de Acciones Conjuntas de la Seguridad Vial, con el Gobierno del Estado, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, así como el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/100/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración para la Coordinación de Acciones Conjuntas de la Seguridad Vial, con el Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como la realización de todas las acciones necesarias jurídicas y administrativas para su materialización. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XI** once del orden del día, relativo al proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 27 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como la presentación de la respectiva Iniciativa de Ley al Congreso del Estado, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permiten, nuevamente hacer un posicionamiento sobre este importante dictamen que se está votando y que tiene como objeto el endurecer las sanciones y las penas a quienes cometan delitos que en este momento son considerados no delitos graves, y esto es para que evitemos que muchos delincuentes que inclusive en

09804

flagrancia son detenidos por el robo a negocios, el robo a casas habitaciones, pues ahorita en este momento el Código Penal les permite, pues en 72 horas salir de prisión y desafortunadamente tenemos reincidentes hasta por 20 ocasiones que hemos logrado detener y es un desgaste y un trabajo también de nuestra corporación, la única forma de reducir realmente los indicadores en materia de seguridad es manteniendo a los delincuentes en la cárcel y así evitando que se sigan dando este tipo de delitos, por eso me parece muy importante esta iniciativa que se va a votar el día de hoy, que lo que busca es llevar una reforma importante a la Cámara de Diputados que nos permita desde la perspectiva municipal, con la responsabilidad que tenemos y la atribución dictada por el artículo 115 Constitucional de garantizar la seguridad de los habitantes de nuestros municipios, podamos así encontrar la paz y la tranquilidad de nuestro Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente e informarle que se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotadas las intervenciones por favor Secretario someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del punto agendado con el número **XI** once del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor.- - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado por unanimidad en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito por favor abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante; consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/101/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/081/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 24 de febrero del año 2022.-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en

09805

lo particular, el Decreto por el que se reforma el artículo 27 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para presentar al Congreso del Estado de Jalisco, la Iniciativa del Ley por la que se solicita se reformar el artículo 27 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, en los términos planteados en el presente Dictamen. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XII** doce del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforma el artículo 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente no hay intervenciones registradas. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así, someta por favor en votación nominal la aprobación en lo **general** del punto agendado con el número **XII** doce en el orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de La Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor.- - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad señor Presidente. - - - - -

09806

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito que abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual el dictamen queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como coadyuvante; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/102/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, así como la Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo número PA/087/2021-2024,

tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 24 de febrero del año 2022. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforma el artículo 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- -DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la designación de los nuevos miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/103/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, acepta la renuncia de la Licenciada Magdalena Salazar Zul y la Ciudadana Claudia Ruiz Maciel, en su lugar aprueba y autoriza la designación como nuevos miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), para el periodo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024, de las siguientes personas: - - - - -

INTEGRACIÓN	NOMBRE	CARGO
Representante de las organizaciones del sector privado;	Lic. José Antonio Michel González	Ciudadano
Líder social reconocido por su contribución al desarrollo de su comunidad;	T.E. Lucía Madrigal Carbajal	Ciudadana

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto en el que se reforman diversos Reglamentos con el objeto de que se armonicen con disposiciones en materia de inclusión y no discriminación, por lo anterior se abre el registro de oradores. Perdón, tiene el uso de la voz el Regidor Carlos Bustamante hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, en uso de la voz: Buenas tardes Presidente, Secretario, Síndico, compañeros Regidores y todo el público que nos acompaña, con su permiso, es muy importante que Tlajomulco continúe siendo una ciudad donde los habitantes y todas las personas que transitan en ella puedan gozar plenamente de una igualdad material en inclusión y accesibilidad, con esta iniciativa propongo que las reformas derriben las barreras de las cuales se tiene alcance con los reglamentos que hoy someto a su consideración y que las mismas dejen de impedir, limitar con intención o sin ella el goce de los derechos para dos grupos en histórica condición de vulnerabilidad que son las personas con discapacidad y

09807

los adultos mayores para que continuemos en una ruta de un mejor Tlajomulco, un mejor Jalisco y un México, en donde quepamos todos, gracias es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/104/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Reglamentos con el objeto que se armonicen con disposiciones en materia de inclusión y no discriminación. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Bien Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa al Convenio de Colaboración con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), con el propósito de realizar la promoción y difusión de servicios en materia de capacitación y formación para el trabajo, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el Regidor Gabriel Velázquez hasta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

por cinco minutos. -----

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso compañeras y compañeros Regidores, Presidente Municipal. Es para mí un placer poder colaborar con nuestro Síndico Municipal, el Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, sobre este convenio de colaboración con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, más conocido como el IDEFT. Aprovecho también para darle la bienvenida al Director de la sede de aquí de Tlajomulco Adán Núñez, muchas gracias por acompañarnos. La pandemia del Covid-19, nos hizo ponerle pausa a todas nuestras actividades productivas, pero esto nos impulsó a ser más creativos y a reinventarnos en las formas en las que podamos abordar esta crisis económica derivada de esta catástrofe sanitaria, por ello los medios digitales y otras formas de trabajo remoto particularmente, sean apuntalado como una nueva o nuevos instrumentos para hacer nuestras labores que ha llegado para quedarse entre nosotros y por ello es importante que las y los ciudadanos tengan capacitaciones adecuadas en estos aspectos, de esta manera el Gobierno de Tlajomulco suscribe o pretende suscribir este convenio de colaboración con este importantísima dependencia del Gobierno del Estado de Jalisco, el cual busca promover, difundir y vincular el servicio que provee aquí en materia de capacitación y formación para el trabajo de las y los Jaliscienses y particularmente aquí en Tlajomulco de los Tlajomulquenses, el objetivo del Instituto es contribuir a la mejora del capital humano en Jalisco, a través de más de 316 cursos especializados que permiten su formación, su acreditación y su certificación para obtener mayores oportunidades de empleo, emprendimiento y mejorar su futuro laboral, en este espacio tengan por seguro que siempre estaremos en la mejor disposición precisamente para asegurarle a las y los Tlajomulquenses un mejor futuro, es cuanto Presente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

09808

del Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, así como el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/105/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba suscribir el convenio de colaboración con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), el cual tiene el objeto de realizar la promoción, difusión y vinculación de servicios en materia de capacitación y formación para el trabajo, que imparte el propio el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT).-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que dentro de sus facultades suscriban el convenio autorizado y lleven a cabo los actos, trámites, gestiones y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General Jurídica para en coordinación con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), realice el correspondiente convenio de colaboración referido en el RESOLUTIVO PRIMERO.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativo al Atlas Metropolitano de Riesgos del Área Metropolitana de Guadalajara, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero, Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/106/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Atlas Metropolitano de Riesgos del Área Metropolitana de Guadalajara, presentado por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), en los términos aprobados por la Junta de Coordinación Metropolitana, en su sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativo a la solicitud al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses Dr. Mario Rivas Souza para la instalación en nuestro Municipio de un módulo de expedición de constancias de no antecedentes penales, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeros Regidores, Síndico Municipal. Con alegría y entusiasmo someto a consideración de este máximo órgano de gobierno la presente iniciativa en conjunto con el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón, que tiene por objeto, por objetivo impulsar la instalación de un módulo de expedición de constancias de no antecedentes penales, conocida popularmente como carta de policía, panistas, priistas, emecistas y morenistas, el día de hoy la historia nos llama a la unidad, pues siempre lo he dicho ser servidor público y no impactar de manera positiva en la vida diaria de las

09809

personas sería una contradicción gravísima, repito, ser servidor público y no impactar de manera positiva en la vida pública, de la vida cotidiana de las personas, sería una contradicción gravísima. En consecuencia las circunstancias actuales nos exigen facilitar e incentivar con altura de miras y soluciones a la medida de las grandes necesidades del pueblo las políticas públicas encaminadas al bienestar de las mayorías; esta iniciativa pretende fomentar la incorporación de más de trescientas mil mujeres, jóvenes y adultos a la vida económicamente formal y en consecuencia erradicar la informalidad facilitando las herramientas para cumplir los requisitos que la vida laboral les demanda, pues aun seguro estoy que todos los aquí presentes en algún momento en sus vidas llevaron a cabo este trámite. Como Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico me motiva saber que de ser aprobada esta iniciativa el ahorro en el traslado y tiempo de las personas que soliciten dicho trámite, se verá reflejado directamente en sus bolsillos al no tener que trasladarse a municipios vecinos como Guadalajara o Tonalá como se hace hasta el día de hoy, porque Tlajomulco lo merece, esperamos contar con su respaldo para probar esta iniciativa, muchas gracias es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz el Regidor Ismael Espanta hasta por cinco minutos, por favor. - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, primero que nada celebrar esta iniciativa de mi compañero Adin y del Síndico Municipal, que es una iniciativa que me llena de mucho orgullo debido a que desde la administración pasada iniciamos las gestiones en conjunto con el Presidente y el ver hoy que ya se está trasladando al máximo órgano de este Ayuntamiento, pues me llena de mucha satisfacción, porque como bien lo decía el Regidor esto le va a ahorrar tiempo y dinero a los ciudadanos de Tlajomulco y no solamente va a beneficiar a los Tlajomulquenses, si no a los municipios aledaños del sur de este Estado, porque va a ser como un filtro, aquí van a llegar y ya no tienen que ir a Guadalajara, Tlaquepaque, a Tonalá a sacar esta carta que es fundamental en este momento para adquirir un trabajo formal, lo celebró mucho y me adhiero a esta iniciativa, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo...- -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Nada más para hacer un breve comentario por
supuesto celebrar esta iniciativa que efectivamente en su momento el
Diputado Ismael Espanta, hoy Regidor de este Pleno y de este
Ayuntamiento, presentó junto con la iniciativa de poder instalar
nuevamente una oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores y
que desafortunadamente no ha podido ser cristalizadas al ser de un
órgano Federal, sin embargo, este tipo de iniciativas evidentemente
son para ayudar a las personas a facilitar los traslados que tienen que
hacer el día de hoy para este tipo de trámites que siempre son
cansados, engorrosos y desafortunadamente siempre son más aún
para las personas que más lo necesitan, por eso me parece que este
iniciativa tiene esa vocación de unidos, trabajar por las personas que
habitan en nuestro Municipio, así es que felicidades a todos
muchachos, es cuanto. - - - - -

09810

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo
más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de
aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del
orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo
levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales
del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de
Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo
Carreón Pérez, y el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente
en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/107/2021-2024

PRIMERO: Se aprueba por parte de este Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, un
posicionamiento formal en el sentido de solicitar al Instituto Jalisciense
de Ciencias Forenses Dr. Mario Rivas Souza la instalación en nuestro
Municipio de un Módulo de Expedición de Constancias de No
Antecedentes Penales; dicha solicitud podrá ser firmada por el C.
Presidente Municipal o la persona que él designe. - - - - -

SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza al C. Presidente Municipal o la

persona que él designe para la firma de la solicitud contenida en esta iniciativa. -----

TERCERO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno el oficio TZ-DGOP-178/2022, mediante el cual la Dirección General de Obras Públicas rinde su informe sobre el cierre administrativo 2021 del Fondo de Infraestructura Social Municipal, es cuanto Presidente. -----

----- DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, informarle Presidente, que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, para que los munícipes hagan y expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario desahóguelos por favor en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, informarle que de acuerdo a la reglamentación municipal, hay tres asuntos generales registrados, uno por parte de la Regidora Mayela Rodríguez, titulado "Barrios de Paz"; y los siguientes dos por Usted, uno titulado "Cabildo Infantil", y el tercero y último es el tema del Juez Municipal, por lo cual en el primer punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz a la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria para que exponga su iniciativa, adelante Regidora. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XIX.A) - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes Presidente, compañeras, compañeros ediles, Secretario General, invitados, con la venia. Para informarles que la iniciativa se trata de "Barrios de Paz", es una iniciativa que se trata de acceder a un recurso Estatal que otorga la Secretaría de Igualdad Sustantiva y en la cual se busca incrementar y fortalecer las capacidades institucionales en los municipios para la prevención de la violencia de género, el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas, y es por un monto de desde un millón sesenta mil pesos hasta un millón quinientos noventa mil pesos, por lo que es una iniciativa noble, como se dan cuenta compañeras y compañeros y por lo cual se busca cortar esas brechas de desigualdad y prevenir la violencia de las mujeres, es cuánto Presidente. - - - - -

09811

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la Iniciativa presentada por parte de la Regidora Mayela, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución, presentada por la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/108/2021-2024

PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a participar en el Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 15 quince de Marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2022. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio respectivo

al Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Secretario General Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Tesorera Municipal Licenciada en Contaduría Pública Irlanda Loerythe Baumbach Valencia. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al Municipio de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza aportar como coinversión la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), que se sumará a la cantidad de hasta \$1'590,000.00 (un millón quinientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) que aporte la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco. Cantidades que se autoriza sean ejercidas por la Tesorería Municipal para ser destinadas a las acciones que se acuerdan en la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Se autoriza la dispensa del trámite de aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria del 25 de marzo del 2022 y se autoriza al Secretario General para recabar la firma de los integrantes de este Ayuntamiento, con sustento en el artículo 169, fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, Comisaria de la Policía Preventiva Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad y al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para implementar el proyecto que su momento valide la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y pasando al siguiente punto de asuntos generales, aprovecho para hacer una corrección en la iniciativa Cabildo Infantil también es firmada por la Regidora Sara

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Alejandra Estrada Galán la cual nos va hacer favor de exponer esta iniciativa, adelante tiene el uso de la voz la Regidora, por favor. - - - -

XIX.B) - - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Gracias con su permiso Presidente, Cabildo Infantil es un espacio de expresión democrática, donde las niñas y niños aprenden a plantear y a discutir problemas que aquejan a su comunidad y que desde su perspectiva los afecta directa o indirectamente y plantean propuestas para solucionarlas, el objetivo es que las niñas y los niños aprendan y desarrollen desde temprana edad la cultura democrática y logren comprender la importancia de la función del gobierno de una manera más didáctica, además se realizan diversas actividades que son orientadas a preservar y fomentar los valores cívicos, culturales, artísticos y de salud, procurando la participación de los integrantes de Cabildo Infantil, donde permite que también las niñas y niños de nuestro Municipio puedan ser parte de la toma decisiones que aquejan a nuestro Municipio, por eso el día de hoy someto a su consideración ante este Pleno la presente iniciativa en conjunto con el Presidente, el Cabildo Infantil 2022, es cuánto gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, adelante Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si, muchas gracias Regidora, efectivamente hoy presentamos esta iniciativa que también tiene como objeto hacer un reconocimiento a todas y todos los niños de nuestro Municipio, ellos tendrán un espacio en este Ayuntamiento, tendrán una silla y una curul que les va a permitir presentar iniciativas de interés para ellos como niños pero también para sus papás, para sus comunidades, esta es una iniciativa que me parece nos va a permitir poder escuchar lo que piensan los niños de su Municipio, de sus poblaciones, de sus fraccionamientos y siempre ha sido muy interesante escucharlo; la idea finalmente es hacer vinculante las propuestas que hagan los niños y las niñas en esta sesión de Cabildo para que después los munícipes puedan llevarlas a este Pleno y que nos permita tener dentro de las decisiones como siempre lo hemos hecho en un sistema de Gobernanza Participativa a los niños como los primeros Ediles, así es que enhorabuena por esta iniciativa pero sobre todo está por iniciar el mes del niño y dentro de todas las celebraciones que tendremos

09812

para reconocer a las y los niños de nuestro Municipio será por supuesto está una de las más importantes, es cuanto Secretario. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente y no habiendo más oradores registrados en la votación económica les pregunto si es de aprobarse la presente iniciativa presentada por parte del Presidente Municipal y la Regidora Sara Alejandra Estrada, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/109/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se inicie el proceso de la Convocatoria que emita el Presidente Municipal, y en su momento, la instalación del "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2022", con la invitación a participar en el proceso de selección a la Junta Distrital local del Instituto Nacional Electoral. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Construcción de Comunidad y a la Dirección General de Participación Ciudadana a efecto de difundir, ejecutar y coordinar la convocatoria en la Escuelas primarias públicas y privadas del Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que convoque a las niñas y niños que resulten seleccionados a integrar el "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2022", para su sesión de instalación y de seguimiento a los acuerdos que tome dicho órgano de participación ciudadana. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario ¿Ya son todos? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No, perdón, en el último punto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

asuntos generales, el Presidente Municipal presenta la Iniciativa en la Designación del Juez Municipal, del Licenciado Ricardo Olivares Toscano, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

XIX.C) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente muy brevemente, para comentar que se publicó en la Gaceta Municipal, el 01 de marzo del año 2022, la vacante de Juez Municipal hasta el día 30 de septiembre del 2024. El día de hoy, el Director de Jueces Municipales informó que participaron algunos aspirantes como Ricardo Olivares Toscano y César Enrique Peralta, y en este caso, esta Presidencia está solicitando que se apruebe la Designación del Juez Municipal, el Licenciado Ricardo Olivares Toscano, aquí presente, justamente a partir del 01 de abril del año 2022 y hasta el 30 de septiembre del 2024. Es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la Iniciativa presentada por parte del Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/110/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 66, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación del Juez Municipal al Licenciado Ricardo Olivares Toscano, a partir del 01 de abril del 2022 y hasta el día 30 de septiembre del año 2024. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y a continuación se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador

09813

Zamora Zamora, para que tome la protesta al nuevo Juez Municipal, por lo cual les pedimos a todas y a todos ponerse de pie. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: LICENCIADO RICARDO OLIVARES TOSCANO, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL, QUE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? - - - - -

- - - El Licenciado Ricardo Olivares Toscano, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO TAMBIÉN QUE SE LOS DEMANDE. Muchas felicidades.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pueden tomar sus lugares. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente se han agotados las intervenciones. - - - - -

- - - - - **-VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Informarle a su vez Presidente, que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos, de este 25 veinticinco de marzo del año 2022 dos mil veintidós, agradeciendo a todas y todos su asistencia, muy buenas tardes y excelente fin de semana. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del día 25 veinticinco de marzo del año 2022 dos mil veintidós;
firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en
ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

09814

REGIDORAS Y REGIDORES




C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.



C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.



C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.



C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.



C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.



C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.



C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

Adela García De la Paz.
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

Marcela Michel López
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

Barrera
C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 652 SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 653/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** - - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 31 treinta y un días del mes de marzo del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos, constituidos en sesión pública y abierta, cumpliendo con las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 97, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09815

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Entonación del Himno de los Estados Unidos de América.- -

IV.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -

V.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; - - - - -

VI.- Lectura del punto de acuerdo PA/097/2021-2024, el cual autoriza el hermanamiento con la Ciudad de Pico Rivera del Condado de Los Ángeles, California de los Estados Unidos de América; - - - - -

VII.- Firma del Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Pico Rivera del Condado de Los Ángeles, California de los Estados Unidos de América; - - - - -

VIII.- Declaración oficial de Hermanamiento y declaración como huéspedes distinguidos a las autoridades de Pico Rivera del Condado de Los Ángeles, California de los Estados Unidos de América; - - - - -

IX.- Intervención de la Alcaldesa de Pico Rivera del Condado de Los Ángeles, California de los Estados Unidos de América; - - - - -

X.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de del Hermanamiento con la Ciudad Pico Rivera; y- - - - -

XI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todos y a todas, siendo las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión solemne de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2022 dos mil veintidós; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña (ausente), Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, avisó que se encuentra imposibilitada para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia por lo que se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidora antes mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantado su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. E informarle señor Presidente que están presentes 18 dieciocho munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar; y así mismo Presidente, informarle y también a este Pleno que se encuentran con nosotros la Doctora Mónica Sánchez, Alcaldesa de Pico Rivera, California, por lo que pido un fuerte aplauso para ella por favor; la Alcaldesa Kimberly Ann Cobos Cawthorne, Alcaldesa de la Ciudad de Montebello, California, un aplauso por favor; City Manager, perdón el Consejero en representación de la Alcaldesa de Downey, California, un aplauso por favor; y Consejeros, Consejeras, Regidoras y Regidores de la Ciudad de Pico Rivera, presentes, los City Manager de ambas ciudades también presentes, bienvenidos sean todas y todos Ustedes; también se encuentran con nosotros empresarios de California que vienen a hacer un recorrido a nuestro Municipio; así mismo también darle la bienvenida al ciudadano Vicente Ortiz Ángel, Director de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), bienvenido Vicente, por supuesto también darles la bienvenida a los miembros de la Asociación de Jaliscienses Unidos y al Comité de Ciudades Hermanas de Tlajomulco, que está instalado ya en nuestro Municipio; así mismo al Club de Migrantes Tlajomulco USA, bienvenidos. Es cuanto Presidente.-----

09816

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Entonación del Himno de los Estados Unidos de América.- - - - -

IV.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -

V.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco; - - - - -

VI.- Lectura del punto de acuerdo PA/097/2021-2024, el cual autoriza el hermanamiento con la Ciudad de Pico Rivera del Condado de Los Ángeles, California de los Estados Unidos de América; - - - - -

VII.- Firma del Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Pico Rivera del Condado de Los Ángeles, California de los Estados Unidos de América; - - - - -

VIII.- Declaración oficial de Hermanamiento y declaración como huéspedes distinguidos a las autoridades de Pico Rivera del Condado de Los Ángeles, California de los Estados Unidos de América; - - - - -

IX.- Intervención de la Alcaldesa de Pico Rivera del Condado de Los Ángeles, California de los Estados Unidos de América; - - - - -

X.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de del Hermanamiento con la Ciudad Pico Rivera; y - - - - -

XI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día solicito a todas y a todos ponerse de pie para escuchar respetuosamente el **HIMNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**- - - - -

09817

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **ESCUCHÓ RESPETUOSAMENTE EL HIMNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**- - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo de los puntos **IV** cuatro y **V** cinco del orden del día solicito a todas y a todos ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO**, así como hacer lo propio respecto a los **SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO.**- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en los términos de lo establecido en la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **VI** seis del orden del día, me permitiré a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

darle lectura al punto de acuerdo PA/097/2021-2024, en el cual autoriza el Hermanamiento con la ciudad de Pico Rivera del Condado de Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América: - - - - -

PA/097/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/091/2021-2024, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento, de fecha 16 de marzo del año 2022. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Acuerdo de Hermanamiento de la Ciudad de Pico Rivera en el Condado de Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América, con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para suscribir el Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Pico Rivera en el Condado de Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América. - - - - -

CUARTO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de la publicación del Bando Solemne respectivo en la Gaceta Municipal. - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento y al Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para realizar las gestiones necesarias para programar la sesión solemne para la Declaración oficial de hermanamiento con la Ciudad de Pico Rivera en el Condado de Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. Es cuanto señor Presidente. - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,

09818

en el desahogo del punto **VII** siete del orden del día, se procederá a la firma del Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Pico Rivera del Condado de Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **PROCEDIÓ A LA FIRMA DEL ACUERDO DE HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD DE PICO RIVERA DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**-----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **VIII** ocho del orden del día, se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que realice las declaraciones oficiales de esta sesión solemne. Adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con la firma del acuerdo que acabamos de realizar, para mi es honor declarar formalmente el Hermanamiento de la Ciudad de Pico Rivera, California y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de igual forma se declara como huéspedes distinguidos a la Alcaldesa de Pico Rivera, la Doctora Mónica Sánchez, así como a toda la comitiva que la acompañen, muchas felicidades a todas y a todos, bienvenidos.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA, PROCEDIÓ A HACER LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LA CIUDAD DE PICO RIVERA, CALIFORNIA, POR ESTRECHAR BRAZOS DE UNIÓN A ESTE MUNICIPIO, HONOR A QUIEN HONOR MERECE, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; ASÍ MISMO HACEN EL INTERCAMBIO DE ESCUDOS COMO SÍMBOLOS LATENTES DE CIUDADES HERMANAS.** -----

09819

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permios señor Presidente, en el desahogo del punto **IX** nueve del orden del día, se le otorga el uso de la voz a la Alcaldesa de Pico Rivera, California, Doctora Mónica Sánchez, para que nos brinde un mensaje con motivo de esta sesión solemne, adelante Alcaldesa. -----

- - - La Doctora Mónica Sánchez, Alcaldesa de Pico Rivera, California, en uso de la voz: Gracias, es un placer estar con Ustedes aquí, para mí, primera vez y para el Hermanamiento, perdón, y muchísimas gracias. -----

----- **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Alcaldesa. Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **X** diez del orden del día, se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora,

para que nos brinde un mensaje con motivo de esta sesión solemne, adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario. Doctora Sánchez, Mónica Sánchez, Alcaldesa de Pico Rivera, California; Kimberly Ann Cobos, Alcaldesa de la Ciudad de Montebello; Blanca Pacheco, Alcaldesa de la ciudad de Downey, California; Ben Hueso, Senador del Estado de California; Regidoras y Regidores que integran este Ayuntamiento; Maestro Clemente Castañeda Valencia, bienvenido a su casa a Tlajomulco; mi amiga Pilar Lozano Mac Donald, Ex Diputada Federal y gran impulsora de la Agenda Migrante, gracias por acompañarnos; empresarias y empresarios del Condado de Los Ángeles, bienvenidas y bienvenidos; Vicente Ortiz Ángel, Presidente y Director de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción, bienvenido Vicente, amigo de Tlajomulco; miembros de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción, que nos acompañan el día de hoy, bienvenidas y bienvenidos; al Comité de Ciudades Hermanas de Tlajomulco, también bienvenida y mucho gusto que estés en tu tierra, allá nos vimos en Pico Rivera hace solamente unas semanas. Me siento muy contento y muy orgulloso de la declaración de hermanamiento de estas dos ciudades de Tlajomulco y Pico Rivera, este hermanamiento, sienta un precedente histórico para nuestro Municipio, porque en colaboración ambas ciudades podremos mantener una agenda permanente, donde podremos compartir experiencias de gobierno, culturales, deportivas, sociales, por eso me da mucho gusto que hoy ante la presencia de sus autoridades, pues podamos celebrar este hermanamiento que acabamos de firmar; en Tlajomulco, siempre seremos buenos promotores de las buenas prácticas de Gobierno, siempre vamos a poner en el centro de las decisiones a nuestros ciudadanos, siempre vamos a trabajar en pro de una mejor sociedad mucho más unida, una sociedad en paz y este tipo de acciones no solamente son en reconocimiento a nuestros connacionales que viven en los Estados Unidos, que aportan de manera económica muchos recursos a nuestro Estado, a nuestro Municipio, que también es importante recalcar con ellos que en Tlajomulco los extrañamos, los queremos y que siempre vamos a trabajar en pro de Ustedes y de sus familias, en pro de nuestra cultura, en pro de nuestra tradiciones y de nuestra identidad; y nuevamente quiero hacer un reconocimiento que ya han sido

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

muchos el día de hoy a través de las últimas semanas, a mi amigo Vicente Ortiz, el Director de AJUA; a Nacho Plascencia que gracias a su gestión el día de hoy pudimos recibir dos camiones por parte del Municipio de Montebello, de la Alcaldía de Montebello y también hoy se consolida este hermanamiento de ciudades ya con la formalización y protocolización de esta firma, así es que enhorabuena para todas y todos, realmente hoy me siento muy feliz, igual que mi amigo Vicente Ortiz, bienvenidas y bienvenidos, felicidades. - - - - -

- - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión solemne siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos, de este día 31 treinta y uno de marzo del año 2022 dos mil veintidós, agradeciendo a todas y a todos su presencia. Y antes de cerrar los invitamos a una convivencia que tendremos en punto de las tres de la tarde, ahí los esperamos a todas y a todos, les compartimos la información a todos Ustedes en este momento, gracias y buen día. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos, del día 31 treinta y uno de marzo del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

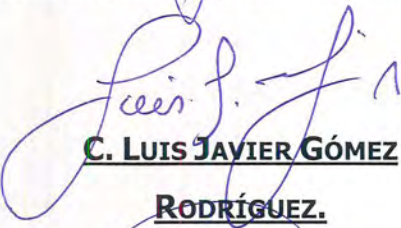
SÍNDICO MUNICIPAL.


09820

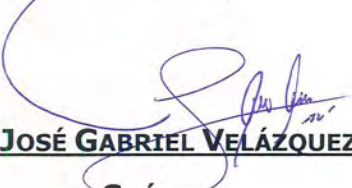
REGIDORAS Y REGIDORES


C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.

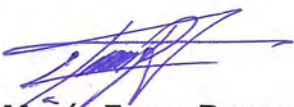

C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ SORIA.

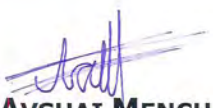

C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

Adela García de la Paz
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA
ESTRADA.



C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

Marcela Michel López
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 653 SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 654/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

----- **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.** -----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de abril del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 08:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos, constituidos en sesión pública cumpliendo las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:-----

09821

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondientes a la Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 31 de marzo del año 2022; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales;- - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de llevar a cabo el Censo Agropecuario 2022; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe se ratifique y modifique el punto de acuerdo número 181/2014, tomado en la sesión ordinaria del día 21 de noviembre del año 2014, por medio del cual se autorizó la donación al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", del Área de Cesión identificada como lote número 1, de la manzana 14, con una superficie de 7,864.59 metros cuadrados, ubicada en la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un centro de salud; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio General de Colaboración con la Agencia de Energía del Estado de Jalisco (AEEJ), con el objeto de impulsar, fomentar, coordinar, cooperar y coadyuvar en el desarrollo de las acciones relacionadas con la generación y el uso eficiente de energía que se requiere generar para la infraestructura y los servicios públicos del Municipio, en especial, el alumbrado público, los sistemas de bombeo, las plantas potabilizadoras y las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), dentro del ámbito de sus respectivas competencias; - - -

09822

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, con efectos de sustitución, a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, como coadyuvante, la ejecución de obras públicas en los Fraccionamientos Nueva Galicia y Paseo de los Agaves, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$8'500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de las solicitudes de prórroga que presentan las Regidoras Silvia Ruiz Oliva y Amor

Isabel Pérez y Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las prórrogas para la dictaminación del punto de acuerdo PA/089/2021-2024, para su estudio y análisis, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como del punto de acuerdo PA/085/2021-2024, para su estudio y análisis, a la Comisión Edilicia de Administración Pública; - - - - -

XI.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, solicita agregar dos nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja un par de correos más;- - - - -

XII.- Asuntos generales; y - - - - -

XIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 08:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso muy buenos días tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez (ausente), Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña (ausente), Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán (ausente), Adela García de la Paz, María Elena

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Le informo a este Pleno que las Regidoras Amor Isabel Pérez y Pérez y Marcela Michel López, avisaron que se encuentran imposibilitadas para asistir a esta sesión, a lo que solicitan a este Pleno la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidoras antes mencionadas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** Y Presidente informarle que están presentes 15 quince municipales, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

09823

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. No sin antes darle la bienvenida al Doctor Luis Alberto Zamora, Director de la Región Sanitaria número 12. -----

----- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondientes a la Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 31 de marzo del año 2022;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como el Regidor

Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de llevar a cabo el Censo Agropecuario 2022; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe se ratifique y modifique el punto de acuerdo número 181/2014, tomado en la sesión ordinaria del día 21 de noviembre del año 2014, por medio del cual se autorizó la donación al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", del Área de Cesión identificada como lote número 1, de la manzana 14, con una superficie de 7,864.59 metros cuadrados, ubicada en la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista en el Municipio, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un centro de salud; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción del Convenio General de Colaboración con la Agencia de Energía del Estado de Jalisco (AEEJ), con el objeto de impulsar, fomentar, coordinar, cooperar y coadyuvar en el desarrollo de las acciones relacionadas con la generación y el uso eficiente de energía que se requiere generar para la infraestructura y los servicios públicos del Municipio, en especial, el alumbrado público, los sistemas de bombeo, las plantas potabilizadoras y las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), dentro del ámbito de sus respectivas competencias; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, con efectos de sustitución, a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes; - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de obras públicas en los Fraccionamientos Nueva Galicia y Paseo de los Agaves, con recursos del “Fondo de Espacios de Paz”, hasta por la cantidad de \$8´500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de las solicitudes de prórroga que presentan las Regidoras Silvia Ruiz Oliva y Amor Isabel Pérez y Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice las prórrogas para la dictaminación del punto de acuerdo PA/089/2021-2024, para su estudio y análisis, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como del punto de acuerdo PA/085/2021-2024, para su estudio y análisis, a la Comisión Edilicia de Administración Pública; - - - -

XI.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, solicita agregar dos nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja un par de correos más; - - - -

XII.- Asuntos generales; y - - - -

XIII.- Clausura de la sesión. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados... ¡Ah, perdón! Adelante.-

- - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenos días a todas y a todos.

09824

Solamente para solicitar la modificación al punto IX nueve del orden del día, que tiene que ver con el turno a la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, en lugar de su aprobación el día de hoy. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ah ok, nada más concretar la propuesta... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perdón, si me permite Secretario.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, es una iniciativa con carácter de dictamen, que tendría que ser votada en esta sesión y lo que propone el Síndico es que se turne a la Comisión de Finanzas.- - -

- - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para que ahí sea discutida y dictaminada a su vez y que regrese al Pleno para su aprobación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, bueno, ponemos a consideración la propuesta presentada por el Síndico Municipal y como voz técnica de la mesa Presidente, se turnaría a Finanzas y a Obra Pública, para que cumpla las dos razones técnicas.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración la propuesta presenta por el Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** la propuesta. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto, con la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

modificación al punto **IX** nueve del orden del día para que sea
turnado a Comisión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, antes de continuar con el siguiente
punto del orden del día, darle también la bienvenida al Doctor José de
Jesús Méndez de Lira, Director General de la OPD Servicios de Salud
Jalisco, bienvenido Doctor y también a nuestro amigo Juventino
Escoto, Jefe de Concentración del INEGI de aquí del Estado de Jalisco,
muchas gracias por la visita, hoy desahogaremos algunos temas
relacionados con estas dos instituciones. Secretario, por favor
continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a
votación en el mismo acto - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,
en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a
discusión el acta agendada así como la dispensa de la lectura de esta,
por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores
registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la
dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada
con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la
afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado
por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales
presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido del acta
correspondiente a la sesión solemne de fecha 31 de marzo del año
2022. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a
discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del
día, relativa a la celebración de un Convenio de Coordinación con la
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con
el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de
prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, por lo

09825

que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zámora Zamora, así como el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/111/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de atención, prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, sujeto a las declaraciones y cláusulas contenidas en el modelo de convenio que se anexa a la presente iniciativa y que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutive Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Protección Ciudadana y la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, para que en coordinación lleven a cabo la ejecución del Convenio de Coordinación autorizado en el resolutive primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para recibir y ejercer los recursos aportados por la Secretaría de Medio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), mismos que deberán ser destinados a los fines del convenio autorizados en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de llevar a cabo el Censo Agropecuario 2022, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/112/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de llevar a cabo el Censo Agropecuario 2022. -----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo PRIMERO, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo anterior.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General

09826

Jurídica para realizar el convenio de colaboración entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, dar parte a los Organismos Públicos Descentralizados de este Municipio con el fin de proporcionar todas las facilidades para que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía lleve a cabo el Censo Agropecuario 2022.- - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a ratificar y modificar el punto de acuerdo número 181/2014, tomado en la sesión ordinaria del día 21 de noviembre del año 2014, por medio del cual se autorizó la donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un centro de salud, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solamente para agradecer la presencia de los funcionarios de la Secretaría de Salud del Estado, enviarle un saludo al Secretario, el Doctor Fernando Petersen, por supuesto al señor Gobernador y un agradecimiento por la gestión que se ha hecho por parte de la Región Sanitaria y de la OPD Servicios de Salud Jalisco, para que Chulavista y toda la Zona Valle de Tlajomulco pueda contar con un servicio tan importante para la salud de las familias en unas de las zonas con mayor conflicto social y con mayor complicación, la verdad es que ha sido una labor de todos, por supuesto la gestión que ha hecho el Municipio, la sensibilidad que ha tenido el Gobernador de atender una demanda de hace muchos años, de más de veinte años en esta zona, para atender los servicios de salud de la gente, de verdad hacer un reconocimiento a la Región Sanitaria y a la OPD Servicios de Salud Jalisco, que en equipo han

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

hecho un gran trabajo y que por supuesto en equipo con el Ayuntamiento de Tlajomulco hemos logrado hacer cosas increíbles como el poder tener un centro de vacunación, un macrocentro de vacunación y una coordinación muy buena para atender precisamente este tipo de servicios, muchísimas gracias y buenos días. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, para antes Presidente, damos cuenta de la presencia del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo cual se modifica el quórum a 16 munícipes.-

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desarrollo de la sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós, el **Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán**, siendo las **08:56** ocho horas con cincuenta y seis minutos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/113/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba ratificar y modificar el punto de acuerdo número 181/2014, tomado en la sesión ordinaria del día

09827

21 de noviembre del año 2014, por medio del cual se autorizó la donación al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", del Área de Cesión identificada como lote número 1, de la manzana 14, con una superficie de 7,864.59 metros cuadrados, ubicada en la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un centro de salud, con la salvedad de que el inicio de obras se condiciona a que comience en el plazo de un año a partir de la escrituración de la donación que se ratifica. - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dejar sin efecto alguno el punto de acuerdo 184/2015, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre del año 2015, y se faculta al Secretario General a realizar las anotaciones marginales en los Libros de Actas de Sesiones correspondientes, a ambos puntos de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban la escritura pública que formalice la donación del inmueble descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, instrumento que tendrá el alcance de dar por cumplido con lo ordenado por el punto de acuerdo 181/2014, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 21 de noviembre del año 2014, así como para realizar los trámites, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio los gastos de escrituración. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativo a la suscripción del Convenio General de Colaboración con la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con el objeto de impulsar, fomentar, coordinar, cooperar y coadyuvar en el desarrollo de las acciones relacionadas con la generación y el uso eficiente de energía que se requiere generar para la infraestructura y los servicios públicos del Municipio, en especial, el alumbrado público, los sistemas de bombeo, las plantas potabilizadoras y las plantas de tratamiento de aguas residuales, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

09828

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/114/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio General de Colaboración con la Agencia de Energía del Estado de Jalisco (AEEJ), con el objeto de impulsar, fomentar, coordinar, cooperar y coadyuvar en el desarrollo de las acciones relacionadas con la generación y el uso eficiente de energía que se requiere generar para la infraestructura y los servicios del Municipio, en especial, el alumbrado público, los sistemas de bombeo, las plantas potabilizadoras y las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), dentro del ámbito de sus respectivas competencias. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio General de Colaboración autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos y convenios específicos de colaboración necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo, sujetos a la disponibilidad de recursos con los que cuenta el Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para coordinar la ejecución de las actividades que se deriven del Convenio General de Coordinación y los convenios específicos que se lleguen a implementar para eficientar la operación de los servicios públicos municipales que se realizarán, con la colaboración de la Tesorería Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa al turno del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/115/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, con efectos de sustitución, a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como convocante, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Urbana, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y
Gobernanza, como coadyuvantes. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a
discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día,
relativa, a la ejecución de obras públicas en los Fraccionamientos
Nueva Galicia y Paseo de los Agaves, con recursos del "Fondo de
Espacios de Paz", por lo cual se abre el registro de oradores y aquí,
bueno, hacer la aclaración de la modificación del orden del día que
presentó el Síndico Municipal, pues ya no es una iniciativa con
carácter de dictamen, sino un turno a la Comisión de Finanzas y a la
Comisión de Obras Públicas, por lo que se abre el registro de
oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica
les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX**
nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a
manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor
Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales
del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter
de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador
Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/116/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno de la
Iniciativa de Acuerdo mediante la cual se propone la ejecución de
obras públicas en espacios públicos de los fraccionamientos Nueva
Galicia y Paseo de los Agaves, por la cantidad de hasta \$8´500,000.00
(Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) con
recursos del "Fondo de Espacios de Paz", en lo que respecta a la bolsa
del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos
Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y
Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, a la Comisión Edilicia de

09829

Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como coadyuvante. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión las solicitudes enlistadas en el punto **X** diez del orden del día, relativas a las prórrogas para la dictaminación de los puntos de acuerdo PA/089/2021-2024 y PA/085/2021-2024, para su estudio y análisis, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse las prórrogas agendadas con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, las solicitudes de prórroga que presentan las Regidoras Silvia Ruiz Oliva y Amor Isabel Pérez y Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/117/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las prórrogas para el estudio, análisis y dictaminación del punto de acuerdo PA/089/2021-2024, turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como del punto de acuerdo PA/085/2021-2024, turnado a la Comisión Edilicia de Administración Pública. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso en el punto **XI**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

once del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno el oficio mediante el cual el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez solicita agregar dos nuevos correos oficiales a la lista de correos anteriormente autorizados, así como dar de baja un par de correos más, es cuanto señor Presidente. -----

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, dé cuenta por favor Secretario del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo a Usted a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes tengan la voz para que expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y desahóguelos también en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos el registro de oradores, en el pre-registro de oradores está la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria con la iniciativa denominada Estrategia ALE, la Regidora Lizbeth Santillán Regalado para presentar unas prórrogas, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora presenta la iniciativa de obras públicas denominada Cruces del Tren Santa Anita-Santa Cruz de las Flores y como segundo tema, los empedrados de la Secretaría SADER. En el primer punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz a la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria para que exponga su iniciativa, adelante Regidora.-----

XII.A) - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Buenos días a todas y todos, señor Presidente, ediles, con la venia. Pues solo es para agradecerles el apoyo a esta iniciativa que es Estrategia ALE, la cual es una iniciativa muy noble que viene a fortalecer el área de Mujer Segura para seguir brindando el apoyo, el servicio, el acompañamiento y la protección a mujeres que son víctimas de violencia, así que no me queda más que agradecerles el

09830

apoyo y pedirles su voto a favor a todas mis compañeras y compañeros, muchas gracias. Es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por la Regidora Ana Mayela, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y además dar cuenta de la presencia de la Regidora Sagrario para que se modifique el punto en la versión estenográfica. -----

- - - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se integra al desarrollo de la sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós, la **Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**, siendo las **09:03** nueve horas con tres minutos.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución, presentada por la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/118/2021-2024

PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a participar en el Programa "Estrategia ALE" para el ejercicio fiscal 2022, la suscripción del Convenio de Coordinación respectivo y su Anexo Técnico por quienes ejercen los cargos de Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Tesorera Municipal, Licenciada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en Contaduría Pública Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Secretario General Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera. - - - - -

SEGUNDO.- En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaria de Igualdad Sustantiva ente Mujeres y Hombres, de acuerdo con los procedimientos de las Reglas de Operación de Programa Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2022. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza aportar como coinversión la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), que se sumará a la cantidad de \$867,575.00 (ochocientos sesenta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) que aporte la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para complementar el monto total del financiamiento del proyecto dictaminado. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la dispensa el trámite de autorización del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril del año 2022 y se instruye a la Secretaría General a elaborar y recabar las firmas de dicha acta, con sustento en el artículo 169, fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. - - - - -

QUINTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental y al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para implementar el proyecto dictaminado por la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: En el siguiente punto de

09831

asuntos generales, se le otorga el uso de la voz a la Regidora Lizbeth Santillán Regalado para que exponga la solicitud, adelante Regidora. -

XII.B) - - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Muy buenos días a todas y a todos, solamente quiero solicitar las prórrogas de los puntos de acuerdos PA/093/2021-2024 y del punto de acuerdo PA/104/2021-2024, toda vez que debe de llevarse un estudio y dedicación, recolección de todo aquel documento que se necesite para brindar un resultado, un resultado eficiente sobre estos puntos de acuerdo, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por la Regidora Lizbeth Santillán, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **Aprueba por unanimidad** la prórroga. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, las solicitudes de prórroga que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/119/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las prórrogas para el estudio, análisis y dictaminación de los puntos de acuerdo PA/104/2021-2024 y PA/093/2021-2024, turnados a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y como siguiente punto, le damos el uso de la voz al Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, para que exponga sus iniciativas, adelante señor Presidente. - - - - -

XII.C) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. Solamente para proponer dos iniciativas, una de ellas que tiene como objeto el celebrar un convenio con Ferrocarriles Nacionales de México para que el Municipio pueda realizar una obra en el cruce del ferrocarril en la población de Santa Cruz de las Flores, necesitamos firmar este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

convenio que en contraprestación tendrá que tener una indemnización por parte del Municipio a Ferromex, por la utilización de este derecho de vía y que podamos establecer una obra que es un sifón de 24 pulgadas, que tenemos que construir para darle continuidad a un colector pluvial que tenemos, que estamos construyendo en la población de Santa Cruz de las Flores. -----

XII.D) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Y la segunda iniciativa, tiene como objeto el poder celebrar un convenio con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para poder contemplar en nuestro presupuesto y en el Programa de Empedrados, impulsado por esta Secretaría, para que el Municipio pueda nuevamente ser beneficiario de este programa, quiero aclararlo, hoy no tiene fondos aún este programa destinados al Municipio, pero dicen que es mejor tenerlo y no necesitarlo, que necesitarlo y no tenerlo, y eso es lo que estamos votando en este momento, muchas gracias. Es cuanto Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente. Se pone a consideración de este Pleno, la iniciativa presentada por el señor Presidente denominada el acuerdo con Ferromex, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad. -----

XII.C) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución, presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/120/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de dos convenios con Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., con el objeto de llevar a cabo las obras públicas siguientes: -----

a) Construcción de obra de un cruce subterráneo para la conducción de drenaje, en el kilómetro I-297+420.00, ubicado en la localidad de Santa Cruz de las Flores, de la línea del ferrocarril: Irapuato-Manzanillo. -----

b) Construcción de obra para la ocupación marginal del derecho de vía, para la colocación de una línea de alcantarillado pluvial de 24"

09832

pulgadas, entre el kilómetro I-271+276.00 y el kilómetro I-272+207.00 de la línea del ferrocarril: Irapuato-Manzanillo. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los convenios a que se refiere el resolutivo PRIMERO de presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y se instruye a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de dichos Convenios. - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para destinar los recursos necesarios para dar cumplimiento a los convenios que se celebren con Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., así como realizar las ampliaciones, transferencias y movimientos presupuestales necesarios para realizar los pagos por conceptos de costos administrativos por revisión de proyectos e indicadores, así como contraprestaciones por la ocupación de derecho de vía concesionado por el Gobierno Federal, por las obras mencionadas y los siguientes montos: - - - - -

a) \$371,738.75 (trescientos setenta y un mil setecientos treinta y ocho pesos 75/100 moneda nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido. - - - - -

b) \$871,005.07 (ochocientos setenta y un mil cinco pesos 07/100 moneda nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas del Municipio para coordinarse y realizar las gestiones, informes, trámites, movimientos y demás actos necesarios ante las autoridades correspondientes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como la empresa concesionaria, para dar cumplimiento del presente punto de acuerdo y los convenios que se autoriza su celebración. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y nuevamente se pone a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

consideración de este Pleno, la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, el convenio de empedrados con la Secretaría de SADER, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado también por unanimidad.** - - - - -

XII.D) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/121/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su participación en el "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios" ejercicio 2022, implementado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER), en los términos establecidos en las Reglas de Operación y convocatoria del mismo. - - - - -

09833

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el listado de los proyectos propuestos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER), de las obras consideradas a realizar dentro del Municipio y sus respectivas aportaciones. Las cuales consisten en las siguientes: - - - - -

NO.	ACCIÓN	LOCALIDAD				OBSERVACIONES
			APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL	
1	CALLE SIN NOMBRE A FRENTE PREPARATORIA DE EL ZAPOTE (UDG)	Zapote del Valle	\$ 558,965.58	\$ 1,304,253.03	\$ 1,863,218.61	EMPEDRADO ZAMPEADO
2	CAMINO ANTIGUO A CUEXCOMATITLÁN	Cuexcomatitlán	\$ 2,935,686.64	\$ 6,849,935.50	\$ 9,785,622.14	EMPEDRADO TRADICIONAL
3	CALLE CERRO DE PATOMO	Cabecera	\$ 883,022.78	\$ 2,060,386.48	\$ 2,943,409.25	EMPEDRADO TRADICIONAL
			\$ 4,377,675.00	\$ 10,214,575.00	\$ 14,592,250.00	

TERCERO.- En caso de resultar favorecido nuestro Municipio una vez que se realicen las etapas correspondientes del programa mencionado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que suscriban los Convenios correspondientes, así como todos los actos jurídicos e instrumentos

necesarios para la ejecución de las obras públicas, a que se refiere el resolutivo anterior, ante Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER). - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza: - - - - -

a).- La recepción y ejercicio del recurso económico del cual sea beneficiado el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través del Programa de "Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios" ejercicio 2022". - - - - -

b).- A destinar las aportaciones municipales correspondientes para la ejecución de cada uno de los proyectos enlistados, sujeta a la existencia de suficiencia presupuestal. - - - - -

c) Sujetar como garantía de cumplimiento las participaciones estatales que recibe el Municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco. - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que realicen todos los actos, movimientos, registros, transferencias, obras complementarias, procesos de contratación, informes y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento de los convenios y actos jurídicos que se suscriba con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER), en los términos establecidos en las Reglas de Operación del "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios" ejercicio 2022. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: E informarle Presidente que se han agotados las intervenciones. - - - - -

- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle, que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos, de este 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós, agradeciendo a todas y todos su asistencia, muy buenos días.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos, del día 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

09834

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.

C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA

CRUZ.

C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

UREÑA.

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ

SORIA.

C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE

BARRAGÁN.

*Adela García
De La Paz.*

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.

C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.

Silvia Ruiz Oliva

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 655/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 13 trece días del mes de mayo del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 10:47 diez horas con cuarenta y siete minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -

09835

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen

que presentan la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, con efectos de sustitución; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la capacitación a los funcionarios y servidores públicos que integren las Brigadas Especiales de Protección Civil del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), así como de las brigadas especiales que se integren por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana, para atención a las personas con discapacidad y las personas adultas mayores; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice participar en el Programa denominado "Jalisco Crece" de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), dentro de la Convocatoria para la modalidad de Comercio Interno, para la compra de maquinaria y equipamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) dedicadas principalmente al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

comercio en nuestro Municipio, por un total de \$2´860,000.00 (dos millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional); y -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 10:47 diez horas con cuarenta y siete minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 13 trece de mayo del año 2022 dos mil veintidós y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenas días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez (ausente), Elsa Patricia Lizardo de la Cruz (ausente), José Gabriel Velázquez Chávez (ausente), Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz (ausente), María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle Presidente y al Pleno de este Ayuntamiento que la Regidora Adela García de la Paz y los Regidores Luis Javier Gómez Rodríguez y José Gabriel Velázquez Chávez, avisaron que por motivos de agenda se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan a este Pleno la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones quienes estén por la afirmativa de la justificación sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por**

09836

unanimidad. Se da cuenta de la presencia del Regidor Adin, por lo cual cambia el quórum a 15 quince Regidores, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desarrollo de la sesión extraordinaria de fecha 13 trece de mayo del año 2022 dos mil veintidós, el **Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra**, siendo las **10:50** diez horas con cincuenta minutos.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 13 trece de mayo del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General nos haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Plan Municipal de Desarrollo y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, con efectos de sustitución; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la capacitación a los funcionarios y servidores públicos que integren las Brigadas Especiales de Protección Civil del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), así como de las brigadas especiales que se integren por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana, para atención a las personas con discapacidad y las personas adultas mayores; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice participar en el Programa denominado "Jalisco Crece" de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), dentro de la Convocatoria para la modalidad de Comercio Interno, para la compra de maquinaria y equipamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas dedicadas principalmente al comercio en nuestro Municipio, por un total de \$2´860,000.00 (dos millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional); y - -

VII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

09837

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **III** tres del orden del día, relativo al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio para el periodo 2021 – 2024, con efectos de sustitución, por lo que se abre el registro de oradores. Damos cuenta de la presencia de la Regidora Elsa, por lo cual cambia el quórum a 16 dieciséis ediles. - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desarrollo de la sesión extraordinaria de fecha 13 trece de mayo del año 2022 dos mil veintidós, la **Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz**, siendo las **11:03** once horas con tres minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Adelante Regidora Lizbeth tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, quiero exponer lo siguiente, hablar de Planeación es hablar de un trabajo en conjunto, congruente, objetivo, eficaz, eficiente, esta labor solo puede darse cuando gobierno y sociedad unen esfuerzos, compromisos, lógicas y también alternativas, todos los aspectos fueron los que le dieron la vida al documento que hoy tenemos para su discusión ya que su visión es progresista, vanguardista y sobre todo respetuoso con los Derechos Humanos. Tlajomulco es un territorio, un territorio prioritario en nuestras

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

relaciones sociales y gubernamentales, porque nos unen lazos históricos, culturales, económicos y geográficos. Hace más de una década Tlajomulco contaba con más de 416,000 habitantes, se veía envuelto en una notoria transición, pues los cambios gubernamentales denotaban un creciente interés por la mejora de todas y todos, gracias a las múltiples políticas públicas, a las acciones y estrategias que el ahora Gobernador de Jalisco tenía en nuestro Municipio, hoy por hoy, es fruto de nuestra generaciones y replicado por nuestro Gobierno Municipal encabezado por el Ingeniero Salvador Zamora. Actualmente nuestro Municipio ha duplicado el número de habitantes que había en el 2010 por ende, es necesario refrendar la construcción de un mejor Municipio a través de la corresponsabilidad social que atiende todos los compromisos asumidos en la realización de acciones para mejorar las condiciones colectivas. Este documento engloba todo lo ya mencionado pues el objetivo es lograr e integrar a toda nuestra sociedad en un estado de paz, persiguiendo respetar y obedecer nuestras legislaciones y tratados internacionales bajo la perspectiva de vulnerabilidad y de género, a efecto de promover las mejoras por parte de nuestro gobierno, homólogos y superiores. No podemos quedarnos en el pasado, debemos de planificar un avance que se convierta en el punto de partida para potencializar a nuestro Municipio y sociedad basado en las buenas prácticas, en el respeto, en la participación ciudadana y la gobernanza, por eso compañeros y compañeras Regidores, les solicito unirnos aprobando esta propuesta, o caso ¿Queremos quedarnos en el pasado? Es cuanto Presidente. - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.----- - - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. ----- - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente. Yo únicamente quiero reconocer la iniciativa del Presidente al presentar este documento, el Plan Municipal de Desarrollo que fue turnado a las Comisiones para su Dictaminación, comentarles que dentro del trabajo que se realizó en estas dictaminaciones, determinamos incluir la perspectiva de género como parte de uno de los ejes transversales, es muy importante mencionar que el eje transversal central de este documento es la

09838

corresponsabilidad social porque está claro que para avanzar en la solución de los conflictos que tenemos actualmente en el Municipio, es necesario trabajar de la mano, el Gobierno y las comunidades, la sociedad civil, para poder abatir estas problemáticas que tenemos, entonces, felicitar también al área técnica responsable, especialmente a la Licenciada Margarita Vázquez, que llevó a cabo los trabajos técnicos de esta, de este documento, que es la Jefa de Políticas Públicas de la Jefatura de Gabinete, es muy importante pues saber que dentro del eje transversal de corresponsabilidad social que tiene que ver con la cultura de la paz, derechos humanos y le agregamos perspectiva de género, va garantizar que todas las políticas públicas que se realicen desde cada una de las áreas del Ayuntamiento, en temáticas de Seguridad, en temáticas de Obras Públicas para tener espacios más seguros para las mujeres; Desarrollo Económico con planes especiales enfocados a las mujeres emprendedoras, a las mujeres trabajadoras y así, en cada una de las áreas del Gobierno vamos a seguir trabajando Presidente, por la seguridad de las niñas y las mujeres de nuestro Municipio y también para que exista un Municipio más igualitario para todas y para todos, es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para agradecer las intervenciones de las Regidoras y solicitarle a este Pleno pueda apoyar por unanimidad esta iniciativa que tiene un objetivo central, que en Tlajomulco sé tenga una calidad de vida importante los ciudadanos al margen de su situación económica, de su situación religiosa, donde se garantizan los derechos fundamentales, donde se respete a las mujeres y que Tlajomulco se siga convertido en una tierra de oportunidades, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto número **III** tres del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general:

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito al Secretario abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

09839

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/122/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, mediante el cual se resuelve el turno asentado en punto de acuerdo PA/115/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 29 de abril del año 2022. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, en sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tlajomulco 2018 – 2021, publicado en la Gaceta Municipal el 15 de julio del 2019, bajo el Volumen X, Publicación VIII. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia y de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publíquese en la Gaceta Municipal dentro de los siguientes 30 días naturales, y envíese un ejemplar al Congreso del Estado para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la primer modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Gracias Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¡Ah perdón! No la vi Regidora, discúlpeme. ¿Perdón? Sí, así es. Ok, adelante Regidora, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en el uso de la voz: Con su venía ciudadano Presidente, compañeras y compañeros Regidores. Hago uso de la voz para fijar la postura a favor de la fracción edilicia de Morena en el presente punto, en el cual se propone que se autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, correspondiente al ejercicio fiscal del presente año 2022. Celebramos la iniciativa de modificación al presupuesto que hoy se vota pues este presupuesto se basó en una ley de ingresos con errores, por lo cual agradezco que tomaran en cuenta las observaciones que se hicieron en la sesión del 15 de diciembre del 2021, fecha en la que señalamos que no se contemplaron los incrementos presupuestales recibidos a través de las participaciones y aportaciones federales de los dos últimos años. Hoy se reconoce que la ley de ingresos contempló Participaciones y Aportaciones Federales por mil ciento sesenta y dos millones de pesos, cantidad inferior a los recursos recibidos por el Municipio en el año 2020, año en el cual se recibieron mil doscientos ochenta y un millones de pesos, cifra también inferior a lo recibido en el año 2021 pues dicho año se recibieron mil trescientos ochenta y tres millones de pesos, según se desprende de la información proporcionada en los anexos de la iniciativa, información que no se tomó como base para elaborar la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del presente año; en este último punto abro un paréntesis para señalar nuevamente que el Gobierno del Estado tiene otros datos y está publicado que le entregó cantidades superiores. No me detengo en el

09840

tema para no desviar la discusión pero los invito a hacer una revisión y contrastar sus cifras con las del Gobierno del Estado, cierro el paréntesis. Regresando al tema, agradezco que se sesione para reconocer el incremento en las Participaciones y Aportaciones Federales, las cuales fueron publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el pasado mes de febrero, atendiendo la iniciativa de punto de acuerdo presentada por el grupo parlamentario de Morena en el Congreso, en el pasado mes de abril, misma que fue votada por unanimidad el día de ayer y de la cual les acabamos de hacer llegar una copia para que conozcan su contenido. Quiero destacar que con el incremento aprobado este Ayuntamiento dispondrá de un total de mil cuarenta y seis millones de pesos por la vía de Participaciones Federales, qué son recursos de libre disposición y seiscientos treinta y un millones de pesos de Aportaciones también conocidas como Ramo 33, qué son recursos etiquetados, mismos que se deberán ver reflejados en la obra pública que realiza el Municipio los cuales seguiremos puntualmente. Por esta razón, me gustaría que me detallarán el destino de los más de doscientos veintitrés millones de pesos que se propone asignar a las partidas 3000 de Servicios Generales, pues en el dictamen se dice que estos recursos se destinarán a cubrir los servicios de recolección de residuos, energía eléctrica y mantenimiento de pozos, debido a que de los anexos entregados se desprende que treinta y nueve millones, se destinarán a los servicios de limpieza y manejo de desechos identificados con la partida 3581, me preocuparía que en medio de la polémica en la que se encuentra CABSAs, por su relación con Hugo Luna según han señalado los medios de comunicación, estos recursos fueran a dar a las bolsas de una empresa que no presta un buen servicio a nuestro Municipio y que esta decisión pusiera a la administración en el ojo de los medios, no olvidemos que para garantizar la recolección de basura, un grupo de ciudadanos necesitaron manifestarse para evitar malentendidos o suposiciones...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Le queda un minuto Regidora.-

- - - La Regidora Marcela Michel López, en el uso de la voz: Muchas gracias. Sería sano que nos ampliaran la información, honrando el espíritu de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto por el que tanto se lucha. Por lo anterior, invitamos a todos los presentes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a la madurez, a dejar la politiquería a un lado y tengan seguro que apoyaremos las iniciativas que sean a favor de la ciudadanía, que busquen mejorar la calidad de los servicios públicos municipales; eso no significa que vamos a renunciar a nuestros principios, seguiremos siendo una oposición responsable, es cuanto ciudadano Presidente.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Gracias Regidora. Secretario, para responder a las preguntas puntuales que hace la Regidora, yo más bien solicitaría que este Pleno aprobara darle el uso de la voz a la Tesorera que se encuentra aquí con nosotros, para responder concretamente las preguntas. Pero para antes, yo quisiera manifestar algo. Cuando en diciembre aprobamos el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año que está corriendo, es evidente que se hace con los indicadores de recaudación y de participaciones federales que tiene el Municipio. A diferencia de otros municipios, Tlajomulco, una de sus fortalezas es, de su presupuesto y su recaudación propia, ya que el cincuenta y cinco por ciento de nuestro presupuesto, depende de nuestros propios recursos y solamente el cuarenta y cinco, de Participaciones Federales o Estatales. Se supone que con la actualización que se tuvo del censo de población del año 2020, este año entraría en vigencia una nueva disposición de las participaciones a las que podría acceder Tlajomulco, de acuerdo a la fórmula de coordinación fiscal, de la Ley de Coordinación Fiscal con la que se tasa los municipios para otorgarle el monto de sus participaciones y efectivamente a pesar de que Tlajomulco tiene doscientos mil habitantes más casi que Tonalá, recibe menos Participaciones Federales y así mismo sucede con Tlaquepaque, a quién tenemos más de cien mil habitantes. No podíamos hacer un diseño diferente del presupuesto, si no teníamos la certeza que, las participaciones se iban a actualizar de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, y a las tasas de población y de recaudación que tiene el Municipio, recordando una cosa, Tlajomulco una de sus fortalezas es su recaudación propia y la Ley de Coordinación Fiscal no premia necesariamente a los municipios que recaudan bien, por eso es tan importante que nosotros entendamos lo importante que significa para nosotros tener una buena recaudación porque eso también garantiza la prestación de los servicios. En términos generales, no podemos nosotros diseñar un presupuesto si no tenemos los recursos disponibles y este tipo de

09841

modificaciones al presupuesto justamente se hacen una vez que tenemos claridad en los decretos de participación a los que vamos a tener acceso y también cómo van nuestros indicadores de recaudación en esta época del año que nos permite hacer ajustes al presupuesto, evidentemente para mejorar las condiciones de infraestructura, para mejorar las condiciones salariales de nuestros trabajadores, para que en general podamos hacer ajustes evidentemente para mejorar los servicios públicos municipales de nuestro Municipio. Adelante Secretario, someta a consideración mi propuesta. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada para otorgar el uso de la voz a la Tesorera Municipal, a la Licenciada Irlanda Baumbach Valencia, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, aprobado. Adelante, le pueden pasar un micrófono a la Tesorera por favor, gracias. - - - - -

- - - La Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Loerych Baumbach Valencia, en el uso de la voz: Gracias. Si, respecto a la duda de la presupuestación y de las participaciones, efectivamente en el mes de diciembre el Gobierno Federal hace una publicación pero es una publicación con datos muy preliminares, entonces la sugerencia de aprobar en diciembre esas participaciones aunque fueran menores a las recibidas un año anterior, bueno ese mismo año porque era diciembre, es con la finalidad de ser conservadores y que conforme se den los ingresos ya reales en las arcas municipales, se vaya dando el incremento en las participaciones y se vayan ajustando las partidas del gasto. Esa es la razón por la que se hace así, ahora ya con la nueva publicación en el mes de febrero y como vemos también con el incremento que se ha dado en estos meses que ya han corrido en este año, es que procedemos ahora si a hacer el incremento de las participaciones que vemos que ya van a ser reales. Respecto al capítulo 3000, la mayoría del recurso se va en la recolección de basura, en el servicio de recolección de basura y también principalmente en todos los gastos referentes al agua potable, lo que es mantenimiento de pozos, seguridad de pozos, energía eléctrica de pozos y este algunos suministros y materiales también para el área de agua potable. Referente al gasto específico de residuos, durante varios años tenemos ya una tendencia de lo que se requiere de gasto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en ese capítulo o en ese concepto específico, es aproximadamente ciento cincuenta millones de pesos, ciento cuarenta y siete más o menos millones de pesos es lo que se requiere año con año en ese concepto; sin embargo, con el proyecto de Mi Planta, pretendimos tener ahorros y en el presupuesto inicial se aprobó un poco menos. El proceso de Mi Planta desconocemos los ahorros que lleguemos a lograr al final del año, por lo tanto estamos completando el proyecto y conforme se vayan dando los ahorros es que podríamos destinar esos ahorros a otros gastos. Ahorita lo que se pretende es simplemente completar el proyecto que inició en el presupuesto inicial quedó digamos un poco abajo pero qué es básicamente el recurso que se ha necesitado durante ya varios años en ese concepto, es todo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias. Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: ¿Quiere hacer uso de la voz la Regidora?- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¿Si? Adelante. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en el uso de la voz: Muchas gracias. Agradecer la respuesta y estaremos atentos. Gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Muchas gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias. Se ha agotado las intervenciones Presidente. ¡Ah! ¿También el Regidor? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en el uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeros, solamente me gustaría abundar un poquito sobre las Participaciones Federales que aunque bien lo comenta el señor Presidente han ido en aumento gradualmente año con año, no es suficiente, por eso es que un servidor y yo sé que la fracción de Morena al igual comparte conmigo este compromiso de poder externarle a nuestros Diputados Federales, la necesidad, la urgente necesidad de que a Tlajomulco se le abran la oportunidad de

09842

tener un presupuesto aún mayor, por el bien de los Tlajomulquenses, creo que es necesario que desde el Congreso, también nosotros hagamos lo propio y de esta manera podamos ayudar también haciendo gobierno, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: ¡Bravo! A ver si me permiten, me da mucho gusto que se pueda plantear aquí, desde casa, desde el Municipio donde todos los días vemos las necesidades que tiene nuestro Municipio, un Municipio que creció aceleradamente durante dos décadas y que esté crecimiento trajo muchísimas necesidades y desafortunadamente ha habido una desaceleración importante en los recursos provenientes de la Federación y creo que el Regidor acaba de dar en el clavo dónde debe de gestionarse, debatirse, hacia dónde deben ir los recursos federales y eso tiene que ser como una prioridad los municipios que son al final los que somos la primer orden de Gobierno a los ciudadanos y ahí es creo donde debemos de llevar el debate, no solamente para que aumenten las Participaciones Federales a municipios como el nuestro, sino también valorar el que pueda Tlajomulco y otros municipios del país acceder a fondos extraordinarios como el del Ramo 23 que desapareció desafortunadamente o que si no desapareció, prácticamente no asigna recursos como el Fondo Metropolitano o el Fondo de Infraestructura que nos permite a los municipios o nos permitía acceder a proyectos que hoy son una realidad como por ejemplo la Comisaría que tenemos en Tlajomulco, el Centro Administrativo del Valle, muchas de las calles que tenemos en el Centro Histórico de nuestro Municipio, algunas vialidades importantes como las prolongaciones que se han hecho de Adolf Horn; la verdad es que han sido obras de infraestructura que le han servido muchísimo a Tlajomulco y que provenían de recursos extraordinarios justamente gestionados en la Cámara de Diputados, en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, justamente previo a que los municipios aprueban sus presupuestos. Entonces me parece importante que su grupo edilicio que aquí no es mayoría pero que en la Cámara de diputados sí lo es, pudiera exhortar a sus Diputados a qué puedan abrir una discusión que nos permita acceder a ese tipo de recursos que son muy importantes para los ciudadanos de nuestro Municipio, es cuanto, gracias. Así lo haremos, gracias. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se han agotado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** de la iniciativa agendada con el punto número **IV** cuatro del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado por unanimidad en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión de la iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual

09843

queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimitad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/123/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX, XXVIII y XXXIII, 3, 6, 8 primer párrafo, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214, 215 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 24, fracción XLVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, con efectos retroactivos al 01 de enero del año 2022, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2022 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes: - - - - -

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - - - - -
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2022; - - - - -
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; - - - - -
- d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -
- e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - - - -

09844

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica lo siguiente: - - - - -

- a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -
- b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y

contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional).-

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2022, ésto previa petición y justificación del área interesada, y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2021 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2021 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2021, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2022 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz de los fondos previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutive tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2022. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor y Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la primera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 autorizado.- -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la capacitación a los funcionarios y servidores públicos que integren las Brigadas Especiales de Protección Civil del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), así como de las brigadas especiales que se integren por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana, para atención a las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del

09845

orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/124/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la capacitación a los funcionarios y servidores públicos que integren la Brigada Especial de Protección Civil del Centro Administrativo Tlajomulco, así como de las brigadas especiales de los lugares de trabajo de las dependencias y organismos públicos descentralizados que forman parte de la administración pública del Municipio, para atención a las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, que permitan brindar las primeras atenciones, tanto de organización, de evacuación, control básico de situaciones de estrés y crisis, como de primeros auxilios y la correcta canalización a las autoridades que correspondan en cada caso concreto. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Secretaría General, Sindicatura, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Órgano Interno de Control, Coordinaciones Generales y Organismos Públicos Descentralizados de la administración pública del Municipio, para designar al número necesario de funcionarios y servidores públicos para integrar la Brigada Especial de Protección Civil del Centro Administrativo Tlajomulco, así como de las brigadas especiales de sus lugares de trabajo, para atención a las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, previa determinación del número de personas que se requieran para cada brigada especial por parte de la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, así como bajo la coordinación de la Dirección General de Protección Ciudadana.-

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a participar en el Programa denominado "Jalisco Crece" de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), dentro de la Convocatoria para la modalidad de Comercio Interno, para la compra de maquinaria y equipamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en nuestro Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

09846

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/125/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza participar en el Programa denominado "Jalisco Crece" de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de la Convocatoria para la modalidad de Comercio Interno, proyecto de alto impacto y de inversión. -----

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar la aportación del 43% cuarenta y tres por ciento de Coparticipación Municipal consistente en la cantidad de \$860,000.00 (ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2022, de un total de \$2'860,000.00 (dos millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de poder participar en el Programa denominado "Jalisco Crece" dentro de la Convocatoria para la modalidad de Comercio Interno, en la que la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), del Gobierno del Estado de Jalisco, aporte la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones pesos 00/100 moneda nacional), de un total de \$2'860,000.00 (dos millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional),

para la compra de maquinaria y equipamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) dedicadas principalmente al comercio en nuestro Municipio. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como las garantías e instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. -----

CUARTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza la cantidad de \$2´860,000.00 (dos millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), recursos que serán destinados en su totalidad, para la compra de maquinaria y equipamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) dedicadas principalmente al comercio en nuestro Municipio. -----

QUINTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que determine a la dependencia de la administración pública del Municipio que emita una convocatoria para el territorio del Municipio, cuyas bases se sujeten a los requisitos, criterios de selección, valoración y exclusión contenidos en las Reglas de Operación del Programa, lleve a cabo los procedimientos, gestión de adquisiciones, trámites, así como transferencias, informes, comprobaciones y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, y el Convenio que se celebre con motivo de la participación del Municipio en el Programa "Jalisco Crece". -----

SEXTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la dispensa del trámite de autorización del contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de mayo del año 2022, y se instruye a la Secretaría General a elaborar y recabar las firmas de dicha acta, con sustento en el artículo 169,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, vigente. -----

SÉPTIMO. - Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro
de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente
punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han
agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se
clausura la presente sesión siendo las 11:19 once horas con
diecinueve minutos, de este día 13 trece de mayo... cabalístico viernes
13 trece de mayo del 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y
a todos su presencia, excelente fin de semana a todos, gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente
Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión
extraordinaria siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos, de
este día 13 trece de mayo del año 2022 dos mil veintidós; firmando de
conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella
intervinieron y quisieron hacerlo.-----

09847


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

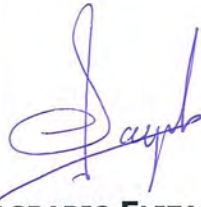
REGIDORAS Y REGIDORES


C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



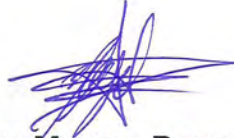
**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.**



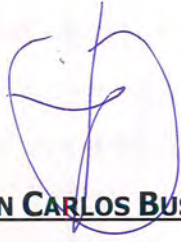
**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**



C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.



**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.**



**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.**



**C. MARÍA ELENA RIVERA
ESTRADA.**



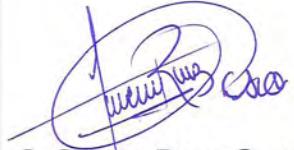
**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.**

marcela michel López

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.



**C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.**



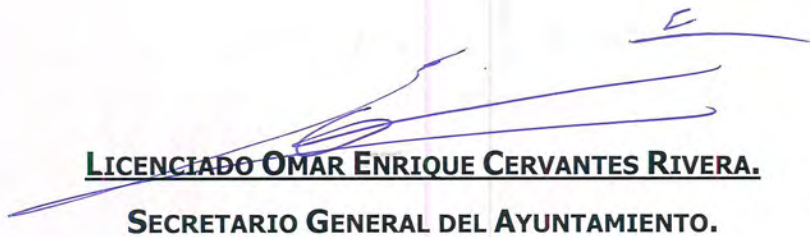
C. SILVIA RUIZ OLIVA.



C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.



**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.**



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 656/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

----- **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.** -----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de mayo del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:01 doce horas con un minuto, constituidos en sesión pública cumpliendo las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -----

09848

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Informe contenido en el oficio SG/1129/2022, mediante el cual el Secretario General del Ayuntamiento informa sobre la elaboración y firma de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de abril y 13 de mayo del año 2022, para conocimiento del Pleno; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la emisión de la convocatoria pública y abierta para renovar el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Medio Ambiente del Municipio; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la emisión de la convocatoria pública y abierta para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental del Municipio; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, así como su presentación al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Congreso del Estado de Jalisco; -----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI); -----

09849

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de 4 cuatro Contratos de Comodato con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa; respecto de los predios ubicados en los fraccionamientos: Real del Valle, Casa Blanca, Valle de los Encinos y Colinas del Roble; -----

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la rehabilitación de las dos canchas de futbol con pasto sintético y la remodelación de dos baños, ubicadas en la unidad deportiva conocida como el "Chiva Barrio", como proyecto urbano, reconocido como espacio de paz; -----

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de una campaña de difusión en redes sociales sobre la Educación de la

Diabetes, así como se realice una feria de salud para conmemorar el día dos de junio como "Día de la Educación en Diabetes" para incentivar a la población del Municipio; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de prórroga que presenta la Regidora Silvia Ruiz Oliva, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/089/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana; - - - - -

XIII.- Asuntos generales; y - - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 12:01 doce horas con un minuto, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. Pero para antes, darles la bienvenida a Gaby Meléndez del CENDI y a su equipo de trabajo, bienvenidas Gaby; al Ingeniero Juan Manuel Hernández y Rangel de Medio Ambiente y Ecología, ¿Dónde están? Aquí están, Rangel, Ingeniero; a los Párrocos que nos acompañan el día de hoy, al señor Cura Salvador Barajas Ruelas, al señor Cura José Luis Rivera y en la representación el señor Mario Durán, de Real del Valle, bienvenido, al señor Cura Jorge Armando Lepe Servín, de Valle de los Encinos y de Colinas del Roble, al señor Cura Felipe de Jesús Varela, Secretario de la Vicaria, Pastor de San Antonio de Padua de aquí de Tlajomulco, bienvenido; y también a mis amigos los Doctores Villegas y Meléndez que están con nosotros darles la bienvenida a esta sesión del Ayuntamiento, muchas gracias. Adelante Secretario.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Le informo a este Pleno que la Regidora Marcela Michel López, aviso que por motivos de agenda se encuentra imposibilitada para asistir a esta sesión, a lo que solicita a este Pleno la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidora antes mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** E informarle Presidente que hay presentes 18 dieciocho munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-

09850

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General nos haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Informe contenido en el oficio SG/1129/2022, mediante el cual el Secretario General del Ayuntamiento informa sobre la elaboración y firma de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de abril y 13 de mayo del año 2022, para conocimiento de este Pleno; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la emisión de la convocatoria pública y abierta para renovar el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Medio Ambiente del Municipio; - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la emisión de la convocatoria pública y abierta para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental del Municipio; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación Temprana para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI); - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de 4 cuatro Contratos de Comodato con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa; respecto de los predios ubicados en los fraccionamientos: Real del Valle, Casa Blanca, Valle de los Encinos y Colinas del Roble; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la rehabilitación de las dos canchas de futbol con pasto sintético y la remodelación de dos baños, ubicadas en la unidad deportiva conocida como el "Chiva Barrio", como proyecto urbano, reconocido como espacio de paz;- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la realización de una campaña de difusión en redes sociales sobre la Educación de la Diabetes, así como se realice una feria de salud para conmemorar el día dos de junio como "Día de la Educación en Diabetes" para incentivar a la población del Municipio; -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de prórroga que presenta la Regidora Silvia Ruiz Oliva, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/089/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana;- - - - -

XIII.- Asuntos generales; y- - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los

09851

documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, para conocimiento del Pleno del contenido del oficio SG/1129/2022, mediante el cual el de la voz, informa sobre la elaboración y firma de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, de fecha 29 de abril y 13 de mayo del año 2022, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la emisión de la convocatoria pública y abierta para renovar el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección del Medio Ambiente del Municipio; por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/126/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que emita la convocatoria pública y abierta para la integración del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Medio Ambiente de nuestro Municipio, en los términos siguientes: - -

“CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de la autonomía que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de sus atribuciones ambientales, atendiendo a lo previsto por el Acuerdo de París, así como los artículos 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 4º, 8º, fracciones I, II, XVI y XVII, 15 y 16 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5º, 9º, fracciones I, II, V, VI, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33 y 38 de la Ley General de Cambio Climático, 2º, 5º, fracciones I, II, III, XV y XXXVI, 9º, 10º y 11 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 8, 9, fracción IV, 15, fracciones I, II, III, XI, XIV y XVIII, 21, 24 al 31 y 33 aplicables de la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco, así como el artículo 11 del Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; convoca a las ciudadanas y los ciudadanos académicos y especialistas en materia de medio ambiente, sustentabilidad, cambio climático, representantes de las organizaciones medioambientalistas, para integrar el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; conforme a las siguientes: - - - - -

09852

B A S E S:

PRIMERA. Objeto de la convocatoria: - - - - -
Elegir a las ciudadanas y ciudadanos que integran el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDA. Participantes y perfil de ingreso: - - - - -
La presente convocatoria está dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos académicos y especialistas en materia de medio ambiente, sustentabilidad, cambio climático y representantes de las organizaciones medioambientalistas. - - - - -

TERCERA. Cargos a Ocupar: - - - - -
Elegir a las ciudadanas y ciudadanos bajo el principio de paridad de género, que tendrán el cargo: - - - - -

- 3 vocales "A", quienes durarán en el cargo hasta el 31 de julio del año 2025.
 - 3 vocales "B", quienes durarán en el cargo hasta el 31 de julio del año 2024.
- Como integrantes del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismos que serán de carácter honorífico. - - - - -

CUARTA. Requisitos a cubrir por las y los postulantes: - - - - -

Para postularse a ocupar el cargo de Vocales "A" y "B", como integrante del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las y los postulantes deberán de satisfacer los siguientes requisitos: -----

1. Ser ciudadano o ciudadana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. -----
 2. Presentar copia de identificación oficial vigente, pudiendo ser alguno de los siguientes documentos: -----
 - Credencial de Elector con fotografía. -----
 - Pasaporte. -----
 - Cédula Profesional. -----
 3. Presentar copia del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses, pudiendo ser alguno de los siguientes documentos: -----
 - Recibo de pago de impuesto predial. -----
 - Recibo de pago de agua. -----
 - Recibo de pago de luz. -----
 - Recibo de pago de teléfono. -----
 - Estado de cuenta bancario. -----
 4. Presentar currículum vitae completo, actualizado y firmado, en el que deberá de señalar como mínimo lo siguiente: -----
 - Foto reciente. -----
 - Datos personales (precisando número celular y correo electrónico para recibir notificaciones). -----
 - Perfil Profesional, o bien, de actividades como parte de alguna organización de la sociedad civil dedicada a la protección del medio ambiente. -----
 - Formación Académica. -----
 - Cursos y Seminarios. -----
 - Experiencia Profesional. -----
 - Idiomas. -----
 - Datos de interés. -----
 - Cuando menos 2 referencias. -----
 5. Presentar carta de exposición de motivos. -----
 6. Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, en el que la o el postulante no ha sido condenado por delito intencional con sanción privativa de la libertad mayor de un año. -----
 7. Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, en el que la o el postulante manifieste que la información y documentos proporcionados son auténticos. -----
 8. Presentar documentos mediante los cuales acredite tener conocimiento en temas del medio ambiente. -----
 9. No pertenecer a ninguna entidad Gubernamental Municipal, Estatal y/o Federal, salvo que se trate de instituciones educativas públicas. -----
 10. No pertenecer, ni haber pertenecido cuando menos en los últimos 3 años a ningún partido o agrupación política. -----
- En ningún caso se admitirá la participación en el proceso a las personas que no cumplan con los requisitos antes listados. -----
- QUINTA. Proceso:** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Se hace del conocimiento de los postulantes que deberán de sujetarse a los términos siguientes: -----

1. Recepción de Documentos: del 06 al 10 de junio del 2022.-----

Durante estas fechas las y los postulantes deberán de entregar la documentación especificada en la base CUARTA, en la Oficialía de Partes de la Dirección de Ecología y Protección al Ambiente, en el Centro Administrativo de Tlajomulco "CAT", con domicilio en Calle Higuera número 70, Código Postal 45640, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro de un horario de las 10:00 diez horas a las 14:00 catorce horas. -----

2. Revisión de expedientes: del 14 al 16 de junio del 2022. -----

La Dirección de Ecología y Protección al Ambiente, revisará la integración de los expedientes y el cumplimiento de los requisitos de las y los postulantes. Aquellas postulaciones que no cumplan con la totalidad de requisitos, serán desechadas. ---

3. Integración del Comité: el 29 de junio del 2022. -----

En sesión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, se llevará a cabo el correspondiente procedimiento de insaculación, y en consecuencia, la aprobación de la conformación del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

4. Publicación de resultados: el 29 de junio del 2022. -----

Se estarán publicando los resultados de las personas que resultaron seleccionadas, el lugar de publicación de los mismos será en los estrados y en el portal de internet del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se notificará por correo electrónico a las personas participantes. -----

5. Instalación del Comité: el 01 de julio del 2022. -----

Derivado de la sesión del Consejo de Participación Ciudadana, las y los postulantes elegidos a través del resultado del procedimiento de insaculación, deberán de presentarse para la formal instalación del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el lugar y hora que para tal efecto señale la respectiva Convocatoria. -----

*Fecha sujeta a cambio. -----

SEXTA. Recurso: -----

En contra de la elección de integrantes del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no procede recurso alguno. -----

SEGUNDO.- La publicación y difusión de la Convocatoria para la renovación del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Medio Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se llevará a cabo en: -----

a) El portal de internet del Gobierno Municipal. -----

b) Las redes sociales del Gobierno Municipal. -----

c) Los estrados del Centro Administrativo de Tlajomulco "CAT". --

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye a la Dirección de Ecología y Protección Ambiental, a la Coordinación

09853

General de Construcción de Comunidad y a la Dirección General de Participación Ciudadana, todas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en el ámbito de sus facultades, lleven a cabo los actos, registros, trámites, procedimientos y acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la emisión de la convocatoria pública y abierta para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/127/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que emita la convocatoria pública y abierta con invitación a la participación de universidades e instituciones de educación superior para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco; en los términos siguientes:-----

“CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL FISCAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de la autonomía que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de sus atribuciones ambientales, atendiendo a lo previsto por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo de París, así como los artículos 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 4º, 8º, fracciones I, II, XVI y XVII, 15 y 16 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5º, 9º, fracciones I, II, V, VI, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33 y 38 de la Ley General de Cambio Climático, 2º, 5º, fracciones I, II, III, XV y XXXVI, 9º, 10º y 11 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 8, 9, fracción IV, 15, fracciones I, II, III, XI, XIV y XVIII, 21, 24 al 31 y 33 aplicables de la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco; así como el artículo 57 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; convoca a las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos, que estén interesadas o interesados en desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a presentar sus expedientes de postulación, conforme a las siguientes: - - - - -

B A S E S:

PRIMERA. Objeto de la convocatoria: - - - - -

Elegir a las ciudadanas y/o ciudadanos que participarán en el proceso para la designación de Fiscal Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDA. Participantes y perfil de ingreso: - - - - -

La presente convocatoria está dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos y con invitación a la participación de universidades e instituciones de educación superior que cuente con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERA. Cargo a Ocupar: - - - - -

El cargo a ocupar es el de Fiscal Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTA. Requisitos a cubrir por las y los postulantes: - - - - -

Para postularse a ocupar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las y los postulantes deberán de satisfacer los siguientes requisitos: - - - - -

1. Presentar copia de identificación oficial, pudiendo ser alguno de los siguientes documentos: - - - - -

- Credencial de Elector con fotografía. - - - - -

- Pasaporte. - - - - -

- Cédula Profesional. - - - - -

2. Presentar copia del comprobante de domicilio, pudiendo ser alguno de los siguientes documentos: - - - - -

- Recibo de pago de impuesto predial. - - - - -

- Recibo de pago de agua. - - - - -

- Recibo de pago de luz. - - - - -

- Recibo de pago de teléfono. - - - - -

- Estado de cuenta bancario. - - - - -

3. Presentar currículum vitae completo, actualizado y firmado, en el que deberá de señalar como mínimo lo siguiente: - - - - -

- Foto. - - - - -

09854

- Datos personales (precisando número celular y correo electrónico para poder ser contactado). - - - - -
- Perfil Profesional. - - - - -
- Formación Académica. - - - - -
- Cursos y Seminarios. - - - - -
- Experiencia Profesional. - - - - -
- Idiomas. - - - - -
- Datos de interés. - - - - -
- Cuando menos 2 referencias. - - - - -
- 4. Constancia de Situación Fiscal. - - - - -
- 5. Carta de no antecedentes penales. - - - - -
- 6. Comprobar experiencia en litigio ambiental y/o en el manejo de la política ambiental y/o en la gestión o negociación de la problemática ecológica de **al menos 5 años**. - - - - -
- 7. Tener conocimientos profesionales para el desempeño del puesto. Requisito mínimo: - - - - -
 - Tener Licenciatura concluida en Derecho, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en general, Biólogo, Químico, Arquitectura, u otras especialidades afines a la materia ambiental. - - - - -
 - Deseable: Posgrado relacionado con la Materia Ambiental. - - - - -
- 8. Presentar copia de la cédula profesional emitida por la autoridad competente. - - - - -
- 9. Presentar escrito firmado, con un mínimo de 10 páginas, una propuesta de programa de trabajo a seguir en la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, considerando el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio 2021 - 2024, en el que aborde como mínimo, lo siguiente: - - - - -
 - a) Coordinación y trabajo en equipo dentro del Municipio; - - - - -
 - b) Enfoque o líneas de trabajo respecto de: - - - - -
 - Políticas preventivas; - - - - -
 - Inspección y vigilancia; - - - - -
 - Identificación de la problemática ambiental en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como en el área Metropolitana de Guadalajara; - - - - -
 - Posición en el ejercicio como instancia demandante frente a las instancias federales y estatales. - - - - -
 - c) Acciones relevantes a destacar respecto de los 5 ejes centrales de la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco: cuidado de la atmósfera, cuidado del agua, cuidado del suelo, cuidado de la flora y fauna, acciones frente al cambio climático. - - - - -
- 10. Presentar carta de exposición de motivos, con un apartado en el que indique lo siguiente: - - - - -
 - Manifiestar que la información y documentos proporcionados son auténticos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- Manifestar la disponibilidad para radicar en el Área Metropolitana de Guadalajara y de preferencia residir en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

11. Aprobar el examen de oposición ante el Comité de Evaluación y Seguimiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

En ningún caso se admitirá la participación en el proceso a las personas que no cumplan con los requisitos antes listados. -----

QUINTA. Proceso: -----

Se hace del conocimiento de los postulantes que deberán de sujetarse a los términos siguientes: -----

1. Recepción de Documentos: del 20 al 23 de junio del 2022. -----

Durante estas fechas las y los postulantes deberán de entregar la documentación especificada en la base CUARTA, en la Oficialía de Partes de la Dirección de Ecología y Protección al Ambiente, en el Centro Administrativo de Tlajomulco "CAT", con domicilio en Calle Higuera número 70, Código Postal 45640, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro de un horario de las 10:00 diez horas a las 14:00 catorce horas. -----

2. Revisión de expedientes: el 05 de julio del 2022. -----

La Dirección de Ecología y Protección al Ambiente revisará la integración de los expedientes y el cumplimiento de la documentación que forma parte de los requisitos de las y los postulantes. -----

3. Aplicación del Examen de Oposición: el 06 de julio del 2022. -----

La Dirección de Ecología y Protección al Ambiente, aplicará el examen y las entrevistas que posteriormente el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, será el responsable de evaluarlos. -----

4. Calificación y Evaluación: el 08 de julio del 2022. -----

El Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se erigirá como jurado en el examen de oposición y seleccionara hasta 5 personas para que el Presidente Municipal presente al Ayuntamiento una terna para la selección del Fiscal Ambiental. -----

5. Designación del Fiscal Ambiental: el 15 de Julio del 2022. -----

En la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, programada de acuerdo al calendario, se designa al o la Fiscal Ambiental. --

*Fecha sujeta a cambio. -----

SEXTA. Recurso: -----

En contra de la designación del Fiscal Ambiental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no procede recurso alguno. -----

SEGUNDO.- La publicación y difusión de la Convocatoria para la renovación del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección

09855

al Medio Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se llevará a cabo en: - - - - -

- a) El portal de internet del Gobierno Municipal. - - - - -
- b) Las redes sociales del Gobierno Municipal. - - - - -
- c) Los estrados del Centro Administrativo de Tlajomulco "CAT". - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye a la Dirección de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en el ámbito de sus facultades, lleve a cabo los actos, registros, trámites, procedimientos y acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Síndico Municipal y a la Secretaría General del Ayuntamiento para que auxilien en el procedimiento de la convocatoria para designación del Fiscal Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario y para antes, antes de pasar al siguiente punto, solamente para darle la bienvenida a Arturo Eliud, Presidente Municipal de Tecolotlán que hoy nos honra con su presencia, bienvenido Presidente, gran lugar Tecolotlán, los mejores taquitos a la pasada, es lo primero que se me viene a la mente, los taquitos de cubeta. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

oradores. Adelante Regidora Lizbeth, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, solamente quiero comentar que tuve la oportunidad hace algunas semanas de presentar una iniciativa en este recinto que hoy gracias a los trabajos de la Comisión que preside la Regidora Sagrario Guzmán, se convierte ya en un Dictamen y el cual tiene como finalidad perseguir la digitalización a través de los medios electrónicos autorizados por las y los munícipes para recibir toda la documentación relacionada a las sesiones correspondientes. Como sabemos Tlajomulco es digno de admirar en cuestión de transparencia y de procesos administrativos y esta vez no será la excepción ya veníamos trabajando de esa manera desde la pandemia y hoy al aprobar este Dictamen estamos reglamentando apegado estrictamente a la Ley del Gobierno y sobre todo como servidores públicos estamos comprometidos a que nuestro actuar debe ser eficaz, eficiente y en apego al respecto de los Derechos Humanos y a favor sobre todo del medio ambiente, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado las intervenciones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor siendo así Secretario, someta a votación nominal en lo **general** el Dictamen agendado en el punto **VI** seis del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----

09856

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito por favor abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/128/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número PA/032/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. La industria de la conectividad ha pasado en la última década a construir la infraestructura necesaria para acoger los miles de millones de personas, ese trabajo ha dado lugar a muchas de las tecnologías que han transformado el mundo actual desde el trabajo y la enseñanza a distancia, hasta el entretenimiento en streaming y los juegos online, al igual que el panorama de las telecomunicaciones de finales de la década de los dos mil, se transformó para recibir el auge de los teléfonos inteligentes según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según datos del Instituto también en colaboración con la Secretaría de Infraestructura, Telecomunicaciones y Transportes, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones realizó la encuesta nacional sobre la disponibilidad y el uso de tecnologías de la información en los

09857

hogares en 2020, en la que se publicaron los siguientes datos en México. En México existen 84.1 millones de usuarios en internet que representan el 72% de la población de seis años o más, además de 88.2 millones de usuarios de telefonía celular de los cuales el 91.8% cuentan con un equipo inteligente, un smartphone, datos que nos permiten concluir que en la actualidad un amplio porcentaje de persona en México cuenta con una conexión fija o móvil a internet además de mostrar un crecimiento constante en los porcentajes de población que cuentan con este medio de comunicación. La pandemia causada por el SARS COV o COVID-19 nos orilló a hacer posibles las actividades de nuestro Gobierno, incluso estando en aislamiento social, aun así se buscaron las mejores alternativas para continuar trabajando en beneficio de la sociedad, le sacamos provecho a la utilización de herramientas tecnológicas y medios de comunicación de manera digital, mismas que ya vienen previstas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual contempla la posibilidad de realizar sesiones a distancia o en línea, además como ya lo precisamos en el dictamen anterior, mismo que felicito a la Regidora Lizbeth por esta iniciativa, demostrando Tlajomulco que siempre es punta de lanza en cuanto a innovación gubernamental, en este dictamen, en este que aprobamos se reglamenta ya el uso también de las tecnologías en nuestro Municipio. Nuestro Reglamento del Ayuntamiento ya contemplará el uso del correo electrónico como un medio oficial para notificar las convocatorias a las sesiones de las Comisiones Edilicias, lo que hace que nuestro Gobierno esté innovando y adoptando el uso de las tecnologías como algo parmente y no solo en casos específicos, lo que evidentemente hace más ágil la consulta de documentos y representa un ahorro significativo en los costos de impresión en papel y foto copiado. Una vez superada la fase letal de la pandemia nos debemos quedar con muchos de los aprendizajes de como eficientar la operatividad de la administración pública en general para contar con mejores herramientas del desempeño de nuestro Gobierno Municipal, es por ello que propongo reformar distintos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para que incluyan las sesiones a distancia como un uso ordinario u opcional y no solo para casos de fuerza mayor como ya los prevé, en aquellos Ayuntamientos que cuenten con las condiciones necesarias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para operar electrónicamente y a distancia sin dejar de reconocer que las capacidades del Municipio de Jalisco son distintas, además de que ya quede precisada en la Ley de Gobierno la opción de que los documentos a tratar en las sesiones, puedan enviarse a través de los correos electrónicos autorizados, esta propuesta va a turno para análisis en Comisiones y una vez pasado dicho proceso se propone su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, felicidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/129/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del

09858

día, relativa a el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio (CENDI), por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, antes de pasar a la votación para el turno, solamente pues otra vez darle la bienvenida a Gaby, que está a cargo precisamente de este importante OPD que atiende a los niños especiales en el Municipio, felicitarla por la labor que hacen todos los días y sobre todo por esta iniciativa que junto con el DIF Tlajomulco, ha creado esta institución tan importante para atender una problemática que se vive en el mundo, en el país y que en Tlajomulco nos hará únicos, porque el nuevo Centro de Espectro Autista de Tlajomulco, será un espacio que brindará la atención a las niñas y a los niños con el problema de autismo y eso me parece que es muy importante resaltarlo, pero sobre todo que será completamente gratuito y por eso estamos proponiendo esta reforma para que se pueda crear precisamente el CEAT y que este Centro pueda darle atención a los niños que será de primer nivel, estuvimos ahí durante la semana muy conmovidos precisamente por prácticamente el arranque y el funcionamiento de este Centro y que pues que va atender a 50 niñas y niños con este problema, así es que felicidades por el trabajo, felicidades al DIF Tlajomulco también por la iniciativa y sobre todo a las y los Regidores pedirles que pues obviamente respaldemos esta iniciativa y que se pueda dictaminar rápido para que estemos en condiciones completas ya de la operación de este Centro de Estimulación personal, así es que muchísimas gracias y nuevamente enhorabuena. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/130/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI).-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la celebración de 4 cuatro Contratos de Comodato con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, respecto a los predios ubicados en los fraccionamientos: Real del Valle, Casa Blanca, Valle de los Encinos y Colinas del Roble, por lo que se abre el registro de oradores y así mismo informar como lo mencionó el señor Presidente, que se encuentran en esta sala el señor Cura Salvador Barajas Ruelas del fraccionamiento Casablanca, el señor Mario Durán en representación del señor Cura José Luis Rivera, de Real del Valle, el señor Cura Jorge Armando Lepe Fermín, de Valle de los Encinos y Colinas del Roble, el señor Cura Felipe de Jesús Varela López, Secretario de la **Vicaría** Pastoral de San Antonio de Padua de Tlajomulco de Zúñiga. Le damos el uso de la voz al Regidor Carlos Bustamante hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor **Juan Carlos Bustamante Barragán**, en uso de la voz: Vamos a presentar una reserva, porque hay un error en el área de cesión de Valle de los Encinos, en lugar de decir el área de cesión

09859

número 19, perdón, dice área de cesión número 23, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Carlos Bustamante, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba la reserva** presentada por el Regidor y se integra al dictamen. No habiendo más oradores registrados en votación... ¿Quiere el uso de la voz, Regidor? Sí, adelante por favor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Síndico y Regidores, quisiera solamente de manera rápida de conformidad con lo previsto para lo que tiene que ver con los votos particulares en el artículo 190 y 194 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco, emitir un voto particular de la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente, Salvador Zamora Zamora, que tiene por objeto precisamente lo que nos comenta el Secretario sobre los contratos a celebrarse con la Arquidiócesis de Guadalajara, quiero solamente enfatizar en que coincido, coincidimos con la iniciativa que se propone, ya que consideramos que las distintas asociaciones religiosas debidamente registradas en los archivos de la dependencia Federal a la que le corresponde llevar este control, contribuyen como bien lo mencionan a una cultura de paz, a la fraternidad y al respeto a los derechos humanos, es desde estos centros religiosos, de las asociaciones religiosas donde el ciudadano de la creencia que él prefiera, o que sea de conformidad a su convicción ética, religiosa encuentra un apoyo a sus emociones y le permite llevar una vida digna y con respeto a su entorno, es por eso que estos derechos universales a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, que nos recuerda la iniciativa, deben de encontrar eco y materializarse en todos los niveles de Gobierno, es por eso que en la presente iniciativa presento este en voto particular para que se celebren a favor, se celebren a futuro, perdón, más acciones de este tipo con la Arquidiócesis de Guadalajara y con las demás asociaciones religiosas que así lo soliciten, así que en los próximos tres días como lo marca el Reglamento, estaremos presentando en la Secretaría General este voto en particular, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante
Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario. No, solamente para agradecer
nuevamente la presencia de los párrocos y al representante del padre
de Real del Valle, nuevamente refrendar el compromiso que tenemos
con la labor pastoral que hacen Ustedes, que siempre tiene que ver
con fomentar los principios y los valores y la labor que hacemos
nosotros como Gobierno, también tiene sus principios y también,
aunque una manera distinta y respetando cada quien la labor que
tiene, siempre lo que hacemos nosotros es trabajando por mejorar las
condiciones de vida de quienes habitan a nuestro Municipio, por eso
siempre reconoceremos la labor que hace la iglesia católica y las
demás asociaciones religiosas con quienes siempre hemos tenido un
compromiso, muchísimas gracias y bienvenidos. Adelante Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. No
habiendo más oradores registrados, en votación económica les
pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX**
nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a
manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor
Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales
del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de
Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador
Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/131/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación
del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del
Municipio los predios siguientes:-----

a). - Predio ubicado en el **Fraccionamiento Real del Valle**, en el
área de cesión para destinos (ACD) número 19-A, ubicada dentro de
la fracción Va quinta, con una superficie de 4,431.23 (cuatro mil
cuatrocientos treinta y un metros cuadrados con veintitrés centímetros
cuadrados), según consta en la escritura pública número 43,938, de
fecha 05 de diciembre del año 2017, Folio Real 2974970, pasada ante
la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número

09860

115 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco. Con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

AL NORESTE: En línea recta de 38.10 treinta y ocho metros un decímetro con calle Avenida Valle de San José. - - - - -

AL SURESTE: En línea recta al Sureste en 101.30 ciento un metros con tres decímetros colindando con comercio barrial número 7 siete, unidades privativas de la 33 treinta y tres a la 46 cuarenta y seis de la manzana 49 cuarenta y nueve. - - - - -

AL SUROESTE: En línea recta de Noroeste en 43.21 cuarenta y tres metros veintidós centímetros con calle Valle de Santa Mónica. - - - - -

AL NOROESTE: En línea recta al Noreste en 100.32 cien metros treinta y dos centímetros, dobla en línea curva al Sureste 121.30 ciento veintidós metros con tres decímetros con calle Valle de San Mateo. - - -

b). - Predio ubicado en el **Fraccionamiento Casa Blanca** en el área de cesión número 02, con una superficie aproximada de 1,157.68 (un mil ciento cincuenta y siete metros y sesenta y ocho centímetros cuadrados), según consta en la escritura pública número 19,915, de fecha 27 de septiembre del año 2012, Folio Real 2674830, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco. Con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

AL NORTE: Iniciando de Este a Oeste en línea recta en 72.57 setenta y dos metros cincuenta y siete centímetros colindando con Avenida Casa Blanca, continúa en 0.76 setenta y seis centímetros con el resto del área de cesión 2 dos; - - - - -

AL SUR: En línea recta en 65.13 sesenta y cinco metros trece centímetros colinda con calle Ciprés; - - - - -

AL ESTE: En línea curva en 5.49 cinco metros cuarenta y nueve centímetros con la Avenida Casa Blanca; - - - - -

AL OESTE: En línea recta de 30.00 treinta metros con lote 12 y 13 de la manzana 02 dos. - - - - -

c).- Predio ubicado en el **Fraccionamiento Valle de los Encinos**, dentro del área de cesión número 19, con una superficie aproximada de 1,952.00 (un mil novecientos cincuenta y dos metros cuadrados), resultante del levantamiento topográfico que se elabore por la Dirección de Patrimonio Municipal, según consta en la escritura pública 27,992 veintisiete mil novecientos noventa y dos, de fecha 08 de diciembre del año 2014, Folio Real 2860403, pasada ante la fe del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

d).- Predio ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Roble, lote número 01 manzana 15, con una superficie aproximada de 2,981.76 (dos mil novecientos ochenta y un metros cuadrados y setenta y seis centímetros cuadrados), según consta en la escritura pública número 13,079 de fecha 29 de septiembre del año 2009, Folio Real 2320512, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Heded Maldonado, Notario Público número 31 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con calle Aconcagua; - - - - -

AL ESTE: LC=42.89 cuarenta y dos metros ochenta y nueve centímetros con Boulevard Paseo de la Cumbre; - - - - -

LC=1.81 un metro ochenta y un centímetros con Boulevard Paseo de la Cumbre; - - - - -

64.75 sesenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros con propiedad privada; - - - - -

AL OESTE: 84.70 ochenta y cuatro metros setenta centímetros con Manzana 15 quince. - - - - -

SEGUNDO.- Con el objeto de regularizar la posesión de las construcciones destinadas al culto público, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, otorgar en Comodato en favor de la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, las 4 cuatro áreas de cesión o fracciones de las mismas, descritas en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por el término de 20 veinte años a partir de la firma de dicho contrato de Comodato, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento, por otro período igual. - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de comodato a que se refiere el SEGUNDO del presente punto de acuerdo, respecto de los predios descritos en el resolutivo PRIMERO del mismo, así como a la Dirección General Jurídica para que elabore el contrato autorizado. - - - - -

09861

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la identificación de las construcciones edificadas en las superficies que se entregan en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, en los levantamientos topográficos que elabore, así como el registro de los inmuebles otorgados en comodato y a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese también al Director de Catastro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que se consigne en las cuentas catastrales correspondientes el uso de las áreas de cesión propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgados en comodato a favor de la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, en los términos del artículo 93 fracción VI de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la rehabilitación de las dos canchas de futbol con pasto sintético y la remodelación de dos baños, ubicadas en la unidad deportiva conocida como el "Chiva Barrio", como proyecto urbano, reconocido como espacio de paz, por lo que se abre el registro de oradores y así mismo se le informa al Pleno que se encuentran en la sala los vecinos del fraccionamiento Chulavista, bienvenidos, se abre el registro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto X diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/132/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la rehabilitación de las dos canchas de fútbol con pasto sintético y la remodelación de dos baños, ubicadas en la unidad deportiva conocida como el "Chiva Barrio", el cual es reconocido como un espacio de paz. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para que lleve a cabo la elaboración e integración del proyecto ejecutivo correspondiente para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la programación de la misma. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quiere hacer uso de la voz.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes de pasar al siguiente punto... se le olvido su posicionamiento al Regidor. -----

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Nada más Presidente con su venia, agradecerle el apoyo recíproco que le dio

09862

siempre a esta iniciativa, además que fue un compromiso de campaña, un compromiso más que hoy se cumple por medio de su gestión, agradecerle a mis compañeras Regidoras y compañeros Regidores por este voto a favor de esta rehabilitación del Chiva Barrio que yo creo que es uno de los espacios deportivos más emblemáticos de Tlajomulco, enhorabuena para todos los que todos los días lo usan el Chiva Barrio, muchas gracias, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, para antes, haciendo una reflexión un poquito... primero felicitarlo por la iniciativa, sé que Usted al ser Presidente de la Comisión Edilicia de Juventud y Deporte, yo no sé si tan joven esté Usted todavía Regidor, pero sí es muy deportista, pero sobre todo por el compromiso que ha tenido con el deporte en Tlajomulco y el Chiva Barrio efectivamente es un espacio emblemático en la zona valle de Tlajomulco y en todo el Municipio y es un espacio muy grande, adecuado, pero es un espacio que hay que darle permanente mantenimiento, como lo comprometimos nosotros, la alberca hoy es uno de los espacios más concurridos, es uno de los programas que la gente utiliza más, se nos llenan los espacios y hemos tenido grandes satisfacciones de niños y de jóvenes que han podido lograr grandes triunfos para nuestro Municipio y para nuestro Estado, desde luego ahí juegan las diferentes categorías de fútbol, las disciplinas de atletismo con quienes yo a veces corro y que por cierto invito a que participen en el serial del próximo domingo que inicia la ruta del medio maratón de Tlajomulco y ha sido un espacio que ha sido muy utilizado por los ciudadanos de Tlajomulco y al que hay que estarle dando su mantenimiento y hay que estarlo renovando y hay que estarlo actualizando según las necesidades que tenga nuestra población, así es que enhorabuena a Usted y a los vecinos que han estado siempre promoviendo el deporte y preocupados por tener un espacio digno para que lo utilicen, no solamente las niños y los niños, los jóvenes y nosotros los adultos, enhorabuena Regidor. Adelante Secretario. -----

- - - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la realización de una campaña de difusión en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

redes sociales sobre la Educación de la Diabetes, así como se realice una feria de la salud conmemorando el día dos de junio como "Día de la Educación en Diabetes" para incentivar a la población del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Presidente, buenas tardes Regidoras, Regidores y todos los presentes, solo para pedirles el apoyo para que sea posible la aprobación de la presente iniciativa con carácter de dictamen, toda vez que en el año 2021 en el Congreso del Estado de Jalisco, aprobó un decreto publicado el 24 de febrero del 2022, que declara el 02 de junio de cada año como el Día de la Educación en Diabetes, donde también se exhorta a quien los municipios realicen las acciones pertinentes para prevenir la enfermedad de Diabetes. Las razones que llevaron a la aprobación del Decreto fueron entre otras de acuerdo al INEGI en el país en el año 2020, ciento cincuenta y un mil diecinueve personas fallecieron a causa de la diabetes, lo cual equivale al 14% de las defunciones ocurridas en el país, por otro lado en México 7 de cada 10 muertes de personas relacionadas al COVID-19 estuvieron vinculadas con casos de diabetes, expertos han señalado que ante la falta de una cultura preventiva y en virtud de que dicha enfermedad es silenciosa, la mayoría de personas detectan la diabetes cinco años después de contraerlo, razón por la cual se eleva la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la aprobación de este Ayuntamiento, por último, en caso de aprobarse hago una invitación a participar en la feria que se propone en la presente iniciativa a todos los compañeros de este Ayuntamiento y al público en general, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, felicidades por la iniciativa. Efectivamente la diabetes es una de las enfermedades que desafortunadamente padecemos o padecen muchas familias en el país, la de más alto padecimiento además de las renales y la causa de muerte de muchas personas, entonces, que bueno que se pueda visibilizar la problemática y atenderla también a tiempo para evitar problemas posteriores, lo felicito por la iniciativa. Adelante Secretario.-

09863

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/133/2021-2024

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social en conjunto con la Dirección General de Salud Pública diseñen e implemente campañas de difusión en redes sociales sobre la Educación del Diabetes consistente en la divulgación de la cultura de la revisión médica, alimentación, entre otras cosas; a fin de fomentar la educación y la concientización para la prevención y tratamiento de la enfermedad de la diabetes, asimismo, a la Dirección General de Salud Pública diseñe una feria de la salud para conmemorar el día dos junio "Día de la Educación en Diabetes", para incentivar a la población del Municipio para comer sanamente, someterse a un régimen de ejercicios, revisión médica periódica para la prevención y tratamiento de la diabetes, y se instruye a la Dirección General de Relaciones Públicas, brinde las facilidades necesarias para el desarrollo de la feria. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativo a la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/089/2021-2024, para su estudio y análisis de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud
agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por
la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado
por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes
presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta
la Regidora Silvia Ruiz Oliva; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/134/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para el
estudio, análisis y dictaminación del punto de acuerdo PA/089/2021-
2024, turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y
Urbana. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del
orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del
orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135
del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario
General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los
munícipes expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser
necesario desahóguelos en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,
por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de
oradores para el apartado de asuntos generales e informarle a este
Pleno que solo hay una participación registrada para este apartado
que es del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, que consiste en un
turno a la reforma del artículo 55 del Reglamento del Ayuntamiento,
que es la suplencia del Presidente de la Comisión, adelante señor
Regidor.- - - - -

09864

XIII.A) - - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros Ediles, Secretario, quisiera solamente sintetizar lo que tiene que ver con la iniciativa que tienen en sus manos, para un servidor es importante esta reforma al Reglamento en turno, ¿Por qué? Porque quisiera explicar la diferencia entre lo que es un servidor público y lo que es un funcionario público y un empleado público, en este caso la iniciativa en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado A, el 123 en su apartado B, y el mismo artículo en su apartado B pero en la fracción séptima, precisamente desglosa quienes son unos y quienes son otros. Cuando nosotros llevamos a cabo las Comisiones Edilicias y Regularmente es el Presidente, el Reglamento prevé quien va en su ausencia a suplir esa presidencia, sin embargo, el texto vigente del artículo ya mencionado que es el 55, esboza que si a falta del Presidente y del suplente lo podrá desahogar el Secretario Técnico, entonces, esto podría generar nulidades en lo que tiene que ver con las sesiones celebradas en las Comisiones Edilicias, precisamente por esto la modificación para evitar que en un caso de esta naturaleza nos puedan nulificar estas... pudiéramos evitar nulificar las sesiones celebradas por las Comisiones Edilicias. Lo que se propone es y está en la penúltima hoja, dice de la siguiente manera: "Si en las sesiones de las Comisiones Edilicias no concurre su Presidente o Presidenta, ni su respectivo suplente por causa justificada, la sesión será conducida por la o el munícipe que acuerde la propia Comisión Edilicia por mayoría de votos de las presentes y en caso de empate la presidirá el Regidor que haya registrado primero su asistencia de la sesión". Entonces, en este sentido sería un servidor público electo popularmente, quien va desahogar sí o sí en los tres casos, las Comisiones Edilicias, entonces, les quisiera pedir su apoyo para que se turne a la Comisión de Desarrollo Económico, como convocante y a la Comisión de Puntos Constitucionales, como coadyuvante, para que se dictamine, es cuanto, muchas gracias. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se abre el registro de oradores para la discusión de este punto. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

aprobarse el turno presentado por el Regidor Adin Avshai, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal, que presenta el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/135/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 55 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: E informarle a la vez señor Presidente que se han agotado las intervenciones. -----

----- **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos, de este día 27 veintisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenas tardes y excelente fin de semana.-----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos, del día 27 veintisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella

09865

intervinieron y quisieron hacerlo.-----

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.

C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

Adela García De La Paz
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.



C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

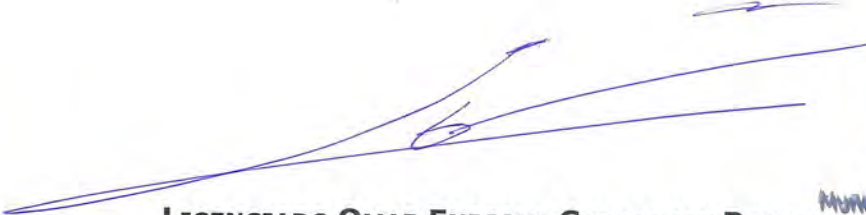

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

09866

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 656 SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 657/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 10 diez días del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 09:11 nueve horas con once minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09867

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa

de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 27 de mayo del año 2022; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28786/LXIII/22, por el que reforman los artículos 15, 35 y 50, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña y el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 64 y se adiciona el 66 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, el Voto Particular, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto IX del Orden del Día de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo del año 2022; y - - - - -

VII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenos días a todas y a todos, buenos días Regidores y Regidoras, siendo las 09:11 nueve horas con once minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 10 diez de junio del año 2022 dos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

mil veintidós y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria (ausente), Juan Carlos Bustamante Barragán (ausente), Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, avisaron que por motivos de agenda se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de las y los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Y a su vez informarle Presidente que están presentes 17 diecisiete munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 10 diez de junio del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

09868

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 27 de mayo del año 2022; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28786/LXIII/22, por el que reforman los artículos 15, 35 y 50, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña y el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 64 y se adiciona el 66 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VI.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, el Voto Particular, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto IX del Orden del Día de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo del año 2022; y -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión el acta agendada, así como la dispensa de la lectura de esta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 27 de mayo del año 2022.-----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28786/LXIII/22, por el que reforman los artículos 15, 35 y 50, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Con su permiso ciudadano Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

09869

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Aprovecho el uso de la voz para saludar a mis compañeras y compañeros Regidores y a todos los ciudadanos que nos visitan y a los que nos siguen por las redes sociales, hago uso de la voz en este punto del orden del día para para fijar la postura de la fracción edilicia de MORENA en Tlajomulco con relación al cuarto punto del orden del día, en el cual votaremos a favor del proyecto de decreto número 28786/LXIII/22, por el que se reforman los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del cual me gustaría despejar algunas mitos o mal entendidos que existen alrededor de esta iniciativa debido a que hay a quienes lo han llamado la salida del pacto fiscal, porque se confunde con el discurso separatista que utilizó el Gobernador como bandera política al inicio de su mandato, con la aprobación de esta reforma algunos sin conocimiento de causa hablan de que se creará nuevos tributos estatales, sin embargo, esa afirmación es totalmente falsa; en primer lugar Jalisco, es y seguirá formando parte de la Federación y no sé saldrá de ella debido a que existen reglas contenidas en los artículos 117 y 118 de la Constitución Política de nuestro País, que impiden crear a los Estados tributos iguales a los de la Federación, en particular sobre el consumo y la renta, IVA y el ISR, esos son los impuestos que más recaudan y que están reservados a la Federación, por lo que es legalmente imposible duplicarlos para la doble tributación, el contenido de la reforma plantea la creación de un Sistema Estatal Tributario con su nombre, como su nombre lo indica consiste en la sistematización de los impuestos, derechos y demás contribuciones que ya cobra Jalisco, impuesto sobre nóminas, hospedaje, refrendos, verificación vehicular, tenencia, multas, etcétera, creando registros únicos con una clave de contribuyente, en el texto de la reforma aprobada queda muy claro que la creación de este sistema de tributación no implicará la creación de nuevos impuestos cuya propuesta fue del grupo parlamentario de MORENA como una de las modificaciones irrestrictas para su aprobación, tampoco se trata de renunciar a ningún recurso por la vía de participaciones y aportaciones que es lo que permite subsistir a todos los municipios, prestar servicios y hacer obra pública, se trata de revisar el mecanismo para que se mejoren los beneficios de la Federación, no para que renunciemos a ningún recurso, pues además Jalisco por sí solo carece de la capacidad tributaria para recaudar lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que la Federación nos da debido a que es subsidiado por los estados petroleros, además de que el Estado de Jalisco con lo recaudado no podría hacerse cargo de las dependencias como IMSS, ISSSTE, SEDENA, INE, etcétera, es más, en una reunión técnica de trabajo realizada con el personal de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, informaron que con lo que el estado recauda no sé alcanzaría ni siquiera a cubrir la totalidad de la nómina de los maestros del Sistema de Educación Básico, por otra parte lo que el texto de la reforma plantea, es únicamente establecer y reglamentar un procedimiento mediante el cual cada seis años a la mitad del período Constitucional, el Ejecutivo reviste los términos de los convenios de coordinación fiscal que tiene Jalisco con la Federación, es decir, revisar los términos donde se establece la anuencia de Jalisco para que la Federación cobre impuestos y los participe al Estado y sus municipios; también se logró incluir en la reforma a propuesta de MORENA incrementar la distribución de recursos a municipios del Fondo General de Participaciones, que es el fondo más grande de libre disposición a los municipios del 22 al 23%. - - - - -

09870

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora. - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, lo que representa un incremento entre 700 y 1,200 millones de pesos a partir del año 2024, recursos adicionales que serán distribuidos bajo conceptos de combate a la pobreza e índice de marginación, en pocas palabras se trata de dotar de más recursos a los municipios para beneficiar a los más necesitados, esta afirmación y ahora sí ya termino, el resultado de la revisión de los convenios, de la revisión fiscal qué es lo que propone Jalisco con la reforma, no es que se maltratan los municipios es que han crecido las necesidades. Por lo anterior, nuestra fracción edilicia votará a favor de la reforma, es cuanto ciudadano Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias, buenos días, con su permiso Presidente, compañeros ediles,

Síndico, quisiera comentar el punto cuatro del orden del día que tiene que ver precisamente con el turno del Congreso al Ayuntamiento, sobre el Pacto Fiscal Federal, es una irresponsabilidad que se utilice un tema tan delicado, un tema tan importante como es el Pacto Fiscal de la Federación, sin embargo, como lo comenta la Regidora Marcela, nosotros estamos a favor de la autonomía de los Estados para modificar sus Constituciones, es por eso que vamos a favor, sin embargo de los ciento treinta y siete mil millones de pesos que tiene de presupuesto anual el Estado de Jalisco, ciento diecisiete mil millones de pesos vienen de la Federación, es decir, no hay un trato injusto de parte de la Federación al Estado de Jalisco, al contrario las grandes obras y los proyectos importantes del Estado vienen de parte de la Federación, a qué me refiero, los dos mil millones de pesos de la línea 4 que son destinados del Gobierno Federal para su elaboración, sí es verdad que la obra cuesta más de nueve mil millones de pesos, sin embargo, cinco mil o más de cinco mil millones vendrán de una cesión pública privada, aunque no representa una deuda como tal, sí tendrá un compromiso a pagar en las próximas décadas, también es importante señalar que la presa El Zapotillo, es una obra que el Gobierno Federal ha impulsado para poder subsanar el desabasto de agua que podría venir y que en su momento el Gobernador no quiso impulsar para poder utilizarlo de bandera política, por otro lado cien millones de pesos que son aportados de la Federación para los centros de conciliación laboral, es importante señalarlo y que no se nos olvide que la Federación también ve a Jalisco con buenos ojos y no lo ve con un trato desigual; de la misma manera crear un SAT Estatal para la recaudación no quiere decir que con esto se vayan a elaborar nuevos impuestos, sin embargo, el 73 Constitucional nos habla de las atribuciones precisamente que tiene en este ámbito solamente y exclusivamente la Federación, es importante que hablando del Pacto Federal no solamente Jalisco tiene un lugar en la mesa y es importante sino también los Estados del sur, del centro y del norte del país. De la misma manera, la inversión extranjera y la inversión nacional en nuestro Estado podría verse mermada y en peligro, por qué, porque en muchas ocasiones la garantía de los créditos o de la certeza jurídica que tendrán las empresas para invertir viene precisamente derivada de lo que son las participaciones federales para cumplir con estas responsabilidades, es por eso que votamos a favor,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sin embargo, sí queremos ser enfáticos en que el Gobierno Federal, ve bien a Jalisco, quiere a Jalisco y apoya a los Jaliscienses, es cuanto muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite Secretario, solamente para hacer unos breves comentarios; primero, pues agradecer la voluntad política del grupo edilicio de MORENA de votar a favor sobre esta reforma Constitucional, pero en términos generales lo que quiero explicar es la diferencia en el trato que se ha tenido a Jalisco en esta administración Federal, la Línea 3 del tren eléctrico que impulsó la pasada administración Federal y Estatal tuvo un recurso Federal de treinta y nueve mil millones de pesos más los seis mil que le dio el Gobierno Federal actual que hacen una suma de casi cuarenta y cinco mil millones de pesos, obra que es muy importante para la ciudad de Guadalajara, a diferencia, esta administración para una obra tan importante no solamente para Tlajomulco, sino para la ciudad, el Gobierno Federal aporta dos mil millones de pesos que aún están en un proceso de gestión, sin embargo, por supuesto que servirá ¿No?, habrá que trabajar con lo que tenemos, pero lo justo sería que los nueve mil millones de pesos como fue la totalidad de los recursos que se utilizaron para la Línea 3 fueran también destinados por parte de la Federación para la Línea 4, el tema del agua es una obligación de la Comisión Nacional del Agua y es un proyecto de otras administraciones federales que tienen que tener continuidad por el beneficio que representa para la ciudad de Guadalajara, por los beneficios que representan para las diferentes metrópolis de nuestro País, como el área metropolitana de Monterrey, el área metropolitana del Valle de México, necesita el Gobierno Federal impulsar proyectos no solamente de captación, almacenamiento y distribución de agua, sino también de saneamiento, no es una responsabilidad, ni de los municipios única, ni de los Estados sanear, por ejemplo, una de las cuencas más importantes que tiene nuestro Estado que es la cuenca del Río Santiago y que desafortunadamente hoy hemos tenido que los municipios y el Estado aporta los recursos necesarios, por eso el planteamiento de un pacto justo tiene que ver con que a Jalisco se le regresé lo que en impuestos aporta la Federación y solamente dos de

09871

cada diez pesos que aporta Jalisco, son regresados según el hoy Pacto Fiscal y por eso nosotros desde los municipios apoyamos el planteamiento que hace el Gobierno del Estado y el Gobernador Enrique Alfaro, para que se pueda revisar las aportaciones federales de acuerdo también a las aportaciones de los municipios y de los Estados, entonces, me parece que hay que entender muy bien cuál es el planteamiento que hace el Gobierno del Estado, quien es quien impulsa esta iniciativa de reforma Constitucional, para también darle más autonomía al Estado en materia recaudatoria, pero también para que la Federación puede voltear a ver a los Estados que hoy son una potencia económica y que gracias a ellos también otros Estados que no lo son pueden salir adelante con proyectos como el Tren Maya y otros que ha impulsado, como las refinerías de Dos Bocas que ha impulsado este Gobierno Federal y que sí tiene recursos de lo que aportan los Jaliscienses, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/136/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y emite voto a favor del proyecto de Decreto número 28786/LXIII/22, que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. -----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 64 y se adiciona el 66 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos, por favor.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Tú también? Es que estaba volteando a mi izquierda solamente. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver si no me quedo con esa tendencia. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, pues esta iniciativa que estamos presentando el día de hoy, nos pareció muy oportuna presentarla, puesto que el pasado 11 de mayo del 2021, se publicó por parte del Gobierno del Estado, la Ley de Cultura de la Paz del Estado de Jalisco y en este sentido nos parece propicio crear la Comisión Edilicia de Paz, y puesto que el Gobierno de Tlajomulco se ha caracterizado, porque ha hecho un gran trabajo en este sentido en el Municipio siendo siempre punta de lanza en el Estado, hacer un reconocimiento Presidente, por estas actividades que se han realizado, también el Secretario General, que ha estado muy metido en este tema, ya hemos trabajado desde la administración pasada y en lo que va de esta con las Mesas de Paz, con los Espacios de Paz y bueno, esta Comisión se va a dedicar también a participar entre otras cosas en la elaboración, revisión, actualización y creación por supuesto del Programa Municipal de Cultura de la Paz, así como la ejecución del mismo lo que garantizará que el Gobierno de Tlajomulco tenga ya bien establecido lo que es las políticas públicas en cuanto a la Cultura de la Paz, que tiene que ver

09872

con el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, es cuanto Presidente, solicitarles su apoyo a todas y a todos, es cuanto, muchas gracias. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Liz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Muchas gracias, buenos días a todas y a todos, "El respeto al derecho ajeno es la paz", Benito Pablo Juárez García. Con su permiso Presidente, inicie con una frase que todas y todos conocemos desde nuestra formación escolar, pero que desde pequeños nuestra madre y padre nos inculcaron como una formación y relación con la sociedad basada en el respeto de los Derechos Humanos, por simple intuición sabemos que no podemos actuar de otra manera, más porque somos parte de un territorio o de una sociedad y que un sistema jurídico nos regula, pues de lo contrario nos volveríamos unos individuos anarquistas que perjudicarían todo tipo de núcleo humano. De conformidad con el arábigo primero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos menciona que todas y todos somos iguales ante la Ley y gozaremos de los Derechos Humanos reconocidos en la Carta Magna y en los tratados internacionales en que México es parte. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos en los términos que establezca la Ley. La UNESCO señala desde su libro denominado "Hacia la paz desde los Derechos Humanos" como nos muestra la siguiente analogía, "Con la violencia no se nace, se hace", se genera particularmente con los ejemplos cotidianos que por desgracia menudean en el entorno existencial y por el aprendizaje de la historia contada normalmente como un rosario interminable de batallas, conflictos y confrontaciones. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es una síntesis de los principios que han orientado a la humanidad desde el principio en todas las civilizaciones, creencias y culturas sobre la naturaleza característica y del ser humano, cada persona única capaz de crear está desmesura

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

divina distingue a la única especie que por estas atribuciones distintivas se haya facultado para ocupar con exclusividad el espacio infinito del espíritu, y al mismo tiempo, se haya encaminada en transitorias estructuras biológicas compartiendo con los demás seres vivos el mismo lenguaje genético, las mismas reacciones metabólicas, las leyes inoxidables que dominan todo el maravilloso ámbito de lo vivo. Señor Presidente, compañeras y compañeros, como Presidenta la Comisión de Derechos Humanos, podría pasarme horas hablando de la importancia de los Derechos Humanos y que estos configuran la paz en nuestra sociedad, sin embargo, quiero dejar claro que todo lo que pudiera expresar desde este escaño redundaría y concluiría en lo mismo, no se puede comprender la paz con la ausencia de los Derechos Humanos, así que solicito el respaldo para esta iniciativa a todos mis compañeros y agradezco todo el respaldo a este tema, señor Presidente, señor Secretario, es cuanto. - - - - -

09873

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Ismael Espanta hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenos días a todos mis compañeros y compañeras ediles, primero que nada agradecerle a mi compañera Sagrario y a mi compañera Liz Santillán, por sumar esfuerzos en un tema que si bien Tlajomulco ya lo viene manejando desde hace mucho, mucho tiempo, tenemos que plasmarlo en el Reglamento, tenemos que hacer lo adecuado para que no solamente sean acciones, sino que también esté por escrito y de esa manera tomar acciones más concretas, el hablar de paz, sin duda alguna es hablar de un derecho humano, pero creo yo que también es hablar de obligaciones sociales porque la paz es parte de un colectivo, de un conjunto de acciones que tenemos que hacer todos como sociedad. Yo tendría una frase que dice: "Para lograr la paz colectiva, debemos de empezar por buscar la paz interior", mientras no logremos una paz como individuos, va ser difícil que podamos transmitir una paz a la sociedad o al entorno que nos rodea, es por eso que les solicitaría a todo el Cabildo, el apoyo para que esta iniciativa se materialice y con esto tener más herramientas

para accionar en un trabajo que el Presidente lo ha encabezado y lo ha encabezado de muy buena manera, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña y el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/137/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 64 y se adiciona el 66 Bis del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **VI** seis del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno, el Voto Particular, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

IX del Orden del Día de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo del año 2022, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos, de este nueve, perdón, de este 10 diez de junio del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buen fin de semana. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos, de este día 10 diez de junio del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

09874


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

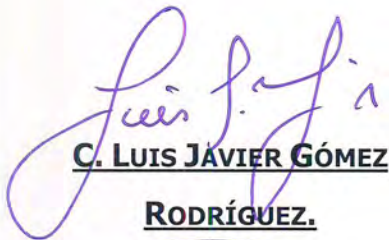

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

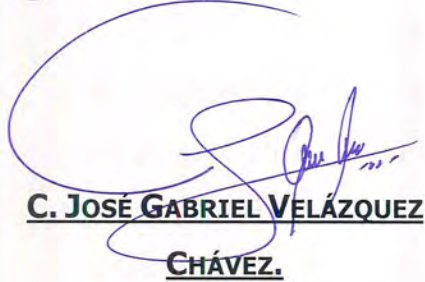
REGIDORAS Y REGIDORES

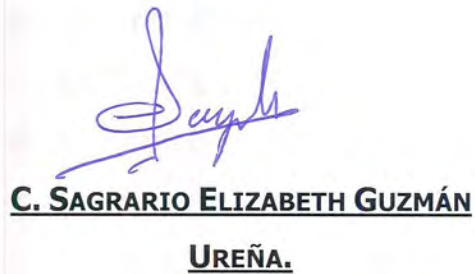

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.


C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.

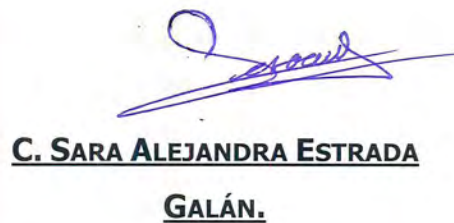

C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

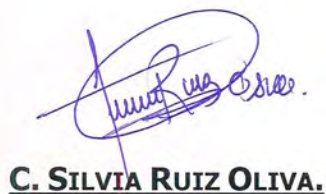
Adela García De la Paz.
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

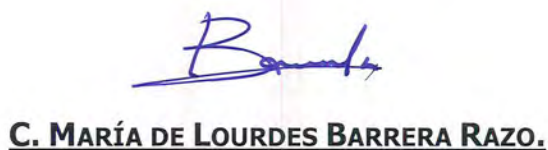

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

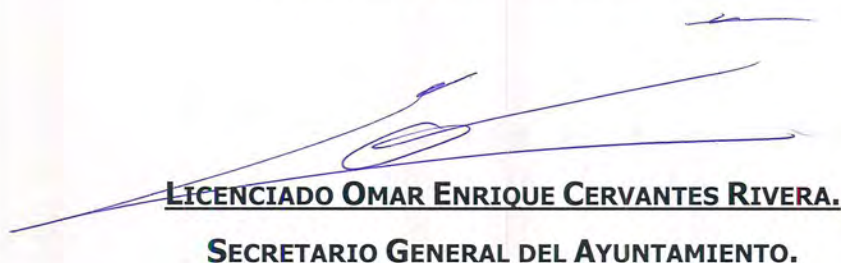
Marcela Michel López.
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 658/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 17 DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos, constituidos en sesión pública cumpliendo las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

09875

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal

para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 de junio del año 2022; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de Comodato con el núcleo Ejidal denominado "Ignacio L. Vallarta", respecto del predio número 1, ubicado en la Av. Deportiva número 10, La Calera, de este Municipio, con una superficie de 866.89 m² (ochocientos sesenta y seis punto ochenta y nueve), metros cuadrados, predio que se utiliza como casa ejidal; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presentan el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar en comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), los predios municipales ubicados en los desarrollos habitacionales denominados Valle de los Encinos, Etapa 1, Casa Blanca y Hacienda San Miguel, Etapa 2, para la construcción, funcionamiento y equipamiento de una primaria y tres jardines de niños; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la propuesta de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, y de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (CENDI); -----

09876

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto que reforma el artículo 68 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reforman los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y se reforma el artículo 43 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto

Nacional del Suelo Sustentable "INSUS"; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como Coadyuvante, por la que se reforma el artículo 64, en su fracción VI, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de prórroga que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/116/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; - - - - -

XII.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual la Regidora Adela García de la Paz, solicita agregar dos nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados; - - - - -

XIII.- Asuntos generales; y - - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 17 diecisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós; y como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Presidente informarle que están presentes 19 diecinueve municipales, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 17 diecisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General nos haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 de junio del año

09877

2022; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un contrato de Comodato con el núcleo Ejidal denominado "Ignacio L. Vallarta", respecto del predio número 1, ubicado en la Av. Deportiva número 10, La Calera, de este Municipio, con una superficie de 866.89 m² (ochocientos sesenta y seis punto ochenta y nueve), metros cuadrados, predio que se utiliza como casa ejidal; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presentan el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice otorgar en comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), los predios municipales ubicados en los desarrollos habitacionales denominados Valle de los Encinos, Etapa 1, Casa Blanca y Hacienda San Miguel, Etapa 2, para la construcción, funcionamiento y equipamiento de una primaria y tres jardines de niños; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la propuesta de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, y de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga" conocido como (CENDI); -----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto que reforma el artículo 68 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reforman los artículo 34, 35 y 36 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y se reforma el arábigo 43 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio; -----

09878

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice suscribir un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS"; -----

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, por la que se reforma el artículo 64, en su fracción VI, del Reglamento del Ayuntamiento; -----

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de prórroga que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/116/2021-2024, para su estudio

y análisis por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; -

XII.- Se hace de conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual la Regidora Adela García de la Paz, solicita agregar dos nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados; - - - - -

XIII.- Asuntos generales; y- - - - -

XIV.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión el acta agendada, así como la dispensa de la lectura de ésta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 de junio del año 2022. - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la celebración de un contrato de Comodato con el núcleo Ejidal denominado "Ignacio L. Vallarta", por lo que se abre el registro de oradores. Y nombrar para antes Presidente, que se encuentran con nosotros el Ejido Ignacio L. Vallarta, el señor Guadalupe Zamora Madrigal, Vicente Ortiz Mosqueda y Ramón Jiménez Gutiérrez, bienvenidos. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, bienvenidos, gracias por acompañarnos. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para este punto. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/138/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio, del predio siguiente: - - -

I.- Fracción de 866.89 metros cuadrados del predio número 1 ubicado en la Avenida Deportiva número 10, La Calera, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo anterior se desprende de la Escritura número 12,831, de fecha 10 de diciembre del año 2003, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público Titular Número 3 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

09879

SEGUNDO.- Con el objeto de regularizar la posesión de la casa ejidal del Ejido Ignacio L. Vallarta, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, otorgar en Comodato en favor del núcleo ejidal denominado Ignacio L. Vallarta, descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por el término de 30 treinta años a partir de la firma de dicho contrato de Comodato, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento, por otro periodo igual. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para celebrar el contrato autorizado, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en su elaboración. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Dirección de Catastro Municipal, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como la correspondiente subdivisión del predio identificado en el resolutivo PRIMERO, así como realizar los trámites, procesos y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a otorgar en comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), los predios municipales ubicados en los desarrollos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

habitacionales denominados Valle de los Encinos, Etapa 1, Casa Blanca y Hacienda San Miguel, Etapa 2, para la construcción, funcionamiento y equipamiento, por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Juan Carlos Bustamante, si me permite para antes Regidor, también mencionar que se encuentran con nosotros la Coordinadora General de Participación Ciudadana, Adriana Gabriela Medina Ortiz e invitados de los fraccionamientos de Valle de los Encinos y de Casa Blanca, bienvenidos también. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Regidor tiene el uso de la voz..., perdón, el Regidor Carlos Bustamante hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, en uso de la voz: Gracias, Presidente, Secretario, Síndico y compañeros Ediles, y todos los ciudadanos de las distintas localidades que nos acompañan el día de hoy. Hoy a reserva de su apoyo y colaboración se podrá sumar otro a los muchos compromisos ya cumplidos por esta Administración que encabeza nuestro Presidente Municipal, Salvador Zamora, me encuentro orgulloso de poder presentar en colaboración con la Regidora Sara Galán, la presente iniciativa que beneficiará directamente a los ciudadanos de los fraccionamientos Casa Blanca, Hacienda San Miguel 2 y Valle de los Encinos, con los que he trabajado hombro con hombro para poder llegar a este momento y así poder y que puedan ellos recibir una educación primaria y preescolar de calidad cercana a sus domicilios, esto generará a las familias de las zonas antes mencionadas un ahorro en sus desplazamientos que abonará a que tengan una mejor calidad de vida, sin dejar de mencionar que dará mayor seguridad a los pequeños de la casa; por ese motivo compañeros Ediles, les pido su voto a favor para hacer posible esta iniciativa y seguir trabajando en pro de la educación de Tlajomulco, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades Regidor, muchas gracias. -----

09880

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Elena Rivera hasta por cinco minutos. Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, buenas tardes señor Presidente, Regidora y Regidores y a quienes nos acompañan, quiero expresar que me honra ser parte de la aprobación de esta iniciativa que junto con los Regidores aquí presentes a quienes felicito por esta iniciativa puesto que es fundamental para las niñas y los niños de este Municipio y esas generaciones que dependen de nosotros y ser parte fundamental como lo es la educación; me da gusto ver aquí presente a los vecinos que serán beneficiados con esta iniciativa a quienes les doy la bienvenida. El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona para desplegar de la manera más implica posible sus valores, capacidades, talentos, actitudes y habilidades, las acciones que este Gobierno genera en materia de educación tienen un impacto prioritario, ya que la educación es el medio más constante para el desarrollo de las personas y de sus comunidades, el compromiso que tengo como Regidora y que este Gobierno Municipal tiene con la educación, se ve refrendado el acuerdo que vamos a aprobar estamos generando los apoyos necesarios para favorecer a las familias de Tlajomulco; reafirmo mi compromiso como Regidora, de tener un mejor Tlajomulco y considero que la educación es una vía para poder lograrlo, ya que esta apoya en la formación de valores como son la libertad, la paz, la vida, la vida en sociedad, la responsabilidad, el respeto y el medio ambiente, la solidaridad y la igualdad, expresiones humanas necesarias para la construir una sociedad ordenada y generosa, es cuanto, agradezco su atención, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sara hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente; La educación es parte

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

fundamental en nuestro Municipio, por eso buscamos que futuras generaciones tengan acceso a la educación por medio de la creación de los planteles educativos cerca de su comunidad, sabemos que un futuro sin educación nos llevaría al rezago educativo y es por ello que como Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, hago un llamado para votar a favor en esta iniciativa, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/139/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del patrimonio de dominio privado del Municipio, los siguientes predios:- -

- a)** Área de cesión para destinos ACD.20 (EI), Lote 2, Manzana 17, ubicada en el desarrollo habitacional Valle de los Encinos, Etapa 1, según consta en la escritura pública 27,992, de fecha 08 de diciembre del año 2014, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular Número 115 de la municipalidad de Guadalajara, con una superficie aproximada de 4,534.408 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte.- En línea recta de Poniente a Suroriente de 80.00 metros, colinda con lote 1 de la manzana 17.-----

Al Sur.- En línea curva de Oriente a Norponiente de 80.084 metros, colinda con vialidad colectora denominada Valle de los Encinos tramo-2.-----

09881

Al Poniente.- En línea recta de Norte a Surponiente en 57.860 metros, colinda con lote 1 de la manzana 17. -----

b) Área de cesión para destinos ACD.21 (EI) Lote 3, manzana 17, ubicada en el desarrollo habitacional Valle de los Encinos, Etapa 1, según consta en la escritura pública 27,992, de fecha 08 de diciembre del año 2014, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular Número 115 de la municipalidad de Guadalajara, con una superficie aproximada de 3,194.440 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al Norte.- En línea recta de Poniente a Suroriente de 58.000 metros, colinda con lote 1 de la manzana 17. -----

Al Sur.- En línea curva de Oriente a Norponiente de 22.227 metros, colinda con vialidad colectora denominada Avenida Valle de los Encinos tramo-2. -----

Al Oriente.- En 2 tramos, iniciando en línea curva de Norte a Surponiente en 39.439 metros, sigue en línea curva de Oriente a Poniente en 41.604 metros, colindan con vialidad colectora denominada Valle de los Encinos tramo-3. -----

Al Poniente.- En línea recta de Norte a Surponiente en 57.611 metros, colinda con lote 2 de la manzana 17. -----

c) Área de cesión para destinos Lote número 30 (ACD-6 EI-V/EV-V) de la Manzana 10, ubicado en el desarrollo habitacional Hacienda San Miguel, Etapa 2, según consta en la escritura pública 25,803, de fecha 23 de junio del año 2014, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular Número 115 de la municipalidad de Guadalajara, con una superficie aproximada de 4,447.826 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: -----

Al Este.- En 47.96 metros, colindando con los siguientes 2 trazos: en un primer trazo, en línea recta partiendo de Norte a Sur en 43.25 metros con calle San Pablo, y en un segundo y último trazo de línea semicircular en sentido de las manecillas del reloj con dirección al Oeste en 4.71 metros con calle San Pablo. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Al Sur.- En un solo trazo de línea recta partiendo de Este a Oeste en 87.94 metros con Prolongación calle Morelos. - - - - -

Al Oeste.- En un solo trazo de línea recta partiendo de Sur a Norte en 57.67 metros con límite de propiedad. - - - - -

Al Norte.- En 87.12 metros, colindando con los siguientes 4 trazos: en un primer trazo en línea recta partiendo de Oeste a Este en 16.00 metros con el Lote número 29 de la Manzana 10, en un segundo trazo de línea semicircular en sentido inverso al de las manecillas del reloj con dirección al Sur en 5.68 metros con circuito San Pedro, en un tercer trazo de línea recta partiendo de Oeste a Este en 60.80 metros con circuito San Pedro, y en un cuarto y último trazo de línea semicircular en sentido de las manecillas del reloj con dirección al Sur en 4.64 metros con circuito San Pedro.- - - - -

09882

- d)** Área de cesión para destinos número 4, ubicada en el desarrollo habitacional Casablanca, según consta en la escritura pública 19,915, de fecha 27 de septiembre del año 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular Número 115 de la municipalidad de Guadalajara, con una superficie aproximada de 4,514.64 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -
- Al Norte.- En línea quebrada en 162.83 metros, colindando todas con canal de aguas pluviales. - - - - -
- Al Sur.- En línea quebrada en 151.80 metros, colindando con calle Palma Real. - - - - -
- Al Oeste.- En línea curva en 23.82 metros, colindando con calle Laurel, continúa en línea quebrada en 35.45 metros, para terminar en 3.45 metros, colinda con calle Laurel. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga en comodato por 30 años a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), las cuatro áreas de cesión para destinos a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, para la construcción, funcionamiento y equipamiento de una primaria y tres jardines de niños. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de suscribir los contratos de comodato, en los términos que se establezcan con las Secretarías de Administración y Educación, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los documentos legales y administrativos que se requieran a efecto de cumplimentar en sus términos el presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General Jurídica, a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Dirección de Educación Municipal para que, dentro de sus respectivas facultades y atribuciones, procedan a la formalización de los contratos de comodato respectivos por cada una de las áreas de cesión para destinos que se entregan en comodato, a realizar las gestiones necesarias para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, y auxiliar a las autoridades del Gobierno del Estado en las gestiones que requiera para la construcción de los planteles educativos mencionados en el desarrollo habitacional Valle de los Encinos, Etapa 1, Casablanca y Hacienda San Miguel, Etapa 2, ante las dependencias de la administración pública municipal que se requieran. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a la propuesta de Decreto en el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de la Ley del Procedimiento Administrativo del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Estado de Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay... ah, perdón. Adelante Regidora Sagrario tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, una disculpa. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, con su permiso señor Presidente, únicamente para agradecer los trabajos de las Comisiones dictaminadoras, a la Regidora Amor, que es la Presidenta de la Comisión Edilicia de Administración Pública, con quienes en conjunto con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, estuvimos sesionando este dictamen que será muy importante, puesto lo que propone este dictamen es elevar esta propuesta al Congreso del Estado, para que las sesiones de los ayuntamientos del Estado de Jalisco tengan la opción de sesionar a distancia las sesiones de Cabildo y no solamente en un usos extraordinarios, en aquellos Ayuntamientos que cuentan con las condiciones necesarias para operar electrónicamente y a distancia, sin dejar de reconocer que las capacidades de los municipios son distintos, si logramos que esta propuesta que sale de aquí desde el Municipio de Jalisco, la tome en cuenta al Congreso, lograremos que sea un paso gigantesco en materia de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental, pues únicamente es para solicitarle su apoyo y para agradecer los trabajos de las Comisiones dictaminadoras, es cuando Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, hablando de eso quiero hacer algunos breves comentarios respecto a esta iniciativa de reforma, durante la pandemia tuvimos que vivir momentos difíciles que nos obligó a utilizar la tecnología para poder desarrollar nuestro trabajo de diferentes formas, muchas veces la limitante jurídica de utilizar las herramientas tecnológicas, pues nos complicaron las cosas, pero sin embargo, yo lo que quisiera decir es que el poder tener acceso a tener estas herramientas y que nos lo permita la Ley, tampoco debe de hacernos flojos y evitar que el protocolo de Comisiones, el protocolo del Pleno y el trabajo que tengamos que hacer legislativo, pues no se termine desde el café o desde la recámara o desde cualquier oficina y que hagamos el trabajo, una cosa es que se utilice este tipo de

09883

herramientas cuando tenemos una contingencia como la que vivimos y otra cosa es que se utiliza cotidianamente por flojera, entonces, yo quisiera que a pesar de que es una reforma que tiene un avance significativo, pues no nos lleve a utilizarla con el pretexto de no venir a trabajar y a hacer los posicionamientos que la gente espera de nosotros, así es que de mi parte ese sería mi comentario, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones, señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así, por favor, someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día, Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: -----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor. -----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: A favor. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. -----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. -----

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito por favor abra la discusión para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/140/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/129/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 27 de mayo del año 2022. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

09884

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para presentar al Congreso del Estado de Jalisco, la Iniciativa de Reforma de Ley, por la que se propone el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VII** siete del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (CENDI), por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene el uso de la voz la Regidora Liz, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos; desde que inició este proyecto respaldado por el Presidente Salvador Zamora, hemos dado... Tlajomulco se ha transformado en una sociedad más ejemplar, responsable, participativa y sobre todo apegada a los Derechos Humanos, solamente mi posicionamiento es para solicitarle a todas las y los Regidores el apoyo a este dictamen, ya que los trabajos que realiza CENDI, los trabajos que se realizaron en las Comisiones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

dictaminadoras, ahí nos mostró la Directora Gabriela, todo el trabajo que realiza CENDI y ahora con esta reforma su Reglamento para la operación del CEAT, la verdad que es una labor increíble y le reconozco a la Directora Gabriela Méndez y a todo su equipo del área, la verdad todos los trabajos realizados en pro y a favor de todas las y los Tlajomulquenses, entonces, enhorabuena y pues solamente pedir el respaldo para esta iniciativa y sobre todo también agradecer el respaldo de esta agenda al señor Presidente, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Elena hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente, Regidoras y Regidores, nuevamente agradezco el uso de la voz. La atención a las necesidades de las personas con alguna discapacidad debe ser un foco de atención para este Ayuntamiento, por tanto el dictamen que se presenta para la aprobación de este cuerpo edilicio tiene una gran importancia ya que se atiende el trastorno espectro autista, como se estableció en el dictamen, las personas que padecen algún grado de autismo presentan deficiencias persistentes en la comunicación social y en la interacción social lo cual ocasiona deficiencias que afectan su calidad de vida; con las modificaciones propuestas, este Gobierno Municipal busca ser un agente de cambio al generar acciones de desarrollo humano que mejora la vida de sus ciudadanos aumentan sus capacidades y reduciendo las desigualdades; sabemos que en la actualidad y en nuestro Municipio hay una población muy importante con estas necesidades, es por eso que reconozco que se lleve a cabo este esta iniciativa y los felicito e invito a promover un recurso mayor para este sector y que no solo sean 50 niños los que sean atendidos, sino que también sean atendidos los 46 niños que están en lista de espera, considero que hay recursos que pueden ser mejor redefinidos y los invito a apoyar a esta causa, la atención a las personas con discapacidad debe ser considerado como un derecho humano, por lo que en mi calidad de vocal de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, impulsaré las acciones que den una vida mejor y más digna para los ciudadanos de Tlajomulco, es cuanto muchas gracias. - - - - -

09885

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. Sí me permite Secretario, gracias. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Compañeras y compañeros Regidores, me parece que la reforma que el día de hoy estamos aprobando tiene una relevancia muy muy importante para nuestro Municipio y además pone en la agenda pública del Estado una problemática muy seria que tenemos con este problema del espectro autista y uno de ellos es que no hay recursos públicos suficientes para poder diagnosticar esta enfermedad que particularmente, pues se da en la detención en cierta edad y que afecta a niños, jóvenes e inclusive adultos, pero que si se detecta a tiempo y se diagnostica a tiempo, se puede resolver el tema de vida de una persona, no, el futuro de una persona, y por eso me da mucho gusto que con esta reforma hoy el CENDI pueda ampliar sus facultades para poder atender a estos niños, por supuesto que quisiéramos atender a los niños que están en lista de espera, pero recordemos que el inicio de este nuevo centro de atención a niños con autismo, tiene como objeto, primero, el poder calibrar toda una política pública respecto, analizar la incidencia en el Municipio, por supuesto que también ayudar a quienes más lo necesitan, porque hay muchas instituciones que son particulares para atender este tipo de problemas, este tipo de espectro, pero en Tlajomulco siempre preocupados por las personas que más lo necesitan, hoy es el único centro autista del Estado que es totalmente gratuito, de ahí la relevancia que cobra lo que estamos aprobando el día de hoy, porque en eso sí somos los únicos, por supuesto que después de un estudio socioeconómico se atenderá a las personas que más lo necesitan, sin embargo, desde luego de acuerdo a nuestros benefactores y también a la aportación de instituciones privadas esto podrá seguir caminando, además de los recursos públicos obviamente que se están invirtiendo para que funcione este centro autista en las instalaciones del CENDI. Entonces, felicitar a todos por la solidaridad que han tenido con este tema y sobre todo porque hay una gran conciencia de siempre en este Gobierno, en todos los grupos representados en este Pleno, siempre

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ha habido una gran solidaridad para siempre ver por los que más lo necesitan, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente y a su vez informarle que se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, someta por favor a votación nominal la aprobación en lo **general** del punto agendado con el número **VII** siete del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general:

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente por unanimidad. - - - - -

09886

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez aprobado en lo general le solicito Secretario por favor abra la discusión para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante,; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/141/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia Derechos Humanos, como convocante; así como la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/130/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 27 de mayo del año 2022.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI).- -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

-----**-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto en el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio y del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

09887

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/142/2021-2024

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos en calidad de convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la de Participación Ciudadana y Gobernanza en calidad de coadyuvantes, el proyecto de Decreto que reforma el artículo 68 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se reforman los arábigos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y se reforma y se adicionan diversas fracciones al artículo 43 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a suscribir un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/143/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración para Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS".-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los mismos y al presente punto de acuerdo.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio, para que, en orden de sus facultades y atribuciones, den cumplimiento al Convenio autorizado, además de realizar los actos, trámites y procedimientos necesarios para la aplicación de los programas que se ejecuten en el marco del convenio aprobado. - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, por la que se reforma el artículo 64 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante tiene el uso de la voz la Regidora Sara hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Gracias con su permiso Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Hoy quiero iniciar con esta frase: "Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad". Albert Einstein. Día a día nuevos descubrimientos nos permiten visibilizar nuestro entorno de una manera distinta, entender mejor los fenómenos que nos rodean y contemplarlos desde distintas perspectivas; la ciencia en sentido moderno según Mario Tamayo y Tamayo, puede definirse como el conjunto de conocimientos

09888

racionales ciertos y probables obtenidos metódicamente mediante la sistematización y la verificación y que hacen referencia a objetos de la misma naturaleza. Hoy en día la ciencia y la tecnología están relacionadas generalmente, las áreas que componen estos dos ámbitos se reúnen en un solo concepto, de esta manera tanto la UNESCO como la OCD definen las actividades científicas y tecnológicas como aquellas que están estrechamente relacionados en la producción, la promoción, la difusión y la aplicación de conocimientos científicos y técnicos en todos los campos de la ciencia y la tecnología. Nuestros próximos pensadores y científicos se encuentran hoy en las aulas de nuestro Municipio y de nuestro Estado, es por ello que hoy presento esta iniciativa, la cual busca integrar ciencia a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, con el objetivo de ampliar las áreas de conocimiento en nuestro Municipio y seguir aportando desde el Ayuntamiento a la reglamentación en esta área, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/144/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 64 en su fracción VI del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/116/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/145/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el Punto de Acuerdo PA/116/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como coadyuvante. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XII**

09889

doce del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno, el oficio mediante el cual la Regidora Adela García de la Paz, solicita agregar dos nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, es cuanto señor Presidente.-----

----- **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario desahóguelos en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de oradores y decir Presidente que hay siete registros en asuntos generales y voy a nombrar a cada uno de ellos, el primero es de parte de la Regidora Marcela Michel, con dos correos autorizados que quiere que le autorice el Pleno del Ayuntamiento y un posicionamiento; el segundo, es el Regidor Ricardo Márquez Rivas, con un posicionamiento; el tercero, es la Regidora María Lourdes Barrera Razo, también con un exhorto denominado para publicar la información de violencia de género; el siguiente, es la Regidora Sagrario Guzmán y Mayela Rodríguez, es una iniciativa que están presentando de la modificación a la construcción de Centro de Justicia; el quinto, presentado por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, que es un ofrecimiento a pago para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco con unos predios del Municipio y la contratación de un despacho de recuperación para la cartera de IVA; el sexto, es por parte del Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, de un proyecto para la reconstrucción del tejido

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

social, en conjunto con el Estado de Jalisco; y el séptimo, un posicionamiento por parte del Regidor Gabriel Velázquez. En el primer punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Marcela Michel para que realice la presentación del oficio de correos y posicionamiento. Adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

XIII.A) - - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, con su permiso ciudadano Presidente. Saludo a mis compañeras y compañeros Regidores, así como a los ciudadanos que nos siguen en las redes sociales, hago el uso de la voz para fijar la postura de la fracción edilicia de MORENA con relación a la inconformidad expresada por el ciudadano Presidente por el mal servicio que prestan a los ciudadanos de Tlajomulco, la empresa CAABSA EAGLE, como Ustedes recordaran hace unas semanas cuando se aprobó la ampliación presupuestal, expresé mi preocupación, debido a que se aprobó destinar 39 millones de pesos a los servicios de limpieza y manejo de desecho, debido a que me inquietaba que esos recursos fueran a dar a una empresa que presta muy mal servicio a los habitantes del Municipio y no estaba equivocada debido a que en los primeros cinco meses del año esta Administración ha entregado más de 51 millones de pesos a la concesionaria como pago de un mal servicio de recolección de residuos y desechos, por esta razón quiero expresar el respaldo de la fracción edilicia de MORENA y reconocemos la valentía del Presidente a limitar la iniciativa de un ciudadano que molesto por el mal servicio tiró la basura a las afueras de este edificio hace pocos meses, queremos que sepa que contará con nuestro apoyo cada que decida enfrentar intereses oscuros y estaremos con Usted para acabar con las complicidades que han ayudar a enquistar a una empresa, la cual se ha enriquecido a costa del erario, aprobando addendum a contratos en medio de la noche o siendo omisos ante los malos servicios prestados; que bueno que decidió levantar la voz, que bueno que decidió hacer suyos los reclamos de los ciudadanos, que bueno que decidido cortar las cadenas de omisiones que hacían oídos sordos a las inconformidades de por medio de ciudadanas y que parecían mudos ante una empresa que se empoderó con relaciones políticas y que parecía inamovible;

09890

debido a que la lista de causales para la rescisión del contrato es larga, no enumerar cada una de ellas y teniendo en cuenta que las facultades para rescindir el contrato son claras, porque el concesionario no cumple con sus obligaciones, le proponemos al Presidente que ejerza la facultad otorgada en artículo 24 numeral 19 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y a la brevedad posible proponga la integración de una Comisión Transitoria en la que estén integrados los representantes de las fracciones edilicias, así como el Síndico Municipal, con el fin de analizar e iniciar el proceso para rescindir el contrato con la concesionaria y en la que todas las fracciones edilicias cerremos filas con el Presidente para defender los intereses de los ciudadanos y evitar que los recursos públicos sean entregados a una empresa que ha logrado mantener la concesión a pesar de tantas denuncias e inconformidades ciudadanas y gracias a las relaciones políticas que han sido denunciadas por los medios de comunicaciones, es cuanto ciudadano Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. En el siguiente punto de asuntos generales... ah, para antes Presidente, omití un posicionamiento que quería hacer la Regidora Sara Alejandra Estrada, que será como el asunto general número ocho. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Regidor Ricardo Márquez Rivas para que realice la presentación de su posicionamiento. Adelante señor Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

XIII.B) - - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Presidente, solo para señalarle que en los últimos días en varias ocasiones he sido invitado por agrupaciones de personas con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

discapacidad en distintas localidades del Municipio y me han hecho del conocimiento que es muy recurrente que ellos vienen a la cabecera municipal a realizar trámites o compras y que ven que los lugares acondicionados para ellos como lo son los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad que se encuentran en la vía pública, la mayoría de las veces se encuentran ocupados por vehículos que no cuentan con holograma de personas con discapacidad, también comentan, que muchos de esos espacios las señales se encuentran ya poco visibles, por eso Presidente, con todo respeto le solicito tenga a bien girar instrucciones a la Dirección de Movilidad y a la Dirección de Mantenimiento de Vialidades, a efecto de que atienda esta solicitud pintando esos espacios y reforzando las medidas para que las personas respeten dichos lugares, es cuanto Presidente. - - - - -

09891

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, por supuesto que tomamos cartas inmediatas en el asunto, gracias por el posicionamiento. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes para presentar su exhorto, adelante Regidora.

XIII.C) - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias con su permiso señor Presidente, buenas tardes compañeros Regidores, compañeras Regidoras y público que nos acompaña. Por este conducto quiero informar que en días pasados el Pleno del Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales, que en sus siglas es ITEI, aprobó invitar a todos los sujetos obligados entre los cuales se encuentra nuestro Municipio a poner a disposición en el portal oficial de web de los ciudadanos un micro sitio o apartado de información focalizada respecto a los impactos de violencia de género contra mujeres y niñas, a fin de que los ciudadanos visibilicen los impactos que este fenómeno social provoca a nuestra sociedad, cabe hacer mención que en todo momento se deberá proteger los datos personales de los afectados, por la anterior solicito su apoyo para la aprobación de ese punto de acuerdo a fin de exhortar a la Titular de la Unidad de Transferencia y el Director de Informática de Municipio, para que en el ámbito de su competencia desarrolle un micro sitio o genere un

apartado específico con información focalizada en el portal web del Municipio a fin de informar al ciudadano de todas aquellas acciones preventivas y correctivas implementadas por este Gobierno Municipal para la erradicación de violencia en razón de género; así mismo se dé a conocer los impactos que genera en la sociedad este fenómeno; de igual manera solicitó a la Regidora Ana Mayela Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos acompañe y firme esta iniciativa que se pretende presentar, es cuanto señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, felicidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz las Regidoras Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña y Mayela Rodríguez, para presentar su iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, más bien es para responder la invitación que le hace la Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¡Ah! Perdón, perdón, una disculpa. Adelante, adelante. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias, agradezco Regidora Lourdes la invitación y cuenta con el apoyo de nuestra Comisión de Igualdad de Género para seguir con estos temas que Tlajomulco siga siendo un referente en transparencia, ya que como saben siempre Tlajomulco es un punto de lanza en todos los temas y uno de ellos es la calificación perfecta en transparencia, entonces, no me queda más que decirle que cuenta con el apoyo y recordemos pues que Tlajomulco sigue siendo un Gobierno abierto, así que a darle como lo dice. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Se suma a la iniciativa? - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Así es, cuenta con el apoyo. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nuevamente tiene el uso de la voz para presentar la iniciativa en el siguiente punto de asuntos generales... - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero la Regidora Mayela. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y la Regidora Sagrario, es que es en conjunto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Ah es que es en conjunto! Ok - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias con su venia Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - -

XIII.D) - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Les pido por favor que me ayuden a circular la iniciativa, ¡Ah, Ya sé círculo! Perfecto, bueno para ponerlos en contexto recordarles que en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 23 de enero del año 2020, en la administración pasada el Presidente Municipal tuvo a bien presentar en conjunto con la del uso de la voz una iniciativa en la cual donábamos un terreno al Gobierno del Estado para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres de Tlajomulco, en ese entonces buscábamos obtener un recurso de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia, la CONAVIM que pertenece al Gobierno Federal y no fue posible acceder a esta recursos, sin embargo, este año el Gobernador del Estado a quién reconozco por supuesto la iniciativa que ha tenido en ponerle bastante atención al tema, hace unos días tuvimos aquí a la Delegada de CONAVIM, a la Licenciada Fabiola Alanís, quien también le hizo un reconocimiento al Gobernador por las acciones que ha llevado a cabo, entre ellas la creación de la Ley de la Red de Centros de Justicia para Mujeres del Estado de Jalisco, que es un avance significativo y muy importante para todas las jaliscienses en la que considera por supuesto la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Tlajomulco; coméntarles que en aquella ocasión la donación que

09892

hicimos incluía una condicionante que decía que si la construcción de este Centro de Justicia no se iniciaba el 15 de junio del 2022, este patrimonio se reintegraba nuevamente al Municipio, entonces, la iniciativa que presentamos el día de hoy la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y la del uso de la voz, busca justamente cambiar esta condicionante para ajustarla a los criterios que la CONAVIM que es el ente encargado de regular estos Centros de Justicia en todo el país, nos solicita para que la donación sea de carácter indefinido, de esto va la iniciativa que estamos presentando el día de hoy y pues hacerle saber que será sin duda un gran avance un Centro de Justicia para las Mujeres es una institución que atiende de manera integral y con las dependencias especializadas a las mujeres que son víctimas en una situación de violencia, en esta institución convergen distintas dependencias del Gobierno del Estado como lo son la Fiscalía, Servicios de Salud, como lo son también el Ministerio Público, los Juzgados Familiares y Penales, entonces, una mujer que es víctima de violencia puede acudir a este Centro de Justicia y será integralmente atendida por un equipo multidisciplinario y especializado en cada uno de los casos de las mujeres que acuden a solicitar servicios, es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, si me permite Secretario. ¿Alguien más va a...? A ver, solamente para hacer algunas aclaraciones, es importante refrendar el compromiso que tenemos con diferentes instituciones dedicadas al apoyo social y al apoyo en salud de los habitantes de nuestro Municipio, por eso en Tlajomulco no hemos escatimado para aportar terrenos al ISSSTE, a la Universidad de Guadalajara, a los Hospitales Civiles, al propio Gobierno del Estado, para implementar proyectos de esta naturaleza y a todos las instituciones les hemos puesto un candado, el poner un límite de tiempo para que puedan invertir esos recursos, muchos han dejado ir ese límite de tiempo por no invertir los recursos que se necesitan para realizar obras de ese tamaño que son importantes para los Tlajomulquenses, en este caso la obra no había podido iniciar y tenía un límite de tiempo que me parece que ya se cumplió, pero sin embargo, el Congreso del Estado autorizó por supuesto a iniciativa del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Gobernador una cantidad nada más y nada menos de cuarenta millones de pesos etiquetadas ya para el Centro de Justicia para Mujeres, que además va a estar en la zona más conflictiva de nuestro Municipio, en Chulavista y que se suma a una red de centros de atención para mujeres que fueron víctimas de la violencia, que fueron víctimas de las adicciones o que tienen que tener órdenes de protección con sus familiares o con sus victimarios y entonces, estamos invirtiendo en este año solamente en Tlajomulco más de cien millones de pesos para atender el tema de género y el de la violencia contra la mujer; y ahí hay que hacer un reconocimiento no solamente este Pleno que ha apoyado este tipo de iniciativas, sino también al Gobierno del Estado que le ha puesto recursos en el lugar y en el tiempo donde se necesitan; así es que pues felicidades por esta iniciativa Regidora y nosotros refrendamos un compromiso con las mujeres en nuestro Municipio, muchas gracias. - - - - -

09893

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada de parte de las Regidoras antes mencionadas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presentan las Regidoras Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña y Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/146/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba modificar la donación condicionada al Gobierno del Estado de Jalisco del área de cesión para destinos de la manzana 32 del desarrollo habitacional Chulavista, segunda etapa, para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres, con el objeto de cambiar la condición de la temporalidad para el inicio de la obra de edificación, establecida en la escritura pública número 14,936, de fecha 29 de enero del año 2020, pasada ante la fe del Notario Público 103 de Guadalajara, Jalisco, Rubén

Alberto Santana Murillo, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio electrónico 739489, para que sea por tiempo indefinido. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que formalicen ante Notario Público la modificación de la condición a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio los gastos de escrituración que se originen con motivo del cumplimiento del mismo. -----

TERCERO.- Notifíquese al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía del Estado de Jalisco, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento a las autoridades municipales y dependencias mencionadas, al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, a la Jefatura de Gabinete, a la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza, a la Dirección General Jurídica, a la Dirección de Derechos Humanos y a la Dirección de Catastro Municipal. -----

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y en el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Síndico Municipal, ¿Perdón...? -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: No se sometió a aprobación mi propuesta. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero era pronunciamiento ¿No, Regidora?-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No era iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿No era exhorto? - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: No, pero era una propuesta de que podamos crear una Comisión, lo pedí... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para entender cuál es el método para hacer este tipo de propuestas y se sometan a consideración de la asamblea, lo que Usted registró Regidora es un posicionamiento que lo hizo muy bien y que dónde a lo mejor tiene esta propuesta, me parece que sí no lo hace formalmente a través de una iniciativa que la pueda circular para que se forme esta Comisión, tendría que ser analizada y en su caso autorizada para que pueda conformarse esta Comisión y tenga un carácter vinculante a lo que Usted propone. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Ok. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, en el siguiente punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz al Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, para que realice la presentación de sus iniciativas, adelante señor Síndico. - - - - -

XIII.E) - - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente, Regidores y público en general, gracias. La presente iniciativa tiene que ver con la solicitud para que este Ayuntamiento Constitucional apruebe y autorice el ofrecimiento de 3 bienes inmuebles propiedad municipal en los fraccionamientos Abedules etapa 2, Arvento etapa 1, Tres Reyes de Cajititlán en dación en pago al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL, por diversos conceptos adeudos originados durante la pandemia con base a esta exposición de motivos, perdón, solicito al Pleno sumarse a esta iniciativa toda vez que enfrentamos uno adeudo y esto nos acarrea multas, recargos y demás, por lo que solicitó al Pleno la solidaridad

09894

para poderle hacerle frente a esta obligación y poder celebrar este convenio, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Síndico, se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso Presidente, solamente comentar de manera rápida que por la importancia de los temas que nos están turnando en este momento en asuntos generales, considero que deben de ser por su importancia como lo repito con un mayor análisis, por tanto es que solicitaría que antes de que se aprobara en este Ayuntamiento en el Pleno, se pueda pasar antes a Comisiones, de otra manera yo creo que tal vez la explicación Síndico es muy buena, sabemos que es obligación y responsabilidades tenemos que cumplirlas, pero sin embargo, sí creo que tenemos que hacerlo con más tiempo, entonces, solamente dejarlo en la mesa y agradecerles su comprensión.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Regidor Adin, quienes estén a favor de que no se apruebe esta iniciativa, sino que se turne, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. (5 votos a favor de la fracción de Morena y 14 votos en contra) **se desecha** la propuesta del Regidor, por mayoría. Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, nada más hacer alguna reflexión al respecto, la verdad es que no tenemos tiempo de enviarla a Comisiones ese es el motivo, porque necesitamos avanzar en un convenio con el IPEJAL para evitar que se siga de alguna manera pues limitando las prestaciones que tienen nuestros trabajadores con el Instituto de Pensiones y obviamente al ser un recurso de los trabajadores durante la crisis de la contingencia sanitaria prácticamente, pues no tuvimos recaudación, llegamos a tener puntos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y aquí está la Tesorera, de pues tener el 9% nueve por ciento de recaudación respecto a lo que tradicionalmente se tenía en los años normales, recordemos que una de las fortalezas de nuestro Municipio es la recaudación propia y pues eso se convirtió en una debilidad durante, sobre todo 9 meses de la pandemia, que fue donde tuvimos esta crisis y priorizamos que no le faltaran servicios públicos a la gente, alumbrado público, obviamente el salario de los trabajadores fue una prioridad y nosotros pues en ese momento se decidió como prioridad aplazar los pagos a Pensiones, hemos venido actualizándonos, sin embargo, podríamos darle un avanzada muy importante al firmar un convenio que nos pueda en este momento detener los costos financieros que genera el que no tengamos este convenio, por eso la urgencia de que se vote esta iniciativa el día de hoy y solamente es para aclarar este punto Regidor, es cuanto Secretario. -----

09895

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, entonces, nuevamente se pone a consideración... -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Secretario, ¿Me puede dar el uso de la voz por favor? -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, adelante. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Solamente comentar que si lo hacemos a Comisiones, no podríamos tardar más tal vez del día martes, si lo hacemos en extraordinaria, miércoles, tal vez la semana que entra, no traigo muy bien el dato de que día podría salir, pero yo creo que la voluntad es de todos para que salga más tardar el jueves, aventárnoslo rápido, entonces, solamente dejarlo en la mesa, gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Es propuesta Regidor? -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: No, solamente es una observación. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Un comentario, adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nuevamente ponemos a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, quienes están por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **05** cinco en contra de las y los Regidores de la fracción de Morena, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carrón Pérez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/147/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ofrecer en dación en pago al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) tres bienes inmuebles para solventar el adeudo que se tiene por diversos conceptos y periodos con dicho Instituto, en un monto no menor al valor comercial de cada inmueble que, en caso de ser aceptado el ofrecimiento por el Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), los valores definitivos serán determinados individualmente por perito en la materia, siendo estos los bienes inmuebles que a continuación se detallan: -----

a) Área de cesión para destinos **ACD.22** (EI), Lote 5, Manzana 2 del desarrollo habitacional **Abedules, etapa 2**, destinada a equipamiento institucional y con una superficie aproximada de 6,435.226 metros cuadrados, según consta en la escritura pública 33,855, de fecha 29 de abril del año 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular número 115 de la municipalidad de Guadalajara, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al Norte.- En dos tramos, inicia en línea recta en dirección al Oriente en 122.716 metros, continúa con el mismo rumbo en línea curva de 21.357 metros, colinda con vialidad colectora denominada Av. los Abedules tramo 2. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Al Sur.- En dos tramos, inicia en línea recta en dirección al Poniente en 122.473 colinda con vialidad local denominada Calle Pino, continúa en el mismo rumbo en línea recta de 19.500, colinda con lote 1 manzana 2. - - - - -

Al Oriente.- En un tramo, inicia línea recta de 19.056 metros, colinda con vialidad subcolectora denominada Calle Arce tramo 1.-

Al Poniente.- En tres tramos, inicia en línea recta de Norte a Sur en 20.00 metros, gira al Poniente en línea recta de 7.992 metros, colinda con Lote 7, Manzana 2, gira al Sur en línea recta de 51.887, colinda con propiedad privada. - - - - -

b) Área de cesión para destinos **ACD 02 del desarrollo habitacional **Arvento, etapa 1**, con una superficie aproximada de 10,150.68 metros cuadrados, según consta en la escritura pública 21,769, de fecha 19 de abril del año 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular número 115 de la municipalidad de Guadalajara, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -**

09896

Al Norte.- De Oeste a Este 136.93 metros, colindando en éstas líneas con Vialidad Municipal Puerto de Ensenada Fracción I.- - - -

Al Este.- De Suroeste en línea curva 76.78 metros, dobla al Sureste en línea curva 1.65 metros, colindando en éstas líneas con Vialidad Municipal Puerto Vallarta Fracción I. - - - - -

Al Sur.- De Este a Oeste 124.30 metros, colindando en éstas líneas con Área de Donación Municipal Avenida Paseo de Cajititlán.- - - - -

Al Oeste.- De Sur a Norte 77.28 metros, colindando en éstas líneas con Área de Uso Comercial Mixto Barrial MB 04. - - - - -

c) Predio ubicado en la parte Poniente del fraccionamiento **Tres Reyes de Cajititlán, con una superficie aproximada de 19,349.20 metros cuadrados, según consta en la escritura pública 6,925, de fecha 23 de septiembre de 1997, otorgada ante la fe del Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3 de Tlajomulco de Zúñiga, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -**

Al Norte.- 189.12 metros con propiedad privada. - - - - -

Al Sur.- 112.11 metros con propiedad privada, hace un ligero quiebre en 87.00 metros con propiedad privada. - - - - -

Al Oriente.- 115.35 metros con calle Paseo Fernando de Castilla. -

Al Poniente.- 91.20 metros con calle. - - - - -

SEGUNDO.- En caso de que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) acepte el ofrecimiento de los predios en dación de pago descritos en el **RESOLUTIVO PRIMERO**, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara la desincorporación del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, de los bienes inmuebles que se detallan en dicho **RESOLUTIVO**, y hayan sido aceptados. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que realicen en el ámbito de sus facultades y atribuciones las acciones necesarias relativas al cumplimiento de lo establecido en los artículos 36 fracciones V, VI y 88, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como todas aquellas necesarias para la materialización del presente acuerdo, incluyendo la suscripción del correspondiente convenio de pago por el adeudo que se tiene por diversos conceptos y periodos con Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), y el contrato de dación en pago por los inmuebles referidos en el **RESOLUTIVO PRIMERO**, con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL). - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en caso de aceptar el ofrecimiento en pago que consta en el presente punto de acuerdo, suscriban las escrituras públicas correspondientes a nombre del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), corriendo los gastos de escrituración a cargo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza, faculta e instruye a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Dirección General Jurídica para que en coordinación con dicho Instituto elaboren el convenio marco de pago. -----

SEXTO.- Una vez entregados en dación de pago los bienes inmuebles materia del presente punto de acuerdo, se faculta a la Dirección de Patrimonio Municipal para que realice la cancelación de los mismos, tanto del Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, así como a la Tesorería Municipal en los registros contables del Municipio.

SÉPTIMO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, tiene nuevamente el uso de la voz el Síndico Municipal, para presentar su siguiente iniciativa. -----

XIII.F) - - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso, la siguiente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, la siguiente iniciativa tiene que ver, tiene razón, con la exención del contrato al despacho con el que se recupere..., mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la suscripción de un contrato de prestación de servicios del primero de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2027, con el proveedor Orduña Consultores, el cual trasciende el periodo Constitucional del actual Gobierno Municipal, para seguir gestionando la gestión de las cantidades por concepto de devoluciones por montos pagados al Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivados del Impuesto al Valor Agregado a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, cabe mencionar que este despacho fue el ganador de la licitación 023-2022, también lo que se pretende con esta iniciativa es garantizar que los juicios no queden olvidados por este despacho al término de la administración, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Síndico. Se abre el registro de oradores para el tema de la contratación de la empresa de recuperación de IVA. No habiendo oradores registrados en votación

09897

económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por parte del Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa?

Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **05** cinco en contra de las y los Regidores de la fracción de Morena, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carrón Pérez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/148/2021-2024

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el Contrato de Prestación de Servicios del 01 primero de octubre del 2024 al 30 treinta de septiembre del año 2027, que se suscriba con el proveedor Orduña Consultores, S.C. trascienda el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal para seguir gestionando la obtención de las cantidades por concepto de las devoluciones de montos pagados al Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivados del impuesto al valor agregado (IVA), a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Contrato de Prestación de Servicios con el despacho a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica a que auxilie en la elaboración del mismo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y en el último punto de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Presidente Municipal para que presente su iniciativa. Adelante señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XIII.G) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, lo que propone esta iniciativa que estoy presentando, es un proyecto de reconstrucción del tejido social en algunas de las zonas más complicadas en nuestro Municipio, esto es la intervención en un programa Estatal que tiene recursos Municipales, Estatales y recursos privados a través de asociaciones de la sociedad civil, es hacer una intervención en algunas colonias, donde precisamente se vive un conflicto social, para nosotros es muy importante el reactivar todo el tejido social en estas colonias y la intervención tiene que ver con la recuperación de espacios públicos, la recuperación de los edificios, la recuperación de los servicios, como el alumbrado público, el bacheo de las calles y obviamente hasta la pintura de estos centros de población, este proyecto desde luego es muy importante para colonias como Lomas del Mirador en algunas de sus etapas, que tendrán una intervención completa y pues que tendrán este beneficio, agradecer el trabajo que ha hecho previo la Coordinación de Construcción de Comunidad, en coordinación con la Secretaría de Asistencia Social del Gobierno del Estado, para que podamos haber logrado gestionar estos recursos que en suma podrán tener cuarenta millones de pesos de los cuales entiendo el Municipio, va aportar diez millones de pesos para que podamos intervenir en estas unidades habitacionales de manera integral todo el tejido social de estas comunidades, así es que de eso trata la iniciativa, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Secretario y compañeros Regidores, solamente quisiera, tal vez no estoy entendiendo bien el punto de acuerdo primero y el punto de acuerdo tercero, tal vez es ignorancia mía, puede ser, solo quiero entenderlo, dice que vamos a participar en el programa de reconstrucción del tejido social 2022 de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para

09898

algunas viviendas, dice la cantidad de hasta nueve millones novecientos ochenta y nueve mil... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Diez millones de pesos lo dije ahorita. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Digo, diez millones de pesos, perdón, entendí diez pesos, tal vez era distinto... ¿Esta es una aportación que hará el Municipio? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Ok. Eso es solamente para entenderlo. Y como punto número 3 se faculta para hacer las transferencias necesarias de las partidas presupuestales, del presupuesto que ya habíamos discutido en algún momento, solamente yo ponerlo sobre la mesa otra vez como comentario, creo que es una excelente iniciativa, estamos a favor del Presidente, es por eso que el fondo es muy bueno, de esta manera quisiéramos también que se pudiera turnar a Comisión, para que lo que tiene que ver con las cantidades, tal vez se necesite más ¿No? Y lo que tiene que ver con la unificación de las partidas, pues que también se haga con las partidas que más se pueda en este caso disponer, de esta manera yo pongo a consideración, compañeros ediles, que se pueda pasar antes a las Comisiones y de otra manera tal vez así de pronto es complicado poder analizarlo en cinco minutos, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno la propuesta del cambio del dictamen presentado, que presenta el Regidor Adin, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano ¿Quiénes estén por la negativa? (05 votos a favor de la fracción de Morena y 14 votos en contra) **Se desecha** la propuesta del Regidor. No habiendo más oradores registrados... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para hacer unas aclaraciones, imagínense nada más la gente que se va a ver beneficiada con los diez millones que va aportar el Municipio, y los treinta que van a aportar entre la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

asociación civil, Corazón Urbano A.C. y el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Asistencia Social, nada más y nada menos se van a intervenir mil doscientas cincuenta y cinco viviendas y se estima que se van a beneficiar alrededor de tres mil setecientos sesenta y cinco personas en Lomas del Mirador, así es que yo los invito a que se sumen a esta iniciativa porque ya queremos empezar mañana. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/149/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza participar en el Programa Reconstrucción del Tejido Social, Ejercicio 2022, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para la rehabilitación en Lomas del Mirador de 18 viviendas de 1 nivel, 11 viviendas de 2 niveles, 147 módulos de 3 niveles y 43 módulos de 4 niveles, con una aportación por la cantidad de hasta \$9'989,945.74 (Nueve millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos 74/100 moneda nacional), sujeta a la suficiencia de recursos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2022. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco y con la persona jurídica Corazón Urbano Asociación Civil, así como los

09899

instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, al titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Coordinadora General de Construcción de Comunidad, al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los trámites, procesos, informes, transferencias y ampliaciones presupuestales, registros, supervisiones de obras y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y se le otorga el uso de la voz al Regidor Gabriel Velázquez para que haga un pronunciamiento, Adelante Regidor tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - -

XIII.H) - - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes tengan todas y todos los que se encuentran presentes en este recinto, compañeros Regidoras, Regidores, señor Presidente, Síndico, Secretario, con su permiso, mando un saludo afectuoso a todas las personas que nos ven por los... y nos escuchan por los diferentes canales de comunicación, en especial a través de las redes sociales. Quiero reconocer al Gobernador del Estado de Jalisco, al Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, por esta extraordinaria gira de trabajo que realizó por San José California en los Estados Unidos. Estados Unidos sin duda la economía más grande del mundo y que los datos que logra pactar, que logra gestionar el Gobernador en esta gira, pues son alentadores setecientos veinticuatro millones de dólares, es decir, casi catorce mil millones de pesos de inversión directa al Estado de Jalisco van a llegar y que esto se traduce en más de once mil empleos formales para las y los jaliscienses y que bueno, pues esto sienta un precedente de cómo se genera una promoción económica de un Estado y que bueno, a nosotros desde acá nos toca seguir trabajando para que las condiciones de seguridad, de infraestructura y de accesibilidad y sobre

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

todo también de sustentabilidad sigan siendo las más óptimas para que llegue más y más inversión aquí a Tlajomulco, me da mucho gusto que de esas empresas que se visitaron en el extranjero, algunas ya están acá en Tlajomulco y qué bueno, también se comprometieron a acrecentar su inversión, a seguir promoviendo empleos aquí en Tlajomulco, no cabe duda que Jalisco crece, que Jalisco es México. Y pues bueno, por otro lado también quiero reconocer al Congreso del Estado de Jalisco, a las y los Diputados por esta gran aprobación que hicieron el día de ayer en el que prácticamente queda definido el esquema de cómo se va a financiar la línea 4 del tren ligero, está línea esperada, este transporte tan esperado por todas y todos los Tlajomulquenses que tiene que ver con un esquema de asociación público privada y qué bueno, esto es muy importante porque sin duda en equipo Gobierno Federal, Gobierno Estatal y la iniciativa privada, vamos a hacer esta importantísima obra que va a cambiar totalmente la movilidad de la ciudad, particularmente de las y los Tlajomulquenses con un transporte muchísimo más eficaz y lo más importante es que estos casi veintidós kilómetros de vía, los treinta y cinco minutos que se van a hacer del centro de Tlajomulco, al centro de Guadalajara, las ocho estaciones que van a estar acá en Tlajomulco, muy muy pronto van a hacer una realidad y quiero destacar que no se va a adquirir ni un peso, ni un centavo de deuda, se va hacer con recurso del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal y sobre todo de la iniciativa privada que se suma a este importantísimo acción y pues bueno, con esto no cabe duda que en Jalisco existe una visión de futuro, se está haciendo lo necesario para que todas las y los jaliscienses y particularmente los Tlajomulquenses sigan cumpliendo y cumplan sus sueños lo antes posible, muchas gracias, es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Sara Alejandra Estrada hasta por cinco minutos. - - - - -

09900

XIII.H) - - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Con su permiso, en días pasados el Gobierno de Tlajomulco ha realizado distintas acciones que buscan contrarrestar el problema que tienen nuestro Municipio desde hace unos meses respecto al tema de generación, manejo, recolección y disposición de los residuos de los habitantes del Municipio. Desde unos años la empresa CAABSA ha sido ineficiente y se ha visto rebasada operativamente para realizar la recolección de los residuos en distintas colonias de nuestro Municipio, muchos ciudadanos han acudido con su Servidora en busca de apoyo por este tema, que además de generar una mala impresión, genera enfermedades y contaminantes, como Regidora y portavoz de miles de familias en el Municipio, quiero compartirle mi respaldo de las acciones emprendidas en días pasados ante la empresa CAABSA ya que lo que haga o deje de hacer esta empresa, nos afecta a todas y a todos los ciudadanos, tendrá mi respaldo ante las decisiones que se tomen ante este Pleno con el objetivo de regularizar el servicio de recolección de los residuos ante las acciones que se realicen para la disposición final de los mismos, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos, de este 17 diecisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muchas felicidades y excelente fin de semana. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos, del día 17 diecisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

09901

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

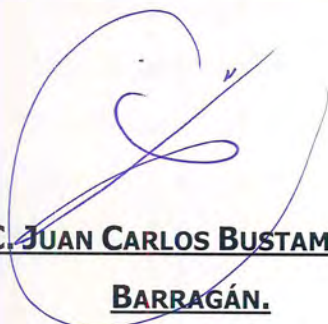
C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.

C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.



C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

Adela García De la Paz.
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

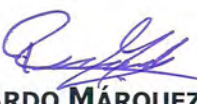

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.



C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

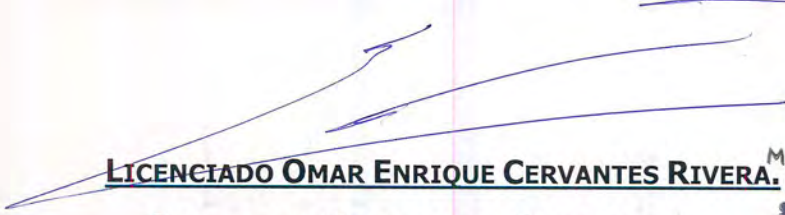

Marcela Michel López.
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. 
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. **Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 658 SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 659/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09902

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum

legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Salud para Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, así como sus Reglas de Operación; - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al Punto de Acuerdo número PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022, en razón al ajuste de las acciones y aportaciones autorizadas para las obras del "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios", ejercicio 2022; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan las Regidoras María de Lourdes Barrera Razo y Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir un atento y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

respetuoso Exhorto a la Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con el fin de poner a disposición en el Portal del Municipio y redes sociales oficiales, toda aquella información que generen o administren, para visibilizar los impactos de la violencia en razón de género contra mujeres y niñas, así mismo se dé la mayor publicidad a las múltiples acciones emprendidas por este Gobierno Municipal para prevenir y erradicarla; - - - - -

VII.- Se hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, el oficio P/245/2022, signado por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual hace de conocimiento que, estará ausente del Municipio del 8 al 17 de julio del 2022; y- - - - -

VIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 27 veintisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós y como primer punto, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días, bueno tardes ya, tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante

09928

Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Presidente informarles que están presentes 19 diecinueve munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 27 veintisiete de junio del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa de Salud para Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, así como sus Reglas de Operación;-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación al Punto de Acuerdo número PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022, en razón al ajuste de las acciones y aportaciones autorizadas para las obras del "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios", ejercicio 2022; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan las Regidoras María de Lourdes Barrera Razo y Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir un atento y respetuoso Exhorto a la Titular de la Unidad de Transparencia con el fin de poner a disposición en el Portal del Municipio y redes sociales oficiales, toda aquella información que generen o administren, para visibilizar los impactos de la violencia en razón de género contra mujeres y niñas, así mismo se dé la mayor publicidad a las múltiples acciones emprendidas por este Gobierno Municipal para prevenir y erradicarla; - - - - -

09903

VII.- Se hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, el oficio P/245/2022, signado por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual hace de conocimiento que, estará ausente del Municipio del 8 al 17 de julio del 2022; y - - - - -

VIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **III** tres del orden del día, relativa a la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo hasta por cinco minutos, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Presidente, la fracción de Morena tenemos tres preguntas: la primera, del dictamen no se advierte el número de plazas operativas, nos gustaría saber el número de plazas; la segunda, del dictamen no se emite el número de plazas supernumerarias que pasarán a formar parte de la planilla de base o de confianza del Ayuntamiento, nos gustaría saber cuántas son; la tercera, del dictamen no se vierte la justificación del porque las plazas supernumerarias dejan de ser eventuales y deben pasar a la plantilla de base o de confianza del Ayuntamiento, me refiero a que en esencia los trabajadores supernumerarios es eventual, quisiéramos saber ¿Por qué éstas actividades eventuales se han vuelto necesariamente permanentes? Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Algo más? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adin, sí quiere los acumulamos las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, quisiera solamente yo preguntar en el punto de acuerdo número séptimo que tiene que ver con respecto a los ahorros generados y saldos no ejercidos de intereses derivados de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

programas generados en el año 2021 ante el Gobierno Federal, como del Gobierno Estatal, sí se va a realizar alguna devolución y sí es así, saber de qué partidas se van hacer éstas devoluciones, si nos gustaría, bueno, creo que es necesario saber si va a haber un reintegro a cualquiera de los dos, tanto Federales como Estatales. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, solamente para el caso de la modificación presupuestal específicamente para el tema de la Plantilla que es la primer pregunta, le pediría permiso al Pleno para que le pudiéramos otorgar la voz al Oficial Mayor, para que responda a las preguntas. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta realizada por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes esten por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se le otorga el uso de la voz al Oficial Mayor.** - - - - -

09904

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más, en términos generales los datos son muy concretos, en la Comisión se expresaron, pero sobre todo, en la parte de por qué tienen que ir de supernumerarios a la plantilla, nos va explicar el Oficial Mayor. Adelante Oficial Mayor. - - - - -

- - - El Oficial Mayor, Maestro César Efraín Valdés Moreno, en uso de la voz: Si claro, la Ley establece que toda persona que a partir de los tres años, seis meses, un día, de manera ininterrumpida o con hasta dos licencias de no más de seis meses, tiene derecho a pasar de provisional a una plaza de base, esto es de que pase de la plantilla de supernumerarios a la plantilla, lo que quiere decir que han estado activos más de tres años, lo que hace indispensable su trabajo y por lo tanto las funciones que desempeñan son necesarias para el Ayuntamiento, en cuanto a número son 356 plazas las que se estarían modificando para pasar a la Plantilla y son 110 más que se estarían generando de manera operativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, es importante aclarar, que para nosotros también es importante darle certidumbre laborar a los trabajadores que ya

tienen más de tres años y eso es lo que estamos haciendo el día de hoy, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Tiene el uso de la voz el Regidor Luis Gómez hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Compañeros Regidores, Secretario, Síndico, aplaudo Presidente esta segunda modificación del Presupuesto, efectivamente como Usted lo menciona se le da certeza ya a los supernumerarios que pasan a formar parte de la Plantilla, efectivamente en la sesión anterior el Oficial Mayor nos participó que andan arriba de trescientas personas de supernumerarios a plantilla, y así como la creación de ciento diez plazas más de los puestos operativos, esto quiere decir que estamos aprovechando al máximo los recursos financieros a disposición de la hacienda, y también como efecto social fortalecer la prestación de los servicios públicos que mucha falta nos hace en el Municipio, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, exactamente, hoy necesitamos trabajadores operativos, recordemos que al inicio de esta administración modificamos la Plantilla del Personal y la estructura para que desaparecieran muchas Direcciones Generales, diecisiete me parece, que se convirtieran en Direcciones de Área, y todo el dinero que ahorramos con esas plazas de Direcciones Generales, las estamos enviando a personal operativo, eso es por un lado y por el otro, no es suficiente, vamos a seguir contratando personal operativo de así necesitarse en las calles, para que los servicios sean de mucha mejor calidad, es cuanto. Adelante Secretario, por favor proceda. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado las intervenciones. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así y una vez agotadas las intervenciones le solicito... -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Presidente, levante la mano hace poquito. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, es que ya había tenido el uso de la voz Regidor.-----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: ¿No se puede de nuevo? -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, adelante. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Mire, quiero nada más comentar lo que tiene que ver con las preguntas que hizo mi compañero Regidor Ricardo, sobre el que no se advertía en los puestos que van a ser operativos, en qué áreas en particular se van a...-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Servicios Públicos Municipales, lo acabo de decir en este momento. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Sí, pero en particular si todas van a ser solo para ese grupo. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La mayoría son en Servicios Públicos.-----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Si es la mayoría, entonces sería saber en dónde van estar la minoría. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, esa información se la pido al Director, al Coordinador de Servicios Públicos y Obra Pública que le pase esa información, porque aún se van a contratar esos trabajadores, entonces, van a ser muchas áreas, pueden ser a Agencias y Delegaciones, puede ser a Parques y Jardines, puede ser a Plazas Públicas, etcétera, etcétera, etcétera, se trata de que sean trabajadores operativos muchos de ellos ya están trabajando inclusive en la Zona Valle, en programas emergentes de limpieza de canales, de calles, de espacios públicos, lo que sí estoy aclarando es que son

09905

trabajadores operativos, son trabajadores de calle, de pala, de pico, de podadoras y de todo ese tipo de trabajos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: No creemos que sea mala el fondo de la iniciativa, sin embargo, también...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más, solicite el uso de la voz antes de que se le haya otorgado, para que le sea otorgada, por favor, antes de que hable. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: ¿Están de acuerdo en que tome el uso de la voz? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, no, no, yo lo tenía. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, sométalo a consideración de la asamblea.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo general: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.- - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Marcela Michel López: Abstención. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención. -----

Silvia Ruiz Oliva: Abstención. -----

Ricardo Márquez Rivas: Abstención. -----

María de Lourdes Barrera Razo: Abstención.-----

Se da cuenta Presidente que existen **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **5** cinco abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**, señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, es importante decir que el fondo de esta iniciativa tiene que ver con la certeza laboral a los trabajadores, quienes no apoyen esta iniciativa, no están a favor de los trabajadores del Ayuntamiento. Una vez aprobado en lo general le solicito por favor abra la discusión de su iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/150/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX, XXVIII y XXXIII, 3, 6, 8 primer párrafo, 10, 13 fracción II, 14, 18 y 21, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206,



09906

210, 212, 213, 214, 215 y 221 fracción II, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7, de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12, del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 24, fracción XLVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, con efectos a partir del 01 de julio del año 2022, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2022 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:-----

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; --
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y/o municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2022; -----
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; - - - - -

d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -

e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial".-

09907

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica lo siguiente: - - - - -

a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2022, ésto previa petición y justificación del área interesada, y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2021 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2021 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2021, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2022 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7, de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz de los fondos previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2022. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor, Dirección de Administración de Personal y Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la segunda modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 autorizado. -----

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la ejecución del Programa de Salud para Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores y para antes, dar cuenta que están presentes las cooperativas de los pescadores de nuestra querida y amada Laguna de Cajititlán, bienvenidos a este Pleno. Se abre la discusión del orden del día. Regidora Lizbeth Santillán, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos y enseguida el señor Presidente. - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Privar a las personas de sus Derechos Humanos, es poner en tela de juicio su propia humanidad, Nelson Mandela, activista sudafricano de los Derechos Civiles. Me permito dar inicio citando un estudio del 2018 realizado por Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico que por sus siglas se le conoce como OCDE, el cual nos muestra los porcentajes per cápita a nivel mundial para la prestación de la salud, es decir, las aportaciones que

09908

corren a cargo de los gobiernos, mientras que por el otro son los gastos directos que hace la población para acceder a este derecho humano, dicho estudio se plasma en el cuerpo de la iniciativa, este estudio revela cifras verdaderamente preocupantes para México, pues según lo recomendado por esta Organización, el Gobierno por persona debe hacer una aportación de aproximadamente cuatro mil dólares estadounidenses ya con el ajuste de paridad del poder adquisitivo, esto es de la cerca de los ciento veintisiete millones de personas que vivimos en México, tan solo se aportan ciento noventa y tres millones de pesos para la salud, según el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre del 2021, lo que representa un 14% catorce por ciento del total requerido, estas aportaciones gubernamentales no son las suficientes para sostener el sistema médico nacional, pues otro porcentaje corre a cargo de las y los habitantes en México. Hago un paréntesis compañeras y compañeros ediles, para hacerles de su conocimiento que nos acompañan como ya lo mencionó el Secretario General, diversas pescadoras, pescadores, lancheras y lancheros de las cooperativas de la zona Ribera del Municipio, bienvenidos. Y a los cuales quiero mandarles un mensaje, en Tlajomulco no permitiremos que nos afecten estas cifras que Ustedes acaban de escuchar y que pierdan las esperanzas en atenderse médicamente, por eso gracias a este Programa de Salud para las Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, se les garantizará una atención médica primaria totalmente gratuita, no solo a Ustedes, sino también a sus familiares directos, ya que de Ustedes dependen alrededor de 200 familias y que con este Programa, solo será uno de los muchos más que aquí nuestro Presidente, Salvador Zamora y su Servidora, presentarán para mejorar su calidad de vida, por humanidad quiero invitar a unirnos a las cuatro fracciones edilicias de este Ayuntamiento y que aprobamos el Programa, pues por una parte nos posicionaremos como un Gobierno responsable, respetuoso, garante y promotor de los Derechos Humanos; y por otra, como el primer Municipio de México en garantizar el acceso gratuito a los servicios médicos que sean de nuestra competencia. No puedo finalizar mi intervención, sin antes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

agradecer al señor Presidente por permitirme suscribir en conjunto con Usted esta iniciativa y lo felicito, porque los compromisos que ha tenido con los diversos sectores de la población se han estado cumpliendo uno por uno, eso es simplemente voluntad, congruencia y responsabilidad en lo que se dice y se hace; también le ratificó que seguiré promoviendo las mejoras que hagan falta en el Municipio coadyuvando con Usted, con las Regidoras y los Regidores, pues no olvidemos que nuestra prioridad debe ser esa, garantizar los Derechos Humanos, es cuanto y muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, primero quiero darles la bienvenida a las cooperativas de pescadores de los cuatro pueblos ribereños, a nuestros amigos de San Juan, de San Lucas, de Cajititlán, de Cuexco, también a las cooperativas de lancheros, a todos los involucrados en la Laguna de Cajititlán, bienvenidas, bienvenidos, hemos trabajado de la mano desde hace muchos años con todos Ustedes y el día de hoy se cumple un compromiso más con Ustedes, pero sobre todo con un Derecho Humano que son los servicios de salud, recordemos desafortunadamente la desaparición de muchos programas federales de salud en esta administración Federal, que nos han hecho innovar y tratar de llegar a servicios, sobre todo a las personas que más lo necesitan, por eso para nosotros estos sectores de nuestra población tan importantes en la economía, en la micro economía de nuestras poblaciones son una prioridad para nosotros, por eso no solamente estos gremios como los pescadores, los ladrilleros, muchos más tendrán los servicios médicos municipales, para que Ustedes puedan darle ese servicio sus familias, algo que desafortunadamente no todos los mexicanos podemos tener. Hoy a pesar de que se dice en el discurso que los mexicanos tenemos acceso libre a los servicios de salud, pregúntenme si van Ustedes al Seguro Social si no son beneficiarios, o si no son derechohabientes, ¿Sí los reciben? No los reciben y nosotros tenemos que ver por las personas que más lo

09909

necesitan y eso es dentro de nuestras atribuciones es una prioridad, hoy el Gobierno del Estado además está comprometido con la salud de los Tlajomulquenses estamos invirtiendo más de cien millones de pesos este año tan solo en Tlajomulco para infraestructura de salud, entre otras cosas el Centro de Justicia para Mujeres, el hospital de Chulavista, estamos trabajando en el Centro de Rehabilitación para Mujeres que fueron víctimas de las adicciones, etcétera, todo esto para darle un servicio a nuestra comunidad y los pescadores para nosotros seguirán siendo una prioridad y por supuesto los lancheros y además seguiremos refrendando el compromiso con Ustedes de trabajar muy fuerte en el saneamiento de la Laguna de Cajititlán, hay avances muy importantes en la renovación de todas las lanchas y de los motores de nuestra Laguna para que sean más amigables con el medio ambiente, estamos trabajando aún en los programas de pesca y de prevención de mortandad de peces, seguiremos además gestionando con el Gobierno del Estado y con el Congreso los apoyos extraordinarios a los pescadores, en tanto la Laguna no se recupera el 100% cien por ciento, es decir, hay un trabajo muy fuerte en una agenda con Ustedes que tiene que ver siempre con todos Ustedes y sus familias tengan una mejor calidad de vida, así es que muchísimas gracias y muchísimas felicidades a todos Ustedes, enhorabuena. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa... perdón... ¿Quiere el uso de la voz? ¿Le damos el uso de la voz a la Regidora? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Buenas tardes, solo para rectificación de hechos, me gustaría recordar que el Gobierno del Estado de Jalisco, firmó un contrato de no adhesión al INSABI en el cual está establecido que se hace responsable de garantizar la atención universal y gratuita a toda la población, para lo cual este año el Estado recibió más de cinco mil millones de pesos y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cabe destacar que es un incremento de alrededor del 50% cincuenta por ciento con relación al año anterior, muchas gracias, es cuanto. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente: - - - - -

09910

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/151/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Salud para Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, así como sus Reglas de Operación, en los términos establecidos en la presente Iniciativa y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Dirección General de Salud Pública, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Pesca y a la Jefatura de Políticas Públicas, para llevar a cabo todos los trámites, registros, informes, procedimientos, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución del Programa de Salud para Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se emita la

convocatoria para la actualización del Padrón de Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio, que se tomará de base para la gestión y ejecución de programas sociales o de desarrollo económico en beneficio de este gremio, siendo federales, estatales o municipales; dicha convocatoria se sujetará a las bases siguientes: - - -

a) El procedimiento de actualización estará a cargo de la Dirección de Pesca, bajo la supervisión de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad. - - - - -

b) La convocatoria definirá los plazos y lugares para la presentación de las solicitudes y documentación por parte de las personas interesadas en registrarse en el Padrón de Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio. En la medida de lo posible, se recibirán las solicitudes y documentación mediante el uso de medios electrónicos como medida para mitigar los contagios de la COVID-19. - - - - -

c) Los formatos de las solicitudes serán definidos por la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, y deberán de contener el aviso de privacidad. - - - - -

d) Las solicitudes que presenten las personas interesadas en registrarse en el Padrón de Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio, deberán de cumplir con los requisitos siguientes: - - - - -

1. Copia de identificación oficial con fotografía vigente. - - - - -
2. Copia o impresión de la Clave Única de Registro de la Población (CURP). - - - - -
3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad. - - - - -
4. Copias de identificación oficial con fotografía vigente de cada una de las personas beneficiarias, salvo en casos de menores de edad que carezcan de dicho documento. - - - - -
5. Copias de actas de matrimonio o nacimiento de cada uno de las personas señaladas como beneficiarias, en donde se acredite el vínculo familiar directo. - - - - -

e) Una vez que la Dirección de Pesca del Municipio verifique que las solicitudes y documentación se encuentren completas, programará una reunión con Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros para informar su empadronamiento. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la modificación al Punto de Acuerdo número PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022, en razón al ajuste de las acciones y aportaciones autorizadas para las obras del "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios", ejercicio 2022, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores y Regidoras, respecto a la obra de empedrado zapeado quiero agradecer la gestión llevada a cabo por esta administración, para llevar a cabo esta obra que era urgente para la comunidad estudiantil de la Preparatoria ubicada en el Zapote del Valle. Como habitante de esta comunidad soy testigo de las penurias que día a día sortean los estudiantes, por lo que hoy reitero mi agradecimiento en nombre de quienes habitamos esa delegación, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente se han agotado las intervenciones, perdón. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **V** cinco del orden del día, quienes

09911

estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/152/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al Punto de Acuerdo número PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022, en razón al ajuste de las acciones y aportaciones autorizadas para el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios 2022 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), del Gobierno del Estado de Jalisco, para quedar de la manera siguiente: - - - - -

NO.	CALLES	LOCALIDAD	TIPO	PRESUPUESTO MUNICIPAL	PRESUPUESTO ESTATAL	TOTAL ESTIMADO
1	CALLE SIN NOMBRE FRENTE A PREPARATORIA DE EL ZAPOTE (UDG)	ZAPOTE DEL VALLE	EMPEDRADO ZAMPEADO CON BANQUETA.	\$558,965.58	\$1,304,253.00	\$ 1,863,218.58
2	CAMINO ANTIGUO A CUEXCOMATITLAN	CUEXCOMATITLÁN	EMPEDRADO TRADICIONAL CON BANQUETA.	\$1'155,320.13	\$ 2'695,747.00	\$3'851,067.13
TOTAL				\$1'714,285.71	\$4'000,000.00	\$5'714,285.71

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de resolutivos acordados y contenidos en el punto de acuerdo PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022. - - - - -

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente, con una anotación marginal al respecto, que se autoriza al Secretario General a establecer en el punto de acuerdo número PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión... - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, nada más por el comentario que acaba de hacer la Regidora. Regidora, yo de verdad quiero felicitarla a Usted porque ha estado todos los días atenta a cada uno de los detalles de su comunidad El Zapote específicamente y el compromiso que hicimos con Usted y con su población lo vamos a ir cumpliendo paso a paso, entre otras cosas la solicitud del camino que va a Los Tres Gallos, que también está la obra, la rehabilitación de la calle hacia el Hospital de Salud Mental del Zapote, más el de la Preparatoria, la obra justamente del Hospital Psiquiátrico, que es una obra que trae una inversión de más de trescientos millones de pesos del Gobierno del Estado, nosotros estamos haciendo la infraestructura vial para adecuarla tanto a la Preparatoria, a la Unidad Deportiva y el Hospital, es decir, hay un trabajo muy fuerte y yo la felicito a Usted, porque ha estado puntualmente atenta a todas las obras de El Zapote y de todo el corredor Chapala, gracias, felicidades. Adelante. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a emitir un atento y respetuoso Exhorto a la Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio, con el fin de poner a disposición en el Portal del Municipio y redes sociales oficiales, toda aquella información que se generen o administren, para visibilizar los impactos de la violencia en razón de género contra mujeres y niñas, así mismo se dé la mayor publicidad a las múltiples acciones emprendidas por este Gobierno Municipal para prevenir y erradicarla, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora Mayela tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias, es para una reserva, buenas tardes Secretario, Presidente,

09912

compañeras y compañeros ediles y las personas que nos acompañan, solo es para comentarles que la reserva que presentamos la Regidora María de Lourdes y una Servidora, es en el sentido de que se notifique mediante oficio el punto de acuerdo correspondiente en el libro de actas que así es como se contempla y prácticamente sería todo Lic., es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Mayela, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba la reserva presentada. Y no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan las Regidoras María de Lourdes Barrera Razo y Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/153/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza, girar atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Unidad de Transparencia, a fin de que en la medida del ámbito de su competencia y atribuciones, pongan a disposición en la Página Oficial de Municipio, como información focalizada, toda aquella información que generen o administren, para visibilizar los impactos de la violencia en razón de género contra mujeres y niñas, así mismo se dé a conocer las acciones emprendidas por el Municipio con el fin prevenir y erradicar este fenómeno social que tanto flagela a nuestro Municipio. -----

En el entendido que en todo momento se deberá proteger los datos personales de las afectadas, de conformidad con lo establecido la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **VII** siete del orden del día, se hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, el oficio P/245/2022, signado por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual hace de conocimiento que estará ausente del Municipio del 8 al 17 de julio del 2022, es cuanto señor Presidente.-----

----- **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

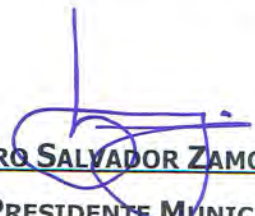
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos, de este 27 veintisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su asistencia, y deseándoles un gran inicio de semana, buenas tardes.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos, de este día 27 veintisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

09913


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**

**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.**

**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**

**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.**

**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.**

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Marcela Michel López

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.

Adin Avshai Menchaca

C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.

Silvia Ruiz Oliva

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

Ricardo Márquez Rivas

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

María de Lourdes Barrera Razo

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.

09914

Omar Enrique Cervantes Rivera

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA,

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 659 SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".

SIN TEXTO